



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**  
PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN ESTUDIOS  
MESOAMERICANOS  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS  
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES FILOLÓGICAS

LA HISTORIA TAMBIÉN HABLA ZAPOTECO. TRADUCCIÓN E  
INTERPRETACIÓN DE TRES TEXTOS COLONIALES ZAPOTECOS DEL ISTMO  
DE TEHUANTEPEC

TESIS  
QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE:  
MAESTRO EN ESTUDIOS MESOAMERICANOS

PRESENTA:  
MARCO ANTONIO SALGADO PÉREZ

TUTOR  
DR. MICHEL R. OUDIJK  
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES FILOLÓGICAS, UNAM

CIUDAD DE MÉXICO, NOVIEMBRE 2022



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**“Declaro conocer el Código de Ética de la Universidad Nacional Autónoma de México, considerado en la Legislación Universitaria. Con base en las definiciones de integridad y honestidad ahí contenidas, manifiesto que el presente trabajo es original y enteramente de mi autoría. Las citas de otras obras y las referencias generales a otros autores se consignan con el crédito correspondiente”.**

## índice

Introducción .....	5
1. Escritura alfabética en lenguas indígenas durante la colonia y la escritura zapoteca en el Istmo de Tehuantepec.....	16
1.1 Multilingüismo mesoamericano.....	16
1.2 Primeras escrituras alfabéticas .....	20
1.3 El caso de los documentos mixtos .....	27
1.4 Escritura alfabética zapoteca .....	28
1.5 Multilingüismo en el Istmo de Tehuantepec .....	34
1.6 Documentos mixtos en el Istmo de Tehuantepec .....	36
1.7 Documentos zapotecos alfabéticos en el Istmo de Tehuantepec .....	40
2. Los edictos en zapoteco del Istmo de 1684 .....	44
2.1 Edicto 1 en zapoteco de la Residencia al alcalde mayor de Tehuantepec (1684) .....	57
2.2 Edicto 2 en zapoteco de la Residencia al alcalde mayor de Tehuantepec (1684) .....	60
2.3 Edicto 3 en zapoteco de la Residencia al alcalde mayor de Tehuantepec (1684) .....	66
3. Análisis filológico de los edictos.....	71
3.1 Análisis de la creación de los edictos .....	71
3.2 Orden de creación de los edictos.....	77
3.3 Algunos aportes metodológicos con base en los edictos en zapoteco.....	88
3.4 La representación alfabética del zapoteco en los edictos .....	94
3.5 Comentarios generales sobre la representación alfabética del zapoteco en los edictos.....	108
4. Análisis y traducción de los edictos en zapoteco .....	109
4.1 Traducción del edicto 1 en zapoteco de la Residencia al alcalde mayor de Tehuantepec (1684) .....	111
4.2 Traducción del edicto 2 en zapoteco de la Residencia al alcalde mayor de Tehuantepec (1684) .....	120
4.3 Traducción del edicto 3 en zapoteco de la Residencia al alcalde mayor de Tehuantepec (1684) .....	127
4.4 Sobre los elementos para la traducción de los edictos.....	136
4.5 Correspondencia de la escritura colonial y la escritura contemporánea de zapoteco del Istmo .....	139
4.6 Algunas consideraciones generales sobre la correspondencia de la escritura colonial y contemporánea.....	149
5. Los edictos dentro de la realidad colonial.....	168

5.1	Los edictos dentro del poder virreinal .....	168
5.2	Creación y adaptación léxica- semántica para la realidad colonial.....	180
	Reflexiones finales.....	224
	Bibliografía .....	231
	Apéndice.....	234

## Introducción

Una de las principales vías que utilizamos los historiadores para acceder al pasado son las fuentes documentales escritas. En su mayoría, son papeles que se elaboraron con motivos muy distintos al de dar a conocer su realidad a las generaciones futuras. Pese a los motivos específicos por los que fueron creados, y gracias a las razones (muchas veces azarosas) por las que se conservan hasta nuestros días, podemos ocupar estos documentos desde el presente para obtener información del pasado. Será el ingenio del estudioso enfocar esas fuentes para conocer cierta realidad pasada específica, que incluso puede parecer ajena a la temática del documento. Para ello, la interpretación adecuada se logrará en medida que se conozca mejor el contexto en que se elaboró el documento.

En nuestro caso, había una intencionalidad inicial de conocer más sobre la Historia del Istmo de Tehuantepec, en particular, de los pueblos zapotecos. Para ello había que acudir a las fuentes escritas, y ahí fue cuando nos encontramos con información sobre un pequeño corpus de documentos alfabéticos escritos en zapoteco y elaborados en el Istmo. La oportunidad de estudiar a los zapotecos a partir de sus propias fuentes se antojaba muy productiva. Sin embargo, aún quedaba la “barrera” de la lengua, pues tenían que leerse en una lengua indígena que se había escrito hace casi cuatro siglos.

Seguramente las dificultades que conlleva el estudio de lenguas de uso local como es el zapoteco han trazado cierto distanciamiento entre los estudiosos e investigadores y las fuentes escritas en lenguas de este tipo. Sin embargo, es innegable la necesidad de estudio e interpretación de estos tipos de documentos, tal como lo mencionan María de los Ángeles Romero y Michel Oudijk,

leer los documentos que los zapotecos escribieron en su idioma debe ser nuestra obligación, así podremos acercarnos a sus ideas y su visión de la historia y la vida en general. Sin embargo, a pesar de los esfuerzos que se han venido realizando en los últimos años para poder traducir estos documentos, aún son pocos los historiadores capaces de leer el zapoteco<sup>1</sup>.

Esto nos remonta a la situación que han tenido los documentos alfabéticos en otras lenguas mesoamericanas. Aunque parece que nunca se ha negado la riqueza informativa que resguardan los documentos, el uso de estos no ha sido plenamente desarrollado. Sea que se utilicen para investigar diferentes campos, o que se hagan estudios directos del documento, las investigaciones se han visto mayoritariamente enfocadas hacia los documentos producidos en lenguas náhuatl y maya.

La investigación a partir de documentos nahuas es probablemente la que ha tenido una tradición más amplia. Para dar una idea somera de ello, desde mediados del siglo XX podemos resaltar los trabajos realizados por el padre Ángel María Garibay Kintana, quien, por ejemplo, en sus obras “Llave del náhuatl” e “Historia de la literatura náhuatl”<sup>2</sup> utiliza fuentes coloniales escritas en náhuatl y las traduce para enfocarlas a su análisis. Esta labor se vería complementada por su alumno el Dr. Miguel León Portilla, quien desde su tesis de doctorado “La filosofía náhuatl estudiada en sus fuentes” expresa la conciencia del valor de las fuentes en lengua náhuatl:

Aún cuando estos testimonios [fuentes coloniales escritas en castellano] son de gran importancia histórica, no pueden considerarse propiamente como fuentes para el estudio de lo que llamamos filosofía náhuatl, ya que no contienen siempre las teorías o doctrinas de quienes son presentados como sabios o filósofos. Es menester, por

---

<sup>1</sup> María de los Ángeles Romero Frizzi y Michel Oudjik, “Los zapotecos”, en Miguel León-Portilla (ed.), Historia documental de México 1, IIH- UNAM, México, 2013, pág. 189.

<sup>2</sup> Ángel María Garibay K., Llave del náhuatl. Colección de trozos clásicos, con gramática y vocabulario, para utilidad de los principiantes, Otumba, México, 1940. Y Ángel María Garibay K., Historia de la literatura náhuatl, 2v., Porrúa, México, 1953

consiguiente, acudir a fuentes más inmediatas en las que encontremos las opiniones de los sabios nahuas expresadas en su propia lengua y por ellos mismos<sup>3</sup>

Si bien podemos ver que estas traducciones no eran del todo precisas e iban encaminadas al entendimiento del pasado prehispánico<sup>4</sup>, ignorando el contexto colonial en el que se habían producido, también es innegable el alcance que tuvieron dando a conocer las fuentes a públicos fuera de la academia.

Otro gran ejemplo del estudio a partir de las fuentes nahuas es la obra de Luis Reyes García, quien supo explotar sus conocimientos como hablante nativo de náhuatl. Luis Reyes trabajó en la traducción y publicación de múltiples fuentes alfabéticas nahuas, tales como La “Historia Tolteca- Chichimeca”, “Documentos sobre tierras y señoríos en Cuauhtinchan”, la “Historia cronológica de la noble ciudad de Tlaxcala”, etc.<sup>5</sup> El conocimiento del náhuatl colonial y contemporáneo derivó en que las mismas comunidades le otorgaron documentación nahua para con ella resolver litigios que continuaban hasta la fecha.

Por su parte, en Estados Unidos se daría otra corriente de estudios basados en fuentes indígenas. Los trabajos más representativos de la llamada “nueva filología” probablemente sean “Los nahuas después de la conquista” de James Lockhart y “Los mixtecos de la Oaxaca colonial” de Kevin Terraciano<sup>6</sup>. Esta postura teórico-metodológica tiene como base principal el estudio de las sociedades mesoamericanas a partir de las

---

<sup>3</sup> Miguel León- Portilla, La filosofía náhuatl estudiada en sus fuentes, IIH- UNAM, México, págs. 26- 27

<sup>4</sup> Un análisis de las formas de traducción, las intenciones, alcances y consecuencias de la labor de Garibay en este sentido puede verse en Gertrudis Payàs, “Algunas claves de la traductología para comprender a Garibay” en Escritos. Revista del Centro de Ciencias del Lenguaje, Número 30, julio- diciembre de 2004, págs. 107- 135

<sup>5</sup> Alfredo Martínez González, “Prólogo” en Luis Reyes García, In tlahtolli, in amoxtli. La palabra, el libro. Conferencias y estudios inéditos sobre fuentes e historia nauas, IIH- UNAM, México, 2018, págs. 11- 18

<sup>6</sup> Véase James Lockhart, Los nahuas después de la conquista. Historia social y cultural de los indios del México central, del siglo XVI al XVIII, FCE, México, 2019; y Kevin Terraciano, Los mixtecos de la Oaxaca colonial. La historia ñudzahui del siglo XVI al XVIII, FCE, México, 2013



fuentes primarias hechas por los indígenas mismos.<sup>7</sup> Sobre todo, enfocándose en las fuentes alfabéticas, aunque complementándolas con las fuentes de carácter mixto, aquellas que combinan la pictografía con la escritura alfabética. Aunque comienzan con el estudio de las fuentes nahuas, vemos cómo después se expande a otros grupos étnicos. Otra particularidad es que utilizan estas fuentes para el entendimiento de la sociedad en la época en que crearon las fuentes mismas y no proyectándolas al pasado prehispánico.

De cualquier modo, mucha de la publicación de estas fuentes se hacía en el extranjero y estaba dedicada a un público especializado. Por ello, si su consulta se hace sin conocer la lengua indígena en que se produjeron, se debía hacer en una lengua extranjera<sup>8</sup>. Ponemos el ejemplo de una serie de testamentos del siglo XVI producidos en lengua náhuatl provenientes de Culhuacán, de los cuales Sarah Cline y Miguel León-Portilla hicieron su paleografía, traducción y publicación del náhuatl al inglés, para luego publicar un estudio histórico social de esta región utilizando estos mismos documentos<sup>9</sup>. Estos documentos son personalmente significativos, pues fueron utilizados en mi tesis de licenciatura, y dado mi desconocimiento del náhuatl, tenía que traducirlos del inglés, lo que implicaba una doble traducción y seguramente una mayor distorsión en la información. Otro ejemplo de este tipo es la “Historia Tolteca- Chichimeca”, la cual había sido traducida del náhuatl al alemán,

---

<sup>7</sup> Matthew Restall, “Filología y etnohistoria. Una breve historia de la ‘nueva filología’ en Norteamérica” en Desacatos. Revista de ciencias sociales, 7, pág. 86

<sup>8</sup> Con extranjera me refiero a una lengua no oficial del territorio mexicano. Pensar que las fuentes indígenas traducidas al castellano también pueden ser provechosas se debe a que el castellano es por mucho la lengua más hablada en México y que incluso la mayor parte de las comunidades indígenas son bilingües en su lengua autóctona y ésta misma.

<sup>9</sup> S. L. Cline, y Miguel León-Portilla (eds.), The testaments of Culhuacan, UCLA Latin American Center Publications, Los Angeles, California, 1984; y Cline S. L., Colonial Culhuacan 1580- 1600. A Social History of an Aztec Town, University of New Mexico Press, Albuquerque, 1986.

y posteriormente del alemán al castellano. Afortunadamente aquí sería Luis Reyes quien después haría una traducción directa del náhuatl al castellano.<sup>10</sup>

Pasando a los documentos alfabéticos zapotecos, podríamos decir que su utilización no ha sido tan extendida. Los estudios parecen centrarse en los trabajos realizados por Córdova, analizados tanto a nivel lingüístico<sup>11</sup> como fuente de información cultural<sup>12</sup>, ya que, a decir de Ascensión Hernández, “son páginas particularmente atractivas para penetrar en la cultura de los creadores de Monte Albán”<sup>13</sup>. Por otro lado, los documentos de este tipo depositados en archivos pocas veces han sido estudiados lingüísticamente, y más bien han sido utilizados como fuentes para otros temas. Ejemplos de este tipo de investigaciones histórico-culturales son los calendarios adivinatorios de la región de la serranía zapoteca que funcionaron por un lado para explicar la religión zapoteca y por otro las idolatrías que persistían a partir de la misma.<sup>14</sup>

Sobre el grupo de documentos alfabéticos zapotecos del Istmo se hablará a profundidad en este trabajo, pero podemos adelantar que poco menos de la mitad han sido

---

<sup>10</sup> Martínez González, *Op. Cit.*

<sup>11</sup> Por ejemplo, Thomas C. Smith Stark, “La ortografía del zapoteco en el vocabulario de Fray Juan de Córdova”, en María de los Ángeles Romero Frizzi (coord.), *Escritura zapoteca. 2,500 años de historia*, CIESAS/M. A. Porrúa/ CONACULTA/INAH, México, 2003, págs. 173- 239.

<sup>12</sup> Por ejemplo, Deborah Augsburger, “Traduciendo a la brujería. ‘Bruxos, Hechizeros y Hechizeria’ en el vocabulario de Córdova”, en María de los Ángeles Romero Frizzi, *Op. Cit.*, págs. 241- 263.

<sup>13</sup> Ascensión Hernández de León-Portilla, “El despertar de la lingüística y la filología mesoamericanas: gramáticas, diccionarios y libros religiosos del siglo XVI”, en Beatriz Garza y Cuarón y Georges Baudot (coords.), *Historia de la literatura mexicana 1. Las literaturas amerindias de México y la literatura en español en el siglo XVI*, UNAM/ Siglo XXI, México, 1996, pág. 386.

<sup>14</sup> José Alcina Franch, *Calendario y religión entre los zapotecos*, IIH- UNAM, México, 1993; y “ Cap. V Idolatrías letradas: Los textos rituales clandestinos nahuas y zapotecos en el siglo XVII” en Tavarez Bermudez, David, *Las guerras invisibles. Devociones indígenas, disciplina y disidencia en el México colonial*, UABJO/ COLMICH/ CIESAS/ UAM, México, 2012, págs. 221- 284.

publicados.<sup>15</sup> Por ese motivo se optó por destinar los esfuerzos de la maestría a trabajar con parte de la documentación que había permanecido inédita y prácticamente sin utilizar.<sup>16</sup>

Es necesario mencionar que toda esta investigación se desarrolló durante la pandemia de Covid-19 por lo que acceder a los documentos fue difícil y casi azaroso. Primeramente, los documentos elegidos fueron los que Oudijk había titulado “Edictos en zapoteco (1684)”, los cuáles se localizaban en el Archivo General de Indias de Sevilla, que estaban inéditos y que no aparecían en las digitalizaciones de su página web PARES<sup>17</sup>.

Por la pandemia, cualquier oportunidad de viajar a Sevilla a consultar los documentos fue descartada, por lo que se optó por contactar vía remota al archivo. Antes de recibir cualquier respuesta, y cuando prácticamente acababa de reabrir sus puertas, el Dr. Oudijk pudo hacer una visita al mismo, donde solicitó una digitalización de los documentos. Pese a estar en proceso desde ese entonces, al día de entrega de esta tesis, no fueron recibidas. Afortunadamente, él contaba con algunas fotocopias de hace varios años, y de las cuáles al encontrarlas, muy amablemente me envió fotografías, pues por la contingencia sanitaria nunca nos vimos fuera de la virtualidad. Estas fotografías tomadas a las fotocopias fueron la base de nuestro trabajo, y son las mismas que se incluyen para su consulta.

---

<sup>15</sup> Michel R. Oudijk, “Textos coloniales en zapoteco del Istmo de Tehuantepec”, en Cosmovisión y literatura de los Binnigula'sa'. Tehuantepec, Universidad del Istmo, págs. 109- 144; Michel R. Oudijk, Historiography of the Bènzàa: the postclassic and early colonial periods (1000- 1600 A.D.), Universidad de Leiden, Leiden, 2000

<sup>16</sup> No está de más resaltar que hacemos referencia a los documentos coloniales zapotecos de la zona del Istmo de Tehuantepec. Diversa documentación colonial zapoteca de otras áreas ha sido traducida y publicada. Véase como ejemplo: María Romero Frizzi y Juana Vázquez, “Memoria de Juquila” en Romero Frizzi, Op. Cit., págs. 409- 446; Michel Oudijk en “El texto más antiguo en zapoteco”, Tlalocan, Vol. XV, 2008, págs. 227- 238

<sup>17</sup> <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/search>

Justamente esta dificultad para acceder a las fuentes zapotecas es lo que nos lleva a plantear el objetivo principal de esta tesis: dar mayor acceso a las fuentes alfabéticas zapotecas generadas en el Istmo de Tehuantepec durante el periodo virreinal a investigadores, interesados y, sobre todo, a los zapotecos mismos.<sup>18</sup>

Consideramos que, al ser documentos elaborados por sus antepasados, al estar relacionados con su propia Historia, y estar escritos en su lengua, los zapotecos deben ser quienes tengan un mayor acceso a estas fuentes. Y aunque han existido estudiosos zapotecos contemporáneos que se han dedicado a estudiar su propio pasado y la relación de este con el presente<sup>19</sup>, aún se nota un alejamiento de la población zapoteca contemporánea a su propia Historia, y a las fuentes que la contienen. De la misma forma, estos documentos pueden ser útiles para quienes se han dedicado a descubrir e interpretar el pasado de los pueblos zapotecos, y que por el desconocimiento de la fuente o por desconocimiento de la lengua no habían podido utilizarlos en sus investigaciones.

Que el objetivo principal de una tesis de maestría en un posgrado académico sea tener cierta incidencia en la sociedad puede parecer fuera de los objetivos tradicionales de la academia. A ello debo responder que antes que ser un estudiante de maestría, soy un binnizá, es decir, una persona zapoteca istmeña. Considero que esto es importante porque ser una persona originaria y ejercer un papel académico no debe ser mutuamente

---

<sup>18</sup> Es justo decir que, aunque no cuentan con documentos zapotecos del Istmo dentro de su base de datos, hay repositorios digitales que contienen documentos en lenguas indígenas y que pueden ser consultados gratuitamente en línea. El esfuerzo de dar accesibilidad a estos documentos puede verse en [satnu.mx](http://satnu.mx) (Repositorio Filológico Mesoamericano) y [ticha.haverford.edu](http://ticha.haverford.edu) (Digital Text Explorer for Colonial Zapotec)

<sup>19</sup> Por ejemplo Víctor De la Cruz, *Guie' sti' diidxazá. La flor de la palabra*, UNAM/ CIESAS, México, 2013, y Víctor Manuel Vásquez Castillejos, *El libana. Discurso ceremonial zapoteco. Una nueva mirada*, tesis de maestría, CIESAS, 2010.

excluyente. Inclusive, podríamos pensar que el pertenecer a la cultura que se estudia puede dotar de un entendimiento de cuestiones que no son evidentes cuando se miran desde fuera.

Además, debemos pensar que también desde la academia hay deberes éticos y morales a los que debemos de responder. Así como es bien sabido que no se debe plagiar las investigaciones de otros académicos, considero que también debe reconocerse a las personas y comunidades con las cuales se trabaja y de las cuales se extrae el conocimiento. Así como el investigador recibe un beneficio de las comunidades (sean presentes o pasadas), ellas deben ser parte de ese beneficio; por lo menos la interpretación de ese conocimiento obtenido debe regresar a las comunidades. En mi caso particular, aunque es placentero el proceso de investigar la lengua y la historia de mis antepasados, también fui beneficiado con una beca del CONACyT que me permitió dedicarme de lleno a esto. Como es sabido, los recursos de esa beca vienen del erario público, y aunque la formación de personas con estudios de posgrado es una inversión para el país, este recurso también es un aliciente para retornar parte del trabajo realizado a la sociedad.

Con esto también se intenta reducir un poco el distanciamiento entre la academia y quienes están fuera de ella, pues como se ha visto siempre, las producciones académicas llegan a ser tan especializadas que no son accesibles para un público externo. Esto deriva en que los resultados de todo el esfuerzo de la investigación se distribuyan en círculos muy reducidos y con los mismos miembros. Por último, parece posible que, aunque se esté investigando una lengua indígena escrita hace más de trescientos años, el resultado de este

trabajo ayude a un mejor entendimiento e incluso a la revitalización de la lengua indígena actual, lo cual es, por decir lo menos, un asunto urgente que atender.

Y es justo a partir del tema de ser documentos escritos en zapoteco que deriva uno de los objetivos generales: realizar una traducción lo más transparente y precisa de los documentos. Cabe decir que los edictos en zapoteco tienen una versión contemporánea escrita en castellano. Sin embargo, y como se intentará mostrar en este trabajo, las traducciones no son precisamente fieles y hay mucha información que se perdía (o incluso se adquiría) al realizarse este proceso. Por ello, y además siguiendo a la tradición de traducción de documentos en zapoteco<sup>20</sup> se ha optado por hacer una traducción con análisis morfológico de los documentos, de forma que se tenga un control en la traducción y que quien la utilice pueda corroborar cómo se llega a tal.

Sobre este proceso se habla más a lo largo del trabajo, sin embargo, cabe mencionar la importancia de un acercamiento desde la lengua contemporánea, donde a pesar de los siglos pueden verse aún ciertas continuidades en el uso de esta lengua. Y aunque, como se irá descubriendo, lo más probable es que los edictos no fueron escritos en la lengua zapoteca hablada en el Istmo (diidxazá), esta última fue una herramienta vital para el acercamiento a estos documentos. En este punto se utilizaron los conocimientos propios del diidxazá como L2<sup>21</sup>, sin embargo, la colaboración de un hablante nativa fue muy importante, así como lo sería después para la interpretación del documento. Y es que, al

---

<sup>20</sup> Véase por ejemplo las traducciones de Michel Oudijk en “Textos coloniales...”, *Op. Cit.*

<sup>21</sup> Es decir, como una segunda lengua que es adquirida en etapa adulta y de forma consciente

ser la lengua herramienta, método y objeto de estudio, también se intentó abordar los documentos a partir de la misma, haciendo comparaciones entre la lengua registradas en los edictos, la registrada en los otros documentos coloniales zapotecos del Istmo publicados, y el diidxazá.

Todo lo anterior se desarrolla en cinco capítulos. En el primero de ellos, se intenta dar un panorama general de la escritura alfabética en lenguas indígenas durante la colonia, aunque poniendo énfasis en la zapoteca del Istmo de Tehuantepec. Para ello se expone brevemente la situación de multilingüismo en Mesoamérica y la importancia de esto para las escrituras alfabéticas en lenguas mesoamericanas, incluyendo el zapoteco, para luego abordar el multilingüismo en la región del Istmo oaxaqueño y el desarrollo de la documentación de la zona. Es en este capítulo donde se propone una ligera modificación al corpus documental zapoteco de la zona, a partir de los análisis realizados a los edictos en zapoteco.

En el segundo capítulo se presentan como tal los documentos, dando una introducción a sus características y luego presentando la transcripción de cada uno de ellos. Aquí se exponen tanto los edictos en zapoteco, como su versión en castellano, y cada uno se acompaña de las fotografías con las que se trabajó.

El tercer capítulo se aboca a un análisis intrínseco de los edictos. En este se exponen los participantes y responsables en la creación de los mismos, se dan teorías de su estematología y se trata sobre la ortografía que ocupa el escribano. A partir de lo anterior

se busca exponer algunas de las características metodológicas a seguir cuando se trabaja con este tipo de documentos.

El cuarto capítulo se aboca a la traducción y análisis de los documentos. Aquí se presenta la traducción de cada uno de los documentos a partir de un análisis morfológico. Esto se presenta junto con la versión en español de forma que el lector pueda ir descubriendo los cambios, la pérdida y adición de información entre las versiones zapoteca y castellana. Además, se explica más a detalle el proceso para la traducción, cómo se utilizan fuentes coloniales, conocimientos de la lengua contemporánea y colaboración con hablantes de diversas lenguas zapotecas. Además, se presenta la base de datos que contiene parte de la información recabada para la traducción y el análisis. Finalmente se hace una comparación a nivel escrito de la representación del zapoteco en los edictos con la escritura actual del diidxazá, a partir de donde obtenemos pruebas importantes para pensar que no se trata de una lengua y su antecesora.

Finalmente, el quinto capítulo busca ver el papel de los documentos dentro de su contexto virreinal. Es en esta parte donde se analizan las etapas del proceso que derivó en la creación de los documentos, así como los diversos actores involucrados y las intenciones de cada uno. Todo este análisis se realiza sin olvidar el papel que juega la lengua indígena aquí, y por ello también se hace un análisis de la creación y adaptación léxica semántica donde se revisan el uso de algunos léxicos en los edictos y se comparan con las formas o significados que podían tener en la época prehispánica o tienen en la actualidad. Es así que se busca convertir a la “barrera” que supone ser la lengua, en un “puente” a la Historia y cultura zapoteca.



Como se notará, a lo largo de la tesis se utiliza el término colonial y virreinal de forma casi indistinta. Aunque se sabe de las diferencias jurídicas entre una terminología y la otra, también tenemos la impresión de que el término “colonial” ha sido mayormente utilizado y quizás remita más fácilmente al periodo que tratamos a un público más general. No dejamos de hacer énfasis en esto pues como se dijo, además de ser una tesis para conseguir el grado de maestría, se piensa como una oportunidad de acercar a un público zapoteco y a un público más general estas fuentes alfabéticas en lengua zapoteca. Esperamos que para ello se puedan servir del trabajo de descripción y análisis de las escrituras, de las transcripciones paleográficas, de la exposición de los cambios comunes entre la escritura colonial y la contemporánea, y en general, del esfuerzo puesto en esta tesis.

## 1. Escritura alfabética en lenguas indígenas durante la colonia y la escritura zapoteca en el Istmo de Tehuantepec

### 1.1 Multilingüismo mesoamericano

Una lengua contiene y es producto de la historia de un grupo humano particular. Ésta no se limita a generar una comunicación interpersonal, ya que conlleva una serie de parámetros que responden al contexto social, ambiental e histórico en que se ha desarrollado el grupo. Aspectos como la concepción y clasificación de la naturaleza, el tiempo, las cuentas, concepción del color, las relaciones espaciales, concepción del cuerpo humano, sistemas de parentesco, entendimiento de lo sagrado, las migraciones, clasificaciones hacia alteridades y clasificaciones dentro del grupo mismo, y en general, todo pensamiento humano se ve reflejado en la lengua misma.

Si bien todos esos aspectos culturales pueden encontrarse en una sola lengua, habrá que imaginar la cantidad de información y conocimiento que se guarda en las lenguas habladas en el área cultural y lingüística conocida como Mesoamérica.<sup>22</sup> El número de lenguas en el área mesoamericana es difícil de determinar con precisión debido a las ambigüedades inherentes en la clasificación lingüística, sin embargo, Mésoamerica es reconocida como una de las regiones con mayor diversidad lingüística a nivel mundial.

Al momento de la llegada de los españoles uno de los problemas que tuvieron fue la falta de conocimiento de las lenguas de los pueblos con los que iban teniendo contacto. Entre otras cosas, ello explica la fama que se le dio a Jerónimo de Aguilar y a Mallintzin al funcionar como los traductores de Hernán Cortés. Estos actores fueron cruciales para el intercambio comunicativo entre sociedades que habían permanecido completamente aisladas.

Hablar de lenguas en Mesoamérica es hablar de distintos momentos a lo largo de la historia. Así como las sociedades, las lenguas también son dinámicas y cambiantes. Hablar de las lenguas mesoamericanas al momento del contacto europeo es hablar de un momento histórico determinado, por lo que se vuelve difícil traslapar los conocimientos de las lenguas contemporáneas a ese momento específico.

---

<sup>22</sup> La visión de Mesoamérica como un área cultural fue incorporada por Paul Kirchhoff en 1943. Véase Paul Kirchhoff, "Mesoamérica (Paul Kirchhof)" en Dimensión Antropológica, 19, 2000, págs. 15- 32. Aunque menciona diversos grupos lingüísticos no emparentados que componen esta área, la propone sobre todo a partir de elementos material o, en menor medida, de organización social. Serían Campbell, Kaufman y Smith-Stark quienes propondrían a Mesoamérica también como un área lingüística por las características que comparten las lenguas que componen esta área sin estar genéticamente emparentadas. Véase Lyle Campbell, Terrence Kaufman y Thomas Smith- Stark, "Meso- America as a Linguistic Area" en Language, Vol. 62, No. 3 (Sep. 1986), págs. 530- 570

Al problema de la temporalidad se suma la identificación entre fenómenos fronterizos<sup>23</sup>, es decir, entre determinar la diferencia entre lenguas y dialectos. Al tener lenguas que ocupan distintas regiones territoriales, hace que surjan diversas variantes en el habla. Tales variantes o dialectos pueden ir teniendo diferentes grados de inteligibilidad entre sí, y es complejo determinar hasta qué punto pueden considerarse una lengua distinta de otra. Si combinamos estos fenómenos lingüísticos diacrónicos y fronterizos tenemos un esquema complejo, mismo que lleva a Valiñas a proponer determinar las lenguas dependiendo de su momento y espacio, poniendo como ejemplo el totonaco. Al tenerse registro de un totonaco descrito en 1752 por Zambrano (el “Arte en lengua totonaca”) en el área de Naolingó, propone llamar a esa lengua específica como “totonaco de Naolingó de 1752”<sup>24</sup>.

Aunado a esto, las denominaciones de las lenguas son otro aspecto para tener en consideración. Todas las lenguas tienen sus autodenominaciones, es decir, la forma en que se nombra a la lengua en la lengua misma. Pero también son denominadas en diferentes lenguas externas. Las dificultades provienen cuando no coinciden las lenguas para las denominaciones (externas e internas) que se les dan. Es de notar que hay casos en que la lengua externa denomina con un solo término a lo que serían varios términos en autodenominaciones, como el caso del mixteco (denominación proveniente del náhuatl) para todas las lenguas mixtecas (con algunas autodenominaciones como tu’unsavi,

---

<sup>23</sup> Leopoldo Valiñas, “Historia lingüística: Migraciones y asentamientos. Relaciones entre pueblos y lenguas” en Rebeca Barriga Villanueva y Pedro Martín Butragueño (dirs.), Historia sociolingüística de México, vol. 1, COLMEX, México, 2010, pág. 133

<sup>24</sup> *Ibid.*, pág. 134

jnu'unsábi, sahinsau, etc.) Las autodenominaciones suelen ser más precisas que otros nombres, pero aun así no siempre corresponden a los límites de la inteligibilidad que los lingüistas usan para definir las lenguas. Por ejemplo, el zapoteco miahuateco se conoce en diferentes pueblos como dí'zdéh, dí'istèh y diste, pero a pesar de esta variación dialectal los hablantes de los diferentes pueblos se pueden entender. En cambio, esta lengua ya no es mutuamente inteligible con el zapoteco de San Bartolo Yautepec, que guarda una autodenominación, dizdea, casi idéntica a la del miahuateco.

Igual de importante es considerar cómo se manejaban las lenguas, ya que el hecho de que se hable una lengua no significa que el hablante corresponda a ese grupo étnico.<sup>25</sup> Habrá que considerar que al ser comunidades en contacto, existían zonas en donde había cierto grado de bilingüismo, o donde pudiera utilizarse alguna lengua franca. Las lenguas francas permitían la comunicación entre personas o grupos que no tienen la misma lengua nativa, y esta lengua generalmente es una lengua aprendida (no nativa) para uno o incluso para ambos interlocutores. Estas lenguas son otra muestra del multilingüismo que ha presentado Mesoamérica a lo largo de su historia.<sup>26</sup>

Pese a todas las situaciones anteriores, han existido enormes esfuerzos en distintos momentos para poder dar cierta cuantificación y clasificación a las lenguas mesoamericanas. Un ejemplo que debe mencionarse es el de Manuel Orozco y Berra, quien en 1864 publica su "Geografía de las lenguas y carta etnográfica de México". En ella

---

<sup>25</sup> *ibid.*, págs. 135-137

<sup>26</sup> Karen Dakin, "Lenguas francas y lenguas locales en la época prehispánica" en Rebeca Barriga Villanueva y Pedro Martín Butragueño, *Op. Cit.*, pág. 162

presenta cierta oposición a la bibliografía etnográfica de la época, ya que la información de cada obra era prácticamente incompatible. Orozco y Berra retoma las fuentes históricas coloniales producidas por los frailes, como las obras de Sahagún; las obras de los indígenas, como las obras de Ixtlilxochitl; así como los vocabularios y artes de las lenguas. A partir de estas fuentes y ciertos estudios contemporáneos determina un total de 182 hablas diferentes distribuidas en 11 familias lingüísticas.<sup>27</sup>

## 1.2 Primeras escrituras alfabéticas

Siempre que se hable de la adaptación del sistema alfabético a las lenguas indígenas se debe mencionar a los frailes evangelizadores.<sup>28</sup> La evangelización podía verse como una justificación para la conquista del nuevo mundo, pero esta labor se veía dificultada por el desconocimiento de las lenguas autóctonas. Es así como comienza el esfuerzo de los frailes por conocer las lenguas de los indígenas y, en ese aspecto, la escritura era una herramienta fundamental.

Hacia 1555 el Primer Concilio Mexicano proclama el uso de lenguas indígenas para la evangelización y establece que los religiosos deben conocer las lenguas de sus feligreses. De la misma manera, el primer obispo de México, fray Juan de Zumárraga, reconoce la importancia de generar materiales en las lenguas indígenas para su evangelización.<sup>29</sup> De

---

<sup>27</sup> Bárbara Cifuentes, “La Geografía de las lenguas de México de Orozco y Berra: Puente entre la etnografía y la lingüística misionera” en Rodrigo Martínez Baracs y Salvador Rueda Smithers (coords.), De la A a la Z. El conocimiento de las lenguas de México, INAH, México, 2015, págs. 229- 244

<sup>28</sup> Aunque aquí nos centramos en la labor de los frailes, los curas seculares también tuvieron una participación importante en este proceso

<sup>29</sup> Thomas Smith Stark, “La trilogía catequística: Artes, vocabularios y doctrinas en la Nueva España como instrumento de una política lingüística de normalización” en Rebeca Barriga Villanueva y Pedro Martín Butragueño, Op. Cit., pág. 457

esta forma los frailes, evidentemente apoyados por los indígenas, comenzarían a plasmar las lenguas indígenas en el sistema alfabético. Como resultado, Pilar Maynez hace el recuento de 109 obras en diferentes lenguas indígenas en un periodo de 1524 a 1572, de las cuales 80 serían hechas por los franciscanos, 16 por los dominicos, 8 por agustinos y 5 por autores anónimos.<sup>30</sup>

Si pensamos en la evangelización como justificación de la conquista, y que por ello iban acompañadas una de otra, no es casualidad que las primeras obras publicadas sean justamente obras dedicadas a la doctrina cristiana.<sup>31</sup> Para 1546 se publicaría la “Doctrina christiana breue traduzida en lengua mexicana” realizada por fray Alonso de Molina, en 1548 la “Doctrina Cristiana en Lengua Huasteca” por fray Juan de Guevara y para 1553 el “Diálogo de doctrina christiana” en lengua purépecha realizado por fray Maturino Gilberti, solo por dar algunos ejemplos.<sup>32</sup>

Los frailes tomaron como base la gramática del castellano publicada hacia 1492 por Antonio de Nebrija para hacer sus propias gramáticas. Sin embargo, no debemos olvidar que las lenguas de Mesoamérica se habían desarrollado independientemente de las lenguas del viejo mundo, por lo que tenían comportamientos distintos al castellano o al latín, que eran las lenguas más conocidas por los frailes. Es así como fray Andrés de Olmos y fray Alonso de Molina modifican la estructura de la gramática de Nebrija para adaptarla a una

---

<sup>30</sup> Pilar Maynez, “La codificación de las lenguas indígenas durante la colonia” en Rebeca Barriga Villanueva y Pedro Martín Butragueño, *Op. Cit.*, pág. 426, basada en la obra de Robert Ricard.

<sup>31</sup> Smith- Stark, *Op. Cit.*, pág. 452

<sup>32</sup> Actualmente la “Doctrina” de Guevara se encuentra perdida, mientras que la “Doctrina” de Molina le hacen falta las dos últimas fojas.

mejor explicación de la lengua náhuatl.<sup>33</sup> Estas modificaciones serían seguidas por otros frailes para las creaciones de sus propias gramáticas.<sup>34</sup>

Complementando las doctrinas y las “Artes”, que era como llamaban a las gramáticas, también se generaron vocabularios en las lenguas indígenas.<sup>35</sup> Nuevamente sería fray Alonso de Molina quien retomaría la obra de Nebrija, en este caso el “Vocabulario español- latino” para hacer su propio “Vocabulario en lengua mexicana y castellana”. Sin embargo, al igual que con la gramática, este vocabulario sería adaptado a las particularidades de la lengua autóctona.<sup>36</sup>

Esta serie de obras (doctrina, gramática, vocabulario) se muestran en el mismo orden para cada lengua, y en su conjunto fueron llamadas “trilogía catequística” por Thomas Smith-Stark quien las considera como la base para la normalización de las lenguas indígenas, explicando que

formó elementos clave en una política lingüística dirigida a la codificación y normalización de las lenguas de la tierra para que pudieran cumplir con las funciones pragmáticas de servir como un código escrito en la vida religiosa, administrativa y personal de la colonia, un código que trascendía las variantes sociales y geográficas, que en algunos casos fueron especialmente notorias<sup>37</sup>.

Y fueron estas mismas variantes sociales y geográficas las que hicieron que la escritura en lenguas indígenas se desarrollara en diferentes momentos. Por un lado, debía considerarse

---

<sup>33</sup> Ascensión Hernández, “Paradigmas gramaticales del Nuevo Mundo: un acercamiento” en Rodrigo Martínez Baracs y Salvador Rueda Smithers, *Op. Cit.*, págs. 42-43

<sup>34</sup> *Ibid.*, pág. 44

<sup>35</sup> Thomas Smith-Stark tiene la hipótesis de que los vocabularios fueron hechos con base en las doctrinas, ya que se tienen entradas en directa correspondencia al texto de las doctrinas. Véase Smith Stark, *Op. Cit.*, págs. 469-470

<sup>36</sup> Maynez *Op. Cit.*, págs. 426-427

<sup>37</sup> Smith- Stark, *Op. Cit.*, pág. 453

la utilización mayoritaria de algunas lenguas (que serían denominadas lenguas francas), y por otro las variantes dialectales que podía tener una misma lengua.

Como se dijo anteriormente, es difícil determinar la situación lingüística al momento del contacto, ya que entre otros fenómenos se encuentra la probabilidad de existencia de ciertas lenguas francas. Estas lenguas francas, que permitían la comunicación entre grupos de diferente lengua también fueron nombradas como “lenguas generales” o “lenguas mayores”<sup>38</sup>. Karen Dakin reconoce diversas lenguas de este tipo en diferentes zonas, como el purépecha por parte de otomíes en la región fronteriza de comunidades nahuas y tarascas, o el mixteco para el habla entre pueblos amuzgos.<sup>39</sup> Sin embargo, la primer lengua reconocida como franca por los españoles sería indudablemente el náhuatl. En una carta al rey escrita por los frailes franciscanos, ellos explican que imparten la enseñanza en lengua náhuatl, y no en otra lengua, “porque es general en esta tierra”<sup>40</sup>.

En un primer momento podemos observar la creación de documentos alfabéticos en lengua náhuatl, en zonas donde las poblaciones no eran nahua hablantes. En el caso de la zona mixteca, inicialmente el náhuatl funcionaría como lengua franca. Para lograr una comunicación efectiva se necesitarían dos intérpretes, uno que hablara castellano y náhuatl, y otro hablante de náhuatl y mixteco. Este proceso se mantendría durante los primeros dos tercios del siglo XVI.<sup>41</sup>

---

<sup>38</sup> Hernández, *Op. Cit.*, pág. 37

<sup>39</sup> Dakin, *Op. Cit.*, pág. 166

<sup>40</sup> *Ibid.*, pág. 178

<sup>41</sup> Kevin Terreciano, Los mixtecos de la Oaxaca colonial. La historia ñudzahui del siglo XVI al XVIII, FCE, México, 2013, pág. 72



La misma situación se presentaría entre pueblos hablantes de chocho, que en un primer momento utilizarían la escritura en náhuatl.<sup>42</sup> El área de Guatemala representa otro ejemplo, donde los españoles también aprendían la lengua náhuatl por su utilidad para la comunicación con los nativos, y al igual que en el caso mixteco, podía haber una serie de traducciones o una comunicación directa en náhuatl (como lengua franca de ambos interlocutores) para luego ser traducida al castellano.<sup>43</sup>

Un ejemplo de la zona zapoteca y chontal para el siglo XVI se da en la cabecera “Suchitepec” misma donde se hablaba lengua zapoteca y el corregidor informa que “hay algunos indios principales que entienden mexicano”<sup>44</sup>, es decir náhuatl. Sin embargo, las estancias de la cabecera eran hablantes de lengua chontal, lo que complicaba el proceso de traducción. El mismo corregidor dice que “hube menester [de] elegir tres naguat[l]atos<sup>45</sup> y, de uno a otro, se entiende lo siguiente:”<sup>46</sup>; de forma que el corregidor tenía que utilizar traductores que podían haber traducido de chontal a zapoteco y luego a náhuatl, o de chontal y zapoteco directamente a náhuatl para finalizar en castellano. Sin embargo, es necesario resaltar que tal como menciona la Relación de Suchitepec, esta lengua franca no era utilizada por la población general, sino que servía para la comunicación de un grupo específico y especializado.

---

<sup>42</sup> *Ibid.*, pág. 74

<sup>43</sup> Dakin, *Op. Cit.*, pág. 179

<sup>44</sup> Relación Geográfica de Suchitepec, en René Acuña (ed.), Relaciones Geográficas del Siglo XVI: Antequera, Tomo II, IIA- UNAM, México, 1984, pág. 62

<sup>45</sup> No estamos seguros de que el término “naguatlatos”, pese a lo que el mismo término indica, refiera a traductores de lengua náhuatl, pues hemos visto que este término se utilizó para referirse a un traductor en general

<sup>46</sup> *Ibid.*, pág. 59

De cualquier forma, como se dijo anteriormente, el náhuatl no era la única lengua franca que podía haber existido. Tanto esto, como la mejor comprensión que tendrían los indígenas de la doctrina en las lenguas que conocían, llevó a los frailes a generar las escrituras en las demás lenguas indígenas, que eran también lengua franca de cierta región. Entre otras podemos mencionar al mixteco, zapoteco y popoloca. Es así como las trilogías catequísticas comienzan a tomar su papel en las diferentes lenguas.

En este momento comenzamos a ver al náhuatl parcialmente desplazado por las lenguas dominantes de la región. Aunque no existe mucha literatura al respecto, Terraciano nos muestra el caso mixteco, donde para el siglo XVII en la zona mixteca, esta lengua ya había tomado el lugar del náhuatl en la documentación escrita. El náhuatl solo permanecería en zonas periféricas de poblaciones de habla triqui, chatina, cuicateca e ixcateca, las cuales probablemente no tenían una escritura alfabética propia.<sup>47</sup>

No habrá que olvidar que algunas de estas lenguas mayores también tenían una gran diferenciación dialectal, lo que entonces generaba la cuestión de en qué variante se debía escribir. En ocasiones llegaron a realizarse obras para diferentes dialectos como el de la “Doctrina mixteca” de fray Benito de Fernández que realiza primero una versión en las variantes habladas en la región de Tlaxiaco y Achiutla, y luego una segunda versión en la variante de la región de Teposcolula.<sup>48</sup> Sin embargo, la cantidad de variantes dialectales de una misma lengua era enorme, comparable a la variación entre las lenguas romances de la

---

<sup>47</sup> Terraciano, *Op. Cit.*, págs. 75-78

<sup>48</sup> Maynez, *Op. Cit.*, pág. 426

época, por lo que en general se escogieron las variantes que tuvieran mayor prestigio y un entendimiento mayor en diferentes comunidades.<sup>49</sup>

Lo anterior lleva a Smith-Stark a explicar que las escrituras tuvieran cierta uniformidad o normalización.<sup>50</sup> Esto es muy claro en los documentos de carácter religioso, los cuáles al ser publicados recibían mucho cuidado en su elaboración. Para los documentos civiles o administrativos también se puede notar cierta uniformidad, aunque esta no es tan clara y también presentan algunas variaciones importantes entre diferentes regiones. Por ejemplo, en los documentos administrativos en zapoteco de la Sierra Norte se muestra más marcada la diferencia en la escritura respecto a los documentos zapotecos de otras regiones. Inclusive para la escritura alfabética en lengua náhuatl, que es una lengua sin tanta variedad dialectal, se muestra que cada comunidad desarrollaba ciertas características de escritura propia<sup>51</sup> (hablando de documentos no religiosos).

Es necesario mencionar, aunque sea brevemente, que el papel de los indígenas no fue un papel pasivo en la generación de la escritura alfabética. Muchos de estos pueblos anteriormente contaban con ciertos tipos de registros gráficos.<sup>52</sup> Su papel debió haber sido fundamental en el transvase a los caracteres latinos. Es así que el corpus más antiguo de

---

<sup>49</sup> Smith- Stark, *Op. Cit.*, págs. 463-464

<sup>50</sup> *Ibid.*, pág. 464

<sup>51</sup> James Lockhart, Los nahuas después de la conquista. Historia social y cultural de los indios del México central, del siglo XVI al XVIII, FCE, México, 2019, págs. 491-492

<sup>52</sup> La discusión sobre si los registros en códices mesoamericanos se pueden considerar escritura es bastante amplia. Véase por ejemplo Michel Oudijk, "Elaboration and Abbreviation in Mexican Pictorial Manuscripts. Their Use in Literary Themes", en Elizabeth Hill Boone y Gary Urton (eds.), Their way of writing: scripts, signs and pictographies in Pre- Columbian America, Dumbarton Oaks, 2011, págs. 149- 174

textos alfabéticos en lengua náhuatl es una serie de censos de la región de Cuernavaca, los cuales fueron realizados en 1530 por los propios indígenas.<sup>53</sup>

### 1.3 El caso de los documentos mixtos

Aunque se tienen pocos ejemplos de códices prehispánicos, diversas crónicas mencionan estos documentos que permitían plasmar cierta información a partir de registros pictográficos. La generación de estos documentos no se detuvo inmediatamente tras la conquista, lo que hace que la gran mayoría de códices que se conocen actualmente sea de elaboración virreinal. Además de la introducción de elementos pictóricos ajenos, tanto de estilo como de semántica, una de las diferencias evidentes en algunos códices coloniales es la introducción de escritura alfabética. Algunos códices presentan este tipo de escritura sobrepuesta a las representaciones pictográficas, pero hay algunos que fueron elaborados desde un inicio en ambos tipos de registro. A este tipo de códices se les conoce como códices mixtos.

Los códices mixtos presentan cierta armonía entre la escritura alfabética y la representación pictográfica, y son una clara muestra de la apropiación y asimilación de la escritura alfabética, tal como lo explica Terraciano,

[...]a pesar de la influencia europea, estas composiciones culturalmente mixtas o “híbridas” siguen siendo productos indígenas en la medida en que fueron pintados por artistas indígenas. Si trazáramos una línea muy firme entre el estilo “europeo” y el “indígena” estaríamos desconociendo la participación de los indígenas en la

---

<sup>53</sup> Lockhart, *Op. Cit.*, pág. 482. Aunque Lockhart supone que fueron instruidos en los cánones ortográficos por algún fraile franciscano, considero que es igual de probable que los frailes hayan desarrollado estos cánones mano a mano con los indígenas, quienes ya tenían conocimiento de sistemas de representación gráficos.

creación de las imágenes híbridas, pues no eran receptores pasivos de lo que los europeos introducían<sup>54</sup>.

Así como Terraciano, algunos estudiosos piensan que en un primer momento estos códices tenían una equivalencia de la pictografía con la escritura alfabética. Es decir, que la información representada pictográficamente era la misma que la representada alfabéticamente. Sin embargo, la balanza se fue cargando más hacia la escritura alfabética, que brindaba más información que la representación pictográfica.<sup>55</sup> Se ha planteado que estos usos mixtos responden a la necesidad de comunicación hacia audiencias indígenas y españolas.<sup>56</sup>

Es interesante ver que los procesos de utilización del náhuatl como lengua franca también se reflejan en los códices mixtos, por lo que, para el caso de la Mixteca, las representaciones pictográficas van acompañadas de escritura alfabética náhuatl.<sup>57</sup> El uso del náhuatl como lengua franca en esta área se da, aproximadamente, entre 1540 hasta 1567 cuando se publica la doctrina cristiana en mixteco.

#### 1.4 Escritura alfabética zapoteca

Evidentemente una lengua tan extendida como el zapoteco no quedó fuera del proceso de adaptación a la escritura alfabética. Karen Dakin también la identifica dentro de las lenguas francas mesoamericanas<sup>58</sup>, en este caso para ciertas regiones del actual estado de Oaxaca.

---

<sup>54</sup> Terraciano, *Op. Cit.*, pág. 59

<sup>55</sup> Lockhart, *Op. Cit.*, págs.498-503

<sup>56</sup> Lockhart, *Op. Cit.*, pág. 498; Terraciano, *Op. Cit.*, pág. 60

<sup>57</sup> Terraciano, *Op. Cit.*, pág. 69

<sup>58</sup> Dakin *Op. Cit.*, pág. 167

El área de Oaxaca fue predominantemente ocupada por los evangelizadores dominicos. Y justo serían estos quienes publicarían los primeros trabajos en lenguas zapotecas y mixtecas.

La trilogía catequística también fue fundamental en la formación de la escritura alfabética zapoteca. Como se mencionó, primeramente, se producía una doctrina en la lengua, para luego ser complementada con alguna gramática y vocabulario. Para el caso zapoteca, en el estudio introductorio a una reimpresión de 1886 del “Arte” de Córdova (del que se hablará más adelante), se menciona una “Doctrina Cristiana” que permaneció manuscrita, elaborada por el obispo de Antequera, fray Bernardo de Alburquerque; así mismo, se menciona otra “Doctrina cristiana”<sup>59</sup> manuscrita escrita por fray Gerónimo de Beteta<sup>60</sup>. La que sí sería publicada sería la “Doctrina Christiana en lengua castellana y çapoteca” elaborada por fray Pedro de Feria en 1567.

Once años después, en 1578, serían publicadas las dos obras que complementarían la trilogía catequística del zapoteco, el “Arte en lengua çapoteca” y el “Vocabulario en lengua çapoteca”, ambos elaborados por fray Juan de Córdova.

Tanto fray Juan de Córdova para el zapoteco, como fray Antonio de los Reyes para el mixteco, aunque toman como base la gramática de Antonio de Nebrija, también difieren de esta en hacer el énfasis en el comportamiento del verbo.<sup>61</sup> El mismo Córdova explica “pareciome agora en el modo del proceder de la manera de los verbos, no llevar el orden

---

<sup>59</sup> Tanto la obra de Alburquerque como la obra de Beteta se encuentran perdidas actualmente.

<sup>60</sup> Fray Juan de Córdova, *Arte en lengua çapoteca*, Ediciones Toledo/ INAH, México, 1897, pág. XXIII

<sup>61</sup> Hernández. *Op. Cit.*, pág. 46

de Antonio [de Nebrija], que pone las conjugaciones luego, porque poco va a dezir que esten despues de las partes de la oracion”<sup>62</sup>. Lo anterior puede deberse en parte a la utilización en zapoteco del verbo como adjetivo, al tener un prefijo estativo -na<sup>63</sup>.

Quizás la muestra más evidente de que estos autores religiosos debían adaptar sus gramáticas a las cualidades de las lenguas indígenas ocurre en el “Arte” de Córdova, donde viendo la necesidad y la importancia, así como los cambios en llevar las cuentas, tiene todo un subcapítulo de “...la quenta o calendario, de los dias, meses y año que tenían los yndios en su antigüedad”<sup>64</sup>. Esta cuenta mántica de 260 unidades era exclusiva y se encontraba distribuida en toda Mesoamérica, por lo que es imposible que aparezca mencionada en ninguna otra gramática de otra parte del mundo.

Pero ¿a qué variantes dialectales del zapoteco corresponden las obras mencionadas? Como se refirió anteriormente, las variantes en el zapoteco podían tener tanta variación entre sí como la tenían las lenguas romances de la época. Ya en el siglo XIX el padre José Antonio Gay en su “Historia de Oaxaca” al enumerar las lenguas habladas en el estado, presenta en su listado además de la lengua zapoteca, la lengua serrana, lengua netzichu, y el tehuantepecano.<sup>65</sup> Para la misma época, Don Manuel Martínez Gracida también hace una mención de las variantes, explicando que “no se habla ya con pureza el Zapoteco sino adulterado, pues casi cada pueblo tiene su dialecto especial, por cuya

---

<sup>62</sup> Córdova, *Op. Cit.*, pág. 41

<sup>63</sup> Véase Córdova, *Op. Cit.*, págs. 41-42 y Velma B. Pickett, Cheryl Black y Vicente Marcial Cerqueda, *Gramática popular del zapoteco del Istmo*, ILV, 2001, págs. 49-50.

<sup>64</sup> Córdova, *Op. Cit.*, pág. 201

<sup>65</sup> José Antonio Gay, *Historia de Oaxaca*, Porrúa, México, 2014, págs. 4-6.

circunstancia no se entienden en varias palabras unos á otros”<sup>66</sup>; Martínez Gracida también otorga una distinción de los diferentes zapotecos: zapoteco del Valle, zapoteco miahuateco, zapoteco serrano, zapoteco villalteco, y zapoteco tehuantepecano. Estas clasificaciones se pueden traducir como una comprensión de la ininteligibilidad entre estas lenguas.

Una leve exploración a las autodenominaciones da otro indicio de cómo las denominaciones externas e internas no están ni cerca de ser sinónimos. Es así que lo que generalmente se conoce como zapoteco, tienen diversas autodenominaciones como didzé, diidxazá, didxké, diza shitsa, didza shon, entre otras;<sup>67</sup> y es necesario decir que muchas de estas variantes tienen muy poca inteligibilidad entre sí.

Los frailes dominicos debieron tener esto en consideración al momento de elaborar sus obras. Evidentemente habrá que considerar la variante del área donde se desarrollaron estas obras, sin embargo, parece que los frailes sí consideraron hasta cierto punto la variación dialectal. El mismo Córdova hace referencia a los dialectos en su “Arte” diciendo que

[...]es agora de notar que entre todos los pueblos que hablan esta lengua (digo aun los que son meros Zapotecas) nengun pueblo ay que no diffiera del otro poco o mucho... sepan que el que mas sabe de nosotros desta lengua ignora muchos secretos y mutaciones y modos della”<sup>68</sup>.

---

<sup>66</sup> Carta del Sr. Don Manuel Martínez Gracida, con fecha 8 de enero de 1886, en “Introducción” Córdova, *Op. Cit.*, pág. LXXIX

<sup>67</sup> Catálogo INALI consultado el 23/12/2020 en: [https://inali.gob.mx/clin-inali/html/l\\_zapoteco.html](https://inali.gob.mx/clin-inali/html/l_zapoteco.html)

<sup>68</sup> Córdova, *Op. Cit.*, pág. 119



Así mismo, en su Vocabulario hay algunos indicios de cómo se consideraba algunas variantes en el habla, generalmente poniendo aclaraciones como “algunos dicen”. Por ejemplo: “Fuerte o valuarte de guerra. Queeche quelaye. Y dicen algunos. queecha”, o “Pestañeado ser de esta manera. Tipipilaoa, pi. Algunos dicen tipepe”<sup>69</sup>.

En general podríamos decir que no hay un consenso del origen de la obra de Córdoba en una variante particular, aunque se concuerda en localizarla entre las variantes del Istmo y del Valle.<sup>70</sup> Es justamente con Córdoba que Smith-Stark reitera la normalización de la escritura religiosa en lenguas indígenas, explicando que “la variante de Córdoba no es una variante dialectal particular, sino una forma eclesiástica homogeneizada”<sup>71</sup>.

De cualquier modo, podemos pensar que es en respuesta a la ininteligibilidad de las lenguas que se desarrollan otras obras ya destinadas a ciertas variantes regionales. Según el estudio introductorio del siglo XIX a la reimpresión del “Arte” de Córdoba (en la sección de Addenda), se nombran algunas obras citadas por Joaquín García Icazbalceta, entre las que se encuentran la “Doctrina Christiana traducida de la lengua castellana en lengua Zapoteca Nextiza” y un “Vocabulario de la lengua Castellana y zapoteco nextiza” de 1687 y 1696 respectivamente.<sup>72</sup>

Es necesario recordar que los indígenas no tenían un papel pasivo en todo este proceso de creación de escritura alfabética para el zapoteco. El documento más antiguo

---

<sup>69</sup> Córdoba, Vocabulario en lengua zapoteca, CONACULTA, México, 2012, págs. 202 (1), 313 (3)

<sup>70</sup> Smith-Stark, Op. Cit., pág. 466; Michel Oudijk nos comunicó que también hay una tesis de maestría escrita en holandés que llega a la conclusión de que Córdoba se basa en las variantes de Macuilxóchitl y Tlacoahuaya. Ref. Jojan van Zandwijk, Fray Juan de Cordova in een modern jasje. Een Spaans-Zapoteeks woordenboek uit de zestiende eeuw, tesis de maestría, Leiden University, Leiden, 1996

<sup>71</sup> Ibid., 466

<sup>72</sup> Córdoba, Arte..., pág. 222

escrito en caracteres alfabéticos en lengua zapoteco data de 1565 y corresponde a la entrega de una estancia otorgada por las autoridades del pueblo.<sup>73</sup> Dicho documento proviene de la zona de Teitipac, Valle de Zimatlán. Y así como este documento, 31 de los 40 documentos más tempranos escritos en zapoteco provienen de los pueblos de Teitipac.<sup>74</sup>

Si tomamos en consideración que fray Pedro de Feria y fray Juan de Córdova trabajaron escribiendo sus obras en los conventos de Teitipac y Tlacoahuaya, ambos en el valle de Tlacolula, no sorprende que sea justamente en esta zona donde se generen los primeros documentos zapotecos y que sean escritos por los indígenas mismos. Si bien este primer documento (1565) es anterior a la publicación de la “Doctrina” de Feria (1567), no hay que olvidar que esta última seguramente fue un trabajo conjunto de varios años.

Como fruto de estos esfuerzos, la escritura alfabética se extendió a diversos ámbitos. La diversidad puede considerarse amplia, ya que pueden encontrarse textos jurídico administrativos como los testamentos, cartas de venta, probanzas de la nobleza para hacer respetar sus derechos, textos religiosos como la adaptación de los discursos ceremoniales a discursos religiosos conocidos como “Libana”, textos jurídicos como declaraciones dentro de casos de idolatrías, e inclusive textos que contienen toda la carga de religión prehispánica como los calendarios de adivinación ritual. Según estimaciones, el corpus de

---

<sup>73</sup> Actualmente el documento se encuentra en AGN, Ramo Tierras, vol. 241, exp.7, y fue publicado y traducido por Michel Oudijk en “El texto más antiguo en zapoteco”, *Tlalocan*, Vol. XV, 2008, págs. 227- 238

<sup>74</sup> Oudijk en “El texto más antiguo...” *Op. Cit.*, pág. 229

textos coloniales escritos en zapoteco está compuesto de unos 900 textos, cifra que se estima pueda llegar a los 1500 documentos.<sup>75</sup>

### 1.5 Multilingüismo en el Istmo de Tehuantepec

El área del Istmo de Tehuantepec es la zona más estrecha del Estado mexicano entre el océano Pacífico y el Golfo de México. Abarca parte de los estados de Oaxaca y Veracruz<sup>76</sup>, sin embargo, aquí estaré haciendo referencia a la parte correspondiente al istmo oaxaqueño.

El multilingüismo en la zona ha sido una constante en la historia de la región. Para el periodo virreinal esto puede observarse en las “Relaciones Geográficas” promovidas por Felipe II. Entre 1577 y 1578 se repartieron por las distintas regiones de la Nueva España unos cuestionarios para conocer mejor los territorios gobernados. A estos cuestionarios y sus respuestas, cuando las hubo, se les conoce como “Relaciones Geográficas” y la correspondiente a Tehuantepec en 1580 es muy ilustrativa en el aspecto lingüístico.

Al final del quinto capítulo, el alcalde mayor de Tehuantepec, Juan Torres de Laguna nos dice:

En esta villa [de Tehuantepec] y en los pueblos sujetos a ella y en la villa de xalapa [conocido como Jalapa del Marqués], hablan, los yndios, la lengua **çapoteca**, y los pueblos que están poblados en la costa, de la mar, del sur hablan la lengua **guaçonteca** [o huave, como se le conoce actualmente] y, los pueblos de los mixes sujetos a esta villa, hablan otra lengua q[ue] llaman, de los **mixes** y en esta villa ay algunos barrios q[ue] hablan, las lenguas **misteca** y **çapoteca**, digo mexicana, y en la de xalapa, los mas hablan **çapoteca** eçeto, dos o tres barrios q[ue] hablan lengua

---

<sup>75</sup> Michel R. Oudijk, “Textos coloniales en zapoteco del Istmo de Tehuantepec”, en Cosmovisión y literatura de los Binnigula'sa'. Tehuantepec, Universidad del Istmo, pág. 3

<sup>76</sup> Atlas regional del Istmo de Tehuantepec, consultado el 23/12/2020 en: [https://geodigital.igg.unam.mx/atlas\\_istmo/index.html/](https://geodigital.igg.unam.mx/atlas_istmo/index.html/)

**mixe y misteca**, en el pueblo de tequeçistlan la lengua dellos, llaman **chontal** porque la hablan ordinariamente e que la lengua que mas se habla, y que todos entienden en ella, es la **çapoteca**<sup>77</sup>

Como se observa, la situación lingüística era bastante compleja. Tan solo en esta relación se hace mención de 6 lenguas distintas, y si consideramos la clasificación que hace el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas<sup>78</sup>, tendríamos lenguas provenientes de 5 familias lingüísticas distintas, lo que las hace todavía más distintas entre sí.

Cuadro 1. Lenguas indígenas para el Istmo de Tehuantepec hacia 1580		
Lengua	Nombre contemporáneo	Familia lingüística
Zapoteco	Zapoteco	Oto-mangue <sup>79</sup>
<b>Guaçonteco</b>	Huave	Huave
Mixe	Mixe	Mixe-zoque
Misteco	Mixteco	Oto-mangue
Mexicano	Náhuatl	Yuto-nahua
Chontal	Chontal de Oaxaca	Chontal de Oaxaca
Fuente: Juan Torres de Laguna, <i>Descripción de Teguantepec</i> , H. Ayuntamiento popular de Juchitán, Oax., México, 1983, pág. 9; <i>Catálogo de las lenguas indígenas nacionales</i> , INALI		

Evidentemente la diversidad lingüística deriva de una serie de migraciones. Las más recientes tienen cierto registro en las fuentes históricas. En el periodo posclásico tardío

<sup>77</sup> Juan Torres de Laguna, *Descripción de Teguantepec*, H. Ayuntamiento popular de Juchitán, Oax., México, 1983, pág. 9

<sup>78</sup> *Catálogo de las lenguas indígenas nacionales*, INALI consultado el 19/12/2020 en: <https://www.inali.gob.mx/clin-inali/mapa.html#5>

<sup>79</sup> Actualmente la mayoría de los autores considera a la Oto-mangue como un tronco lingüístico (que contiene familias lingüísticas), por lo que se podría considerar a la zapotecana y mixteca como familias independientes. Sin embargo, el “Catálogo” del INALI maneja al Oto-mangue al nivel de familia lingüística y en el cuadro se ha considerado de acuerdo a esta publicación. Así mismo se ha respetado la escritura en dicha publicación, por lo que se conserva el guión en los términos “Oto-mangue” y “Yuto-azteca”

fueron los zapotecos quienes arribaron al Istmo de Tehuantepec, provenientes del Valle de Oaxaca. Las fuentes manejan que provenían de Zaachila, aunque esto podría ser algo metafórico.<sup>80</sup> Al establecerse tuvieron que convivir y también desplazar a los pueblos que ya habitaban la zona, tal es el caso de mixes, zoques y huaves. Estos zapotecos tenían alianzas con algunos pueblos de habla mixteca, por lo que lucharon en alianza contra la expansión mexica hacia el Soconusco. Finalmente se forjaron alianzas a través del matrimonio de hijos del tlatoani mexica y el coqui<sup>81</sup> zapoteca. Por la alianza mixteco-zapoteca se explica la existencia de gente de habla mixteca en la zona. Mientras que la gente de habla nahua puede provenir de esta época, y haberse intensificado durante el periodo colonial en que hubo grandes migraciones de gente nahua que acompañaban a los españoles en su expansión.<sup>82</sup>

## 1.6 Documentos mixtos en el Istmo de Tehuantepec

El Istmo de Tehuantepec no fue la excepción a la generación de códices mixtos, que combinaban la representación pictográfica con escritura alfabética. Sin lugar a dudas, la muestra más representativa de este tipo de escritura se presenta en el grupo de Lienzos de Guevea/ Petapa.

Este grupo de lienzos ha sido de interés académico desde finales del siglo XIX hasta nuestros días. En 1892 Francisco del Paso y Troncoso considera uno de estos lienzos para

---

<sup>80</sup> Véase Oudijk, *Historiography...*, *Op. Cit.*; y Oudijk, Cambiar para seguir igual. La fundación y caída del cacicazgo de Tehuantepec (siglos XV y XVII), IJ- UNAM, México, 2019

<sup>81</sup> Términos utilizados para designar a los máximos gobernantes.

<sup>82</sup> Para un resumen general de la población del istmo oaxaqueño por diversos grupos de diferente filiación étnica puede consultarse Leticia Reina, Historia del Istmo de Tehuantepec. Dinámica del cambio sociocultural, Siglo XIX, INAH, México, 2013, págs. 47- 58

ser enviado a la Exposición Histórico-Americana en Madrid con motivo del cuarto centenario de la llegada de Colón al Nuevo Mundo.<sup>83</sup> Una copia sería exhibida en la primera sala de la Exposición y luego retornaría al Museo Nacional, y algunas especificaciones del lienzo pueden observarse en el “Catálogo de la Sección de México” que realizaría el mismo Francisco del Paso y Troncoso.<sup>84</sup>

Este grupo de lienzos está conformado por 7 lienzos más 1 de existencia hipotética. El primer análisis académico lo realizaría Eduard Seler en 1906, quien nombraría a 2 de estas versiones como “Copia A” y “Copia B”.<sup>85</sup> A partir de entonces, los estudios a los lienzos no considerarían el corpus completo sino algunas de las copias mencionadas. Sería en el año 2000 que Oudijk al estudiar el corpus decidiría renombrar las diferentes copias, además de introducir una nueva versión encontrada en el Archivo de Bienes Comunes de Santo Domingo Petapa.<sup>86</sup> Al encontrar que los lienzos no son copias precisas y tienen cambios intencionados en el contenido, este autor decide renombrarlas, de acuerdo con la versión o copia de la versión que representan. Además, introduce una versión hipotética del lienzo a partir de la cual se harían algunas de las versiones conocidas a la cual nombra Proto Guevea-Petapa.<sup>87</sup>

Para esquematizar la manera en que se derivan las versiones, las copias de las versiones y en ese sentido son renombradas, se presenta un esquema a continuación.

---

<sup>83</sup> Michel R. Oudijk, Historiography of the Bènzàa: the postclassic and early colonial periods (1000- 1600 A.D.), Universidad de Leiden, Leiden, 2000, pág. 48

<sup>84</sup> Bas Van Doesburg, “El origen de unos documentos pictográficos de Oaxaca en la ‘Exposición Histórico-Americana de 1892’ ”, en Cuadernos del Sur, Año 5, Mayo 1998, Oaxaca, México, pp. 103- 114

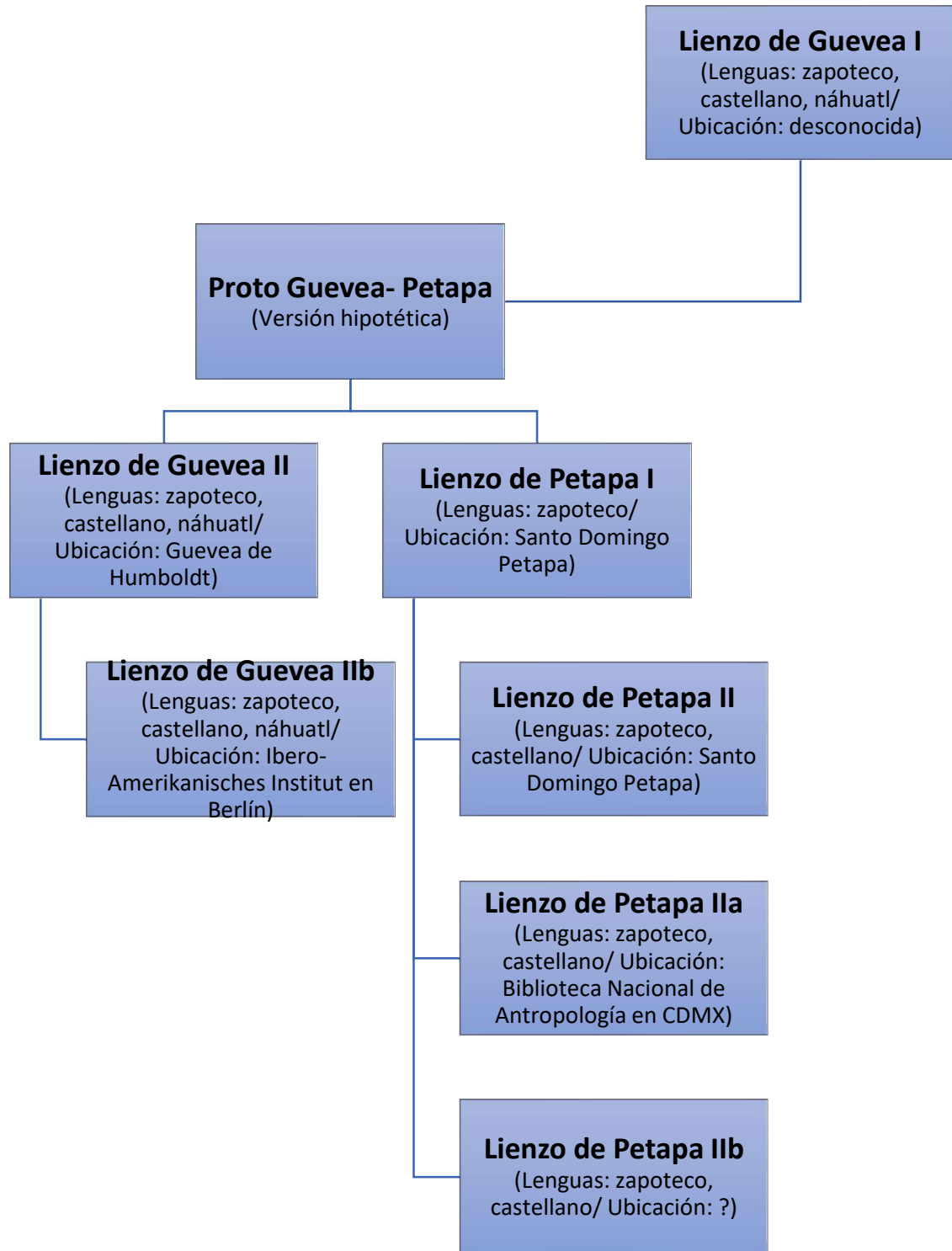
<sup>85</sup> Oudijk, Historiography..., pág. 43

<sup>86</sup> Ibid., pág. 49

<sup>87</sup> Ibid., pág. 67

Esquema 1. Creación en orden cronológico de la familia de Lienzos de Guevea/ Petapa

Fuente: Michel R. Oudijk, *Historiography of the Bènzàa: the postclassic and early colonial periods (1000- 1600 A.D.)*, Universidad de Leiden, Leiden, 2000, págs. 47- 52.



Todos los lienzos de este grupo están divididos en dos secciones, una superior y una inferior. La sección inferior está destinada a representar una genealogía de gobernantes, así como una migración y la entrega de tributo. La sección superior representa el término de la migración y se enfoca mayoritariamente en representar ciertas poblaciones a manera de una cartografía.

Aunque es cierto que las representaciones de los lienzos deben ser siempre analizadas en contexto y no de manera aislada, es prudente hacer esta división ya que los cambios en cada versión no siempre corresponden a todo el documento, sino que se realizan en alguna de estas dos partes, y esto ocurre tanto para las representaciones gráficas como para las representaciones pictográficas.

La escritura alfabética que presentan estos lienzos presenta algunos cambios de una versión a otra, y corresponde al uso de las lenguas náhuatl, zapoteca y castellana. Como ocurre generalmente con estos documentos, las glosas sirven únicamente para explicar las representaciones pictográficas, aunque en este caso se utilicen principalmente para nombrar los glifos toponímicos; además, las construcciones alfabéticas más largas están hechas para explicar la elaboración del documento. Es interesante ver que estas líneas de escritura alfabética se realicen en lengua náhuatl en el Lienzo de Guevea I (1540 según el documento), justo en la etapa en que el náhuatl se utilizaba como lengua franca. Por su parte, el Lienzo de Guevea II tiene representadas las glosas toponímicas en lenguas zapoteca, náhuatl y castellana, mientras que el Lienzo de Petapa I sólo las representa en zapoteco, y el Lienzo de Petapa II lo hace en zapoteco y castellano.



Los lienzos de Guevea/ Petapa representan los cambios y adaptaciones que realizaban los indígenas zapotecos ante las dinámicas que se iban desarrollando tras el dominio colonial. La representación pictográfica y alfabética, combinando las lenguas náhuatl, castellano y zapoteco, que seguramente se realizaban para tener un entendimiento local y ante las autoridades, es muestra de la apropiación de estas nuevas formas de escritura.

### 1.7 Documentos zapotecos alfabéticos en el Istmo de Tehuantepec

Es probable que la diversidad lingüística presente en el Istmo de Tehuantepec tuvo que ver en la producción de documentos alfabéticos de la región. Si recordamos la Relación Geográfica de Tehuantepec, el alcalde mayor de dicha villa nos dice que “la lengua que mas se habla, y que todos entienden en ella, es la çapoteca”<sup>88</sup>, con lo que entendemos que el zapoteco era la lengua franca de la región. Sin embargo, podemos comprender que también muchos documentos podían ser realizados o traducidos al náhuatl o al castellano, dependiendo de a qué instancia quisieran llegar.

Si un documento era enviado a la capital de la Nueva España, e inclusive a la península ibérica, generalmente se enviaba ya con una traducción al castellano. Un ejemplo se da en un documento depositado en el Archivo General de Indias donde para tomar la declaración de testigos se hace uso de intérpretes tanto del náhuatl como del zapoteco, diciendo:

los dichos nonbres son yndios e para los entender y esamynar conviene aya ynterpetres que los entienden que le nonbrava e nonbro por ynterpetres de la lengua çapoteca mexicana y española... del qual les mando y encargo que ynterpreten verdad e declaren a los t[estig]os en la lengua çapoteca mexicana lo

---

<sup>88</sup> Torres de Laguna, *Op.Cit.*, pág. 9

q[ue] les dixeran y ellos syn añadir ny mudar sustançia lo declaren en español sinçeramente como los naturales lo declararen<sup>89</sup>

Y tras tal declaración se incluyen los testimonios directamente en castellano, y no en lengua zapoteca. Es decir que los documentos alfabéticos en lengua zapoteca seguramente tendrían un uso más regional, mientras que documentos que buscaran un alcance mayor (o una instancia más general como la Audiencia) se escribirían en náhuatl o castellano.

Por ello es de pensarse que el convento de Santo Domingo de Tehuantepec sería el repositorio más probable para localizar documentos zapotecos en escritura alfabética. Lamentablemente, los archivos de dicho convento fueron incendiados por los juchitecos durante la Revolución Mexicana.<sup>90</sup> También es de pensarse que en archivos de las comunidades podría haber algunos ejemplos de este tipo de escritura, como sucede en el Archivo de Bienes Comunales de Santo Domingo Petapa donde se encuentra la llamada “Probanza de Petapa”, un conjunto de textos referentes a la fundación del pueblo y los límites territoriales del mismo.<sup>91</sup> Sin embargo, no ha habido una búsqueda sistematizada en estos archivos. Con ello, Michel Oudjik limita la lista de documentos coloniales del Istmo con escritura alfabética a los 10 documentos siguientes:<sup>92</sup>

1Testamento de Don Pablo Pimentel (1596)

2Donación de tierra de Don Pedro Pimentel (1596)

---

<sup>89</sup> AGI, Escribanía de cámara 160B, expediente 1, consultado en Oudjik, Michel R., *Cambiar para seguir...*, *Op. Cit.*, pág. 308.

<sup>90</sup> Oudjik, “Los textos coloniales...”, pág. 113. En realidad, no es muy claro si lo que quemaron fue solo el convento o también la documentación del palacio de gobierno, pues aquí es donde se esperaría encontrar el archivo de la alcaldía mayor y el archivo del cabildo, y ninguno ha sido localizado.

<sup>91</sup> *Ibid.*, pág. 114

<sup>92</sup> Lista presentada por Michel Oudjik en “Los textos coloniales...”, pág. 113

3Donación de tierra de Miguel Luis (1613)

4Edicto en zapoteco (1684)

5Edicto en zapoteco (1684)

6Notas de recibo (1684)

7Probanza de Santo Domingo Petapa (1695)

8Petición de San Vicente Juchitán (1707)

9Petición de 4 barrios (1707)

10Petición de los barrios de Tehuantepec (1707)

Como se dijo anteriormente, sólo la Probanza de Petapa se encuentra en un archivo local, mientras que todos los otros documentos se encuentran en el extranjero. Los 3 primeros documentos se encuentran en la Hispanic Society of América en Nueva York, los 6 restantes se localizan en el Archivo General de Indias de Sevilla. El testamento y las donaciones fueron traducidos y publicados por Michel Oudijk<sup>93</sup>, la “Probanza” fue publicada parcialmente y con la traducción propia<sup>94</sup> (no con una traducción contemporánea), mientras que los documentos restantes siguen siendo desconocidos.

Los documentos 4 y 5 que Oudijk denominó “Edicto en zapoteco (1684)” son la fuente principal de análisis de esta tesis. Como se intenta demostrar a lo largo de ella, estos documentos son traducciones de un edicto en castellano. Además, esta traducción deriva en tres (y no dos) edictos en zapoteco, que presentan diferencias entre sí. Esto nos lleva a

---

<sup>93</sup> Oudijk, “Los textos coloniales...”

<sup>94</sup> Uliana Cruz Guerra, Beatriz Cruz López, Mercedes Montes de Oca, Michel R, Oudijk, Rosa María Rojas, Thomas C. Smith, “Un texto extraído de la Probanza de Santo Domingo de Petapa” en *Tlalocan*, XXII, núm. 7, págs. 81- 104; Oudijk, *Historiography...*, págs. 248- 268

proponer a cada uno de estos edictos como un documento en zapoteco relativo al Istmo, por lo que la lista original de estos documentos propuesta por Oudijk<sup>95</sup> se ampliaría a los 11 documentos siguientes:

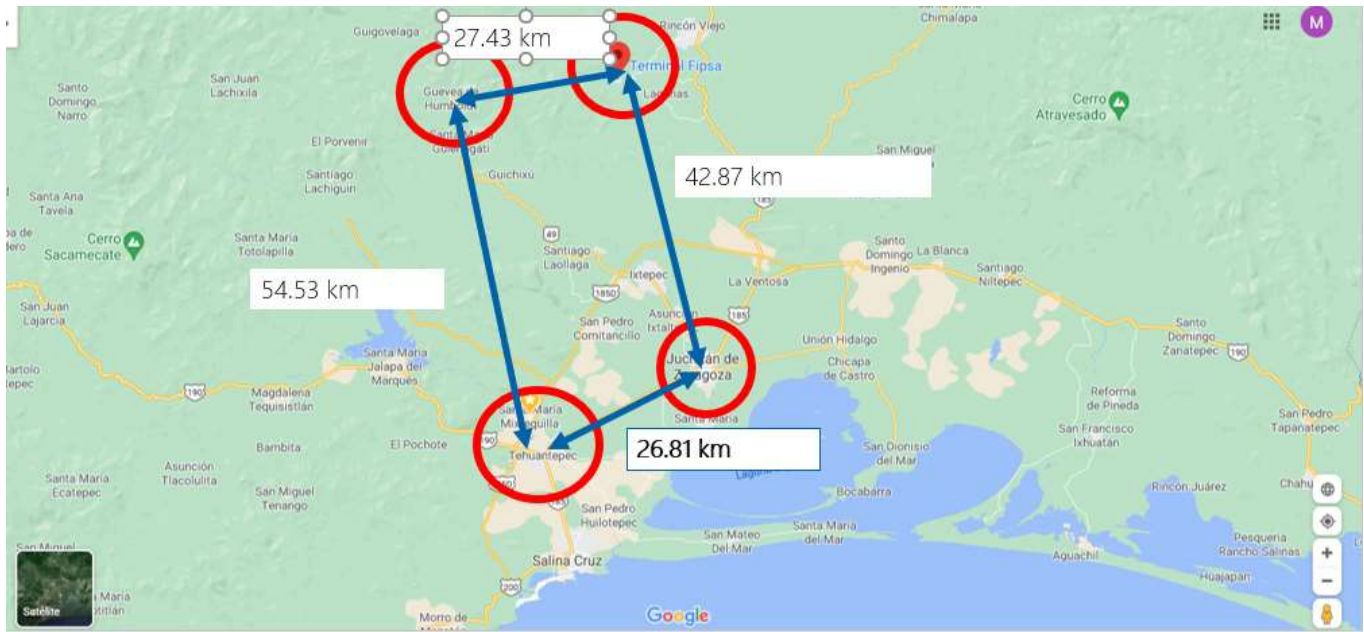
- 1.- Testamento de Don Pablo Pimentel (1596)
- 2.- Donación de tierra de Don Pablo<sup>96</sup> Pimentel (1596)
- 3.- Donación de tierra de Miguel Luis (1613)
- 4.- Edicto 1 en zapoteco de la Residencia al alcalde mayor de Tehuantepec (1684)
- 5.- Edicto 2 en zapoteco de la Residencia al alcalde mayor de Tehuantepec (1684)
- 6.- Edicto 3 en zapoteco de la Residencia al alcalde mayor de Tehuantepec (1684)
- 7.- Notas de recibo (1684)
- 8.- Probanza de Santo Domingo Petapa (1695)
- 9.- Petición de San Vicente Juchitán (1707)
- 10.- Petición de 4 barrios (1707)
- 11.- Petición de los barrios de Tehuantepec (1707)

Sin embargo, todos representan parte del mismo proceso de escritura en lengua zapoteca, dentro de la región del Istmo de Tehuantepec. A continuación, se muestra un mapa con la proveniencia de cada uno de los documentos, incluyendo los lienzos de Guevea/ Petapa, junto con las distancias que separan a algunos de estos lugares.

---

<sup>95</sup> Presentada anteriormente

<sup>96</sup> También proponemos un ligero cambio en el nombre de este documento. El cambio de “Pedro” a “Pablo” se debe a que el primer nombre no aparece en ninguna parte del documento, mientras que el segundo sí, siendo el mismo personaje que realiza el testamento (documento 1)



Mapa 1. Comunidades donde se produjeron documentos con escritura zapoteca en el Istmo de Tehuantepec.

Aunque el corpus sea pequeño, es necesario poner énfasis en interpretar estos documentos que podrán dar luz sobre la lengua zapoteca en el Istmo y sobre el pasado de los pueblos que la hablaron, y que la escribieron. Es por ello que enfocamos esta tesis en la interpretación de tres de estos documentos.

## 2. Los edictos en zapoteco del Istmo de 1684

En abril de 1684 se escribió un edicto en lengua castellana emitido por la Audiencia Real de la Ciudad de México, el cual era dirigido a diferentes comunidades del Istmo de Tehuantepec. Este edicto correspondía al juicio de residencia de Don Luis Medina del Castillo por el tiempo que ejerció el cargo de alcalde mayor en la Villa de Tehuantepec.

Esta clase de juicios eran una herramienta de las autoridades reales para tener un control de las actividades ejercidas por sus funcionarios públicos. Una vez que algún funcionario dejaba el cargo, se emitía la orden del juicio por parte de las autoridades reales, donde se elegía un juez de residencia para su ejecución. Estos jueces eran nombrados por el Consejo Real y Supremo de Indias.<sup>97</sup> Para ejecutar el juicio de residencia de Don Luis Medina del Castillo fue nombrado el Licenciado Don Antonio Cesati del Castillo.

Una de las maneras en que se investigaban las formas en que se había desarrollado la labor del funcionario durante su cargo era a partir de las quejas que pudieran emitir quienes se hubieran visto perjudicados con sus malas prácticas. Para ello se emitía un edicto real que invitaba a toda la población a ejercer su derecho como súbditos, expresando cualquier inconformidad que se tuviere contra el funcionario por el tiempo en que tuvo el cargo.

La manera en que se informaba a la población sobre el periodo y las formas en que se desarrollaría el juicio era a partir de copias del edicto, las cuales serían leídas en voz alta en espacios públicos de los pueblos donde tuvo jurisdicción el funcionario. Un edicto de un juicio de residencia para el corregidor de la villa de Antequera (hoy día la ciudad de Oaxaca) da un buen ejemplo de cómo era este proceso, diciendo que:

[...]Y para que llegue a noticia de todos y ninguno alegue ygnorancia mando se publique este Edicto en forma de vando a son de clarin y caxa y por voz de Pregonero en la plaza publica de esta d[ic]ha Ciudad y Calles principales de ella del que se saque

---

<sup>97</sup> Juan Pablo Bolio y Héctor Joaquín Bolio, "Juicio de residencia: mecanismo de control a las autoridades coloniales", en Hechos y derechos, Número 41, septiembre- octubre 2017, IJJ- UNAM

un tanto que se fixe en las Puertas de las Casas R[eale]s de su Ayuntamiento, y en las Cavezeras respectivas de los Naturales de esta d[ic]ha Jurisdiccion<sup>98</sup>.

La cita anterior muestra que además de darse lectura del edicto, también se debían colocar las copias del mismo en un lugar público para que pudiera ser leído por cualesquier interesado. La dificultad estaba en que alrededor de la Nueva España la mayor parte de la población hablaba lenguas indígenas, de forma que para hacer intelegible el mensaje a su audiencia final, la Audiencia mandaba a traducir el edicto a la lengua que se hablase en la región (o por lo menos a la lengua indígena franca regional, como se verá más adelante).

Nuevamente el edicto anterior se muestra explícito al respecto mandando a que “...se publiquen y fixen tambien las copias correspondientes trazuntadas por el ynterprete de este mi Juzgado en el Ydioma o Lengua que ellos ablan, para que inteligenciados usen de sus D[e]r[ech]os como les combenga.”<sup>99</sup>

En este ejemplo que corresponde a la villa de Antequera y sus jurisdicciones, las poblaciones eran zapoteco y mixteco hablantes, por lo que después del edicto en castellano se encuentran las traducciones del mismo a estas lenguas. En nuestro caso, Don Luis Medina de Castillo había sido alcalde mayor de Tehuantepec, que funcionaba como cabecera de la zona del istmo oaxaqueño, por lo que el edicto se había mandado a traducir a lengua zapoteca, siendo nombrado como intérprete Don Gerónimo de Belasco, indio del pueblo de Tlacolula. Habrá que tomar en cuenta que “al hacer las divisiones administrativas, por lo menos para el caso de Tehuantepec... los oficiales reales se basaron más en intereses políticos

---

<sup>98</sup> Archivo General de Indias, Escribanía, 329B, f. 40r

<sup>99</sup> *Ibid.*

o económicos que étnicos o geográficos”<sup>100</sup>, lo que se refleja en el carácter multiétnico de la alcaldía de Tehuantepec. En este punto parece pertinente mencionar lo interesante de que el edicto se haya mandado a traducir solo a lengua zapoteca, considerando el multilingüismo de la región<sup>101</sup> (mismo que prevalece hasta nuestros días).

Finalmente, el edicto fue traducido del castellano al zapoteco. Sin embargo, llama la atención que el edicto no fuera traducido una, sino tres veces diferentes. Esto tiene varias implicaciones importantes para la investigación, mismas que se plantearán más adelante (véase apartado 5.2). Los edictos han sido numerados como edicto 1<sup>102</sup>, edicto 2<sup>103</sup> y edicto 3<sup>104</sup>, con base al orden de acomodo que tienen en el Archivo General de Indias, donde se localizan actualmente.

Centrándonos en el tema del multilingüismo en relación a los edictos de 1684, es de notar que dos de ellos tienen firmas de las autoridades locales que parecen indicar que recibieron el edicto. El edicto 2 está firmado por poblaciones ubicadas alrededor de la Laguna Superior, mientras que el edicto 3 incluye poblaciones de la planicie costera y de la montaña. Así mismo, se cuenta con las respuestas de algunas poblaciones al juicio, donde además responden algunos pueblos que no aparecen en el edicto 2 y 3. El cuadro 2 muestra los pueblos que aparecen en cada edicto y/o emiten respuesta.

Cuadro 2. Pueblos que reciben y/o responden a los edictos de 1684
---

---

<sup>100</sup> Laura Machuca Gallegos, Comercio de la sal y redes de poder en Tehuantepec en la época colonial, CIESAS, México, 2007, pág. 49

<sup>101</sup> Esto se desarrolla en el capítulo 1.5 Multilingüismo en el Istmo de Tehuantepec

<sup>102</sup> Archivo General de Indias, Escribanía, 228A, f10 r

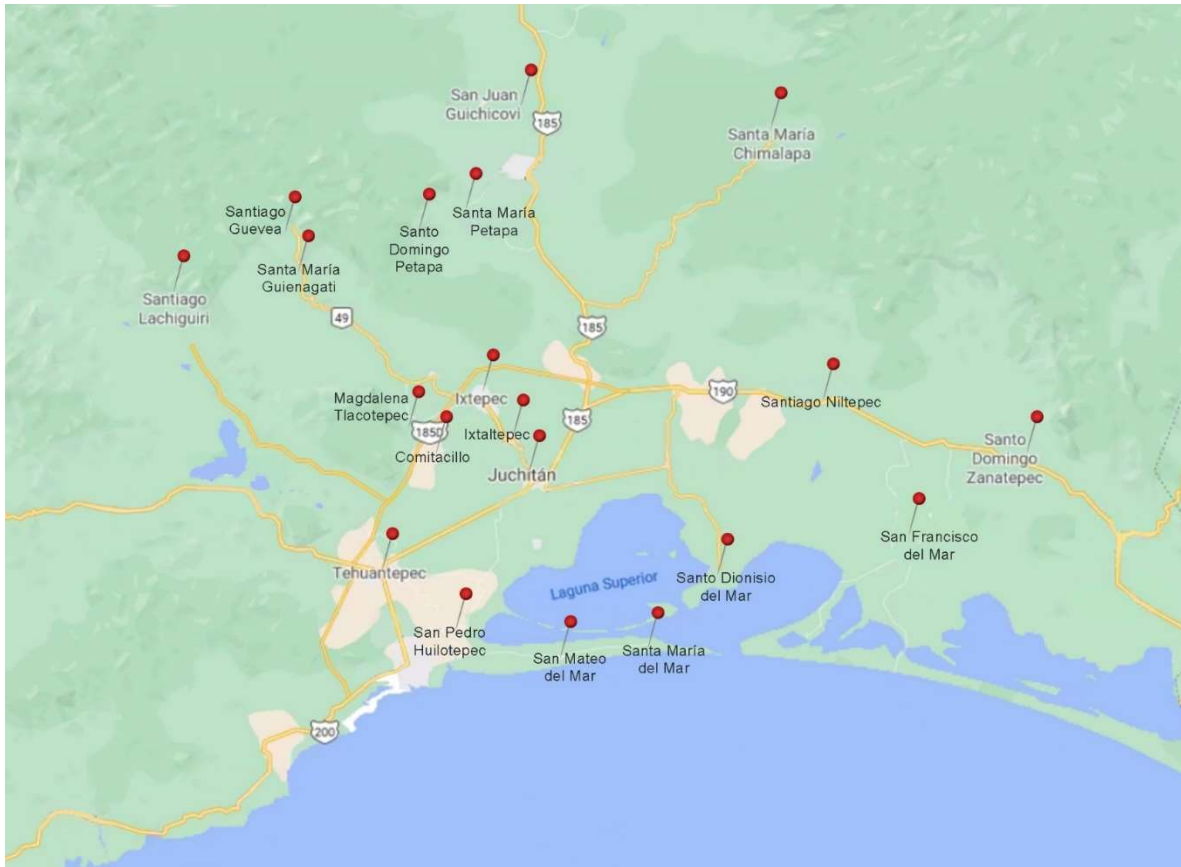
<sup>103</sup> *Ibid.* f18 r-v

<sup>104</sup> *Ibid.* f19 r-v



Edicto 2	Edicto 3	Respuesta (Queja)
San Matheo (del mar)	Santa María Quigotaa (Petapa)	Santa María Petapa
Santa Maria (del mar)	Santo Domingo Quicotaa (Petapa)	Santo Domingo Petapa
Santa Catalina de Siena*	San Juan Guichigbi (Guichicovi)	Quichicobi
Santo Domingo Zanatepec	Santiago Lachiquiri	Santiago Chiltepec <sup>105</sup> (Niltepec/ Chiltepec ahora extinto)*
San Dionisio (del mar)	San Jerónimo (Ixtepec)	San Gerónimo Ixtepec
Santa María Chimalapan	Santiago Guevea	Santiago Guibia
San Francisco de mar	San Vieete (Juchitán)	San Bisente Xochitlán
	Santa María Magdalena Quixibecoche*	Magdalena Tlacotepec
	Santa María Quienagati	Santa María Quienagati
		Pedro Martil Comital (Comitancillo)
		San Pedro Huilotepec
		Estaltepeltl (Ixtaltepec)
Fuente: Archivo General de Indias, Escribanía, 228A, fs. 18v, 19v, 10r- 25v		
*Aún no se ha logrado identificar plenamente a estos pueblos		

<sup>105</sup> Actualmente hay un pueblo con el nombre de Chiltepec que se ubica en la zona aledaña a Tuxtepec, Oaxaca, y que tiene un santo patrón distinto a Santiago, por lo que hemos descartado que pueda ser el pueblo que aparece en los edictos. Una posibilidad es que se trate del actual Santiago Niltepec, que además de tener el mismo santo patrón, se encuentra en la región del Istmo y dentro de la delimitación de la alcaldía de Tehuantepec. Otra posibilidad es que corresponda al pueblo Chiltepec que aparece en la Relación Geográfica de Tehuantepec de 1580. Por lo que puede verse en el mapa que acompaña la Relación Geográfica, este pueblo se encontraba en el camino de Tehuantepec a un “puerto nuevo del Río Coatzacoahuaco”, pasando Tlacotepec. Actualmente este pueblo ha desaparecido, e inclusive ya no figura en un censo de 1720. El hecho de encontrarnos en una fecha tan cercana (1684) a su desaparición en el censo (1720) y el desconocimiento de su santo patrón no nos permiten asegurar que se trate de este pueblo, por lo que se deja como una posibilidad junto con Santiago Niltepec. Véase René Acuña, *Op. Cit.*, págs. 112, 127- 128; y Laura Machuca, *Op. Cit.*, pág. 50



Mapa 2. Pueblos que reciben y responden a los edictos de 1684<sup>106</sup>

Aunque los pueblos pertenezcan a la misma región del Istmo, tal como da cuenta la Relación Geográfica de Tehuantepec de 1580, la variedad lingüística es grande. Si ubicamos a los pueblos del edicto por la lengua indígena que más se habla podremos ver que, aunque la gran mayoría sean pueblos de habla zapoteca, alguna versión de los edictos fue recibida por pueblos de habla huave, mixe e incluso zoque, lengua que no fue mencionada en la Relación de Tehuantepec.

Cuadro 3 Pueblos en los edictos de acuerdo con su lengua
--

<sup>106</sup> No se coloca la propuesta del extinto pueblo de Chiltepec pues no es posible dar su ubicación certera en el mapa, como sí se hizo con los demás pueblos

Lengua	Pueblos	Total
Huave	San Matheo (del mar), Santa Maria (del mar), San Dionisio (del mar), San Francisco de mar	4
Mixe	San Juan Guichigbi (Guichicovi)	1
Zapoteco	Santiago Lachiquiri, San Jerónimo (Ixtepec), Santiago Guevea, San Vieete (Juchitán), Santa Maria Quienagati, Santa María Petapa, Santo Domingo Petapa, Magdalena Tlacotepec, Pedro Martil Comital (Comitancillo), San Pedro Huilotepec, Estaltepetl (Ixaltepec), Santo Domingo Zanatepec, Chiltepec (extinto) <sup>107</sup>	13
Zoque	Santa María Chimalapan	1
Fuente: Archivo General de Indias, Escribanía, 228A, fs. 18v, 19v, 10r- 25v; <u>Catálogo de las lenguas indígenas nacionales</u> , INALI Los pueblos que no pudieron identificarse son: Santa Catalina de Siena, Santa María Magdalena Quixibecoche, Santiago Niltepec (no aparece en el catálogo del INALI)		

El hecho de que las traducciones se hayan mandado a hacer en lengua zapoteca pese a haber pueblos de lenguas tan diferentes refuerza la idea de que, en la zona del Istmo, el zapoteco funcionaba como lengua franca regional. Ya la relación geográfica de Tehuantepec de 1580 daba indicios de ello al declarar que “la lengua que mas se habla, y que todos entienden en ella, es la çapoteca”<sup>108</sup>.

<sup>107</sup> Considerando la opción de que se trate del extinto pueblo de Chiltepec, se le clasifica dentro de los pueblos zapotecas por encontrarse en la zona de pueblos zapotecas ubicados en los llanos alrededor de Tehuantepec. Machuca, *Op. Cit.*, pág. 72

<sup>108</sup> Torres, *Op. Cit.*, pág. 9

Tampoco deja de sorprender que todas las respuestas emitidas por los pueblos hayan sido escritas en lengua náhuatl. Esta fue la primera en ser reconocida por los españoles como lengua franca o general. En una carta al rey escrita por los frailes franciscanos, ellos explican que imparten la enseñanza en lengua náhuatl, y no en otra lengua, “porque es general en esta tierra”<sup>109</sup>.

Es así como, en un primer momento podemos observar la creación de documentos alfabéticos en lengua náhuatl, en zonas donde las poblaciones no eran nahuas. Para una comunicación adecuada se necesitarían dos intérpretes, uno que hablara castellano y náhuatl y otro que hablara náhuatl y la lengua indígena de la región. Este proceso también se ve ejemplificado para el área zapoteca: “y mediant[e] marcos mexicano yndio al[cal]de desta d[ic]ha villa ynterprete lengua çapoteca y mexicana y de jua[n] cortes ynterprete de la lengua mexicana y espanola q[ue] juraron de ynterpretar verdad”<sup>110</sup>. El mismo proceso se puede observar en la zona mixteca y se mantendría durante los primeros dos tercios del siglo XVI.<sup>111</sup>

El hecho de que las respuestas al juicio de residencia del alcalde de Tehuantepec se hayan emitido en náhuatl podría reforzar la idea de que, mientras el zapoteco funcionaba como lengua franca a nivel regional, el náhuatl funcionaba como lengua franca a una escala mayor, en gran parte del territorio virreinal y era una lengua administrativa para las autoridades virreinales.

---

<sup>109</sup> Dakin, *Op. Cit.*, pág. 178

<sup>110</sup> AGN, Hospital de Jesús 450, Exp. 1, 1553, 7r.

<sup>111</sup> Terraciano, *Op. Cit.*, pág. 72

También debemos considerar que no se había desarrollado una tradición escritural en estas lenguas (huave, mixe, zoque) por lo que la respuesta escrita no podía ser en sus lenguas originarias. De cualquier modo, hay que considerar que ni siquiera los mismos pueblos zapotecas respondieron en su lengua, sino en náhuatl.

Estas respuestas en náhuatl, frente a un edicto zapoteco podrían hablar de una muy buena adaptación de las poblaciones istmeñas al sistema administrativo de la corona. Un ejemplo similar en el siglo XVI lo da doña Magdalena de Zuñiga, viuda del antiguo, y madre del nuevo cacique de Tehuantepec, quien siendo indígena de origen huave llevó un pleito legal ante las autoridades virreinales, y pese a desarrollarse mayoritariamente en castellano, logró ganarlo.<sup>112</sup>

El hecho de tener 1) un juicio de residencia a una autoridad española que regía en poblaciones indígenas, 2) un discurso escrito que se convertirá en un discurso oral al ser leído, 3) el mismo discurso haya sido traducido a una lengua indígena para su entendimiento dentro una región multilingüe y, finalmente, 4) las respuestas hayan sido emitidas en otra lengua indígena diferente a la local, nos dan muchos niveles en que puede ser analizado todo este proceso.

Como se menciona en la introducción, uno de los objetivos principales de esta tesis es poner estos edictos al alcance de investigadores e interesados en general. Por ello a continuación se presenta la transcripción de los edictos. Primeramente, el edicto en castellano del cuál se hizo la traducción, posteriormente los edictos 1, 2 y 3 según el orden

---

<sup>112</sup> Michel R. Oudijk, Cambiar para seguir igual. La fundación y caída del cacicazgo de Tehuantepec (siglos XV y XVII), IJ- UNAM, México, 2019, pág. 4

en que aparecen.<sup>113</sup> Como se menciona en la Introducción, cada transcripción se acompaña de la fotografía de la copia del documento para que quien consulte pueda hacer las comparaciones y rectificaciones necesarias.

#### Edicto en castellano de la Residencia al alcalde mayor de Tehuantepec (1684)

Archivo General de Indias, Escribanía, 228A, f 9r-v

[9r] El Liz[encia]do D[o]n Anttonio Sesatti del Castillo abogado de la audiencia y chancilleria R[ea]l de la C[iuda]d de Mexico Jues de R[es]s[iden]cia por su mag[esta]d de la que a de dar el Cap[ita]n D[o]n Luis de Medina Castillo del ttiempo que fue alcalde m[ay]or y Cap[ita]n a guerra desta Prov[inci]a sus tthenienttes Ministros y ofiziales ago sauer a ttodos los becinos y moradores entranttes y salienttes en estta Villa y su Jur[isdicci]on como en birttud de R[ea]l zedula de su mag[esta]d, que Dios g[uar]de, y nombram[ien]to del ex[elentisi]mo Señor birrey desta Nue[v]a Sp[aña] me estta cometida d[ic]ha R[es]s[iden]cia Por ttantto si alguna persona o perssonas de qualesquier esttado Calidad o condiz[i]on que sean ttubieren que pedir o de mandar cibil o criminalm[en]te a el d[ic]ho C[a]p[ita]n luis de Medina Castillo o a qualquiera de sus tthen[ien]tes o ministros Parescan ante mi personalm[en]te denttro de sesenta Dias primeros sig[uien]tes que es el ttermino de d[ic]ha R[es]s[iden]cia los quales corren y se quantan desde el dia de la f[ec]ha que les oyre y guardare Jus[tici]a en lo que la ttubieren sin dejarlo de acer por ningun ttemor para lo qual desde luego les recibo a los demandantes querellantes y capittulantes debajo del Amparo y R[ea]l protteccion de su mag[esta]d, en apercebim[ien]to que pasado d[ic]ho termino no seran oyda por bia de Residencia y para que llegue a notticia de todos m[an]do se pregone en estta Villa y demas Caeçeras de su Jur[isdicci]on y fijar en partte pu[bli]ca este ediccto que es f[ec]ho en la Villa [9v] de Teguantepeque en Diez y ocho dias del mes de Abril de mil seis[cient]os y ochenta y quatro años.

Liz[enciad]o Don Antonio zesati del Castillo

---

<sup>113</sup> Sobre el nombre que le hemos otorgado a los edictos se habló anteriormente en el apartado 1.7 Documentos zapotecos alfabéticos en el Istmo de Tehuantepec

Por su m[a]g[esta]d  
Joseph esteban de campos  
escruiano R[ea]l

[Al margen:] Por haberse preg[ona]do el editto

En la Villa de teguantepeque en Diez y ocho Dias del Mes de Abril de mil seis[cient]os y ochentta y quatro anos esttando en la Plaça Pu[blic]a desta Villa juntto a las Cassas Reales abiendo precedido ttocar caxas y ottros Yns/ttrum[en]tos a cuio ruido se juntto mucha jente asi espa/noles como ynd[ios] siendo como medio dia poco menos seg[u]n parice por el sol se pregona el edictto de susa en alttos e ynttelejibles boces por boz de Antt[oni]o Callejas Yndio la/dino que hiço a for[m]a de pregonero y un ttantto del se fi/jo en un pilar de d[ic]has cassas reales que cae a la Plaza siendo testtigos a lo referido D[o]n Fran[cisc]o de salas alqua/cil m[ayo]r desta Ress[idenci]a<sup>114</sup>, el alfezer D[o]n Geronimo de la pena y o/ttras muchas perssonas y para que constte lo pago por Di/ligencia

Joseph Esteban de Campos  
[e]scruiano R[ea]l

---

<sup>114</sup> Parece que aquí el término residencia se utiliza en referencia a la localidad y no al juicio





La Ciudad de Segura de la Sierra en Diez y ocho dias del mes de Mayo  
de mill e quinientos e ochenta e quatro años  
Yo Don Antonio de  
del Castillo

Escrivano

Fuere Esteban de Camero  
Escrivano

Yo  
de  
Mediano

En la Villa de Segura de la Sierra en Diez y ocho  
dias del mes de Mayo de mill e quinientos e quatro  
años quando en la Plaza de esta Villa se hizo a las  
Cavas Reales abriendo precedido a las Cavas y otras  
taurinas a uno de los de la Villa mucha gente a pie y  
a caballo como ya siendo como medio dia Pocomena se  
dauca por el sol de Segura de la Sierra de su una  
y no se puede hacer por los de la Villa de la  
Dino que hizo a fin de Segura de la Sierra y  
yo en un lugar de las Cavas Reales que cae a la Plaza  
siendo feruor a lo de ferido de Juan de la Sierra  
a lo de la Sierra de la Sierra de la Sierra de la Sierra  
y otras muchas personas de la Villa que conve lo pagaron de  
licencia

Fuere Esteban de Camero  
Escrivano

## 2.1 Edicto 1 en zapoteco de la Residencia al alcalde mayor de Tehuantepec (1684)

Archivo General de Indias, Escribanía, 228A, f 10r

[Christus]

gonaticha Don Antonio de sesate del castillo xicocanea quehuj  
saaquita lata narij nayapa ticha nalli xteni xcotaona  
rua cani mexico Jueçe ressidencia nigotede capp[ita]n Don luys  
de medina castillo Lao cayoo yssa nigopanichiña alcade mayor  
tuarene huanea teniente xtenini querra hunichiña rugonaya  
quirrto lao huj queche cuequeche ni riuela niridela lao vill[roto:a]  
rene huanea cuee queche naquche sica renabea Real sedula  
xteni xcoquita Rey canachono B[e]J[oana]D[ios] huanea ticha bea xi  
teni goquita bireyes tuarene nueva españa napaya nayuya  
ninaca Ress[idenci]a, tiuela tutij lalato sicanacato tibela ti huano xtij  
la quinavato xtijla quelaquija nahuijnla natipalanaa  
llidede ninaca capp[ita]n Don luys de medina castillo nica rutij  
cala thenientes hunichiña yeni laoni laoya lani cayoona  
govicha calaoti anarisoolao rigauaa ninaca Ress[idenci]a anaaru  
xuninani rigauani calao anachij sicarisolao Naaqui yeniya  
capaya qula Jostiça ni quinauato naagosouaya golauija yac[roto:a]  
quicheuito ni quelacani calaoana ricaya quirra quela qui[roto:a]  
natipa chela sechacue quelaquija lao quela cocanea tich  
cha bea xcoquitaona huanea lao nihuatede sica quessa xigaua  
roaquitij riloxa chicani yaca gosouatiga xtichalo nina  
ca Ressidencia sicari Rogonaya huanea gona quirato  
rinibeaya sauitichari lao billa huanea quisaana quehe  
sicani tichare quicani lao late puerta yolahuj nina

ca ticha nihua gonaya quelani caloa anachi Tuareni

lao uilla queche san Pedro lahuj quijsee cachij gochinouij

chona xichij beo abril tobi mil xupa cayua no

taabitapa yssa

Liz[encia]do Don Antonio zessati Del Castillo, D[on] G[eroni]mo de B[elas]co ynterpete

Por su m[an]do Joseph esteban Campos escriuano





## 2.2 Edicto 2 en zapoteco de la Residencia al alcalde mayor de Tehuantepec (1684)

Archivo General de Indias, Escribanía, 228A, f 18r-v

[18r] [Al margen: edictto en lengua sapoteca]  
gossana ticha gossana lliuana Don Antt[oni]o de sesa  
te del castillo niracaneani quehuij saa saquita  
Jueçe ni cueniani quirra quelaquija nigotea  
capp[ita]n Don luys de medina castillo Lao nigopanichi  
ña quela alcalde mayor tuarene lao queche huanea  
tenientes xtenini huani chiña xtenini rugonaya  
quirrato laui qche queequeche niuila nirate  
dela lao queche villa chela quissa na queche yeni  
to tichabea xteni xcoquitaona Rey nigapa  
nachono B[e]J[oana]D[ios] sicani lao tichabea xteni coqui  
bireys tuareni nueba espana selaneya ticha  
bea residençia laquelacani quenito quinaua  
to quirra quelasij nigoxacato lao Don luys  
de medina del castillo huane tenie[n]te nicocanea  
nichiña anaquiñauato querra quelasij  
xtenito lao cayona couicha niselanea  
ya ninaca residençia naa goniya Josti  
cia yaca quichiuito quinaualo quelasij  
xtenilo nihuauequito niyacaro quequito  
qui naualo quirra xquelasij lo quelani  
naanoya gosouatiagaya xticha lo nireue  
quilo tibela tedesoo terremino yaca  
gosobatiga xtichalo tuareni lao queche  
villa san pedro quiabeche cachij cochi

nobichiña abril yssa tapa yella no  
taa bitapa gosana ticha Don Antonio de  
sesate del castillo = lao ticha bea xteni Jose  
hesteuan del campos escriuano niribequini  
D[on] G[eroni]mo de B[elas]co

[18v] [Christus]

naca nari lao quelaquija nigouise queta ninaca  
llechea xiña ni nalltede naa huetede ticha  
Lic[encia]do D[on] Antonio de sesati del castillo  
D[on] G[eroni]mo de B[elas]co ynterprete  
Joseph esteban de campos escriuano R[eal]

yallatua  
Ju[an]o ramires  
gouernador sa[n] matheo  
Al[ca]lde Baltasar peris  
Al[ca]lde miquel gotieres  
y mas cabiltos

San m[ari]a  
Ju[an]o lopes  
g[oberna]dor  
Al[ca]lde fauian gonsales  
rexicidores luys gonsales  
rexicidores m[art]yn ximenes

s[an]ta catalina de scena  
utic chiuaso fue de sei  
mo mantamiento

santo domingo sa  
natepeque utichi  
vas queo fue de ser  
mo mantamiento

melchiorris gobre  
nador

san dionisio qui  
chitanidor y anders  
ernates al[cal]de allosa  
ximenes Regidor  
pascualla per[e]s  
mateho ernates  
es[riban]o nozo  
lorenço

altepel santa maria  
chimalapan  
Phelipe cortes  
Gouernador  
Acostin cortes al[cal]de  
Domigo martin Re  
gidor mayor  
Xelisiano de velas  
ques escriuano

axcan tonali ju[e]bes a 19 de a  
br[i]l de 1684 anos utijchig[u]aa  
qui obedecer mo manda  
miento nica san fran[cis]co de[l]  
mar nigua pol gobernador  
don antt[oni]o de bargas  
al[ca]lde pasqual ramis  
al[cal]de antt[oni]o niño  
ygua 4 regidor  
escribano de cabildos  
al[ca]lde isuatan p[edr]o herna[n]des<sup>115</sup>

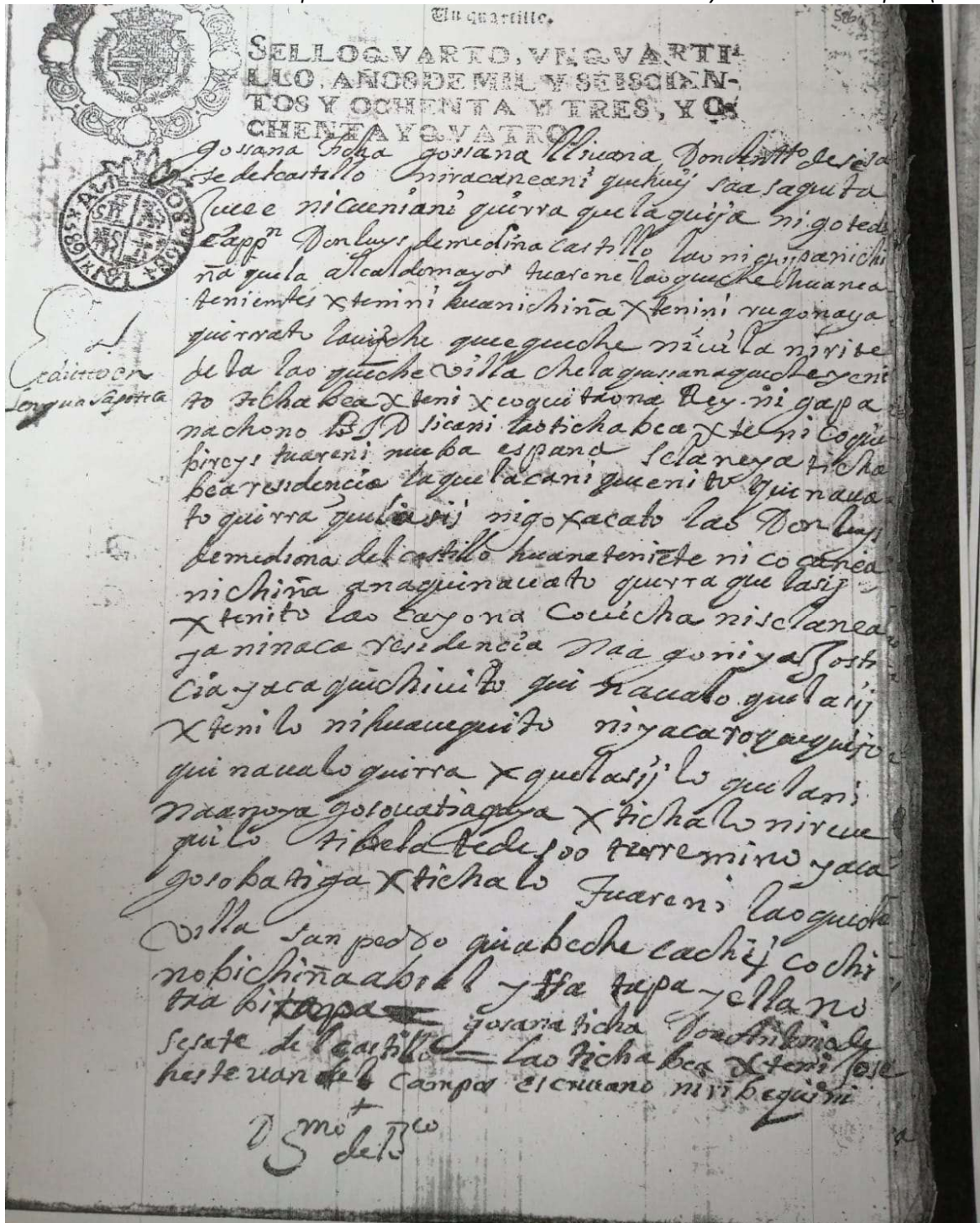
---

<sup>115</sup> Sobre esta breve anotación en náhuatl para dar a entender que se cumplió con el edicto, Michael Swanton hizo una traducción que me hizo llegar y me permito agregar a continuación: “Hoy día jueves, a 15 de abril/ de 1684 años, hicimos/ obedecer tu mandamiento/ aquí en San Francisco del Mar,/ nosotros gobernador/ don Antonio de Vargas,/ alcalde Pascual Ramis,/ alcalde Antonio Niño/ y 4 regidores,/ escribano de cabildo,/ alcalde de Ixhuatán, Pedro/ Hernández”





Ilustración 3 Edicto 2 en zapoteco de la Residencia al alcalde mayor de Tehuantepec (1684)



mala mari lso quala nija ni govequta ninaco  
llechea xina ni nel mede Naa hutede ticha

D. Antonio de  
del capitulo

O E mo  
y ptes p de

Jaller Zuer  
Ja ramires  
gobernador samat  
altes Galzasan periy  
altes miguel q piery  
ymas cabiles

Francisco de  
Cruzano

de pel santu maria  
Chimuluyon

San  
Gu Lopez  
don

San Dionisio qui  
Chikani dur y andes  
ernatey adde allos  
Zimanel  
pof cualla ier  
mate hoo

altes fazian gon galey  
de xidoros luy gonsa  
de xidoros jiminy

de xidoros jiminy  
de xidoros jiminy  
de xidoros jiminy

S. talia p li nade scena  
vte chi teaso fue d'vse  
mo manba mi ente  
santo de minges  
nate ppe yce y t'chi  
vas fue o fre de ser ygua  
mo manba mi ente  
melhior ni go bre  
na dor

ax can tonali tubey a-13 de  
bol de 168 q unms uoy chiqu  
qui o be decer monnan ba  
mi en to mi Ca san Juan  
mar ne gua pol go ber na  
don an de de bar gal  
a del 200 qual ramif  
a del an. n. nito  
41 oribamo de ca t'kil dos  
a del i su xan p' hrona de



### 2.3 Edicto 3 en zapoteco de la Residencia al alcalde mayor de Tehuantepec (1684)

Archivo General de Indias, Escribanía, 228A, f 19r-v

[19r] gossana ticha gossana liuana Don Antonio de se  
sate del castillo nirracaneani quehuj saa sa  
quita Jueçe ninacani Cuenijani quirra Lao  
quela quija nibene D[on] luys de medina del cas  
tillo Lao chiña nigopani cayoo yssa queda al  
calde mayor Lao quissaa queque queche chela  
nea teniemtes nigocaneani chiña ni besaa  
casini lato anayenito caueato quissaa queche  
bene hualache tuareni niritedela niriuila  
lao queche billarene quisaa naa queche  
yenito tichabea xiteni xcoquitaona Rey  
nirapa nachono siga B[e]J[oana]D[ios] huanea tichabea  
xteni goquitao Bireyes tuareni nueba es  
pañã setanea niticha bea nigoni ni residencia  
Laquela cani queenito tutila lato quinauato q  
Lasij nigo xacato nibeni Don luys de medi  
na castillo huanea teniemte xteniniloa  
lessaacani nigocanean chiña anaquiña  
bato quirra quelassij xtenito lao cayonaco  
bicha ninaca ticha beanise lane yacaca  
residençia nirigauaanachi yooba quita  
to quinauato nagoniya Jostiçia yaca  
quichiuito quinauato quelasij xtenito ni  
huabequito niyacaro quequito lao cayona

cobicha tiuela tedesoo yaca gosouatia  
ga ticha xtenilo nirinaualo sicaquiri  
sauí ticha lao queche rene queche san p[edr]o  
quiabeche cochino bichona abril yssa ta  
yella notua bitapa = gosana ticha Don  
Antonio de sesati del castillo = lao xticha bea  
xteni Josepe de esteuan de campos escriuano ni  
riuequi = D[on] g[eroni]mo de B[elas]co  
[19v] [Christus]  
Naca nari lao quelaquij ni berea ninaca ll[roto:e]  
chea xiña ni naca nalli[borroso:te]de  
Lic[encia]do Don Antonio sesati del castillo  
D[on] G[eroni]mo de B[elas]co ynterprete  
Josep esteban de campos escriuano R[eal]

S[an]ta m[ari]a magdale  
quixibecoche  
Domigo zarate            s[a]ntia  
g.r loreso m[art]yn            go lachi  
alcaldes                      quiri

a[lcal]des felipes  
erna[n]des  
S[an] Ju[an]o quichigbi  
Agosti lopes g[overnado]r  
marcos marales al[ca]lde  
Ju[an]o paotista  
Ju[an]o s.r no  
S[an]to do[mi]ngo quicotaa

domi[n]go Juares  
gu[vernado]r p[edr]o fran[cis]co al[ca]lde  
marco vasq[ue]z al[ca]lde  
-----

m[ari]a ma(cya) per[e]z goernador  
lucas medesa al[ca]lde

donmigo pa  
blo (...) Josepe  
grabiel al[ca]lde  
Jasinto mo  
ral al[ca]lde  
pueblo de sa[n]  
g[eroni]mo

√ s[antia]go quebea  
√ Ju[an]o pahuala  
g.o ra  
√ fr[ancis]co miquela al[cal]de  
√ coma Ju[an]o al[cal]de


g.ro s[an] vieete  
Don luis marcial  
ximenes  
Ju[an]o manolo  
al[cal]de tomas h.a  
via al[cal]de  
Berna  
be sanche Regidor

sata maria quigotaa  
Josephe martin gouena  
dor  
domingo hernades al[ca]lde  
Luis de la cruz al[cal]de

√ ruarini sata Maria quie  
nagatij peeni Cichabea  
chana guernador Regidere

Ilustración 4 Edicto 3 en zapoteco de la Residencia al alcalde mayor de Tehuantepec (1684)

Cuartillo. 19



**SELLO QVARTO, VNGVARTI-  
LLO, ANOS DE MIL Y SEISCIE-  
TOS Y OCHENTA Y TRES, Y O-  
CHENTAYQVATRO.**

*gosi anaticha gosi anahuana Don Antonio no de se  
 sate del castillo miracane ani quihuij laa sa  
 quita luce ninacani Guenijani quirva Lao  
 quela quija nibene D luyi de medicina del cas  
 tillo Lao chinga nigo spani Cayoo ylla quela al  
 Caldemayor Lao quissaa quiqui quiche chela  
 nea teniendes nigo canedani China ni basaa  
 Casmi lato amayenito cauato quissaa quiche  
 pone hualache tuareni Miritecha Miriua  
 Lao quiche pittarene quissaa ma quiche  
 yemito ticha sea Xitoni Xloguitaona Rex  
 nira panachonosiga B D huanea tichabaa  
 Xeni nigo qui tao Divera tuareni nuba  
 paña sotarecaniticha sea nigo ni residencia  
 Laquila can quitanito tatala lato quinauato  
 Lari nigo xacato nibene Don luyi de med  
 na Castillo huanea teniente Xtenim lo  
 leuaacani nigo canian China Amagui  
 bato quorra quela ni Xtenim lao Cayona  
 bicha nira ca ticha bearni se lane ya ca  
 residencia nira guauanahi y o o ba quita  
 to qui nauato nagoniya sotriga y sca  
 quichivito qui nauato quela ni Xtenim nira  
 huabeguito nira curo quigaito lao Cayona  
 Copicha Fiuela Pedesoo yaca gosua  
 ga ticha Xtenim nira nara lo nira quita  
 taviticha Lao quiche rene quiche san p  
 quigabeche Cochino bichona abril ylla de  
 fella notua bitapa gosana ticha de  
 Antonio mescari del castillo = las X ticha bea  
 Xeni Josepe de oruan de campo escriuano ni  
 nuegu = D m de B*





### 3. Análisis filológico de los edictos

#### 3.1 Análisis de la creación de los edictos

Antes de pasar al análisis de la lengua y la traducción de los edictos nos parece conveniente exponer algunas ideas sobre la creación de estos, basándonos en su paleografía, así como haciendo una comparación del contenido. Esto parece importante pues a partir de ello podremos hacer un análisis más sólido de la lengua en que se escriben.

Comenzaremos hablando sobre quién escribió cada uno de los edictos. Si revisamos las firmas al final de cada edicto podemos identificar a tres personajes<sup>116</sup>: 1) El Licenciado Don Antonio de Sesati del Castillo, 2) el escribano Real Joseph Esteban de Campos y 3) el intérprete Don Gerónimo de Belasco. En el edicto en castellano únicamente encontramos la firma del escribano y el licenciado (que funge como Juez de residencia); mientras que en los edictos 1, 2 y 3 en zapoteco encontramos las firmas de los tres personajes.

Como en los cuatro documentos tenemos la presencia del escribano (y firma con el título de escribano Real) sería lógico pensar que es él quien se encarga de la escritura de estos. Sin embargo, desde el primer vistazo es evidente que la caligrafía del edicto en español no coincide con ninguna de los tres edictos en zapoteco. Entonces, tenemos por lo menos dos personajes diferentes encargados de la escritura. Esto lo podemos afirmar haciendo una comparación de la escritura de las mismas palabras; y es que, aunque estén escritos en dos lenguas distintas, tenemos algunos préstamos que son los que comparamos a continuación.

---


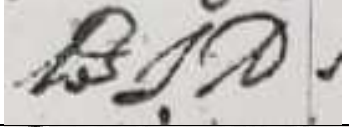


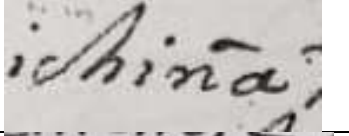
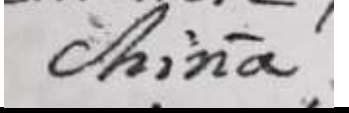
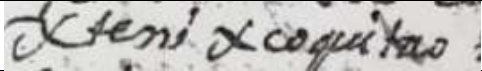
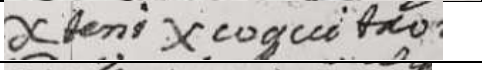
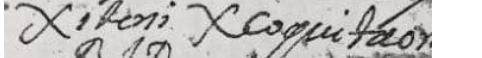
<sup>116</sup> Sin contar a todos los gobernantes de los pueblos que firman de recibido



Cuadro 4 Comparación de la caligrafía entre el edicto castellano y los edictos en zapoteco		
Documento	Palabra	Caligrafía
Edicto castellano	villa	
Edicto 1		
Edicto castellano	D[on] Luis	
Edicto 3		
Edicto castellano	tenientes	
Edicto 2		

Si bien se hace evidente que el escribano del edicto en castellano no es el mismo de los tres edictos en zapoteco, también podemos observar que el autor de estos últimos sí es el mismo. Para ello podemos comparar algunas palabras iguales, donde vemos que los rasgos de escritura son los mismos. Cabe mencionar que, aunque estos estén escritos en la

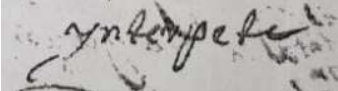
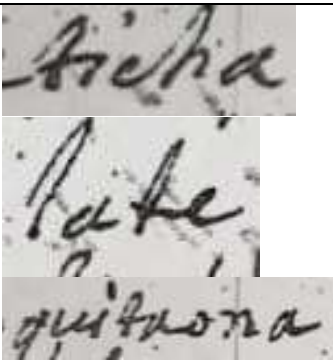
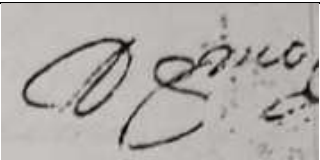
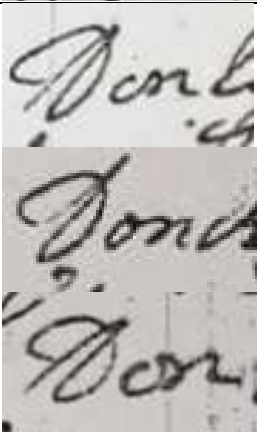
misma lengua, hay diferencias en la ortografía (véase apartado 3.4) y por ello se buscaron palabras que coincidieran en su representación.

Cuadro 5 Comparación de la escritura en los edictos 1, 2 y 3 en zapoteco		
Documento	Palabra	Caligrafía
Edicto 1	BJD (abreviatura)	
Edicto 2		
Edicto 3		
Edicto 1	chiña	
Edicto 2		
Edicto 3		
Edicto 1	x(i)teni xcoquitao	
Edicto 2		
Edicto 3		

De esta forma podemos ver que tenemos dos escribanos diferentes para todo el cuerpo de documentos. Uno que se encargó del edicto en castellano y otro que se encargó de los tres edictos en zapoteco. Según nuestra lógica, el escribano Real que trabaja para la Audiencia Real debe ser quien escribiera el edicto en castellano, y por lo tanto, el intérprete

al zapoteco, Don Gerónimo de Belasco debe ser quien escriba los tres edictos en esta lengua. Para comprobarlo volvemos a apelar a la caligrafía y al contenido del documento.

De la caligrafía que podemos estar seguros de que pertenece a Don Gerónimo de Belasco es su propia firma que, además, en los tres edictos zapotecos viene seguida de la leyenda “ynterprete”. A partir de la firma y esta leyenda podemos comparar algunas de las letras que las componen y parecen más características para suponer que se trata de la misma caligrafía.<sup>117</sup>

Cuadro 6 Comparación de caligrafía del intérprete con la de los edictos en zapoteco			
Documento	Letra comparada	Escritura de Don Gerónimo de Belasco	Escritura del edicto
Edicto 1	t		
Edicto 2	D		

<sup>117</sup> Cabe mencionar que un mismo escribano podía escribir de más de una forma una misma letra. Aquí presentamos aquellas cuyo trazo era el mismo

Edicto 3	B		
Edicto 2	p		
Edicto 3	y		

Además, tanto el edicto 2 como el edicto 3 tienen una frase en zapoteco en el recto de la foja que hemos traducido respectivamente como “El que genera palabras don Antonio de Sesati del Castillo = en mandamiento de Jose Esteban del Campos escribano que lo asienta Don Geronimo de Belasco [firma]” y “El que genera palabras don Antonio de Sesate del Castillo= en su mandamiento de Josepe de Esteban de Campos escribano quien lo asienta Don Gerónimo de Belasco [firma]”. Aunque la falta de puntuación deja cierta ambigüedad, en este apartado entendemos que la tarea de asentar o escribir la traducción fue encomendada al intérprete Don Gerónimo de Belasco por parte del mismo escribano. Aunado a esto, en el verso de la foja de ambos edictos, encontramos otra frase que hemos traducido como “Este

es el lado de la queja que tradujo y es traducida muy correctamente. Yo el traductor” en el edicto 2 y “Es en este lado de la queja que se copió es traducido de forma muy correcta” en el edicto 3. Delante de ellas ya encontramos la firma de los tres personajes: licenciado, intérprete y escribano. En ese sentido, el hecho de que Jose Esteban Campos no deje de firmar como escribano Real debe corresponder a que, si bien él no es quien escribe, no por ello deja de ostentar ese título y debió acompañar el proceso de escritura por parte del intérprete (que es escribano de facto).

Si bien en el edicto 1 no aparece ninguna de estas leyendas, sí podemos ver que antes de la firma del escribano Real, Josep Esteban de Campos hay una leyenda que dice “por su m[an]do”. Esto parece ser el equivalente a la explicación dada en los edictos 2 y 3.

Por último cabe decir que parece un poco extraño que el intérprete haya tenido que firmar dos veces, una al final del recto y otra en el verso<sup>118</sup>, a diferencia de los otros dos personajes que solo firman en el verso. Además, esto ocurre sólo en los edictos 2 y 3, porque en el edicto 1 no aparece toda esta leyenda explicatoria de la traducción. Una explicación de esto, aunque debemos admitir que es poco probable, es que esto se deba al orden de creación de los edictos. Que el edicto 1 fuera el primero en ser realizado<sup>119</sup> y que tanto el licenciado como el escribano hayan firmado al terminarse la traducción. Y posteriormente se hiciera la traducción o copia de los edictos 2 y 3, pero sin la presencia del escribano ni del licenciado, y por ello lo que hace el intérprete es copiar los nombres que aparecen como firmas y que corresponden a estos actores. De esta forma, también la aclaración sobre la

---

<sup>118</sup> Es decir, al terminar la primera y segunda frases anteriormente expuestas, respectivamente.

<sup>119</sup> Recordemos que esta numeración se le otorga por el orden en que se encuentran acomodados en el archivo

traducción se coloca posteriormente cuando ya se terminaron de traducir o copiar los edictos 2 y 3, y hasta ese momento es cuando firman el licenciado y el escribano. De cualquier modo, la postulación anterior muestra la pertinencia de hacer un estema de los edictos.

### 3.2 Orden de creación de los edictos

Cuando se observa un documento que ha sido copiado varias veces se vuelve conveniente determinar cuál fue el documento original o por lo menos el más antiguo, y junto con ello determinar cuál ha sido el orden de creación de las copias. Una de las reglas de la filología dice que cualquier documento copiado está casi forzosamente condenado a presentar cambios, sean estos voluntarios o involuntarios. Estos cambios son los que nos permiten rastrear cuál ha sido el camino más probable que ha seguido el texto a lo largo del proceso de copiado. Inclusive hay ocasiones en que el cambio en el texto es evidentemente voluntario, y ello responde a que el texto será usado para fines distintos al original. Es en este momento cuando se habla de versiones, mas que de copias de un documento.

En nuestro caso, parece obvio que el documento inicial es el edicto en castellano, pues a partir de él se hacen las traducciones. Evidentemente, no podemos hablar de una copia, pues se hace una versión diferente desde el hecho de estar traducido a una lengua diferente. Es por ello que como hasta ahora se ha visto, se trata al edicto en castellano como una versión diferente a los edictos en zapoteco, aunque estos provengan de él.

Lo complicado es determinar cuál es el orden de creación de los edictos en zapoteco. Si apelamos a la información que ellos mismos proporcionan, veremos que los tres dicen

haber sido elaborados el 18 de abril del año 1684. Esta fecha coincide con la elaboración del edicto en castellano. Respecto al lugar de creación, el edicto en castellano dice haber sido elaborado en la villa de Tehuantepec, y si bien, ninguno de los tres edictos en zapoteco dice literalmente haber sido hechos en Tehuantepec, sí lo dan a entender. Sin embargo, aquí surgen dos asuntos curiosos. Por un lado, los tres edictos dicen haber sido elaborados en la villa de San Pedro Quijsee o en San Pedro Quiabeche. Por otro lado, el edicto 1 utilizaría el topónimo zapoteco que sigue vigente “Quijsee”, mientras que los edictos 2 y 3 utilizan “quiabeche”, una traducción al zapoteco del topónimo en náhuatl Tehuantepec.

El nombrar a los pueblos por su santo principal no es nada raro, e inclusive hay veces que se le conoce más por este, que por su topónimo original. Si pensamos en Juchitán, por ejemplo, vemos que en los documentos coloniales se le nombraba o por el conjunto del santo y el topónimo en nahuatl (San Vicente Xochitlan), o solo por el nombre del santo o solo por el topónimo en nahuatl.<sup>120</sup> Inclusive dentro de los edictos, cuando firman de recibido, firman sólo como San Vicente. Esto se ve reflejado en el hispanismo en zapoteco “Xhabizende” que se utiliza para nombrar a la población hoy en día, donde es evidente la adaptación del nombre del santo.<sup>121</sup> Caso similar son las referencias a los pueblos de habla huave dentro de los edictos, donde se les nombra por su santo patrón (San Matheo, Santa Maria, San Dionisio,

---

<sup>120</sup> Por ejemplo, en la “Relación geográfica de Teguantepec” aparece como “Pueblo de Suchitan” y en el mapa que la acompaña aparece como “Pueblo de Suchitlan San Vicente”. Por su parte en la “Petición de San Vicente Juchitan (1707)” aparece como “San Vicente Juchitan” y también sólo como “S[a]n Vicente”

<sup>121</sup> También se le ha llamado “Guidxiguie’ ” o pueblo de flores en diidxazá (zapoteco del Istmo), pero tengo la impresión de que este es una reconstrucción del nombre en diidxazá, a partir del nombre en náhuatl, pues no sé de ningún documento colonial donde se le nombre así. La única referencia que conozco del nombre del pueblo en la época colonial es “Nyaguigo”, es decir “al pie del río”, y habrá que pensar que la falta de un topónimo propio en zapoteco es por la fundación colonial temprana del pueblo (después de 1530), tal como se indica en el juicio de Doña Magdalena Zuñiga por el control de las salinas del cacique de Tehuantepec: AGI, Escribanía de Cámara, 160b, Expediente 1, f. 215v

San Francisco de mar) y se les deja de mencionar por su topónimo en náhuatl como sí se hacía en la Relación Geográfica de Tehuantepec de 1580 (Guazontlan, Ocelotlan, Tepeguazontlan e Iztactepec de la Mar, respectivamente).

Si pensamos que el santo principal de Tehuantepec es santo Domingo, parece extraño que los edictos en zapoteco mencionen haber sido realizados en san Pedro. Existe la posibilidad de que con esto se esté haciendo referencia al barrio de san Pedro Bixana, que se ubica muy cerca del centro de Tehuantepec y muy cerca también del cerro principal.

Este cerro principal de Tehuantepec es el cerro del jaguar, Tehuantepec (cerro de la fiera) en lengua náhuatl y dani guie beedxe' (cerro de piedra del jaguar) en zapoteco del Istmo. Como es evidente, este cerro da nombre a la población, como se explica en la Relación Geográfica de 1580

Que esta Villa de Tequantepec está fundada entre unos cerros, y el principal dellos llaman en lengua mexicana Tequantepec, que, en lengua castellana, quiere decir "cerro de tigre". Y por esta razón, antiguamente los naturales desta villa le pusieron y nombraron Tequantepec y, hasta hoy, ella y su comarca ha quedado con el propio nombre<sup>122</sup>

En la actualidad, a la población se le conoce en zapoteco como Guizii, cuya etimología nos es desconocida. De esta forma podemos ver que el cerro da el nombre a la población en lengua náhuatl, pero no pasa lo mismo en zapoteco, donde el nombre del cerro y de la población son distintos. Sin embargo, el hecho de que el edicto 2 y 3 digan haber estado realizados en la "villa de San Pedro quiabeche" puede parecer contradictorio. Podríamos pensar que de cierta forma el cerro formara parte de la jurisdicción del barrio de san Pedro. Otra opción es que en

---

<sup>122</sup> Torres de Laguna, *Op.Cit.*, pág. 3



aquella época, Tehuantepec pudiera responder a los dos nombres en zapoteco, tanto a Guizii como a Guie beedxe'. Una última opción es que el escribano al no ser nativo de esta zona, al realizar los edictos 2 y 3 hiciera una traducción literal del nombre del pueblo de nahuatl a zapoteco, sin saber que con ello hacía referencia al cerro y no a la villa.

Lo anterior nos hace estar inseguros de la fecha y el lugar de creación de los edictos. Si bien es posible que esta información sea verídica, también está la posibilidad de que el copiado o la traducción se realizaran en otro lugar o fecha, pero se copie o traduzca el lugar y fecha de realización de la fuente original (en este caso el documento en castellano). Es por ello que el siguiente paso es un análisis comparativo de lo que se escribió en cada edicto.

Primeramente se buscó una relación palabra por palabra de los textos. Sin embargo las diferencias eran tantas que no se volvía manejable esta información. A partir de eso, se hizo una comparación por el sentido que trataba de transmitir la frase, y ya no por lo que literalmente decían, y es que como se verá mas adelante, para decir una misma frase (que es traducida del castellano) se pueden utilizar diferentes formas. Esta comparación del contenido se presenta en el siguiente cuadro, donde se puede notar que hay información que es compartida por el edicto 1 con el edicto 2, por el edicto 1 con el edicto 3, del edicto 2 con el edicto 3, entre los tres edictos, e información propia en cada edicto.

Cuadro 7 Comparación del contenido de los edictos		
EDICTO 1	EDICTO 2	EDICTO 3
gonaticha Don Antonio de sesate del castillo xicocanea quehuj saaquita	gossana ticha gossana lliuana Don Antt[oni]o de sesate del castillo niracaneani quehuj saa saquita	gossana ticha gossana liuana Don Antonio de sesate del castillo niracaneani quehuj saa saquita
lata narij nayapa ticha nalli xteni xcotaona rua cani mexico		
Jueçe rssidencia nigotede capp[ita]n Don luys de medina castillo	Jueçe ni cueniani quirra quelaquija nigotea capp[ita]n Don luys de medina castillo	Jueçe ninacani Cuenijani quirra Lao quela quija nibene D[on] luys de medina del castillo
Lao cayoo yssa		[Lao chiña nigopani] cayoo yssa
nigopanichiña alcade mayor	Lao nigopanichiña quela alcade mayor	Lao chiña nigopani [cayoo yssa] quela alcade mayor
	[tuarene] lao queche	Lao quissaa queque queche
tuarene huanea teniente xtenini querra hunichiña	tuarene [lao queche] huanea tenientes xtenini huani chiña xtenini	chela nea teniemtes nigocaneani chiña
		ni besaa casini lato
rugonaya quirrto	rugonaya quirrato	anayenito caueato
lao huij queche cuequeche	loui q[ue]che queequeche	
		quissaa queche bene hualache tuareni
ni riuela niridela lao vill[roto:a] rene huanea cuee queche naqueche	niuila niritedela lao queche villa chela quissa na queche	niritedela niriuila lao queche billarene quisaa naa queche
sica renabea Real sedula		
	yenito tichabea	yenito tichabea
xteni xcoquitao Rey canachono B[e]J[oana]D[ios] huanea ticha bea xiteni goquitao bireyes tuarene nueva españa napaya nayuya ninaca Ress[idenci]a,	xteni xcoquitaona Rey nigapa nachono B[e]J[oana]D[ios] sicani lao tichabea xteni coqui bireys tuareni nueva espana selaneya tichabea residencia	xiteni xcoquitaona Rey nirapa nachono siga B[e]J[oana] D[ios] huanea tichabea xteni goquitao Bireyes tuareni nueva españa setanea niticha bea nigoni ni residencia
tiuela [tutij lalato] sicanacato tibela ti huano xtijla		
	laquelacani quenito	Laquela cani queenito
[tiuela] tutij lalato [sicanacato tibela ti huano xtijla]		tutila lato
quinavato	quinaua to	quinauato
xtijla		
	quirra	
quelaquija	quelasij	q[ue]Lasij
nahuijnila natipalanaa lldede		

ninaca capp[ita]n Don luys de medina castillo	nigoxacato lao Don luys de medina del castillo	nibeni Don luys de medina castillo
nica rutij cala		
	huane	huanea
thenientes hunichiña	tenie[n]te nicocanea nichaña	teniemte xteninilao lessaacani nigocanean[i] chiña
yeni laoni laoya		
	anaquiñauato querra quelasij xtenito	anaquiñabato quirra quelassij xtenito
lani cayoona govicha	lao cayona couicha	lao cayonacobicha
calaoti anarisoolao rigauaa		
		ninaca ticha beani
	niselaneaya	se lane yacaca
ninaca Ress[idenci]a	ninaca residençia	residençia
anaaru xuninani rigauani calao anachij sicarisolao		nirigauaanachi yooba
Naaqui yeniya capaya qula Jostiçia	naa goniya Josticia	[quitato quinauato] nagoniya Jostiçia
ni quinauato naa		quitato quinauato [nagoniya Jostiçia]
naagosouaya golauija		
yac[roto:a] quicheuito	yaca quichiuito	yaca quichiuito
ni quelacani calaoana ricaya quirra quela qui[roto:a] natipa chela sechacue quelaquija lao quela cocanea tichcha bea xcoquitaona huanea lao nihuatete		
	quinaualo quelasij xtenilo nihuauequito niyacaro quequito	quinauato quilasij xtenito ni huabequito niyacaro quequito
		lao cayona cobicha
	qui naualo quirra xquelasij lo quelani naanoya gosouatiagaya xticha lo nireuequilo	
sica quessa xigaua roaquitij riloxa chicani yaca gosouatiga xtichalo	tibela tedesoo terremino yaca gosobati[a]ga xtichalo	tiuela tedesoo yaca gosouatiaga ticha xtenilo nirinaualo
ninaca Residencia sicari Rogonaya huanea gona quirato rinibeaya		
sautichari lao billa		sicaquiri saui ticha lao queche rene
huanea quisaana quehe sicani tichare quicani lao late puerta yolahun ninaca ticha nihua gonaya quelani caloa anachi		
Tuareni lao	tuareni lao	

uilla queche san Pedro	queche villa san pedro	queche san p[edr]o
lahuij quijsee		
	quiabeche	quiabeche
cachij	cachij	
gochinouijchona xichij beo abril tobi mil xupa cayua no taabitapa yssa	cochinobichiña abril yssa tapa yella notaa bitapa	cochino bichona abril yssa ta[pa]yella notua bitapa
	gosana ticha Don Antonio de sesate del castillo = lao ticha bea xteni Jose hesteuan del campos escriuano niribequini D[on] G[eroni]mo de B[elas]co naca nari lao quelaquija nigouise queta ninaca llechea xiña ni nall[i]tede	= gosana ticha Don Antonio de sesati del castillo = lao xticha bea xteni Josepe de esteuan de campos escriuano ni riuequi =D[on] g[eroni]mo de B[elas]co Naca nari lao quelaquij[a] ni berea ninaca ll[roto:e]chea xiña ni naca nallide
	naa huetede ticha	
Liz[encia]do Don Antonio zessati Del Castillo, D[on] G[eroni]mo de B[elas]co ynterpete Por su m[an]do Joseph esteban Campos escriuano	Lic[encia]do D[on] Antonio de sesati del castillo D[on] G[eroni]mo de B[elas]co ynterprete Joseph esteban de campos escriuano R[eal]?	Lic[encia]do Don Antonio sesati del castillo D[on] G[eroni]mo de B[elas]co ynterprete Josep esteban de campos escriuano R[eal]
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Espacios en blanco es porque no tienen equivalencia</li> <li>• Palabras o frases entre corchetes se ponen para dar contexto, pero pertenecen a una equivalencia diferente (en otra fila)</li> <li>• Las equivalencias se dan en referencia al sentido e información expresada, NO en equivalencia textual de las palabras</li> <li>• Las divisiones se van realizando cada vez que se encuentra alguna diferencia</li> </ul>		

Como se puede notar a partir del cuadro comparativo del contenido, no hay una relación evidente entre algún edicto y otro. Los cortes que se tienen que hacer al comparar son muy seguidos pues los cambios se presentan muy frecuentemente, y son pocos los espacios donde tenemos varias líneas de información que coincidan. En algunos casos, la información que difiere podríamos decir que es menos relevante, en el sentido que no aporta información nueva a lo que se busca expresar y parece tener la intención de dar un carácter más barroco o adornado<sup>123</sup>. Por ejemplo cuando se habla de que el Licenciado es parte de la Audiencia Real, el edicto 1 agrega la frase “lata narij nayapa ticha nalli xteni xcotaona rua cani mexico” (donde reside y está guardada la palabra verdadera de nuestra excelencia allá en México). Esta frase que sólo aparece en el edicto 1 parece solo querer dar más elegancia pero no aporta información nueva. En este sentido podríamos pensar que este tipo de añadidos no dan mucha luz sobre el origen de los documentos. Pero hay otro tipo de información que no puede ser simplemente inventada o utilizada como ornamento. Por ejemplo, tanto el edicto 1 como el edicto 3 hablan de los cinco años que estuvo en el cargo el alcalde mayor a quien se le hace el juicio de residencia: “Lao cayoo yssa nigopanichiña alcade mayor/ Lao chiña nigopani cayoo yssa quela alcalde mayor” (de los cinco años que tuvo el cargo de alcalde mayor/ en el cargo que tuvo durante cinco años de la alcaldía mayor). Esta información no se encuentra en el edicto 2, y nisiquiera en el edicto en castellano. Es evidente que esta información no puede simplemente inventarse, y que no es ningún adorno a la escritura. Otro ejemplo aparece en el edicto 3 que habla del periodo de sesenta días para presentarse a denunciar al antiguo alcalde: “yacaro quequito lao cayona cobicha” (no se presenten

---

<sup>123</sup> En general, se tiene una idea actual de que el habla zapoteca ha estado siempre cargada de adornos o metáforas. Ya Francisco de Burgoa en el siglo XVII describía la manera de comunicarse de los zapotecos diciendo “...y como su lenguaje era tan metafórico, como el de los palestinos, lo que querían persuadir hablaban siempre con metáforas”. Véase Burgoa, Geográfica Descripción de la Parte Septentrional del Polo ártico de la América y, Nueva Iglesia de las Indias Occidentales, Tomo I, pág. 279, revisado en: <https://repositorio.tec.mx/handle/11285/573957> . /Puede ser que las frases añadidas en la traducción de los edictos correspondieran a este aspecto del lenguaje

dentro de 60 días). Este numero sólo se presenta en el edicto 3, mientras que los edictos 1 y 2 no hacen referencia a él, por lo menos en esta sección.

A pesar de las frecuentes divergencias que se encuentran entre los edictos, también se pueden notar un par de secciones mas grandes donde hay diferencias entre el edicto 1 y correspondencias en los edictos 2 y 3. La primera diferencia se nota en el edicto 1, cuando se habla del destino del edicto, el cual debe ser divulgado en la cabecera y sus pueblos dependientes así como debe ser pegado en la puerta de los ayuntamientos o palacios de gobierno. Nada de esto aparece en el edicto 2 o 3, y por ello puede verse un gran espacio sin equivalencias entre el edicto 1 y los edictos 2 y 3.

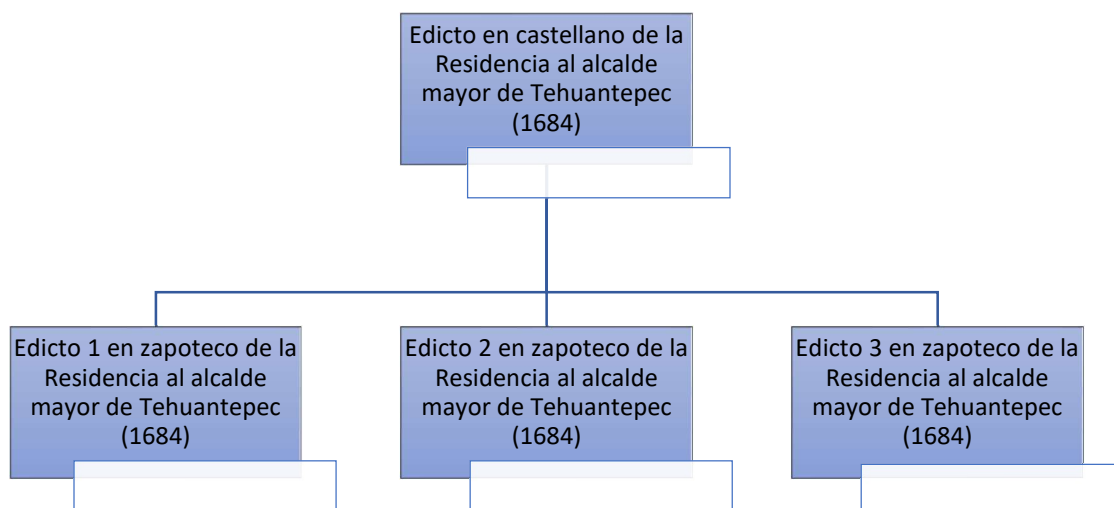
Una segunda sección que llama la atención es una equivalencia entre el edicto 2 y 3, de la cuál se habló al final de la sección pasada (véase apartado 3.1). Esta sección da parte del encargo que se hizo por parte del escribano Real al intérprete para la traducción. Como se dijo anteriormente, esta sección no aparece en el edicto 1, a menos que se considere como una copia de las firmas del escribano y licenciado a final del edicto 1.

Con todo lo anteriormente expuesto sigue sin ser muy claro el orden de creación de los documentos, sin embargo hemos generado dos teorías al respecto. La primera, apelando a la fecha y lugar de creación que se marca en los edictos, y a todas las diferencias que se presentan entre los edictos en zapoteco, pensamos que el edicto en castellano es el documento de origen y de él se fueron haciendo las traducciones de cada uno de los edictos pero de manera independiente. Es decir, que no se copió la traducción hecha entre los edictos, sino que se hizo directa del edicto en castellano al edicto 1, del edicto en castellano al edicto 2 y del edicto en castellano al edicto 3 (véase Esquema 2).

La segunda propuesta es que el edicto en castellano fue traducido de forma que se generó el edicto 1, y a partir de este edicto 1 se generó el edicto 2 y el edicto 3, aunque de forma independiente (véase Esquema 3). A esta conclusión llegamos pensando en que la fecha de creación puede corresponder a una simple copia de lo escrito en el edicto 1, aunque la creación de estos dos edictos haya sido en un momento distinto. Otro punto a favor de esta propuesta es la información puntual que comparten los edictos 1 y 3 (que hace referencia a los años que tuvo el cargo el alcalde mayor). Esta información pudo haber sido agregada en el edicto 1, y luego copiada al edicto 3, pero omitida en el traspaso al edicto 2 (como se verá en el apartado siguiente). Si bien también el edicto 3 tiene información puntual propia (el caso de los sesenta días en que termina la residencia), esa información es propia del edicto 3 en esa sección, pero ya había aparecido anteriormente en todos los edictos y de ahí se pudo haber sacado la información para completar. Por último, el argumento que parece más sólido al respecto es la sección que comparten el edicto 2 y 3 sobre la traducción del documento. Pensamos que está la posibilidad de que primero se haya realizado la traducción del edicto 1 y esa versión fue firmada por los tres actores. Posteriormente se hizo la traducción del edicto 2 y 3 a partir del edicto 1 y se copió la parte de las firmas, sin que estuviera presente el licenciado ni el escribano Real (es decir se copió el nombre de ellos con la letra del traductor, pero sin que firmaran). Posteriormente se hizo la revisión por parte del escribano y es cuando se hace la anotación de que era una traducción ordenada por él y ahora sí se pone la firma de los tres actores. Respecto a la sección del destino del edicto que aparece en el edicto 1, pero no en el edicto 2 y 3, pensamos que podría ser indicio de que ya se sabía qué se debía hacer con los edictos, y se tradujeron para ser directamente leídos y pegados, sin necesidad de que se especificara en los mismos.

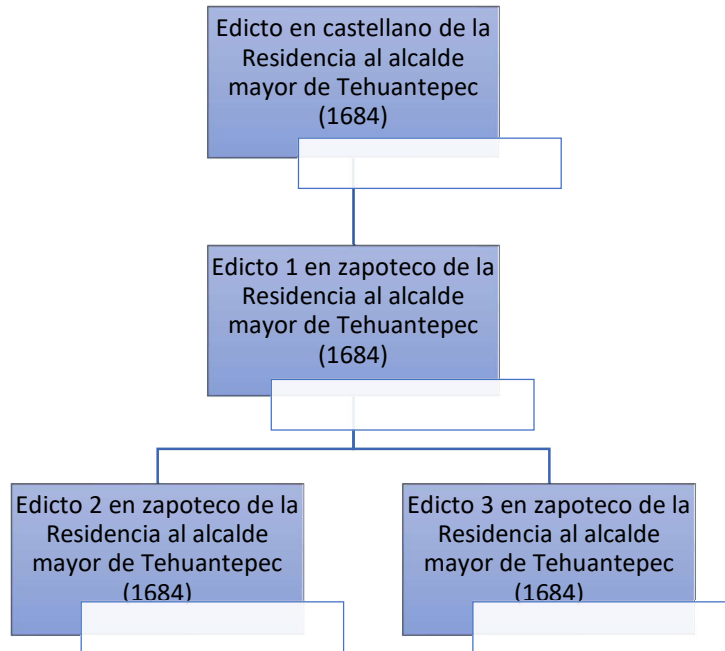
Estas dos propuestas tienen puntos a favor y en contra y parecen quedar más dudas que respuestas al respecto, sin embargo esperamos que con la revisión de otros investigadores pueda resolverse este punto. Como se ha dicho, la consulta de los documentos por otros investigadores es parte del objetivo de dar a conocer estos documentos en zapoteco. De cualquier modo, es evidente que ninguno de los edictos son copias directas de otro documento, y por eso se han tratado como tres documentos diferentes, aunque íntimamente relacionados. De cualquier modo, es interesante tener un pequeño corpus de este tipo, pues nos permite hacer algunas aclaraciones a la metodología que se tiene al traducir documentos coloniales. De esto se habla en el siguiente apartado.

Esquema 2. Propuesta 1 del orden de creación de los edictos en zapoteco



Esquema 3. Propuesta 2 del orden de creación de los edictos en zapoteco





### 3.3 Algunos aportes metodológicos con base en los edictos en zapoteco

Trabajar con documentos coloniales en lenguas indígenas es todo un reto, por el desconocimiento general que se tiene de las lenguas que se representan. Muchas veces, el reto surge desde la transcripción misma. La representación escrita (hablando de caligrafía) ha sufrido múltiples cambios, incluso a lo largo del periodo colonial. El hecho de tener una caligrafía “difícil” de leer hace sumamente complicada la transcripción si no se tiene conocimiento de la lengua que representa. Al transcribir una lengua conocida, podemos interpretar ciertas letras o símbolos por su contexto, es decir por las demás letras de la palabra en que se presenta. Sin embargo, al desconocer la lengua representada, no nos podemos ayudar de ese contexto y el desciframiento paleográfico debe darse letra por letra.

Realizada la transcripción podemos ayudarnos para la interpretación del documento identificando el género en el que se enmarca. Si por ejemplo, tenemos un texto religioso podremos pensar que el lenguaje sea (por lo menos desde nuestro punto de vista) más metafórico y más florido.

Si, en cambio, se trata de un texto judicial, como es nuestro caso, podemos esperar cierta rigidez en las fórmulas, abreviaturas y en el orden de escritura.

Si comparamos nuestros edictos en zapoteco, con otro que también anuncia un juicio de residencia pero en el valle de Oaxaca,<sup>124</sup> podemos notar una estructura similar. Se comienza con la presentación de quien ejecutará la Residencia, es decir, el Juez de Residencia. Posteriormente se declara público el juicio y se menciona sobre quién recaerá el juicio, así como el cargo que ostentó para ello y la gente que trabajó con él. Se avisa que todos pueden acudir a denunciar las malas acciones durante su mandato y para ello se marca el periodo en que se recibirán las quejas (sesenta días). Así mismo, se aclara que quienes acudan a denunciar estarán bajo el amparo de la corona. Y así es como se declara que el mismo edicto sea divulgado publicamente (esta parte solo coincide con el edicto 1 en zapoteco). Finalmente se rubrica por el juez de residencia, el escribano Real y un intérprete.<sup>125</sup> Estos puntos en común nos dan ciertas pautas de cómo debe comportarse el documento y algunas frases o abreviaturas que podemos esperar.

Lo interesante es que en nuestro caso no tenemos uno, sino tres traducciones de un edicto en castellano. Su orden de creación se discutió anteriormente (véase apartado 3.2), y es innegable que una comparación entre ellos nos puede ayudar a sortear algunos “errores” que presentan. Si bien no existe texto que esté libre de erratas, tampoco es muy elegante atribuir una imposibilidad de traducción a un error de parte del escribano. Esto se hace mas evidente si, como es nuestro caso, la traducción se hace a partir de un análisis morfológico. En ocasiones, hay una letra que parece estar de

---

<sup>124</sup> AGI, Escribanía, 329B, fs. 40r- 42r

<sup>125</sup> Esta comparación se hizo entre los edictos en zapoteco aquí analizados, y el edicto del Valle y una parte de su traducción al zapoteco, pues la traducción de la versión en zapoteco de este último aún está en curso

más, pero que en la glosa puede confundirse con algún prefijo o sufijo que cambia o hace incongruente el sentido de la frase. Por ejemplo, en el edicto 2 encontramos la siguiente frase:

yaca quichiuito quinaualo quelasij xtenilo

yaca	qu-ichiui= <b>to</b>	qu-inaua= <b>lo</b>	quela+sij	x-teni= <b>lo</b>
NEG	POT-espantarse= <b>2p</b>	POT-pedir= <b>2s</b>	NOM+miserable	POS-PERT= <b>2s</b>
no	teman	solicitas	miseria	tuya

Si nos fijamos en los sufijos de marca de persona, podemos observar una falta de concordancia, ya que el edicto se dirige a la segunda persona del plural y luego cambia la forma a la segunda forma del singular. Esto ocurre frecuentemente en el documento, y podría llevar a ciertas especulaciones. Por el género del texto podemos inferir que es un error y en realidad el discurso se refiere a la segunda persona del plural, pero afortunadamente tenemos esta misma frase en el edicto 3:

yaca quichiuito quinauato quilasij xtenito ni

yaca	qu-ichiui= <b>to</b>	qu-inaua= <b>to</b>	quila+sij	x-teni= <b>to</b>
NEG	POT-espantarse= <b>2p</b>	POT-pedir= <b>2p</b>	NOM+miserable	POS-PERT= <b>2p</b>
no	teman	soliciten	miseria	suya

El hecho de encontrar exactamente esta misma frase, pero con la concordancia esperada nos permite pensar en que pudo haber algún error de parte del escribano y de esta manera hacer las correcciones adecuadas.

Hay que mencionar que a veces estas inconcordancias se presentan constantemente a lo largo de los documentos relacionados. Por ejemplo, en el edicto 1 podemos la siguiente frase:

huanea ticha bea xi teni goquitao bireyes

hua-ne= <b>a</b>	ticha+bea	xi-teni	goqui+tao	bireyes
ADV-con= <b>1s</b>	palabra+medida	POS-PERT	señor+grande	bireyes
conmigo	mandato	de	señoría	virrey

Aquí se ve que la conjunción <huanea> tiene una letra <a> que coincide con el sufijo de primera persona del singular. Sin embargo, la frase con esa conjugación no tendría sentido. Si revisamos el edicto 3, que tiene la misma frase, también se presenta la conjunción con este mismo aparente sufijo. Es aquí cuando no es suficiente la comparación entre documentos relacionados, y se debe apelar a la comparación con otros documentos. En este caso encontramos documentos del Valle que presentan la misma forma <huanea> y que tampoco llevan un sentido de conjugación a la primera persona del singular.<sup>126</sup>

De la misma forma se abordan las faltas de letras. Hay ocasiones en que las palabras parecen estar incompletas, ya que de la forma en que están escritas no tienen sentido. Esto pasa muy a menudo, y en ocasiones es muy evidente cuál es la letra o letras faltantes, siempre y cuando se tenga un conocimiento previo de la lengua. Por ejemplo, el edicto 1 vemos escrito <naqueche> donde es evidente que hace falta una vocal entre la <u> y la <c>. Si no consideráramos el contexto y los otros documentos, podríamos especular que dice lo que Córdova denomina <naaquichee= ayer tarde>. Sin embargo podemos ver que en el edicto 2 y en el edicto 3 aparece <na queche> y <naa queche> respectivamente. De esta forma podemos completar la palabra <naqueche> (barrio) para el edicto 1 lo cual tiene total congruencia.

De la misma forma nos podemos ayudar para entender la ortografía del escribano. Como se verá más adelante (capítulo 3.4), un mismo escribano podía utilizar diferentes letras para el mismo sonido, y esto en ocasiones puede llegar a confundir la lectura. El entendimiento de esta ortografía se puede intuir a partir de un mismo documento, pues es común ver la misma palabra escrita de

---

<sup>126</sup> Algunos ejemplos se han encontrado en el Libro 1 de Cofradías de San Bartolo Coyotepec, f. 111v, líneas 35, 38 y 43

diferentes modos hasta dentro de un mismo párrafo. Sin embargo, es aún más evidente cuando se tienen líneas paralelas entre documentos diferentes. Por ejemplo, si vemos el edicto 2 encontramos la frase <lau i q[ue]che **quee**queche> (centro del pueblo, ? pueblo) y podríamos pensar que el dígrafo <qu> se lee como <k> en las tres ocasiones que aparece en esa frase. Sin embargo si comparamos con el edicto 1 vemos escrito <lao huij queche **cue**queche> (centro del pueblo, junto al pueblo) y ahí podemos darnos cuenta que la <u> si debe ser pronunciada. A partir de esto ahora sabemos que el escribano puede usar <cue> o <que> y representar el mismo sonido.

Más complicado, pero igual de útil puede ser la comparación de los documentos para arrojar luz en aparentes problemas de sintaxis. Como personas que debemos escribir, todos hemos expresado mal alguna idea por escrito, alguna idea que no tenga un sentido lógico o que caiga en ambigüedades importantes. Lo mismo ocurría para los escribanos de la época virreinal, que además, muchas veces escribían lo que otros pronunciaban oralmente. Estas inconsistencias son más difíciles de detectar pues pueden atribuirse a la inexperiencia del investigador o a un mal entendimiento de la sintaxis de la lengua colonial. Sin embargo, hay casos en que la comparación con otros documentos denota estas equivocaciones del escribano. Por ejemplo en el edicto 1 y 3 podemos ver las siguientes frases:

#### Edicto 1

Lao cayoo yssa nigopanichiña alcade mayor

lao	cayoo	yssa	ni	go+[a]pa=ni	chiña	alcalde mayor
cara	5	año	REL	COMP+tener=3	trabajo	alcalde mayor
en	5	años	que	tuvo	cargo	alcalde mayor

#### Edicto 3

Lao chiña nigopani cayoo yssa quela al/calde mayor

lao	chiña	ni	go-[a]pa=ni	cayoo	yssa	quela+alcalde	mayor
cara	trabajo	REL	COMP-tener=3	5	año	NOM+alcalde	mayor
en	cargo	que	tuvo	5	años	alcaldía	mayor

Ambas frases tiene estructuras lógicas, que hablan del tiempo en que se ostentó el cargo de alcalde.

Sin embargo si vemos la frase del edicto 2, esta no hace tanto sentido:

Lao nigopanichi/ ña quela alcalde mayor

Lao	ni	go-[a]pa=ni	chiña	quela+alcalde mayor
cara	REL	COMP-tener=3	trabajo	NOM+alcalde mayor
en	que	tuvo	cargo	alcaldía mayor

Aunque la traducción literal suena lógica en el castellano, esta estructura es rara para el zapoteco. Si bien es cierto que muchas veces se copia la sintaxis del castellano al momento de escribir en zapoteco, también es evidente que la estructura original no era así, pues en los edictos 1 y 3 no se comporta de esta forma. En ellos podemos ver que hay sustantivos entre <lao> y <ni> lo cual concuerda con la lógica del zapoteco. Es así que podemos apelar a una omisión del escribano en el edicto 2, e inclusive podemos pensar que esa omisión es justamente del número de años que se ostentó el cargo. De esa forma recrearíamos la frase como <Lao [cayoo yssa] ni gopani chiña quela alcalde mayor> (en los cinco años que tuvo el cargo de la alcaldía mayor), con lo cual toma mayor sentido.

Si bien, en nuestro caso al tener tres documentos íntimamente relacionados pudimos ayudarnos a sortear algunos problemas (y aún muchos quedan por resolver), habrá que pensar cómo funciona esto para los documentos de los cuales no tenemos otras copias o versiones (que son la mayoría), o aquellos de los que niquiera tenemos una versión en castellano. En esos casos las especulaciones se vuelven mayores pues no podemos estar cien por ciento seguros de que se trate de un error del traductor o del copista al omitir una letra o es alguna palabra que desconozcamos o no se encuentre registrada en el vocabulario de Córdoba. Claro que al conocer la lengua podemos entender mejor la estructura de las palabras, sin embargo esto también puede dar lugar a ambigüedades pues

agregando una letra distinta en la palabra podemos encontrar pares mínimos<sup>127</sup> que cambien el significado de la palabra y con ella de la frase. Así mismo, podríamos estar ante variaciones ortográficas del escribano y no percibir las, o tardar más tiempo en hacerlo pues las palabras que varían no son las mismas. Esto llevaría a diferentes lecturas de una misma palabra. Y si bien, es difícil percibir las inconsistencias en la sintaxis entre documentos relacionados, esto se vuelve aún peor cuando no hay punto de comparación. Con esto no intentamos decir que a cualquier inconsistencia o problema al traducir se aluda a un error del escribano. Evidentemente habrá ocasiones en que nos encontremos ante una palabra poco común en los textos, o que tampoco registró Córdova, o estructuras que eran propias del zapoteco colonial y han variado al día de hoy, y todo esto derivará en problemas de interpretaciones de nuestra época, que no existieron cuando se creó el documento. Pero también habrá ocasiones en que como último recurso se podrá especular sobre posibles errores en la escritura o copiado por parte del escribano, y con ello se podrán hacer propuestas que ayuden a un mejor entendimiento del documento. Como último punto antes de presentar los documentos y su traducción, presentamos algunos apuntes sobre la forma de escritura en los edictos, mismos que se obtuvieron a partir de la comparación entre los mismos.

### 3.4 La representación alfabética del zapoteco en los edictos

Aunque existían gramáticas y vocabularios sobre la lengua, en el siglo XVII no había normas ortográficas tan rígidas como las que tenemos hoy en día. Esto sucedía tanto en la escritura del castellano como en la del zapoteco. También existe el factor de los cambios de pronunciación que

---

<sup>127</sup> Dos palabras que tienen la misma estructura fonética, salvo en un elemento fonético, y por el cual el hablante sabe que son palabras distintas

se han suscitado en el transcurso de estos cuatro siglos que, pueden verse reflejados en la escritura alfabética.

Para poder interpretar los edictos, y cualquier documento de la época, no hace falta solo el descifrar los caracteres, sino visualizar la forma en que se utilizaban para la representación de los fonemas. Parte del conocimiento paleográfico consiste en esta comprensión, por lo que consideramos que vale la pena hacer un breve análisis de cómo nuestro escribano representó algunos sonidos del zapoteco.

Es muy común que, en un mismo documento, en ocasiones hasta en el mismo párrafo, el escribano utilice grafías muy diferentes para representar la misma palabra. Esto es una muestra de la inconsistencia en la escritura. El caso de los edictos en zapoteco es un caso aún más especial, pues en ocasiones nos permite visualizar cómo un mismo escribano<sup>128</sup> utiliza diferentes recursos para representar la misma frase. A continuación, se enuncian las formas de escritura encontradas en los edictos que son más distintas a la escritura moderna y podrían generar confusión al momento de darles lectura.

**Tonos y acentos.** Las lenguas zapotecas, al igual que todas las pertenecientes al tronco Otomangue, son lenguas tonales. Sin embargo, hasta ahora no se han encontrado evidencias de que los cambios de tono hayan sido representados en la escritura alfabética del zapoteco colonial. Ni siquiera en el “Arte” o “Vocabulario” de Córdova, las obras más referenciadas.<sup>129</sup> Posiblemente el que los frailes (quienes generan las primeras escrituras alfabéticas de lenguas mesoamericanas) no hubieran

---

<sup>128</sup> Para el análisis de quién escribe los edictos y en qué momento véase el apartado 3.1 Análisis de la creación de los edictos

<sup>129</sup> Thomas Smith Stark, “La ortografía del zapoteco en el Vocabulario de fray Juan de Córdova” en Romero Frizzi, *Op. Cit.*, pág. 194



tenido relación con lenguas tonales anteriormente, derivó en que su representación fuera prácticamente nula. Cabe mencionar que este es un problema que sigue presente en la escritura moderna del diidxazá<sup>130</sup>, pues en ella tampoco se representan tonos. La norma de escritura argumenta que “Los signos tonales no se escribirán normalmente, puesto que los hablantes zapotecos pueden entender por el contexto cuáles son las palabras que lo requieren y darles así su tono adecuado”<sup>131</sup>. En este sentido podemos imaginar que lo mismo se pensaba para quienes hablaban y escribían el zapoteco en la época colonial, que no representaban los tonos, pero por el contexto podrían determinar cuáles eran los correspondientes.

En cuanto a la representación del acento, este tampoco se encontró en ninguno de los tres edictos. Sin embargo, la falta de un acento gráfico no significa que no hubiera diferentes sílabas tónicas en la lengua. Si hacemos la comparación con el zapoteco del Istmo, aunque generalmente las palabras tienen un acento grave y por eso no se representa, sí hay representación en las palabras con acento agudo, esdrújulo o semi esdrújulo (salvo que tenga una vocal de tipo quebrada).<sup>132</sup> Así mismo, aunque con inconsistencias (que parecen responder más a cuestiones de la imprenta) Córdova sí registró un acento gráfico en sus obras.<sup>133</sup>

A continuación, se presentan un par de ejemplos de palabras que, por su cognada en el zapoteco del Istmo contemporáneo, y por su acentuación en Córdova, pensamos que tenían una acentuación aguda que no se representa en los edictos.

---

<sup>130</sup> Diidxazá es la autodenominación contemporánea de la lengua zapoteca del Istmo, perteneciente a la familia de lenguas zapotecas y que se habla en la planicie costera del istmo oaxaqueño (razón por la que el INALI la clasifica como “zapoteco de la planicie costera”)

<sup>131</sup> Alfabeto Popular para la Escritura del Zapoteco del Istmo, INALI, México, 2007, pág. 8

<sup>132</sup> Pickett, Black y Marcial Cerqueda, *Op. Cit.*, pág. 16

<sup>133</sup> Smith- Stark, “La ortografía..”, págs.. 188- 189

Cuadro 8 Comparación de palabras con posible acentuación

Representación en edictos (sin acento gráfico)	Representación en zapoteco del Istmo (con acento gráfico)	Representación en Córdoba (con acento gráfico)
quirra	guirá'	quitàa
quissa/ quissaa	guizá'	quizàha

**Mayúsculas.** Aunque ahora el uso de mayúsculas sea una herramienta para distinguir nombres propios, siglas e inicios de oración, en los edictos estas se alternan con minúsculas al inicio de las palabras sin ninguna distinción particular. El edicto 3 presenta la frase <Jueçe ninacani **C**uenijani quirra **L**ao quela quija nibene **D**[on] luys de medina del castillo> (Juez quien es inquisitor de todos los daños que generó Don Luis de Medina del Castillo). En este ejemplo se nota que hay palabras que empiezan con mayúsculas que no corresponden ni a inicios de oración ni a nombres propios.

Donde sí puede llegar a notarse un uso más general de las mayúsculas es en los cargos o términos legales que son préstamos del castellano, aunque esto no es una constante. Cuando se usa el título de <**D**on> siempre se usan mayúsculas, lo mismo pasa con el título de <**R**ey> o <**J**ueçe> (Juez). En términos como <**R**ess[idenci]a/ residençia> o <bireyes/ **B**ireyes> vemos alternancia entre mayúscula y minúscula, mientras que hay cargos como <capp[ita]n> o <teniente> que siempre inician con minúscula.

Cabe mencionar que ninguno de los cargos que fueron traducidos al zapoteco empiezan con mayúscula. Por ejemplo <gonaticha> (usado para sustituir Licenciado) o <huani chiña> (usado para sustituir Ministro). Las mismas inconsistencias se observan para los nombres propios de personas o lugares. Los mismos nombres alternaban entre iniciar con mayúsculas o minúsculas como con <**J**oseph esteban **C**ampos>, y podían variar de un edicto a otro como en el pueblo de <san **P**edro/ san pedro>.

**Abreviaturas.** En los documentos virreinales es muy común encontrar diversas abreviaturas. En ocasiones estas derivaban de la premura con que se escribían los documentos. Tal es el caso de documentos inquisitoriales donde se iban anotando las declaraciones orales de los testigos. Pero inclusive en documentos que se pudiera pensar que se hacían con mayor tranquilidad aparecen abreviaturas. Éstas podían abreviar títulos, nombres o frases.

En el caso de los edictos, las abreviaturas se encuentran para préstamos del castellano tales como <cappn> (capitán), <Ressa> (Residencia) o para nombres propios como <Gmo de Bco> (Gerónimo de Belasco). Sin embargo, hay una abreviatura en zapoteco que se repite exactamente igual en los tres edictos. Después de hablar del rey, se utiliza una fórmula para hacer alusión a Dios en referencia al cuidado que le otorga. En el edicto 2 podemos ver literalmente que dice: <xcoquitao Rey canachono **BJD**> (su señoría el Rey, que guarde BJD). Esta abreviatura se desdobla como **BeJoana Dios** (AN+señor.de.servos Dios= Señor Dios). Esto es interesante pues aunque sea una combinación de términos en castellano y zapoteco, nos da cuenta de la frecuencia con que se utilizaba esta fórmula, y que por ello pudo llegar a abreviarse y seguir siendo entendida por los lectores. Prácticamente el mismo ejemplo puede encontrarse en otro documento del Istmo escrito en zapoteco en 1613, la “donación de tierra de Miguel Luis” donde se usan las abreviatura <bd> y <bdios> para decir **bejuana dios** (señor Dios).<sup>134</sup>

**Vocal A.** En la escritura moderna del zapoteco del Istmo se distinguen tres tipos de vocales: sencillas, quebradas y cortadas. Las sencillas se representan de la misma forma que en el español: <a>. Las quebradas se representan con una reduplicación: <aa>. Finalmente, las cortadas se representan

---

<sup>134</sup> “Donación de tierra de Miguel Luis (1613)” en Michel Oudijk, “Textos coloniales...”, págs. 123 y 125

seguidas de un apóstrofe <a'>. Dentro de los edictos, la vocal “a” se representa con una <a> simple, aunque en ocasiones aparece doblemente escrita <aa>. Sobre si esto representa una diferencia en la pronunciación hay que hacer ciertos comentarios.

Por un lado, la representación de esta vocal es casi siempre sencilla y son menos las ocasiones en que se representa doble. Además, hay ocasiones donde se presenta doble pero en comparación con el zapoteco del Istmo actual y con la escritura de Córdoba, la representación no debía de ser doble. Por ejemplo, el edicto 1 representa la palabra <rigau**aa**> (cuenta) con una vocal doble, sin embargo, tanto en zapoteco del Istmo (rigaba') como en Córdoba (tigá**ba**), la escritura no se representa así. Inclusive, el mismo escribano más adelante en el mismo edicto lo escribe de forma sencilla: <rigau**a**>. Además con este ejemplo vemos que la palabra en cuestión tiene un acento grave y por lo tanto tampoco representa algún tipo de acento. Simplemente no hay distinción entre la representación sencilla y la doble.

Sin embargo, hay otros ejemplos que sí dejan dudas sobre la función de la representación doble. El mas significativo es en la representación del pronombre personal de la primera persona del singular (1s= yo). Actualmente, en el zapoteco del Istmo este pronombre se representa con una vocal quebrada (**naa**) y es un ejemplo prototípico de cómo funcionan estas vocales, pues puede compararse con otros pares mínimos de diferentes vocales como mano (**na'**) y señora (**na**). De la misma forma, Córdoba lo representa con una doble vocal (**nàa**) que posiblemente representaba una vocal quebrada.<sup>135</sup> También es de notarse, que esta palabra es representada con una doble vocal o un acento

---

<sup>135</sup> Smith- Stark, “Ortografía...”, pág. 200

circunflejo en otros documentos coloniales del Istmo (*nâ, nâa, naa*)<sup>136</sup>. También en el caso de los edictos, salvo en una ocasión, siempre se representa este pronombre con una vocal doble <naa>. Esto nos lleva a pensar que pudo haber cierto intento de distinguir la pronunciación de este sonido y diferenciarlo de una vocal normal.

**Vocal E.** La representación de esta vocal es bastante regular, únicamente en dos ocasiones se encontró una representación doble de la misma. El edicto 3 presenta el verbo <queenito> (aparezcan ustedes) y el edicto 2 presenta la preposición <quee> (al lado). Sin embargo, ninguna de estas dos palabras presenta un acento o alguna pronunciación particular que haga pensar que la representación duplicada de la vocal tenga alguna intención de señalar una pronunciación diferente.

El único caso que pone en duda es cuando se refiere a la villa de Tehuantepec. Su nombre en zapoteco lo escribe como <quijsee> con una duplicación de la vocal final. Actualmente en zapoteco del Istmo se nombra a este pueblo como Guizii<sup>137</sup>, donde la vocal final es del tipo quebrada y lleva la carga tónica. Puede especularse que por ello en este caso el escribano utilizó una doble vocal para escribir el nombre del pueblo.<sup>138</sup>

**Vocal I.** Esta vocal es la que tiene un mayor número de representaciones. Generalmente se le representa de forma sencilla como en las palabras <sica> (como) y <ticha> (palabra). Sin embargo, también se le llega a representar con una i griega <y> como en la palabra <yssa> (año). Y aunque esta <y> también se utilice como semivocal, como se verá más adelante, en este caso sí se limita a la

---

<sup>136</sup> “Testamento de Don Pablo Pimentel (1596)”, “Donación de tierra de Don Pedro (Pablo) Pimentel (1596)” y “Donación de tierra de Miguel Luis (1613)”, en Oudijk, “Textos coloniales...”, págs. 116, 117, 122, 123

<sup>137</sup> Velma Picket lo anota como “Izii” en su vocabulario. Esto es producto de la pérdida de la “gu” inicial en la pronunciación actual, que sin embargo aún no es una constante y puede encontrarse o no esta pronunciación. Es decir, actualmente hay gente que se refiere a Tehuantepec como “Izii” pero también como “Guizii”

<sup>138</sup> Sobre el cambio de “e” a “i” se hablará más adelante

representación de una <i> sencilla. Esto se puede ejemplificar por el uso que también se encuentra de la misma en términos del castellano como <ynterprete> y <Don Luys>.

Además de estas representaciones también es común encontrarla combinada con una <j>. Esto puede parecer extraño, pero en realidad se trata de una reduplicación de la <i>, tal como ocurría en la escritura en latín, donde se utilizaba como <i> con curvatura al final de la palabra.<sup>139</sup> En el caso de la escritura de Córdoba, éste también utilizaba este recurso para hacer la vocal doble, aunque no tenía que estar necesariamente al final de palabra, ya que se ocupaba para hacer un sonido más largo, representar vocales cortadas finales con tono ascendentes o representar una vocal quebrada (aunque esto no funcionaba como una regla general).<sup>140</sup> El uso de esta reduplicación en los edictos no es muy claro, pues a veces coincide con las que utiliza Córdoba, pero utiliza sencillas donde Córdoba utiliza dobles, e incluso llega a intercambiar las vocales que usa Córdoba. A continuación se muestran algunos ejemplos donde también se compara con la escritura actual del zapoteco del Istmo.

Cuadro 9 Comparación de representaciones de vocal “i”			
Córdoba	Edictos	Zapoteco del Istmo	Significado
Vocal doble en Córdoba y vocal sencilla en edictos			
nani copijcha nali	nani govicha nalli	-- gubidxa huandí'	rápidamente sol es verdadero
Vocal doble en Córdoba y en edictos			
nahuijni quelaquija yanachij	nahuijni quelaquija anachij	nahuiini' -- yannadxí	es pequeño daño hoy
Vocal sencilla en Córdoba y vocal doble en edictos			
lahui quehui tutila	lahuij quehuij tutijla	galahui' -- tutiica?	en medio palacio alguno
Vocales invertidas entre Córdoba y edictos			
xijtila	xitijla	--	algo

<sup>139</sup> Lylle Campbell, *Historical Linguistics. An Introduction*, Edinburgh University Press, UK, 2013, pág. 390

<sup>140</sup> Smith- Stark, “La ortografía...”, pág. 200

Como se puede notar, no hay una regularidad en la utilización de esta vocal doble, ni en comparación con la escritura de Córdoba ni con la escritura del zapoteco del Istmo. Además cabe señalar que hay algunos de estos ejemplos que en los mismos edictos se escriben de la forma sencilla como en <anachi> (hoy) y en <lauí> (en medio).

**Vocal O.** Esta vocal no tiene muchas variaciones en sus escritura. Lo más común es encontrarla en su forma simple como en <govicha> (sol) o en <lató> (ustedes). Así mismo, hay ocasiones en que se representa con una duplicación <oo>, como en <cayooona> (sesenta) o en <risoolao> (empieza). Sin embargo, ni en Córdoba (cayona, toçolaoa) ni en la escritura del zapoteco del Istmo (ruzulú<sup>141</sup>) hay un cambio de sonido que amerite esta representación. Además, algunos de estos mismos términos los encontramos con la vocal sencilla en otros edictos (<cayona>). Es por ello que consideramos que no hay distinción entre las vocales sencillas o dobles en este caso.

Cuadro 10 Representación de vocales en los edictos	
Vocal	Representación
a	a, aa
aa	aa?
e	e, ee
ee	ee?
i	i, ij, y
o	o, oo
u	u

<sup>141</sup> Como se ve en la **Tabla analítico-comparativa**, ya no hay cognadas para estos números en el zapoteco del Istmo contemporáneo. Sobre el cambio de “o” a “u” se habla más adelante.

**Semivocal Y.** Así como la <y> griega se utiliza para representar el sonido de la <i>, también aparece frecuentemente para representar el sonido de una semivocal. Para ello se ve seguida de una vocal sencilla y que sólo en un caso es doble.

Esta semivocal se ve mas frecuentemente seguida de una <a>, ya que el sufijo <=ya> se usa para denotar la primera persona del singular, tal como ocurre en <rugonaya> (yo informo). También se le puede encontrar en raíces verbales como en <nayapa> (está cuidado). Ejemplos de cómo funciona con las demás vocales son: <yenito> (entiendan), <cayona> (60), <cayoo> (5), <xupa cayua> (600). En algunos casos esta función coincide bastante con la escritura contemporánea del zapoteco del Istmo donde tendríamos <nayapa>, <gaayu'> y <xhoopa' gayuaa>. También, al igual que en la lengua contemporánea, no se encuentran ejemplos con <i>.

**Semivocal HU.** Al igual que en el zapoteco del Istmo contemporáneo, esta semivocal se representa seguida de las vocales <a>, <e>, <i>, y en algunos casos la representación doble de éstas (con las implicaciones mencionadas anteriormente<sup>142</sup>). También existe un caso en que esta semivocal se representa sin la <h>. El edicto 2 presenta la palabra <lai> (en medio) donde esta semivocal se escribe sin <h>. Si lo comparamos con la representación de esta palabra con el edicto 1 <lahuij> y con el cognado contemporáneo <lahui>, no hay duda de que se trata de esta semivocal y no otro sonido.

Cuadro 11 Representación de semivocales en los edictos	
y	ya, ye, yo, yoo, yua
hu	hua, hue, hui, huij, ui,

<sup>142</sup> Véanse del apartado **Vocal A** en adelante dentro de este mismo capítulo



**Consonante B.** Así como en el español de México no hay distinción entre el sonido de <b> y <v>, tampoco el zapoteco del Istmo presenta estas diferencias, por lo que en su escritura únicamente se utiliza la grafía <b>. En los edictos, encontramos esta consonante representada por la <b>, como en <bene> (gente), por la <u> como en <couicha> (sol) y por la <v><sup>143</sup> como en <quinavato> (soliciten). En realidad todas parecen representar el mismo sonido pues además de que en la lengua contemporánea no hay distinción, estas tres grafías se mezclan con las mismas vocales, además que llegan a repetirse en diferentes partes de los documentos como en <quiñabato>, <quinauato> y <quinavato>.

**Consonante C.** La representación de <c> para el sonido de /k/ es igual al que encontramos actualmente en la escritura del castellano, como en la palabra <sica> (como). Sin embargo, también hay ocasiones en que este mismo sonido se representa con el dígrafo <qu>. Esto lo encontramos en el edicto 2 donde se escribe <quee> (al lado). Sabemos que el sonido que representa es el de <k> y por lo tanto también se debe pronunciar la <u>, pues los demás edictos sí lo escriben con <c> (<cuee>).

**Consonante J.** En la escritura actual del zapoteco del Istmo, esta letra se utiliza muy poco pues sólo se presenta en interjecciones, como formación sorda antepuesta a las consonantes <l>, <m>, <n> y <ñ>, y en préstamos. De la misma forma en los edictos esta letra aparece en préstamos como en <Jueçe> (Juez).

La única excepción es cuando aparece en la abreviatura <BJD> (BeJoana Dios= Señor Dios). Si comparamos esta palabra con los otros edictos coloniales del Istmo, podemos ver que se representa con la letra <x> (<pixana, xoana, xibexuanatono) al igual que en la escritura moderna (<bixuaana'>). Por

---

<sup>143</sup> En realidad, aún con el análisis paleográfico resulta complicado distinguir entre estas dos letras, aunque hay casos concretos que sí parecen muy evidentes.

otro lado, Córdoba sí lo escribe con <j> en su vocabulario (pejoana). Thomas Smith Stark asimila esta <j> en Córdoba a un sonido de “ž” débil<sup>144</sup>, debido a la comparación de éste con el zapoteco del Istmo contemporáneo. Al ser la única forma en que aparece y además ser parte de una abreviatura pensamos que esta <j> la utiliza el escribano por ser parte de una tradición de escritura (como se mencionó en la sección de **Abreviaturas** dentro de este mismo apartado) pero no porque representara un sonido diferente al que utiliza con la <x>, al igual que ocurre en los otros documentos coloniales del Istmo.

**Consonante L.** La consonante <l> funciona igual que en el castellano, sin embargo, también llega a representarse de forma duplicada <ll> lo que puede derivar en cierta confusión. Cuando se presenta esta consonante duplicada en préstamos es porque seguramente representa el sonido igual que en el español, como en <billa> o <castillo>. Sin embargo, cuando se presenta en palabras propias del zapoteco tiene el mismo valor que la consonante sencilla. Un ejemplo es <lliwana> (sermón), la cual debió ser leída como <libana> (que es como se escribe actualmente), y es como se representa en otro edicto <liwana>.

Una duda surge cuando se representa esta consonante doble en la palabra <nalli>. Y es que sólo en esta palabra hay una consistencia en la representación repetida. Por su parte, Córdoba lo representa siempre con una sola consonante <nali>, y en el zapoteco contemporáneo se presenta como una secuencia <nd> como en <huandí’><sup>145</sup>. Esto nos deja la duda de si esta representación tan constante era para generar un sonido de <nd>, el cuál en el valle había derivado en <l> fuerte. Sin

---

<sup>144</sup> Smith-Stark, “La ortografía...”, págs. 217- 218. En Alfabeto Fonético Internacional (AFI) se representaría como /ʒ/

<sup>145</sup> Decir nandí’ actualmente resulta agramatical

embargo, hay otras palabras que presentan este cambio de sonido y que no fueron representadas así (véase apartado **Correspondencias L/ LL ~ ND** del capítulo 4,5).

**Consonante R.** En la lengua contemporánea no existe un sonido de “r” fuerte por lo que esta consonante siempre se escribe de forma sencilla, sin importar la posición en que se encuentre. Lo mismo ocurre en los edictos, que tienden a representar una sola <r>. Sin embargo, hay ocasiones en que se representa doble <rr>. La mayor parte de esas veces ocurre en la palabra <quirra> (todo). Pudiera ser que lo que se intentó fue darle énfasis a la última vocal, ya que es una palabra aguda y en la lengua contemporánea es una vocal cortada y de tono ascendente (guirá’). Sin embargo, esta <r> doble aparece en otra palabra que no presenta estas características (<rracanea>), y tanto en la escritura contemporánea como en el vocabulario de Córdoba (<quitaa>) como en los demás documentos coloniales del Istmo (<guiraa>, <quiraa>, <giraa>) como en una ocasión en los edictos (quirato), se representan con una sola consonante. Es por ello que parece más probable que el sonido que representa sea siempre el de “r” débil y no exista distinción entre si se representa sola o duplicada.

**Consonante S.** El zapoteco del Istmo tiene un contraste entre <s> y <z>, mismo que se puede encontrar en la escritura de Córdoba.<sup>146</sup> En los edictos no parece haber una distinción clara y regular, aunque se pueden hacer algunas especulaciones. Aunque las grafías <z> solo aparezcan para palabras castellanas, sí hay una representación simple de <s> así como una doble <ss>.

Si hacemos una equivalencia entre la escritura de los edictos y la del zapoteco contemporáneo podemos ver que hay veces en que la escritura de la consonante simple coincide. Sin embargo, hay muchas más ocasiones en que no pasa así.

---

<sup>146</sup> Smith-Stark, “La ortografía...”, págs. 215- 217

En cuanto a la consonante duplicada <ss>, es de notarse que salvo en los préstamos del castellano (<Ressidençia>), siempre hay coincidencia con la <z> de la escritura contemporánea. Todo esto nos hace pensar que la intención de la doble consonante era representar un sonido distinto, aunque no siempre se tuvo el suficiente cuidado o la suficiente seguridad para hacerlo.

Por último cabe mencionar que hay ocasiones en que se representa el sonido de “s” con una <ç>. Sin embargo, ésta solo aparece en palabras del castellano como <Jueçe> (Juez) o <residençia>.

Cuadro 12 Comparación de representaciones de consonante “s”		
Edictos	Zapoteco del Istmo	Significado
Coincidencia de “s” en edictos y zapoteco del Istmo		
sica	sica	como
Uso de “s” en edicto y “z” en zapoteco del Istmo		
besaaca si quelasij risoolao	bizaca zi <sup>147</sup> guenda zi' ruzulú	inflingió miseria empieza
Uso de “ss” en edictos y “z” en zapoteco del Istmo		
yssa quissaa quelassij	iza guizá' guenda zi'	año completo miseria

**Consonante X.** Lo más común es encontrar esta consonante al inicio de las palabras, pues de esta forma, el prefijo indica una posesión <xtichalo> (tu palabra), al igual que ocurre en la escritura contemporánea <xtiidxalu'> (tu palabra). Así mismo puede aparecer en medio de la palabra como en <riloxa> (termina), y también coincide con la escritura contemporánea <riluxe> (termina).

La gran duda surge con un léxico en particular. En los edictos 2 y 3, el escribano escribe cuatro veces de manera idéntica el término <gossana> (quien pare). Atendiendo a la explicación anterior

<sup>147</sup> Ejemplo agramatical, véase la **Tabla analítico-comparativa**

sobre la duplicación de <ss>, podemos pensar que se trata de una representación de una <z>. Esto coincide con la entrada que nos brinda Córdova <cozaana> y también coincide con una entrada de la “Donación de tierra de Miguel Luis (1613)” donde vemos escrito <pizanaya>. Sin embargo, en este mismo documento vemos la misma raíz representada con <x>, donde encontramos <coxanaya> y <goxanaya>. Por su parte la escritura contemporánea usa <xh> por lo que se escribe como <guxhaana>. Son estos últimos ejemplos los que nos hacen dudar, si en realidad se sigue con la “regla” de equivalencia en <ss> y <z>, o son una excepción para representar algún tipo de sonido de <x>.

Cuadro 13 Representación de consonantes en los edictos	
b	b, u, v,
c	c, qu
j	j
l	l, ll
r	r, rr
s	s
z	ss
x	x, ss?

### 3.5 Comentarios generales sobre la representación alfabética del zapoteco en los edictos

Puede que este ejercicio haya parecido ocioso, pues cualquier persona con entrenamiento paleográfico notará que muchas de las observaciones realizadas acerca de la escritura en los edictos, coincide con la escritura castellana de la época colonial. Además, muchos de estos patrones de escritura se encuentran

facilmente después de un poco tiempo de lectura. Sin embargo, consideramos que este tipo de ejercicios si bien ya están muy establecidos en la paleografía del castellano, no han sido tan desarrollados o se han obviado en la paleografía de los documentos zapotecos.

También se notará que solo se abordó la escritura de algunas pocas grafías. Esto se debe a que las demás son bastante regulares y se piensa que no pueden ser un impedimento para la lectura e interpretación de los documentos. De cualquier modo, hace falta un ejercicio más amplio que considere los patrones de escritura en todos los documentos coloniales zapotecos provenientes del Istmo, y quizás hasta en los documentos zapotecos en general. Por lo pronto, consideramos que con esta breve explicación se puede dar una lectura adecuada a los edictos, que se presentaron en el capítulo 2, y de los cuales a continuación se presenta su traducción.

#### 4. Análisis y traducción de los edictos en zapoteco

Los temas tratados anteriormente están pensados para tener un mejor entendimiento de la traducción que se hace a continuación. Además, se piensa que pueden servir para quien pretenda utilizar estos documentos y la traducción que hemos hecho como fuentes históricas, de forma que se entienda cómo fue el proceso para llegar a la traducción presentada, y qué proceso puede seguir para desarrollar una interpretación propia (tanto del texto en zapoteco como de la traducción).

La forma en que se presenta el texto será en seis líneas. La primera línea va en cursiva y es la transcripción del texto, desatando las abreviaturas mediante corchetes, indicando la puntuación original, indicando las partes que el documento presente tachaduras o roturas, siendo lo más fiel posible al documento.

La segunda línea presenta una división morfológica de la transcripción, se separarán las marcas de persona, las marcas de aspecto verbal de su raíz, las palabras que componen palabras o verbos compuestos, las partículas normalizadoras, etc. Así mismo, en esta línea se unen las palabras que se considera que componen una unidad, pero el escribano representa separadas. Parte de la importancia de esta línea es que sirve como un control donde se pueda verificar la forma en que se tradujo y así evitar confusiones.

En la tercera línea se hace la traducción al español de cada uno de los morfemas ya desglosados. Cuando se traducen aspectos verbales, marcas de persona u otro tipo de partículas se hará a través de abreviaturas, mismas que se explican al finalizar la traducción de los tres edictos (apartado **ABREVIATURAS**

Generalmente las demás palabras se traducirán con la escritura en español del vocabulario de fray Juan de Córdova.

La cuarta línea corresponde a una traducción de la palabra completa, integrando las marcas de persona, los aspectos, intentando darle el sentido que posee la palabra como unidad y haciéndolo con una ortografía contemporánea.

La quinta línea es una correspondencia entre el edicto en castellano y la frase a analizar. Como se sabe, los edictos en zapoteco se realizaron a partir de traducciones del edicto en castellano. Sin embargo, la información no siempre es la misma por lo que cuando no se encuentren equivalencias, también se indicará en esta línea.

La sexta línea corresponde a una traducción que adecúe y haga entendibles las unidades de la cuarta línea, es decir, una traducción libre que de fluidez al texto pero que a su vez se apegue lo

más posible al sentido original del texto. Ya que este es el resultado final del proceso de traducción, esta línea va resaltada en negritas.

#### 4.1 Traducción del edicto 1 en zapoteco de la Residencia al alcalde mayor de Tehuantepec (1684)

##### 1) *gonaticha Don Antonio de sesate del castillo*

go-[e]na+ticha	Don	Antonio	de	sesate	del	castillo
AGT <sup>148</sup> -hablar <sup>149</sup> +palabra	Don	Antonio	de	sesate	del	castillo
El.que.habla	Don	Antonio	de	Sesate	del	Castillo

El Liz[encia]do D[o]n Anttonio Sesatti del Castillo

#### **El Licenciado Don Antonio Sesati del Castillo**

##### 2) *xicocanea quehuj saaquita*

xi+co-[a]ca+nea	quehuj	saa <sup>150</sup> +quita
POS+AGT-hecho.ser+pie	casa.real	lugar+cañaverl
el.que.ayuda	palacio	México

abogado de la audiencia y chancilleria R[ea]l de la C[iuda]d de Mexico

#### **abogado de la Audiencia de México,**

##### 3) *lata narij nayapa ticha nalli xteni xcotaona*

lata	na-rij	na-yapa	ticha	na-lli	x-teni	x-co+tao=na
lugar	EST-estar	EST-cuidar	palabra	EST-recto	POS-PERT	POS-AGT+engrandecerse=1p
donde está	está.cuidado	palabra	verdadera	de		nuestra.excelencia

<sup>148</sup> Aunque en realidad estas partículas (co, hue) son nominalizadores (NOM) para fines pragmáticos y distinguirlos de otros nominalizadores (p.e. quela) se utiliza la partícula Agentivo (AGT) que hace un nominalizador pero en referencia alguien que desarrolla una acción. Esto se desarrolla un poco más al finalizar el capítulo 4.3 Traducción del edicto 3 en zapoteco de la Residencia al alcalde mayor de Tehuantepec (1684)

<sup>149</sup> Otra opción de análisis es go-na+ticha/ COMP-saber+palabra. Al respecto Córdova tiene la entrada “saber por la noticia...= nanaya, comp. cona” (CV365(3)). Este caso se corresponde la forma completiva del verbo saber en diidxazá (guna). Sin embargo, cuando no se tiene un prefijo agentivo en diidxazá se necesita alguna partícula que denote que alguien realiza la acción (p.e. tu guna diidxa’- quien conoce las palabras). De cualquier modo esta interpretación también parece plausible.

<sup>150</sup> La toponimia zapoteca siempre presenta un morfema inicial que hace referencia a un locativo, puede ser río, cerro, piedra o pueblo. También hay topónimos que comienzan con un prefijo -sa (escrito de diferentes formas) como en Zaachila. Dado que no se entiende el significado literal de este prefijo pero se especula que haga referencia a un locativo, como en los demás prefijos de topónimos, se ha optado por seguir el análisis de Michel Oudijk quien lo glosa como “lugar”. En el apartado **Audiencia de la Ciudad de México**

del capítulo 5.2 se desarrolla un poco más este análisis.



[Sin equivalencia en castellano]

**donde reside y está guardada la palabra verdadera de nuestra excelencia**

4) *rua cani mexico Jueçe rssidencia nigotede*

rua-cani	mexico	Jueçe	ressidencia	ni	g-o-tede
boca-solamente	mexico	Jueçe	ressidencia	REL	POT-CAUS-pasar
allá.en	México	Juez	de.Residencia	que	hacer.pasar

Jues de Ress[idenci]a por su mag[esta]d de la [residencia] que a de dar

**allá en México, el Juez de la Residencia que se hará pasar**

5) *capp[ita]n Don luys de medina castillo Lao cayoo*

cappitan	Don luys	medina	castillo	lao	cayoo
cappitan	Don luys	medina	castillo	cara	5
Capitán	Don Luis	Medina	Castillo	en	5

el Cap[ita]n D[o]n Luis de Medina Castillo

**al Capitán don Luis de Medina Castillo de los cinco**

6) *yssa nigopanichiña alcade mayor*

yssa	ni	go+[a]pa=ni	chiña	alcalde	mayor
año	REL	COMP+tener=3	trabajo	alcalde	mayor
años	que	tuvo	cargo	alcalde	mayor

del ttiempo que fue alcalde m[ay]or

**años que tuvo el cargo de alcalde mayor**

7) *tuarene huanea teniente xtenini*

tua-rene	hua-nea <sup>151</sup>	teniente	x-teni=ni
boca-DEM	ADV-CON	teniente	POS-PERT=3
aquí	con	teniente	suyo

y Cap[ita]n

**aquí con su teniente**

---

<sup>151</sup> Parecería que hay un clítico =a que denota una 1era persona singular. Sin embargo y como se mencionó anteriormente, esto no tendría sentido con el texto, por lo que este elemento no se ha glosado. Otros ejemplos de este léxico con terminación -a pueden verse en Libro 1 de Cofradías de San Bartolo Coyotepec, f. 111v, líneas 35, 38 y 43

8) *querra hunichiña rugonaya quirrto*

querra	hu[e]-[o]ni+chiña	r-ug-ona=ya	quirr[a]=to
guerra	DER-hacer+trabajo	HAB-CAUS-oir=1s	todo=2p
guerra	ministro	informo	todos.ustedes

a guerra desta Prov[inci]a sus tthenientes Ministros y ofiziales ago sauer a ttodos

**de guerra, a los ministros les informo a todos ustedes**

9) *lao huij queche cuequeche ni*

lahuij	queche	cue	queche	ni
entre	pueblo	al.lado	pueblo	REL
centro.del	pueblo	junto.al	pueblo	que

los becinos y moradores

**dentro del pueblo, en las afueras del pueblo, los que**

10) *riuela niridela lao vill[roto:a]*

ri-ue=la	ni	ri-[te]de=la <sup>152</sup>	lao	vill[roto:a]
HAB-volverse=y/o	REL	HAB-pasar=y/o	cara	villa
vuelve.y	que	pasa.y	en	villa

entrantes y salientes en esta Villa

**vuelven y pasan por esta villa**

11) *rene huanea cuee queche naqu[e]che<sup>153</sup> sica renabea*

rene	hua-nea	cuee	queche	na+qu[e]che <sup>153</sup>	sica	r-ena+bea
DEM	ADV-con	al.lado	pueblo	sementera+pueblo	assi	HAB-decir+medida
esta	con	junto	pueblo	barrio	como	manda

y su Jur[isdicci]on como en birttud de

**y los sujetos y barrios, como manda**

12) *Real sedula xteni xcoquitao Rey*

Real	sedula	x-teni	x-coqui+tao	Rey
Real	sedula	POS-PERT	POS-señor+grande	Rey
Real	Cédula	de	su.señoría	Rey

R[ea]l zedula de su mag[esta]d,

<sup>152</sup> En los edictos 2 y 3 aparece escrito "ritede"

<sup>153</sup> En los edictos 2 y 3 aparece "na queche" y "naa queche" respectivamente

**la Real Cédula de su señoría el Rey,**

13) *canachono B[e]J[oana] D[ios] huanea ticha bea*

c-ana+chono	B[e]+J[oana] D[ios]	hua-nea	ticha+bea
POT-veer+preciada.cosa	AN+señor.de.servos Dios	ADV-con	palabra+medida
guardar	señor.Dios	con	mandato

que Dios g[uar]de, y nombram[ien]to

**que guarde señor Dios, con el mandato**

14) *xi teni goquitaobireyes tuarene*

xi-teni	goqui+tao	bireyes	tua=rene
POS-PERT	señor+grande	bireyes	boca=DEM
de	señoría	virrey	aquí

del ex[elentisi]mo Señor birrey destta

**de su señoría el virrey de aquí**

15) *nueua españa napaya nayuya ninaca Ress[idenci]a,*

nueua españa	n-apa=ya	na-yu[a]=ya	ni	n-aca	Ress[idenci]a,
nueua españa	EST-tener=1s	EST-encargado.ser=1s	REL	EST-ser	Ress[idenci]a,
Nueva España	tengo	estoy.encargado	que es		Residencia

Nue[v]a Sp[aña] me estta cometida d[ic]ha Ress[idenci]a

**la Nueva España tengo y estoy encargado de la Residencia.**

16) *tiuela tutij lalato sicanacato tibela ti*

tiuela	tutijla	lato	sica	n-aca=to	tibela ti
COND	si.alguno <sup>154</sup>	2p	assi	EST-ser=2p	COND ?
si	si.alguno	ustedes	como	son	si ?

Por ttantto si alguna persona o perssonas de cualesquier esttado

**Si alguno de ustedes, como quiera que sean, si**

<sup>154</sup> La forma de glosar la entrada tutijla aún es muy poco clara por lo que se ha optado dejar la traducción general que ofrece Córdova en su Vocabulario, pensando que esto no cambia la interpretación del documento. Por ello preferimos hacer una posible explicación de la glosa como nota al pie: tu-tij-la/ ¿quién?-este-3s.indefinido/ si.alguno. En el actual zapoteco del Istmo, se tiene el pronombre personal “laa” para la 3era persona singular indefinido (es decir, que no se sabe si refiere a un ser humano, un animal o un objeto inanimado)

17) *huano xtij la quinavato xtijla quelaquija*

hua-n[a]o	x[i]tijla <sup>155</sup>	qui-nava=to <sup>156</sup>	x[i]tijla	quela+quija
ADV-con	algo	POT-pedir=2p	algo	NOM+injuria
juntamente	algo	solicitasen	algo	daño

Calidad o condiz[i]on que sean ttubieren que pedir o demandar

**en conjunto solicitasen algún daño**

18) *nahuijnla natipalanaa lidede ninaca*

na-huijni=la	na-tipa=la	naa-lli+dede	ni	n-aca
EST-pequeño=y/o	EST-fuerte=y/o	EST-recto+ENF	REL	EST-ser
pequeña.y	fuerte.y	muy.cierto	que	es

cibil o criminalm[en]te

**pequeño o serio, verdaderamente es**

19) *capp[ita]n Don luys de medina castillo*

Capitán don Luis de Medina Castillo  
a el d[ic]ho C[a]p[ita]n luis de Medina Castillo

**el Capitán don Luis de Medina Castillo**

20) *nica rutij cala theniemtes*

ni	ca	rutij=ca=la	theniemtes
REL	EST.tener.oficio	alguno=ENF=alguno <sup>157</sup>	theniemtes
que	tiene.oficio	alguno	tenientes

o a qualquiera de sus tthen[ient]es

**que tiene el oficio, y alguno de sus tenientes**

21) *hunichiña yeni laoni laoya lani cayoona*

hu[e]-[o]ni+chiña	y-eni+lao=ni	lao=ya	lani	cayoona
DER-hacer+trabajo	POT-aparecer+cara=3	lao=1s	vientre	60
ministro	aparesca	mi.cara	dentro.de	sesenta

o ministros Parescan ante mi perssonalm[en]te denttro de sesentta

<sup>155</sup> Al igual que con la entrada tutijla, se optó por realizar la glosa como nota al pie: x[i]-tij-la/ ¿qué?-este-3s.indefinido/ si.algo

<sup>156</sup> Aquí “solicitar” o “pedir” parecen estar con un sentido de “reclamar”. En lengua actual no se utiliza así.

<sup>157</sup> Pensamos que es la misma entrada que tutijla (nota al pie 154) solo que presenta el enfático “ca” en medio de la palabra.

**o ministros. Aparezcan ante mí dentro de sesenta**

22) *govicha calaoti anarisoolao rigauaa*

govicha	calaoti	ana	ri-soo+lao	ri-gauaa
sol	desde.quando	ahora	HAB-pararse+cara	HAB-contado.ser
días	desde	ahora	empieza	cuenta

Días primeros sig[uien]tes

**días, que a partir de ahora empiezan a ser contados**

23) *ninaca Ress[idenci]a anaaru xuninani rigauani*

ni	n-aca	Ress[idenci]a	anaa	r-uxuni	n-ani	ri-gaua=ni
REL	EST-ser	Ress[idenci]a	ahora	HAB-correr	EST-veloz	HAB-contado.ser=3
que	es	Residencia	ahora	corre	rápidamente	cuenta

que es el termino de d[ic]ha Ress[idenci]a los cuales corren y se cuentan

**que sea la Residencia, ahora corren rápidamente y son contados.**

24) *calao anachij sicarisolao Naaqui yeniya*

ca-lao	ana+chij	sica	ri-so+lao	Naa	qui-yeni=ya
mientras.que	ahora+día	assi	HAB-pararse+cara	1s	POT-oyr <sup>158</sup> =1s
mientras.que	hoy	como	empieza	yo	oiré

desde el día de la f[ec]ha que les oyre

**Y mientras que así empieza hoy, yo oiré**

25) *capaya qula Jostiçia ni quinauato naa*

c-apa=ya	qu[e]la+Jostiçia	ni	qui-naua=to	naa
POT-guardar=1s	NOM+Justicia	REL	POT-pedir=2p	1s
guardaré	la.Justicia	que	pidan	a.mí

y guardare Jus[tici]a

**y guardaré la Justicia que me pidan,**

26) *gosouaya golauija yac[roto:a] quicheuito*

---

<sup>158</sup> En otros documentos se ha encontrado únicamente “tieni” sin “tiaga/ oreja” con el sentido de escuchar

g-o-soua=ya<sup>159</sup>

POT-CAUS-cumplido.ser=1s

haré.cumplir

g-o-lauij=a<sup>160</sup>

POT-CAUS-obedecido.ser=1s

haré.obedecer

yac[roto:a]=qui-cheui=to

NEG=POT-espantarse=2p

no.teman

en lo que la ttubieren sin dejarlo de acer por ningun ttemor

**que haré que se cumpla y que se obedezca, sin que teman**

27) *ni quelacani calaoana ricaya quirra quela qui[roto:a]*

ni quela-ca=ni ca-lao ana ri-ca=ya quirra quela+qui[a]

REL NOM-ENF=3 mientras.que ahora HAB-despartir=1s todo NOM+injuria

de aquello mientras.que ahora desparto todos daño

para lo qual desde luego les recibo a los demandantes querellantes y capittulantes

**Por aquello, a partir de ahora atiengo todos los daños(quejas?)**

28) *natipa chela sechacue quelaquija lao quela coca[dañado:ne]a*

na-tipa chela se-chacue quela+quija lao quela+co-[a]ca+[ne]a

EST-fuerte y otro-otra.manera NOM+injuria cara NOM+CMP-hacer+pie

fuerte y otros daños en favorecimiento

[Sin equivalencia en castellano]

**fuertes y otro tipo de daños (quejas?) en favorecimiento del**

29) *tich/ch<sup>161</sup>a bea xcoquitaona huanea lao ni huatete*

ticha+bea x-coqui+tao=na hua-nea lao ni hua-tete

palabra+medida POS-señor+grande=1p ADV-CON cara REL PRF-pasar

mandato nuestra.señoría y en que ahora.pasa?

debajo del Amparo y R[ea]l proteccion de su mag[esta]d, en apercebim[ien]to que pasado

**mandato de nuestra señoría, y el que pasa**

30) *sica quessa xigaua roaquitij riloxa chicani*

sica quessa xi-gaua roa-quitij ri-loxa chi-ca=ni

<sup>159</sup> Tenemos duda sobre la causatividad dentro de este verbo pues en el Vocabulario de Córdoba no parece presentarse como un verbo causativo y de la misma forma, no se ha encontrado un caustivo en diidxazá

<sup>160</sup> En diidxazá no se encuentra la forma no causativa (rilabi), aunque CV si la marca así. Tenemos duda sobre la causatividad en este verbo pues aunque Córdoba sí la marca, el diidxazá no lo hace.

<sup>161</sup> Hay reduplicación en el documento, probablemente es un error del escribano

assi	cabal.assi	POS-contar	?	HAB-terminar	cuando <sup>162</sup> -ENF=3
así	toda	cuenta	?	termina	entonces

[Sin equivalencias en castellano] d[ic]ho termino

**como toda su cuenta ? termina, entonces**

31) *yaca gosouatiga xtichalo<sup>163</sup> nina/ca Ressidência*

yaca=go-soua+ti[a]ga <sup>164</sup>	x-ticha=lo	ni	n-aca	Ressidência
NEG=COMP-leuantado.ser+oreja	POS-palabra=2s	REL	EST-ser	Ressidência
no.escucho	tu.palabra	que	es	Residencia <sup>165</sup>

no seran oyda por bia de Residencia

**no escucho su palabra como Residencia,**

32) *sicari Rogonaya huanea gona quirato rinibeaya*

sica-ri	r-og-ona=ya	hua-nea	g-ona	quira=to	r-ini+bea=ya
assi-DEM	HAB-CAUS-oir=1s	ADV-CON	POT-oir <sup>166</sup>	todo=2p	HAB-hablar+medida=1s
por.eso	informo	y	sepan?	todos.ustedes	ordeno

y para que llegua a notticia de todos m[an]do

**Y por ello informo y para que sepan? todos ustedes, ordeno**

33) *sautichari lao billa huanea quisaana quehe*

sauí	ticha-ri	lao	billa	hua-nea	quisaa	na+que[c]he
divulgar	palabra-DEM	cara	billa	ADV-CON	todo	sementera+pueblo <sup>167</sup>
divulgar	esta.palabra	en	villa	y	todos	barrios

se pregone en esta Villa y demas Caueçeras de su Jur[isdici]on

**divulgar estas palabras en la Villa y en todos sus barrios**

<sup>162</sup> Michael Galant lo glosa como when=emph=3. Michael Galant, "Some Claus-Initial Adverbs in Colonial Valley Zapotec", presentada en Society for the Study of the indigenous Languages of America (SSILA) 2015 Annual Meeting, enero 8- 11, 2015

<sup>163</sup> En edicto 1 y 2 aparece con la terminación de =2s "lo", aunque se esperaría "to" de =2p

<sup>164</sup> En edictos 2 y 3 aparece "tiaga"

<sup>165</sup> El sentido es raro, parece que busca copiar directamente la frase del castellano

<sup>166</sup> Como se mencionó anteriormente, esta forma también puede ser interpretada como la forma completiva del verbo saber

<sup>167</sup> Córdova presenta la entrada "ñaaq[ue]che= estancia o barrio de pueblo" (CV 188(3)). Y aunque en documentos coloniales suele encontrarse "quiña" para hablar de estancia, en diidxazá se utiliza "ña" para hablar de un rancho o sembradío

34) *sicani tichare quicani lao late puerta yolahuj*

sica=ni	ticha-re	qu-ica=ni	lao	late	puerta	yo+lahuij
como=3	palabra-DEM	POT-pegar=3	cara	lugar	puerta	casa+en.medio
por.ello	esta.palabra	se.pegue	en	el.lugar	puerta	Ayuntamiento

y fijar en partte pu[bli]ca este ediccto

**y para ello estas palabras, se peguen en la puerta del Ayuntamiento,**

35) *nina/ca ticha nihua gonaya quelani caloa anachi*

ni	n-aca	ticha	ni	hua-g-ona=ya	quela=ni	ca-lao	ana+chi
REL	EST-ser	palabra	REL	PRF-POT? <sup>168</sup> -oir=1s	NOM=3	mientras.que	ahora+día
que	es	palabra	que	estaré.oyendo	por.ende	mientras.que	hoy

que es f[ec]ho

**que son palabras que estaré oyendo?, mientras hoy**

36) *Tuareni lao uilla queche san Pedro lahuij quijsee cachij*

Tua-reni	lao	uilla	queche	san Pedro	lahuij	quijsee	cachij <sup>169</sup>
boca-DEM	cara	villa	pueblo	san Pedro	en.medio	Tehuantepec	amarillo
aquí	en	villa	pueblo	san Pedro	al.centro	Tehuantepec	precioso

en la Villa [9v] de Teguantepeque en

**aquí en la Villa de San Pedro, en el centro del precioso Tehuantepec,**

37) *gochinouij chona xichij beo abril tobi mil xupa cayua no/taabitapa*

go-chino+uij+chona	xi-chij	beo	abril	tobi+mil+xupa+cayua+no+taa+bi+tapá
COMP-15+más+3	POS-día	luna	abril	1+mil+6+ciento+y+80+más+4
18	día.del	mes	abril	1684

---

<sup>168</sup> Aaron Broadwell no muestra ejemplos de PRF-POT-verbo. George Aaron Broadwell, "The diachrony of the perfect in Zapotec" en Kristin MelumEide y Marc Fryd, *The Perfect Volume. Papers on the perfect*, John Benjamins Publishing Company, 2021

<sup>169</sup> Hay una entrada en el vocabulario de Córdoba que utiliza "cachi" con cierta connotación de precioso o valioso (CV 314(3)). Por su parte, "chij" puede fácilmente confundirse con el término "día". Sobre la partícula "ca", el mismo Córdoba menciona que es muy productiva y tiene diversas funciones (Arte pág. 91). En diidzazá vemos que la partícula "ca" antepuesta a un sustantivo sirve para pluralizarlo (ca dxi= días). Sin embargo, en documentos coloniales no se ha encontrado con esa función. Cabe mencionar que el Arte tampoco otorga una función de plural, pero en el vocabulario cuando se usa con léxicos de tiempo (como día o noche) puede ser que los pluraliza. Por ejemplo: ca-chij+ca-yeela (PL?-día+PL?-noche= eternamente; CV 192 (3)). También dado que en la siguiente línea se otorga la fecha y se usa el léxico "chij" se optó por traducirlo bajo el significado de precioso. Para ver cómo ha cambiado este término, véase el apartado para **precioso** en el capítulo 5.2



Diez y ocho dias del mes de Abril de mil seis[cient]os y ochenta y quatro

**18 del mes de abril de 1684**

38) *yssa*

yssa

año

años

años.

**años.**

39) *Lic[encia]do Don Antonio resatti Del Castillo, D[on] G[eroni]mo de B[elas]co ynterprete  
Por su m[an]do Josepe esteban Campos escriuano*

#### 4.2 Traducción del edicto 2 en zapoteco de la Residencia al alcalde mayor de Tehuantepec (1684)

1) *gossana ticha gossana lliuana Don Antt[oni]o de sesa/te del*

go-ssana ticha go-ssana lli-uana<sup>170</sup> Don Antt[oni]o de sesate del

AGT-parir palabra AGT-parir NOM-penitencia.hazer Don Antt[oni]o de sesate del

Quien.pare palabra quien.pare sermón Don Antonio de Sesate del

El Liz[encia]do D[o]n Anttonio Sesatti del

**El que genera palabras y sermones, Don Antonio Sesate del**

2) *castillo niraacaneani quehuj saa saquita*

castillo ni r-aca+nea=ni quehuj saa sa+quita

castillo REL HAB-hecho.ser+pie=3 casa.real LOC? lugar+cañaverl

Castillo que pone.base palacio en? México

Castillo abogado de la audiencia y chancilleria R[ea]l de la C[iuda]d de Mexico

**Castillo, que favorece en el palacio (Audiencia) de México,**

---

<sup>170</sup> Víctor Cata estudia este género narrativo y lo define como un “discurso que consagra y bendice”. Esta definición deriva del análisis morfológico li-bana/ NOM-consagrar. En Juchitán, actualmente este tipo de discursos se vinculación con los rituales relativos al matrimonio, aunque anteriormente su función era más amplia, siendo la de instruir en aspectos espirituales y terrenales. Víctor Manuel Vásquez Castillejos. El libana: discurso ceremonial zapoteco. Una nueva mirada, Tesis de maestría, CIESAS, 2010, págs. 51-64

3) *Jueçe ni cueniani quirra quelaquiija nigotea*

Jueçe ni cu-[be]e+nia=ni quirra quela+quiija ni go-tea  
 Jueçe REL AGT-descubrir+pie=3 todo NOM+injuria REL COMP-colmado.ser  
 Juez aquel quien.averigua todos daños que colmó

Jues de Ress[idenci]a por su mag[esta]d de la que a de dar el

**Juez que es inquisitor de todos los daños que juntó**

4) *capp[ita]n Don luys de medina castillo Lao nigopanichi/ ña<sup>171</sup>*

cappitan Don luys de medina castillo Lao ni go-[a]pa=ni chiña  
 cappitan Don luys de medina castillo cara REL COMP-tener=3 trabajo  
 Capitán Don Luis de Medina Castillo en que tuvo cargo

Cap[ita]n D[o]n Luis de Medina Castillo del tiempo que fue

**al Capitán Don Luis de Medina Castillo, en que tuvo el cargo**

5) *quela alcalde mayor tuarene lao queche huanea tenientes*

quela+alcalde mayor tua-rene lao queche hua-nea<sup>172</sup> tenientes  
 NOM+alcalde mayor boca-DEM cara pueblo ADV-con tenientes  
 alcaldía mayor aquí en pueblo con tenientes

alcalde m[ay]or y Cap[ita]n a guerra desta Prov[inci]a sus thenientes

**de la alcaldía mayor aquí en el pueblo junto con sus tenientes**

6) *xteni huani chiña xteni rugonaya*

x-teni=ni hua<sup>173</sup>-[o]ni+chiña<sup>174</sup> x-teni=ni r-ug-ona=ya  
 POS-PERT=3 DER-hacer+trabajo POS-PERT=3 HAB-CAUS-oir=1s  
 suyos ministros suyos informo

Ministros y oficiales ago sauer a

**y sus ministros, les informo**

7) *quirrato laui qche queequeche niuila*

quirra=to laui q[ue]che quee<sup>175</sup> queche ni u-i[bi]<sup>176</sup>=la

<sup>171</sup> Aquí la estructura es extraña. Tiene mas sentido si se completa con la información de los edictos 1 y 3

<sup>172</sup> Al igual que en los demás edictos tiene una vocal “a” final que parece ser el sufijo de la 1s, pero no lo es

<sup>173</sup> Quizás quiso escribir hue-ni+china

<sup>174</sup> En edicto 1 aparece hunechiña

<sup>175</sup> En el edicto 1 aparece cue

<sup>176</sup> Edicto 1 tiene “reiuē” y edicto 3 tiene “riui”, ambos con el sentido de “volver”

todo=2p      en.medio   pueblo   al.lado   pueblo   REL   COMP-volver=y/o  
 todos.ustedes   centro.del   pueblo   junto.al   pueblo   que   volvió.y  
 a todos los vecinos y moradores entrantes

**a todos dentro y fuera del pueblo, que vienen**

8) *nirite dela lao queche villa chela quissa na queche*

ni    ri-tede=la      lao   queche   villa   chela   quissa   na+queche  
 REL   HAB-pasar=y/o   cara   pueblo   villa   y   cabal.assi   sementera+pueblo  
 que   pasa.y      en   pueblo   villa   y   completo   barrio  
 y salientes en esta Villa y su Jur[isdicci]on

**y que pasan por la villa y todos los barrios,**

9) *yeni/ to tichabea xteni xcoquitaona Rey nigapa*

y-eni=to      ticha+bea      x-teni      x-coqui+tao=na      Rey   ni   g-apa  
 POT-entender=2p   palabra+medida   POS-PERT   POS-señor+grande=1p   Rey   REL   POT-guardar  
 entiendan      mandato      de      nuestra.señoría      Rey   que   guarde  
 como en birtud de R[ea]l zedula de su mag[esta]d, , que Dios g[uar]de,

**que entiendan el mandato de nuestra señoría el Rey, que guarde**

10) *nachono B[e]J[oana] D[ios] sicani lao tichabea*

na-chono      B[e]+J[oana]   D[ios]      sica=ni<sup>177</sup>   lao   ticha+bea  
 EST-preciada.cosa   AN+señor.de.servos   Dios   como=3   cara   palabra+medida  
 es.preciado      señor.Dios      acerca   en   mandato

**con aprecio de señor Dios, acerca del mandato**

11) *xteni coqui bireys tuareni nueba espana selaneya ticha/ bea*

x-teni      coqui   bireys   tua-reni   nueba espana   se-lane=ya<sup>178</sup>      ticha+bea  
 POS-PERT   señor   bireys   boca-DEM   nueba espana   FUT?-escudriñar=1s   palabra+medida  
 de      señor   virrey   aquí   Nueva España   escudriñaré      mandamiento  
 birrey destta Nue[v]a Sp[aña] me esta cometida d[ic]ha

**del señor Virrey aquí en la Nueva España, investigaré por mandamiento**

<sup>177</sup> Michael Galant lo glosa como thus=3. Galant, *Op. Cit.*

<sup>178</sup> Tomando como referencia la entrada en Córdoba “escudriñar buscando o rebolviendo cosas: tolanea” (CV 183 (2)). También hay una opción de que el análisis fuera sela+nea=ya/ traer+con=1s, tomando la entrada “venir actualmente: zelea” (CV 422(1)), con lo que la traducción diría el sentido de que el Licenciado trae el mandamiento. Sin embargo, habrá que notar que para ello haría falta un cambio de la segunda vocal.

12) *residenciã laquelacani quenito quinaua/to*

residenciã	la-quela-ca=ni	qu-eni=to	qu-inaua=to
residenciã	DEM-NOM-ENF=3	POT-aparecer=2p	POT-pedir=2p
Residencia	por.ello	aparezcan	soliciten

Ress[idenci]a Por ttantto si alguna persona o perssonas

**de Residencia. Por ello, acudan y soliciten (reclamen?)**

13) *quirra quelasij nigoxacato lao Don luy*

quirra	quela+sij	ni	go-xaca=to	lao	Don luy
todo	NOM+miserable	REL	COMP-acaecido=2p	cara	Don luy
todas	miserias	que	acaecieron	frente	Don Luis

de qualesquier esttado Calidad o condiz[i]on que sean ttubieren que pedir o de mandar cibil o criminalm[en]te a el d[ic]ho C[a]p[ita]n luis

**todas miserias que les acaecieron frente a Don Luis**

14) *de medina del castillo huane tenie[n]te nicocanea ni*

de medina del castillo	hua-ne	teniente	ni	co-[a]ca+nea=ni <sup>179</sup>
de medina del castillo	ADV-CON	teniente	REL	AGT-hecho.ser+pie=3
de Medina del Castillo	y	teniente	que	tienen.base

de Medina Castillo o a qualquiera de sus tthen[ient]es o ministros

**de Medina del Castillo y sus tenientes y ministros/abogados**

15) *chiña anaquiñaauato querra quelasij*

chiña	ana	qu-iñaua=to	querra <sup>180</sup>	quela+sij
trabajo	ahora	POT-pedir=2p	todo	NOM+miserable
de.trabajo?	ahora	soliciten	todas	miserias

[Sin equivalencia en castellano]

**ahora soliciten todas sus miserias**

16) *xtenito lao cayona couicha niselanea/ya*

x-teni=to	lao	cayona	couicha	ni	se-lanea=ya
POS-PERT=2p	cara	60	sol	REL	FUT? -escudriñar=1s
de.ustedes	en	60	días	que	escudriñaré

<sup>179</sup> El término aparece en el edicto 1 y al inicio del edicto 2 para referirse al “abogado”

<sup>180</sup> En el edicto 3 aparece como “quirra” dando el sentido de “todo”.

Parescan ante mi perssonalm[en]te denttro de sesentta Dias primeros sig[uien]tes

**en sesenta días, que investigaré**

17) *ninaca residençia naa goniya Josti/cia*

ni	n-aca	residencia	naa	g-oni=ya	Josticia
REL	EST-ser	residencia	1s	POT-hacer=1s	Josticia
que	es	Residencia	yo	haré	Justicia

que es el ttermino de d[ic]ha Ress[idenci]a los quales corren y se quentan desde el dia de la f[ec]ha que les oyre y guardare Jus[tici]a en lo que la ttubieren

**por ser Residencia, yo haré Justicia,**

18) *yaca quichiuito quinaualo quelasij*

yaca	qu-ichiui=to	qu-inaua=lo <sup>181</sup>	quela+sij
NEG	POT-espantarse=2p	POT-pedir=2p	NOM+miserable
no	teman	soliciten	miseria

sin dejarlo de acer por ningun ttemor

**no teman, reclamen su miseria**

19) *xtenilo nihuauequito niyacaro quequito*

x-teni=lo	ni	hua-uequi=to	ni	yacaro	qu-equi=to
POS-PERT=2p	REL	PRF-poner=2p	REL	aun.no	POT-poner=2p
suya	quienes	se.presentan	quienes	aún.no	se.presenten <sup>182</sup>

para lo qual desde luego les recibo a los demandantes querellantes y capitulantes debajo del Amparo y R[ea]l prottecion de su mag[esta]d,

**y quienes se presentan y quienes aún no se presentan**

20) *qui naualo quirra xquelasij lo quelani naanoya*

qu-inaua=lo	quirra	x-quela+sij=lo	quela=ni	naa	n-o=ya
POT-pedir=2p	todo	POS-NOM+miserable=2p	NOM=3	1s	EST-estar=1s
soliciten	toda	sus.misérias	por.ende	yo	estoy

[Sin equivalencia en castellano]

<sup>181</sup> Por el sentido se piensa que es 2p, aunque indique 2s. Además en edicto 3 aparecen como 2p. Esto se repite en varias ocasiones

<sup>182</sup> Por lo menos en diidxazá, cuando se usa el adverbio ca'ru' (que deriva de yacaru) antes de un verbo con prefijo potencial, se puede hacer referencia a un contexto pasado o presente. Pickett, Black y Marcial Cerqueda, *Op. Cit.*, pág. 56

**soliciten todas sus miserias, y por ende yo estoy**

21) *gosouatiagaya xticha lo nireue/ quilo*

go-soua+tiaga=ya	x-ticha=lo	ni	re-uequi=lo
COMP-leuantado.ser+oreja=1s	POS-palabra=2p	REL	HAB-poner=2p
escucho	su.palabra(de.ustedes)	que	presentan

[Sin equivalencia en castellano]

**escuchando sus palabras que presentan.**

22) *tibela tedesoo terremino yaca gosobatiga xtichalo*

tibela	tede-soo	teremino	yaca	go-soba+ti[a]ga	x-ticha=lo
COND	pasar? <sup>183</sup> -área?	teremino	NEG	COMP-leuantado.ser+oreja	POS-palabra=2p
si	sobrepuja	término	no	esucha	su.palabra(de.ustedes)

en apercebim[ien]to que pasado d[ic]ho termino no seran oyda por bia de Residencia y para que llegua a notticia de todos m[an]do se pregone en estta Villa y demas Caueçeras de su Jur[isdici]on y fijar en partte pu[bli]ca este edictto que es f[ec]ho <sup>184</sup>

**Si sobrepasan el término no se escucha su palabra**

23) *tuareni lao queche villa san pedro quiabeche cachij*

tua-reni	lao	queche	villa	san pedro	quia+beche	cachij
boca-DEM	cara	pueblo	villa	san pedro	piedra(LOC)+jaguar	amarillo
aquí	en	pueblo	villa	san Pedro	piedra/cerro.del.jaguar	precioso

en la Villa [9v] de Teguantepeque en

**aquí en la villa de San Pedro Tehuantepec precioso,**

24) *cochi/nobichiña abril yssa tapa yella no/taa bitapa*

co-chino+bi+chiña <sup>185</sup>	abril	yssa	tapa+y-ella+no+taa+bi+tapa
COMP-15+más+15/13/3?	abril	año	4+multiplica?-400+y+80+más+4
18	abril	año	1684

Diez y ocho dias del mes de Abril de mil seis[cient]os y ochenta y quatro años.

**18 de abril del año 1684.**

<sup>183</sup> Rididi? (no lleva prefijo de aspecto)

<sup>184</sup> Sin correspondencia en zapoteco, solo edicto 1 la tiene. Véase apartado 3.2

<sup>185</sup> Edicto 1 y 3 tienen 18 (cochinobichona), por lo que en la traducción se trata a este morfema como 3, de forma que corresponda con los otros edictos

25) *gosana ticha Don Antonio de sesate del castillo = lao ticha bea xteni Jose*

go-sana	ticha	Don Antonio de sesate del castillo =	lao	ticha+bea
AGT-parir	palabra	Don Antonio de sesate del castillo =	cara	palabra+medida
Quien.pare	palabra	Don Antonio de Sesate del Castillo =	en	mandamiento

[Sin equivalencia en castellano]

**El que genera palabras don Antonio de Sesati del Castillo = en mandamiento de Jose**

26) *hesteuan del campos escriuano niribequini / D[on] G[eroni]mo de B[elas]co*

hesteuan del campos escriuano	ni	ri-bequi=ni	Don Geronimo de Belasco
hesteuan del campos escriuano	REL	HAB-poner=3	Don Geronimo de Belasco
Esteban del Campos escribano	que	lo.asienta	Don Geronimo de Belasco

[Sin equivalencia en castellano]

**Esteban del Campos escribano que lo asienta / Don Geronimo de Belasco**

27) *naca nari lao quelaquija nigouise quetani/*

n-aca	na-ri	lao	quela+quija	ni	go-uise-queta=ni
EST-ser	EST-estar	cara	NOM+injuria	REL	COMP-trastornado.ser-volver? <sup>186</sup> =3
es	está	lado?	daño	que	tradujo

[Sin equivalencia en castellano]

**Esta es el lado de la queja que tradujo**

28) *naca llechea xiña ni nalltede naa huetede ticha<sup>187</sup>*

n-aca	lle+chea	xiña	ni	n-all[i]-tede	naa	hue-tede+ticha
EST-ser	NOM+trocar	trabajo	REL	EST-recto-ENF	1s	AGT-pasar+palabra
es	trocado?		que	muy.cierto	yo	traductor

[Sin equivalencia en castellano]

**y es trasladada (traducida) muy correctamente. Yo el traductor**

<sup>186</sup> Como en ribigueta'= retroceder, volver

<sup>187</sup> Parece estar escrito en diferente tinta pero con la misma caligrafía

#### 4.3 Traducción del edicto 3 en zapoteco de la Residencia al alcalde mayor de Tehuantepec (1684)

1) *gossana ticha gossana liuana Don Antonio de se/sate del*

go-ssana	ticha	go-ssana	li-uana	Don Antonio de sesate del
AGT-parir	palabra	AGT-parir	NOM-penitencia.hazer	Don Antonio de sesate del
Quien.pare	palabra	quien.pare	sermón	Don Antonio de Sesate del

El Liz[encia]do D[o]n Anttonio Sesatti del

**El que genera palabras, el que genera sermones, Don Antonio Sesate del**

2) *castillo nirracaneani quehuj saa sa/quita*

castillo	ni	rr-aca+nea=ni	quehuj	saa	sa+quita
castillo	REL	HAB-hecho.ser+pie=3	casa.real	LOC?	lugar+cañaverl
Castillo	que	pone.base	palacio	en?	México

Castillo abogado de la audiencia y chancilleria R[ea]l de la C[iuda]d de Mexico

**Castillo, que tiene razón en el palacio (Audiencia) de México,**

3) *Jueçe ninacani Cuenijani quirra Lao quela quija*

Jueçe	ni	n-aca=ni	Cu-[be]e+nija=ni	quirra	Lao	quela+quija
Jueçe	REL	EST-ser=3	AGT-descubrir+pie=3	todo	cara	NOM+injuria
Juez	que	es	quien.averigua	todo	sobre	daños

Jues de Ress[idenci]a por su mag[esta]d de la que a de dar

**Juez quien es inquisitor de todos los daños**

4) *nibene D[on] luys de medina del cas/tillo Lao chiña*

ni	b-ene	Don luys de medina del castillo	lao	chiña
REL	COMP-hacer	Don luys de medina del castillo	cara	trabajo
que	hizo	Don Luis de Medina del Castillo	en	cargo

el Cap[ita]n D[o]n Luis de Medina Castillo

**que generó Don Luis de Medina del Castillo, en el cargo**

5) *nigopani cayoo yssa quela al/calde mayor*

ni	go-[a]pa=ni	cayoo	yssa	quela+alcalde	mayor
REL	COMP-tener=3	5	año	NOM+alcalde	mayor
que	tuvo	5	años	alcaldía	mayor



del tiempo que fue alcalde mayor y Capitán a guerra  
**que tuvo durante cinco años de la alcaldía mayor**

6) *Lao quissaa queque queche chela nea tenientes*

Lao	quissaa	queque	queche	chela	nea <sup>188</sup>	tenientes
cara	cabal.assi	cabeza	pueblo	y	con	tenientes
en	completa	cabecera		y	con	tenientes

desta Provincia sus tenientes

**en todas las cabeceras, junto con los tenientes**

7) *nigocaneani chiña ni besaa casini lato*

ni	go-[a]ca+nea <sup>189</sup> =ni	chiña	ni	be-saaca+si=ni	lato
REL	COMP-ser+pie=3	trabajo	REL	COMP-acaecerme.algo+dolor=3	2p
que	ayudaron	trabajo	que	infligió	a.ustedes

Ministros y oficiales

**que ayudaron en el oficio y que les causaron molestia.**

8) *anayenito caueato quissaa queche*

ana	y-eni=to	c-a[ca]+uea=to	quissaa	queche
ahora	POT-entender=2p	POT-poner+medida=2p	cabal.assi	pueblo
ahora	entiendan	sepan	completo	pueblo

ago sauer a todos

**Ahora entiendan y sepan todo el pueblo,**

9) *bene hualache tuareni niritedela niriuala*

bene	hua-lache	tua-reni	ni	ri-tede=la	ni	ri-ui=la
gente	AGT-pueblo	boca-DEM	REL	HAB-pasar=y/o	REL	HAB-volver=y/o
gente	natural	aquí	que	sale.y	que	vuelve.y

los vecinos y moradores entrantes y salientes

**naturales, que pasan y vuelven**

10) *lao queche billarene quisaa naa queche*

lao	queche	billa	rene	quisaa	naa+queche
-----	--------	-------	------	--------	------------

<sup>188</sup> Al igual que en los otros edictos parece terminar con afixo de 1s, pero no es así

<sup>189</sup> Aparece en edicto 1 para decir abogado

cara	pueblo	billa	DEM	cabal.assi	sementera+pueblo
en	pueblo	villa	esta	completo	barrio

en esta Villa y su Jur[isdicci]on

**por esta villa y todos los barrios,**

*11) yenito tichabea xiteni xcoquitaona Rey*

y-eni=to	ticha+bea	xi-teni	x-coqui+tao=na	Rey
POT-entender=2p	palabra+medida	POS-PERT	POS-señor+grande=1p	Rey
entiendan	mandato	de	nuestra.señoría	Rey

como en birttud de R[ea]l zedula de su mag[esta]d,

**Entiendan el mandato de nuestra señoría el Rey,**

*12) nirapa nachono siga B[e]J[oana] D[ios] huanea*

ni	r-apa	na-chono	sig <sup>190</sup>	B[e]+J[oana] D[ios]	hua-nea
REL	HAB-guardar	EST-preciada.cosa	como	AN+señor.de.servos Dios	ADV-con
que	guarda	es.preciado	como	señor.Dios	con

que Dios g[uar]de, y

**que guarde señor Dios con aprecio, por**

*13) tichabea xteni goquitao Bireyes tuareni nueba es/paña*

ticha+bea	x-teni	goqui+tao	Bireyes	tua-reni	nueba españa
palabra+medida	POS-PERT	señor+grande	Bireyes	boca-DEM	nueba españa
mandato	de	señoría	Virrey	aquí	Nueva España

y nombram[ien]to del ex[elentisi]mo Señor birrey destta Nue[v]a Sp[aña]

**el mandato de su señoría el Virrey aquí en la Nueva España,**

*14) setanea niticha bea nigoni ni*

se-tane=a <sup>191</sup>	ni	ticha+bea	ni	g-oni=ni
FUT?-escudriñar=1s	REL?	palabra+medida	REL	POT-hacer=3
escudriñaré	que?	mandamiento	que	haría

me esta cometida d[ic]ha

**tengo encargo del mandato en que haré**

<sup>190</sup> Sica? Comparándolo con las otras versiones, no tiene lugar aquí

<sup>191</sup> Edicto 2 tiene "selaneya" en la misma sección y dando el mismo sentido

15) *residencia Laquela cani queenito tutila lato*

residencia	La-quela-ca=ni	qu-eeni=to	tu+ti+la	lato
residencia	DEM-NOM-ENF=3	POT-aparecer=2p	si.alguno	2p
Residencia	por.ello	aparezcan	si.alguno	ustedes

Ress[idenci]a Por ttantto si alguna persona o perssonas de qualesquier esttado Calidad o condiz[i]on que sean

**Residencia. Por ello, acudan y si alguno de ustedes**

16) *quinauato q/Lasij nigo xacato nibeni*

qu-inaua=to	q[ue]La+sij	ni	go-xaca=to	ni	b-eni
POT-pedir=2p	NOM+miserable	REL	COMP-acaecido=2p	REL	COMP-hacer
soliciten	miseria	que	acaecieron	que	hizo

ttubieren que pedir o de mandar cibil o criminalm[en]te

**solicite (reclamen?) la miseria que acaecieron y que hizo**

17) *Don luys de medi/na castillo huanea teniemte xteninilao*

Don luys de medina castillo	hua-nea	teniemte	x-teni=ni	lao
Don luys de medina castillo	ADV-CON	teniemte	POS-PERT=3	cara
Don Luis de Medina Castillo	y	teniente	suyo	en

a el d[ic]ho C[a]p[ita]n luis de Medina Castillo o a qualquiera de sus tthen[ient]es

**Don Luis de Medina Castillo y sus tenientes**

18) *lessaacani nigocanean chiña anaquiña/bato*

lessaacani	ni	go-[a]ca-nea=n[i]	chiña	ana	qu-iña/ba=to
semejante	REL	AGT-hecho.ser-pie=3	trabajo	ahora	POT-solicitar=2p
semejantes	que	quien.tiene.base	oficio	ahora	soliciten

o ministros Parescan

**y semejantes ministros/abogados, ahora (reclamen) soliciten**

19) *quirra quelassij xtenito lao cayonaco/bicha*

quirra	quela+ssij	x-teni=to	lao	cayona	cobicha
todo	NOM+miserable	POS-PERT=2p	cara	60	sol
todas	miserias	de.ustedes	en	60	días

antte mi perssonalm[en]te denttro de sesentta Dias

**todas sus miserias en sesenta días**

20) *ninaca ticha beanise lane yacaca*

ni	n-aca	ticha+bea=ni	se-lane	yaca-ca
REL	EST-ser	palabra+medida=3	FUT?-escudriñar <sup>192</sup>	NEG-ENF
que	es	mandato	escrudriñe	??

primeros sig[uien]tes que es el ttermino

**según el mandato, investigaré ?**

21) *residençia nirigauaanachi yooba quita/to*

residençia	ni	r-igaua	ana+chi	yooba	quita=to <sup>193</sup>
residençia	REL	HAB-contar	ahora+día	prestamente	todo=2p
Residencia	que	se.cuenta	hoy	rapidamente	todos.ustedes

de d[ic]ha Res[sidenci]a los cuales corren y se cuentan desde el dia de la f[ec]ha

**la Residencia, que se cuenta rápidamente desde hoy, todos ustedes**

22) *quinauato nagoniya Jostiçia yaca*

qu-inaua=to	na	g-oni=ya	Jostiçia	yaca
POT-pedir=2p	1s	POT-hacer=1s	Jostiçia	NEG
soliciten	a.mí	haré	Justicia	no

que les oyre y guardare Jus[tici]a en lo que la ttubieren sin dejarlo

**que me soliciten Justicia, no**

23) *quichiuito quinauato quilasij xtenito ni*

qu-ichiui=to	qu-inaua=to	quila <sup>194</sup> +sij	x-teni=to	ni
POT-espantarse=2p	POT-pedir=2p	NOM+miserable	POS-PERT=2p	REL
teman	soliciten	miseria	suya	que

de acer por ningun ttemor para lo qual

**teman, soliciten su miseria? de**

24) *huabequito niyacaro quequito lao cayona*

<sup>192</sup> Tomando como referencia la entrada en Córdoba “escudriñar buscando o rebolviendo cosas: tolanea” (CV 183 (2)). También está la opción antes mencionada de que el análisis fuera sela+nea=ya/ traer+con=1s, tomando la entrada “venir actualmente: zelea” (CV 422(1)), con lo que la traducción daría el sentido de que se trae el mandato que es Residencia, aunque aún de esa forma no parece posible explicar el léxico “ca” que quedaría libre

<sup>193</sup> Otra opción plausible de traducirlo es qu-ita=to/ POT-venir=2p. En este caso pensaríamos que se trata del verbo venir en su aspecto potencial, tal como aparece en Córdoba: “venidero de lo que ha de venir: niqitani” (CV 422(1)). En diidxazá tendría la forma gueeda, que no representaría grandes cambios con las correspondencias de escritura presentadas más adelante en el capítulo 4.5. En ese caso el sentido de la traducción sería “vengan y me soliciten...”

<sup>194</sup> Edicto 2 tiene quela

hua-bequi=to	ni	yacaro	qu-equi=to	lao	cayona
PRF-poner=2p	REL	aún.no	POT-poner=2p	cara	60
se.presentan?	quienes	aún.no	se.presenten	en	60

desde luego les recibo a los demandantes querellantes y capitulantes debajo del Amparo y R[ea]l proteccion de su mag[esta]d,

**quienes se presentan, y quienes aún no se presenten dentro de 60**

25) *cobicha tiuela tedesoo yaca gosouatia/ga ticha*

cobicha	tiuela	tede-soo	yaca	go-soua+tia/ga	ticha
sol	COND	pasar? <sup>195</sup> -área?	NEG	COMP- leuantado.ser+oreja	palabra
días	si	sobrepuja	no	esucha	palabra

en apercebim[ien]to que pasado d[ic]ho termino no seran oyda

**días, y si se sobrepasa (el término) no se escucha?**

26) *xtenilo nirinaualo sicaquiri saui ticha lao*

x-teni=lo	ni	ri-naua=lo	sicaqui	ri-saui	ticha	lao
POS-PERT=2p	REL	HAB-pedir=2p	de.tal.manera	HAB-divulgar	palabra	cara
suya	que	solicitan	de.tal.manera	divulga	palabra	en

por bia de Residencia y para que llegua a notticia de todos m[an]do se pregone en

**su solicitud. De tal manera, se divulgan las palabras en**

27) *queche rene queche san p[edr]o quiabeche cochino bichona*

queche	rene	queche	san p[edr]o	quia+beche	co-chino+bi+chona
pueblo	DEM	pueblo	san pedro	piedra(LOC)+jaguar	COMP-15+más+3
pueblo	este	pueblo	san Pedro	piedra/cerro.del.jaguar	18

estta Villa y demas Cauceçeras de su Jur[isdic]ion y fijar en partte pu[bli]ca este edictto que es f[ec]ho en la Villa [9v] de Teguantepeque en Diez y ocho dias

**este pueblo de san Pedro Tehuantepec, en 18**

28) *abril yssa tayella notua bitapa*

abril	yssa	ta[pa] <sup>196</sup> /+y-ella+no+tua+bi+tap
abril	año	4+multiplica?-400+y+80+más+4
abril	año	1684

del mes de Abril de mil seis[cient]os y ochenta y quatro años.

<sup>195</sup> Rididi? (no lleva prefijo de aspecto)

<sup>196</sup> Edicto 2 tiene tapayella

de abril del año 1684.

29) = *gosana ticha Don Antonio de sesati del castillo = lao xticha bea*

go-sana	ticha	don Antonio de sesati del castillo =	lao	x-ticha+bea
AGT-parir	palabra	don Antonio de sesati del castillo =	cara	POS-palabra+medida
Quien.pare	palabra	don Antonio de Sesate del Castillo =	en	su.mandamiento

[Sin equivalencia en castellano]

**El que genera palabras don Antonio de Sesate del Castillo= en su mandamiento**

30) *xteni Josepe de esteuan de canpos escriuano ni riuequi*

x-teni	Josepe de esteuan de canpos	escriuano	ni	ri-uequi
POS-PERT	Josepe de esteuan de canpos	escriuano	REL	HAB-poner
de	Josepe de Esteban de Campos	escribano	que	asienta

[Sin equivalencia en castellano]

**de Josepe de Esteban de Campos escribano quien lo asienta**

31) = *D[on] g[eroni]mo de B[elas]co [19v] Naca nari lao quelaquij ni*

Don geronimo de Belasco/	N-aca	na-ri	lao	quela+quij[a] <sup>197</sup>	ni
Don geronimo de Belasco/	EST-ser	EST-estar	cara	NOM+injuria	REL
Don Gerónimo de Belasco/	Es	está	lado?	queja	que

[Sin equivalencia en castellano]

**Don Gerónimo de Belsaco/ Es en este lado de la queja que**

32) *berea ninaca ll[roto:e]<sup>198</sup>/chea xiña ni naca nalli[borroso:te]de*

be-rea <sup>199</sup> =ni	n-aca	ll[e]+chea	xiña	ni	n-aca	na-lli+[te] <sup>200</sup> de
COMP-sacar=3	EST-ser	NOM+trocar	trabajo	REL	EST-ser	EST-recto+ENF
trasladó	es	inversión? <sup>201</sup>	el.trabajo	que	es	muy.cierto

[Sin equivalencia en castellano]

**se copió es traducido de forma muy correcta.**

## ABREVIATURAS

<sup>197</sup> Edicto 2 tiene quelaquija

<sup>198</sup> Revisar paleografía

<sup>199</sup> La intromisión de esta "a" es extrañar para este verbo

<sup>200</sup> Edicto 2 tiene nallitede

<sup>201</sup> Con sentido de invertir, voltear

1s	1era persona singular
2p	2da persona plural
2s	2da persona singular
3	3era persona
ADV	ADVERBIO
AGT	AGENTIVO
CAUS	CAUSATIVO
COMP	COMPLETIVO
COND	CONDICIONAL
DEM	DEMOSTRATIVO
DER	DERIVATIVO
ENF	ENFÁTICO
EST	ESTATIVO
FUT	Futuro
HAB	HABITUAL
LOC	Locativo
NEG	NEGATIVO
NOM	NOMINALIZADOR
POS	POSESIVO
POT	POTENCIAL
PRF	PERFECTO
REL	RELACIONAL

En las sesiones del “Seminario de Filología Mesoamericana: lengua y cultura zapoteca” hubo un frecuente diálogo de qué categorías (y con ello, qué abreviatuas) eran más convenientes para glosar los documentos en zapoteco colonial. En general, se buscaba tener las categorías que respondieran mejor a la estructura del zapoteco colonial, y sobretodo, ir generando una uniformidad en el análisis morfológico de los documentos coloniales zapotecas. Sin embargo, en mi caso he optado por no seguir todos los acuerdos. Esta posible irreverencia de mi parte responde a uno de los objetivos de esta tesis: hacer más accesibles estos documentos a investigadores e interesados en general, con la esperanza de que sean sobre todo gente zapoteca del Istmo. Pensando en que sean los mismos zapotecos del Istmo los que se acerquen a estos documentos, opté por seguir la mayor parte de las categorías que se han utilizado en las publicaciones referente al diidxazá. Probablemente la mayor referencia bibliográfica para entender la gramática del diidxazá sea la “Gramática popular del zapoteco del

Istmo”<sup>202</sup> de Velma Pickett, Cheryl Black y Vicente Marcial Cerqueda, y por ellos pueden ser las categorías a las que le tenga mayor familiaridad un zapoteco istmeño. Es por ello que se siguen en su mayoría las categorías ahí planteadas. Y si bien, hay que considerar el espacio temporal entre el diidxazá y la lengua de nuestros documentos (de más de tres siglos), también es cierto que estas categorías han sido utilizadas por quienes trabajan documentos coloniales.<sup>203</sup>

Probablemente las inconsistencias más evidentes son las que representan el aspecto habitual, el completivo, el agentivo y las marcas de persona. En el “Seminario de Filología Mesoamericana” se ha optado por cambiar la categoría de habitual (HAB) a imperfectivo (IPFV). Esto se debe en parte a que en la lengua moderna se encuentra una distinción entre el aspecto verbal habitual y el progresivo, mientras que en los documentos coloniales se notó que el mismo prefijo que se glosaba como habitual (r-/t-) también presentaba un comportamiento de progresivo. De esta forma la categoría imperfectivo abarcaría mejor estos dos comportamientos del aspecto verbal. Es así que, para tener consistencia se optó por cambiar la categoría de completivo a perfectivo.

La marca de agentivo no se ha encontrado en trabajos sobre el diidxazá, pero sí para el zapoteco colonial. Por lo visto en el seminario, esta categoría parece responder más bien a una forma de completivo. Esto resultó útil cuando buscábamos cognadas entre el léxico de los edictos y el diidxazá, pues si bien encontrarlas con la base de alguna partícula agentiva era difícil, buscarlas con

---

<sup>202</sup> Pickett, Cheryl y Cerqueda, *Op. Cit.*

<sup>203</sup> Véase Thomas C. Smith Stark, “La flexión de tiempo, aspecto y modo en el verbo del zapoteco colonial del valle de Oaxaca”, en Ausencia López Cruz y Michael Swanton (coords.), *Memorias del Coloquio Francisco Belmar. Serie: Conferencias sobre lenguas otomangués y oaxaqueñas. Vol. II*, Biblioteca Francisco de Burgoa-UABJO/ CSEIIO/ Fundación Alfredo Harp Helú Oaxaca/ INALI, 2008, págs. 377- 41, y Oudijk, “Textos coloniales...”, *Op. Cit.*



partículas de completivo era más sencillo y hacía más sentido a los colaboradores. Sin embargo, no se ha cambiado esta marca pues aún no se ha encontrado la forma más adecuada de cómo llamarla.<sup>204</sup>

Respecto a la marca de persona, lo que tenemos en nuestro análisis es algo más simplificado. Y es que si bien en el diidxazá se tienen tres tipos de marca de persona para la tercera persona (persona, animal, cosa) y se distingue entre singular y plural, en los documentos virreinales sólo encontramos una marca de persona que engloba todas las anteriores.<sup>205</sup>

Esto no quiere decir que estamos cerrados a los cambios. De hecho el tener una tradición más sólida en la forma en que se glosan los documentos coloniales zapotecos puede ser muy productivo. Sin embargo, como se dijo anteriormente, por ahora pretendemos dar cierta unidad con los estudios del diidxazá.

#### 4.4 Sobre los elementos para la traducción de los edictos

Aunque los edictos en zapoteco no tienen una gran extensión, pues solo ocupan cinco fojas en total, el proceso para realizar su traducción fue largo y no estuvo exento de complicaciones. El proceso de acceso a los documentos fue mencionado en la Introducción de este trabajo. Su estudio, se comenzó desde la paleografía y transcripción del documento (véase el capítulo 3). A partir de la transcripción se comenzó a hacer el análisis morfológico para llegar a una traducción controlada y con el sentido más fiel al original. En este punto es necesario un conocimiento de la estructura de la lengua colonial. Afortunadamente, el análisis morfológico en documentos coloniales zapotecos ya tiene cierta tradición. Hecha la división morfológica, viene el reto de encontrar los significados. Hay léxicos muy

---

<sup>204</sup> La Dra. Rosemary Beam de Azcona en conjunto con el Dr. Michel Oudijk están preparando un texto al respecto. Habrá que esperar sus resultados para cambiar la forma de glosar esta partícula

<sup>205</sup> Esto no quiere decir que no pudieran haber existido estas distinciones, si no que no se representaron a nivel escrito

transparentes, pero hay otros que no lo son tanto. Aquí ocupamos dos herramientas metodológicas indispensables, recurrir a la lengua contemporánea y recurrir a las fuentes “lingüísticas” coloniales. Por un lado, se tiene la ventaja de que el diidxazá sea la lengua zapoteca más parecida a las representaciones escritas del zapoteco colonial (por lo menos en lo que respecta a las fuentes provenientes del Valle de Oaxaca), además de que los edictos fueron producidos en el Istmo de Tehuantepec. Por otro lado, hay que decir que esta semejanza si bien es un apoyo, no es una herramienta definitiva para lograr una traducción y un entendimiento. Hay mucho léxico que ha cambiado en su uso o que se ha perdido.

Es por ello que la traducción se complementa con la revisión de las fuentes coloniales, en específico con el “Arte” y el “Vocabulario” de fray Juan de Córdova. Estas obras nos permitían encontrar léxicos que habían caído en desuso o que en ese entonces presentaban un significado distinto. Esta labor se vio potencializada gracias al buscador en línea del Vocabulario de Córdova.<sup>206</sup> Esto nos permitía hacer búsquedas más puntuales o amplias, según el caso, que después se complementaban con una versión impresa. Es así que prácticamente todas las palabras encontradas en los edictos pasaron por este doble proceso. Muestra de esto se da en la **Tabla analítico-comparativa** donde se coloca tanto la referencia que otorga Córdova, como la referencia al diidxazá.

En este sentido hay que mencionar que en un primer momento se realizó este proceso por cuenta propia. Es decir que se hacía la traducción a partir del relativo conocimiento obtenido del diidxazá como una L2, y se complementaba con una revisión de la obra de Córdova. Sin embargo, este

---

<sup>206</sup> Este buscador es un proyecto del Instituto de Investigaciones Filológicas de la UNAM, dirigido por el Dr. Michel Oudijk. En él se pueden buscar las entradas ya sea en zapoteco o en castellano, lo que es muy útil cuando se traduce del zapoteco al castellano (más considerando que el vocabulario es unidireccional). Este buscador fue consultado en: [www.iifilologicas.unam.mx/cordova](http://www.iifilologicas.unam.mx/cordova)

proceso se afinó gracias a la colaboración frecuente de la señora Isabel Pérez Guerra, y la constatación con las señoras Minerva Guerra López y Azalea Pérez Guerra (el perfil lingüístico de las colaboradoras aparece en el Apéndice). Con na Isa<sup>207</sup> se trabajó en la obtención de las conjugaciones de verbos, en la búsqueda de cognadas, así como en los significados contemporáneos de las entradas. Esta información después se revisaba con na Mine y na Azalea, en donde además se obtenían ejemplos de uso.

Por otro lado, estos pasos no siempre terminan en una traducción total del documento. Por ello, conviene también revisarlo con otras lenguas zapotecas, que aunque con sus propios cambios fonéticos, pueden conservar la estructura de ciertos léxicos o frases. Este proceso se realizó gracias al apoyo de las compañeras del Seminario de Filología Mesoamericana: lengua y cultura zapoteca”. En dicho seminario se presentaron parte de los avances del análisis de los edictos, así como los problemas que no se podían resolver. Aquí se hacía la revisión desde el proceso paleográfico, el análisis morfológico, hasta la traducción final. Esto era de gran apoyo pues además se tenía la ayuda de la Mtra. Norma Leticia Vásquez Martínez, hablante de lengua zapoteca cisyautepequeña, de la Mtra. Zaira Alhelí Hipólito López, hablante de lengua zapoteca del Rincón, así como la Mtra. Beatriz Cruz López, el Dr. Michel Oudijk y la Dra. Rosemary Beam de Azcona, quienes tienen gran experiencia trabajando y traduciendo lenguas zapotecas.

Es a partir de este proceso y esta colaboración que se realizó la traducción de los edictos (con todos sus errores y faltas). De tal forma que las referencias a la lengua colonial (Córdova) y a la

---

<sup>207</sup> Como se le conoce entre la comunidad zapoteca (na= señora/ doña)

contemporánea se muestran en la **Tabla analítico- comparativa** para que pueda revisarse y corroborarse o corregirse la traducción.

De cualquier manera, el proceso de comparación diacrónico de la lengua derivó en algunos puntos interesantes que son los que se buscan resaltar a continuación.

#### 4.5 Correspondencia de la escritura colonial y la escritura contemporánea de zapoteco del Istmo

Aunque no es el propósito central de esta tesis, es interesante observar algunos patrones entre la escritura colonial y la representación actual del zapoteco del Istmo. Muchos de estos cambios corresponden seguramente a cambios en la pronunciación, por lo que son un testimonio importante en la evolución histórica de estas lenguas. De la misma manera, algunos de estos cambios deben corresponder únicamente a cambios en la manera de representar un mismo sonido, es decir, que el sonido sigue siendo el mismo, aunque ahora se escriba de diferente manera.

Como se mencionó en el capítulo anterior (véase apartado 3.4), la escritura colonial del zapoteco no tenía normas ortográficas tan rígidas. Sin embargo, hay ciertos patrones de cambio que pueden vislumbrarse entre los edictos y la escritura contemporánea, mismos que intentamos enunciar a continuación. Cabe mencionar que la comparación se realizará enfocándonos sobretodo en la cuestión de la representación escrita, y casi no se abordará la cuestión fonética, tema que quedará abierto para alguna futura investigación.

**Correspondencia E ~ I.** Un cambio muy común es de la vocal <e> por <i>. En general la escritura de Córdoba coincide con la representación de esta vocal en los edictos. De esta forma podemos encontrar <ritede> (pasa) en los edictos y <titetea> en el vocabulario de Córdoba, mientras que en la escritura contemporánea vemos el cambio de vocal al escribir <ridí'dí'>.

Si comparamos estos cambios con los otros documentos coloniales zapotecos del Istmo, podemos ver que ya se iba gestando este cambio de vocal. Por ejemplo, para la entrada <queche> (pueblo) Córdoba utiliza vocales <e>, al igual que en los edictos: <queche>. Por su parte, en la “Petición de San Vicente Juchitán (1707)” podemos ver una mezcla de estas vocales (aunque sea en una ocasión) por lo que encontramos las entradas <guichi>, <gichi>, <guechi> y <quichi>.

Este cambio también puede verse cuando la vocal <e> se encuentra antecediendo a otra vocal. Por ejemplo, los edictos utilizan mucho el término <ticha bea> (palabra+medida= mandato), mismo que como puede verse en la **Tabla analítico- comparativa** ya no se usa en la actualidad. Pero si aislamos el término <bea> (medida) y lo comparamos con la escritura contemporánea <bia’> sí podemos ver este cambio. Aún así, existen otros cambios que se presentan frente a vocales seguidas. Algunos de estos se presentan más adelante.

Por último es necesario decir que la mayor parte de los cambios que se tratan aquí, no están siempre presentes. Es decir, que muchas veces no ocurre el cambio y la escritura queda igual. Por ejemplo, en los edictos se encuentra la palabra <quela> (NOM) que no hace cambio en la vocal <e> en la escritura actual: <guenda>.

**Correspondencia O ~ U.** El cambio de <o> por <u> es uno de los más regulares que hemos encontrado. Generalmente la escritura de Córdoba y la de los edictos coincide en este aspecto. Donde Córdoba escribe <cayo> (5), <copijcha> (sol) y <lato> (ustedes), nuestro escribano escribe <cayoo>, <govicha> y <lato>, respetando las <o>. Ya en comparación con la escritura actual puede notarse este cambio constante de vocales: <gaayu’>, <gubidxa> y <laatu>. Este cambio aparece mucho, pues está presente en algunos verbos en aspecto completivo y en verbos de carácter causativo. Por ejemplo, donde en los

edictos encontramos <gopa> (COMP-tener= tuvo) y <gotede> (POT-CAUS-pasar= hará pasar), ahora los tenemos escritos con <u>: <gupa> y <guti'di'>.

Una excepción a este cambio es cuando la <o> se encuentra antecedita por una <a>, pero de ese cambio se habla más adelante (apartado **Correspondencia AO ~ U/ O** de este mismo capítulo).

**Correspondencia EA ~ É.** Como se dijo anteriormente, existen cambios que parecen comportarse diferente cuando hay dos vocales juntas, a como lo harían estando separadas. Tal es el caso de la unión de vocales <ea>. En los edictos estas vocales aparecen juntas sobre todo en dos contextos, en léxicos que incluyen el término <bea> (medida), del cual se habló anteriormente, y en palabras que finalizan con <nea> que parece ser el término para pie. En este último caso el cambio que se observa es de <ea> a por <é>. Es así que vemos verbos como <racanea> (pone base) que en la escritura moderna cambian a <racané>.

Si efectivamente la composición de estas palabras utiliza el sustantivo pie, valdrá la pena revisar cómo se da el cambio de esta palabra, aunque no aparezca de forma independiente dentro de los edictos. Córdova escribe pie como <nija>, y podemos pensar que esta doble vocal <ij> funciona como una <e>. La escritura contemporánea escribe pie de la forma <ñee>. De tal forma, podemos ver que hay una pérdida de la vocal <a>, y que la vocal <e> recibe la acentuación tónica.<sup>208</sup>

Parece necesario mencionar que en diversas ocasiones dentro del edicto aparecen terminaciones de palabra <ea>, como en <nea> (con). Esta terminación de vocal <a> puede suponer un sufijo de marca de la primera persona del singular (retomando el ejemplo anterior “ne=a” : conmigo).<sup>209</sup>

---

<sup>208</sup> Recordemos que, en la escritura contemporánea, las sílabas con vocales quebradas llevan la carga tónica. Pickett, Black y Marcial Cerqueda, *Op. Cit.*, pág. 16

<sup>209</sup> Inclusive esta confusión aplica con algunos de los ejemplos anteriores

Sin embargo, debido al contexto de lectura estas referencias a la primera persona parecen imposibles pues no hacen ningún sentido al contenido del texto. De esta forma existe la posibilidad de que aquella pronunciación se haya perdido (y derive en una representación exclusiva de la <e>), o la más probable, que sea una forma particular de escritura del escribano pero que no responde a un tipo de pronunciación diferente.

**Correspondencia AO ~ U/ O.** Esta correspondencia es bastante común, pues aparece en dos tipos de palabras que son muy utilizadas. La primera de ellas es *cara*, que es muy frecuente por ser utilizada a manera de preposición y por estar presente en algunos verbos compuestos. Tanto Córdova como el escribano de los edictos escribe *cara* como <la**o**>, mientras que en el zapoteco contemporáneo se escribe con una vocal <u>: <lu><sup>210</sup>. Un ejemplo de un verbo que incluye esta parte del cuerpo es <risola**o**> (HAB-parar+cara= empezar) que cambia a <ruzulú> en la escritura moderna.

La otra forma en que aparece mucho esta combinación <ao> es en un sufijo que sirve como superlativo. Aquí nuevamente coinciden la escritura de Córdova y la de nuestro escribano, pues ambos representan este sufijo como <ta**o**>. En el zapoteco del Istmo este sufijo se escribe como <dó'><sup>211</sup>. En realidad, en los edictos este sufijo se utiliza en términos que ya no encuentran cognados en la lengua actual. Sin embargo, si consideramos que en este caso la escritura del escribano coincide con la de Córdova, podemos hacer algunas comparaciones entre la escritura de este último con la contemporánea. Por ejemplo, comparando las entradas de Córdova <niçata**o**> (laguna grande) y <pit**ao**> (dios), con la escritura actual <nisadó'> (mar) y <bidó'> (santo), se hace evidente el cambio de

---

<sup>210</sup> En realidad, hay diferencias entre los dialectos del zapoteco del Istmo, pues mientras en la variante de Juchitán se utiliza la vocal “u” (lu), hay pueblos como Ixtepec que conservan la vocal “o” (lo). En general, en la escritura se encuentra más de la primera forma, pero hay que decir que tanto la gramática como el vocabulario para esta lengua se basaron en el dialecto de Juchitán.

<sup>211</sup> El cambio de “t” a “d” se explica en el apartado **Correspondencia T ~ D** de este mismo capítulo

las vocales <ao> por <o'>. Hay que decir que esto no es una regla ya que también hay ejemplos donde el cambio que se hace es a <u>, como sucede en los ejemplos anteriores. Ejemplo de esto es la entrada de Córdoba <yohotao> (iglesia) que presenta el cambio a <yu'du'> en la escritura moderna. De cualquier forma podemos ver que la constante es que la composición <ao> pierde la <a> y deriva en la representación de <o'> o <u'>.

**Correspondencia de UA ~ A.** Otra cambio constante es cuando se representa la palabra boca, también utilizada a manera de preposición. Lo que Córdoba representa como <toatini>, el escribano escribe <tuarene> (boca-DEM= aquí) y en la escritura actual encontramos <rari'>, donde es evidente la pérdida de la vocal <u>. Cabe mencionar que esto ocurre sólo cuando se utiliza el término boca como preposición, pues cuando se utiliza como la parte del cuerpo no existe esta pérdida (ruaa= boca).

**Correspondencia de CH ~ DX.** Hay múltiples ejemplos de este tipo de cambios entre los dos dígrafos. Por ejemplo, donde Córdoba escribe <ticha> (palabra), <chiña> (trabajo) y <yannachij> (hoy), nuestro escribano escribe <ticha>, <chiña> y <anachij>; ambos usan el dígrafo <ch>. En la escritura contemporánea escribimos estos ejemplos como <diidxa'>, <dxiiña'> y <yannadxí>.

Sin embargo, también existe el dígrafo <ch> en el zapoteco contemporáneo. Por ello hay palabras que no presentan este cambio, como en el numeral <chona> (3) que actualmente se escribe <chonna>, conservando la <ch>.

**Correspondencia T ~ D.** Este es otro ejemplo de grafías que pueden permanecer iguales o presentar el cambio. En general, Córdoba y nuestro escribano representan de la misma manera las consonantes <t>. De esta forma podemos ver que los términos <ticha> (palabra) y <natipa> (fuerte) los escriben igual, y que estos en la escritura moderna cambian la consonante: <diidxa'> y <nadipa'>.



De hecho es interesante que Córdoba prácticamente no usa la consonante <d>, más que para préstamos del castellano<sup>212</sup>, mientras que en los edictos sí llega a aparecer, aunque sea con una menor frecuencia. Cabe mencionar, que en los casos que sí encontramos cognadas, y que en los edictos se habían escrito con <d>, se conserva esta consonante. Tal es el caso del verbo <ritede> (pasa) que actualmente se escribe <ridi'di'>.

De la misma forma, algunas palabras que se representan usando la consonante <t>, la conservan en la escritura actual, como vemos en <lato> (ustedes) que ahora se escribe <laatu>.

**Correspondencia QU ~ GU / C ~ G.** Este cambio de consonantes ya se notaba de la obra de Córdoba al zapoteco del Istmo<sup>213</sup>, y así mismo se nota en los edictos. El cambio de <qu> a <gu> lo vemos comparando la entrada de los edictos <queche> (pueblo) y <quela> (NOM) con sus equivalentes en la escritura moderna: <guidxi> y <guenda>. Lo mismo ocurre con la representación de <c> y su cambio a <g>. Donde en los edictos se escribe <cayoo> (5) en la escritura moderna se representa como <gaayu'>.

Resulta interesante que esta correspondencia se presente no sólo de Córdoba hacia los edictos; si no también dentro de los propios edictos. Por ejemplo, donde Córdoba escribe <copijcha> (sol) el escribano lo representa como <govicha> en el edicto 1 y como <cobicha> en el edicto 3.

Cabe mencionar que estos dos cambios se pusieron en el mismo apartado pues en realidad representan los mismos sonidos (“qu-c” y “gu-g”) dependiendo de la vocal que preceden. Así mismo, es importante decir que como en los otros ejemplos, también hay veces en que estos cambios no se

---

<sup>212</sup> Véase Smith- Stark, “La ortografía...”, págs. 212- 213

<sup>213</sup> *Ibid.*, págs. 213-214

producen. Donde leemos <sica> (como) en el edicto, lo veríamos conservando la consonante <c> en la escritura contemporánea (<sica>).

**Correspondencias L/ LL ~ ND.** En este caso, también hay coincidencia de la escritura de Córdoba y los edictos, que difiere con la escritura contemporánea. Ejemplos de esto son las entradas de Córdoba <lani> (vientre) y <naliij> (es verdadero), que en los edictos se anota como <lani> y <nalli>, y que ahora se encuentran escritas como <ndaani> y <huandí'><sup>214</sup>. Sobre el cambio de este último ejemplo con la consonante doble <ll> ya se habló anteriormente (apartado **Consonante L** del capítulo 3.4) .

Es necesario decir que el cambio de pronunciación lógico y esperado es de <nd> a <l>, y no a la inversa<sup>215</sup>. Esto nos hace pensar que el zapoteco del Istmo contemporáneo conserva la forma antigua, mientras que la escritura tiene la forma innovadora del zapoteco colonial del Valle.

También sucede que no siempre se presente la correspondencia y se conserve la <l>. Por ejemplo en el verbo <golauij> (hará obedecer) de los edictos, ahora se escribe <gulabi>.

**Correspondencia N ~ NN/ Ñ.** La escritura de los edictos solo tiene una representación de la consonante <n>, mientras que la escritura contemporánea sí tiene contraste entre <n> sencilla y <nn> reduplicada. Por su parte, Córdoba si registra este mismo contraste pero en realidad es difícil sugerir una correspondencia con la escritura actual.<sup>216</sup> Por ejemplo, Córdoba escribe <peni> (gente) y en los edictos encontramos <bene>. Ambos utilizan la <n> sencilla, mientras que actualmente se encuentra con la consonante doble <binni>.

---

<sup>214</sup> Decir “nandí’ ” actualmente resulta agramatical

<sup>215</sup> Véase Beam de Azcona, Rosemary, “The tonal morphology of the potential in Coatec Zapotec (Di’zhke’): implications for early Zapotecan tone and verb classes through internal and comparative reconstruction”, en Journal of Historic Linguistics, En Prensa.

<sup>216</sup> Smith Stark, “La ortografía...”, págs. 206- 207

Por otro lado, aunque los edictos sí representan la consonante <ñ>, a veces también representa <n> donde actualmente corresponde con <ñ>. Por ejemplo en el verbo <ruxuni> (corre) del edicto vemos la representación de <n>, mientras se escribe con <ñ>: <ruxooñe'>.

De cualquier modo, también en esta ocasión hay palabras representadas con <n> sencilla o <ñ> que no cambian respecto a la escritura actual. Tal es el caso de <racanea> (pone base) y <chiña> (trabajo) que ahora se escriben como <racané> y <dxiiña'>.

**Correspondencia YE ~ GUI.** Cuando la <y> tiene un uso de semivocal antes de <e> generalmente es porque se está escribiendo un verbo con un aspecto verbal de potencial. Tal es el caso de <yeni> (entienda). En estos casos el cambio se da por el dígrafo <gu>, que va seguida de una vocal <i><sup>217</sup>. Actualmente encontramos este verbo escrito como <guiene>.

Debido a que un cambio de lenición es mucho más común que una fortición, pensamos que la dirección del cambio fue de <gu> a <y>.

**Correspondencia S ~ XH/ X.** El cambio de <s> por <xh> se mencionó en la sección anterior (apartado **Consonante X** del capítulo 3.4) . Sin embargo, un caso que parece curioso por mencionar y que coincide un poco con el tema es sobre el término Dios y cómo es prestado. En los edictos, este término se mantiene igual que en castellano <Dios>, sin embargo en la escritura contemporánea lo encontramos escrito como <Diuxi> y coincidentemente tenemos el cambio de <s> por <x>.

**Correspondencia QUE ~ I.** Hay un caso específico en que se nota la pérdida de un dígrafo. Este es el caso de <queque> (cabeza), que Córdova también representaba con una <qu> inicial <quique>, y que

---

<sup>217</sup> Este cambio de vocal posiblemente responde a los cambios de vocales de los que se habló anteriormente

en la actualidad se representa sin esta consonante inicial: <ique>, siendo una de las pocas palabras que vemos comenzar con vocal.

La reconstrucción del léxico “cabeza” en protozapoteco es \*jekkek<sup>218</sup>, por lo que sería lógico que la <j> se hubiera perdido y por eso el léxico hubiera comenzado con vocal <ique>. Lo que resulta extraño es un cambio de “j” a <qu>, tal como aparece el léxico en Córdoba. Es decir, es muy improbable que se haya cambiado la “j” inicial a <qu> para luego perderse y dejar que el léxico inicie con vocal. Una posible explicación a esto es que en un primer momento se pierde la “j” inicial, con lo que el léxico inicia con vocal (tal como ocurre hasta ahora), pero cuando se elabora el arte y vocabulario de Córdoba se daría un fenómeno de hipercorrección por parte de los colaboradores de Córdoba. Esta hipercorrección se da cuando los hablantes reflexionan sobre su propia lengua y notan comportamientos que les parecen extraños o erróneos, por lo que se busca corregir de acuerdo a patrones que notan en su lengua, aunque tal corrección no derive necesariamente en la forma en que se utilizaba el léxico anteriormente. En nuestro caso, podríamos pensar que al hacer un trabajo tan cuidado como una gramática o vocabulario los colaboradores hayan notado que era extraño un léxico que iniciara con una vocal (como sigue siendo extraño hasta hoy día), y que buscaron poner una consonante inicial pensando que la forma correcta sería una <qu> de tal manera que en Córdoba se registrara cabeza como <quique>.

**Correspondencia O ~ Y.** Hay un ejemplo en concreto que presenta una <y> inicial a modo de semivocal. Los edictos escriben el término <ana> (ahora) iniciando con la vocal <a>. Los demás documentos coloniales del Istmo presentan la forma <ana><sup>219</sup>, mientras que Córdoba presenta esta misma forma

---

<sup>218</sup> Reconstrucción de la Dra. Rosemary Beam de Azcona, comunicación personal.

<sup>219</sup> Hay un caso específico que se come la “a” inicial y escribe esta palabra como “na”

<anna> pero también con la semivocal al inicio <yanna>. La representación de esta semivocal al inicio de esta palabra también aparece en la lengua contemporánea <yanna>.

La pérdida de consonantes iniciales no es rara, por lo que un cambio de <yanna> a <anna> no resulta extraño. Sin embargo, sí sería extraño que la consonante inicial se perdiera para luego recuperarse y pasar de <yanna> a <anna> para tener nuevamente <yanna>. Por lo que esto nos puede dar cierta idea de diferencias entre la lengua oral y la lengua escrita para este momento.

**Correspondencia XI- ~ X-**. Cuando se presenta una sílaba <xi> al inicio de la palabra suele ser un prefijo posesivo. La escritura de Córdoba suele presentar la sílaba completa, como en la palabra <xiteni> (POS). Esto también puede verse en la mayoría de las veces que se escribe esta palabra en los demás documentos coloniales del Istmo con los que se ha comparado: <xitini>. Sin embargo, en la “Donación de tierra de Miguel Luis (1613)” también se representa solo la consonante <x> y se encuentra escrita esta palabra como <xteni>. Lo mismo ocurre en nuestros edictos, donde encontramos escritas las dos formas, tanto <xiteni> como <xteni>. Si comparamos la cognada contemporánea, vemos que únicamente se representa la consonante <x> de la forma <xti’>.

**Conservación de R.** Aunque no es un cambio de la escritura de los edictos a la actual, nos parece interesante ver la consistencia en el cambio de la <t> en Córdoba a la consonante <r> en los edictos. En Córdoba, los verbos que se presentan en un aspecto habitual se distinguen por empezar con un prefijo <t(i)>. Tal es el caso de <titete> (pasa), <tibij> (vuelve) y <tocona> (informa). Si comparamos estos ejemplos con la escritura de los edictos vemos que el cambio es constante: <ritede>, <riue> y <rugona>.

Si revisamos los otros documentos zapotecos coloniales del Istmo no encontraremos exactamente estos mismos verbos, o si los encontramos no es en aspecto habitual, pero sí podemos

ver que en otros verbos hay mezcla entre el uso de estas consonantes <t> y <r>. El “Testamento de Don Pablo Pimentel (1596)” y la “Donación de tierra de Don Pedro (Pablo) Pimentel (1596)” utilizan siempre la consonante <t> para los verbos en aspecto habitual, por ejemplo: <toni> (hace), <tochiga> (apropia) y <tecaa> (toma). Por su parte, la “Donación de tierras de Miguel Luis (1613)” utiliza tanto la consonante <r>, <rapa> (guarda), <raca lachi> (quiere), como la consonante <t>, <tini> (dice), <tinia> (adivina). Mientras que la “Petición de San Vicente Juchitán (1707)” solamente ocupa consonante <r> para verbos en este aspecto: <rinaba> (pide), <riapa> (guarda), <roni> (hace).

Si vemos la escritura actual del zapoteco del Istmo, hay una consistencia total de los verbos comenzando con <r> con el aspecto habitual: <ridí'dí'>, <ribigueta'>, <ruguuna'>, <runi>, <ricaa>, <rapa>, <raca la'dxi'>, <rini'>. Thomas Smith explica estos cambios a partir de un enfoque fonético<sup>220</sup>; y basándonos únicamente en la escritura podemos especular que o había un cambio en la pronunciación de este prefijo aspectual, o que la normalización de Córdoba al respecto se había generalizado al grado de que algunos escribanos la siguieran utilizando total o parcialmente.

#### 4.6 Algunas consideraciones generales sobre la correspondencia de la escritura colonial y contemporánea

En las páginas anteriores se habló de las que consideramos las correspondencias más generales. Si bien, algunas pudieron parecer bastante evidentes, también es cierto que algunas funcionan solo en contextos muy específicos. De cualquier modo, hubo otros cambios que parecieron interesantes pero que no estamos seguros de que sean correspondencias, si no algún otro tipo de cambios. Por ejemplo,

---

<sup>220</sup> Smith- Stark, “La ortografía...”, págs. 219- 221

parece no haber cambios importantes entre la palabra <sica> (como) que se escribe igual en los edictos y la norma actual. Pero también encontramos un sinónimo que no está presente en el Vocabulario del zapoteco del Istmo. La palabra <casi> (como) podría ser el resultado de haber sufrido (o estar sufriendo) un proceso de metátesis, aunque en este parece ser un caso propio del léxico y no una correspondencia de cambio en la escritura.

También se notará que no se habla de todos los cambios generales, pues de algunos ya se habló en el capítulo anterior (véase apartado 3.4) en la parte correspondiente a la representación alfabética del zapoteco en los edictos. En lo que respecta a las equivalencias entre vocales, se observará que se hizo de una manera simplificada, sin tratar de las correspondencias entre los tres tipos de vocales de la norma del zapoteco del Istmo. Esto se debe a que los ejemplos son reducidos y nos llevan a pensar que no hay una distinción de contrastes suprasegmentales (en este caso entre las vocales modales, laringizadas o glotalizadas) en la escritura colonial.

Así mismo, y como se mencionó en los apartados anteriores, hay veces que las correspondencias son directas. Es decir, que no se presentan cambios. Estos casos no fueron mencionados, pero hay que decir que hay veces en que no hay ni un solo cambio en toda la palabra, como en <naca> (es), <napa> (tiene) y <sica> (como). Para que se pueda hacer una comparación más detallada, remitimos a la **Tabla analítico-comparativa** del apartado siguiente.

Entender los patrones de las correspondencias entre estos cambios en la escritura nos permite tener un mejor acercamiento a los cognados en la lengua contemporánea, que de otra forma puede que no sean tan claras. Además, también se prestan a algún estudio posterior de fonología, donde se pueda analizar los cambios producidos entre los diferentes momentos en que se han plasmado las

escrituras (Córdova en el s. XVI, los edictos en el s. XVII, y la escritura del zapoteco del Istmo en el s. XX-XXI).

Otro estudio conveniente para complementar este pequeño apartado será en relación con los demás documentos coloniales del Istmo y con otras lenguas zapotecas contemporáneas. Al comparar los once documentos que se escribieron en el Istmo durante la colonia con el zapoteco del Istmo, se podrían buscar patrones que pudieran denotar un tipo de escritura que fuera de carácter más regional y por lo tanto más cercano a la lengua actual, y que tenga elementos que la distingan de las escrituras de las lenguas zapotecas. Y si esto no se cumpliera, entonces se podría fortalecer la teoría de que existía un estilo de escritura estándar para las diferentes zonas zapotecas.

Por lo pronto, meramente con base en el análisis de correspondencias de escritura, consideramos que los edictos en zapoteco no fueron escritos en una lengua zapoteca del Istmo colonial, sino que más bien, reflejan la escritura zapoteca colonial estándar (que probablemente refleja la lengua zapoteca colonial del Valle, véase el apartado 1.4). Primeramente podría pensarse que por la cronología de los materiales (Córdova- siglo XVI, edictos en zapoteco- siglo XVII, Vocabulario popular de zapoteco del Istmo/ consulta con hablantes- siglos XIX y XX), lo que estamos presenciando a partir de los ejemplos es la evolución de la lengua. Sin embargo, si nos remitimos a las normas del cambio lingüístico, vemos que muchos de estos cambios son extremadamente poco probables.

Recapitulando estos cambios, tenemos el cambio de <l> (en Córdova y edictos) a <nd> (en diidxazá); el inicio del léxico con <y> en diidxazá cuando en Córdova y los edictos se inicia con vocal; el cambio de <gu> (en diidxazá) a <y> (en los edictos); y el cambio de <\*j> (en protozapoteco) a <qu> (en Córdova y edictos) y la pérdida de estas consonantes iniciales (en diidxazá). Como se puede notar, por



las tendencias del cambio lingüístico, vemos que el diidxazá presenta las formas más conservadoras de la lengua, incluyendo a las obras de Córdova y la escritura de los edictos. Y dado que es improbable que en el siglo XVII (cuando se elaboran los edictos) se haya tenido un habla como se refleja en la escritura, y que en los siglos posteriores se hubiera tenido una regresión a la pronunciación conservadora (que se presenta en el diidxazá), pensamos que el diidxazá nunca tuvo estos cambios y que si están presentes en los edictos es porque reflejan alguna variante zapoteca que sí los tuvo (probablemente la variante zapoteca colonial del Valle).

Esta propuesta tiene consideraciones importantes para la escritura de los documentos alfabéticos zapotecos del Istmo, mismas que tendrán que ser revisadas más adelante. Por ejemplo, para el caso de la palabra <yanna> del diidxazá, vemos que los edictos presentan la forma en que ya se perdió la consonante inicial: <anna>. Sin embargo, todos los documentos coloniales del Istmo presentan esta forma, lo que sugeriría que todos fueron escritos en la escritura estandar del zapoteco. Aún así, hará falta hacer una revisión exhaustiva de las correspondencias entre todos los documentos coloniales del Istmo para llegar a conclusiones más concretas, y poder determinar qué tantos aspectos de la lengua colonial del Istmo se reflejan en estas escrituras.

Cuadro 14 Algunas correspondencias de escritura		
Córdova	Edictos	Zapoteco del Istmo
e	e	e, i
o	o	u
ea	ea	é, ee
ao	ao	o, u
oa	ua	a

ch	ch	ch, dx
t	t	d, t
t	d	d
qu	qu	qu, gu
c	c	c, g
l	l, ll	nd
n, nn, ñ	n	n, nn, ñ
c, qu <sup>221</sup>	y(e)	gu(i)
s, z	s	xh, x
qu(e)	qu(e)	(i)
t	r	r

Cuadro 15 Orden más probable de cambios fonéticos (considerando su representación escrita)					
Cambio	nd	>	l/ ll		
Representación	Diidxazá		Córdova/ Edictos		
Cambio	#ya	>	0a		
Representación	Diidxazá		Edictos		
Cambio	#guie	>	ye		
Representación	Diidxazá		Edictos		
Cambio	*#ye	>	0e	>	que
Representación	*Protozapoteco		Diidxazá		Córdova/ Edictos

<sup>221</sup> Aunque el “Vocabulario” de Córdova no presenta los verbos en la forma potencial, en la cual se encuentran los ejemplos tomados para esta comparación, nos basamos en la información de la conjugación que hay a lo largo de su “Arte”

## Tabla analítico- comparativa

PREFIJOS	RAÍZ (RAÍCES)	CASTELLANO	REFERENCIA/ GLOSA	DIIDXAZÁ	DIIDXAZÁ (NO COGNADAS)	NEOLOGISMO (RECREACIÓN)	DOCUMENTO	TESTAMENTO DE DON PABLO PIMENTEL	DONACIÓN DE TIERRA DE DON PABLO PIMENTEL	DONACIÓN DE TIERRA DE MIGUEL LUIS	PETICIÓN DE SAN VICENTE JUCHITÁN
go	[a]ca+nea	ayudó	COMP-ser-COM(pie?)	gucané			Edicto 3				
go	[a]pa	tuvo	CV323(1) tapa-ya=poseer	gupa			Edicto 1				ri-apa(=tono)
go	[a]pa	tuvo	CV323(1) tapa-ya=poseer	gupa			Edicto 2				ri-apa(=tono)
go	[a]pa	tuvo	CV323(1) tapa-ya=poseer	gupa			Edicto 3				ri-apa(=tono)
cu	[be]e+nia	quien averigua	CV124(2) tibee (COMP co+)= descubrir o destapar / AGT- descubrir+pie		ni ruyubi/ tu ruyubi	gulee ñee/ guleené *se ha visto que otras formas que tenía ñee (pie) se cambiaron a né	Edicto 2				
cu	[be]e+nija	quien averigua	CV124(2) tibee (COMP co+)= descubrir o destapar / AGT- descubrir+pie		ni ruyubi/ tu ruyubi	gulee ñee/ guleené *se ha visto que otras formas que tenía ñee (pie) se cambiaron a né	Edicto 3				
go	[e]na+ticha	Licenciado	AGT-hablar+palabra	*esta forma de "hablar" en plural no se encuentra en diidxazá	Licenciadu	guní diidxa'	Edicto 1				
hu[e]	[o]ni+chiña	ministro	CV268(4) huenichina= ministro / DER- hacer+trabajo	huayuni dxiiña' (el que ha trabajado) *no estoy seguro de que sea cognada		huayuni dxiiña'	Edicto 1				
hua	[o]ni+chiña	ministro	CV268(4) huenichina= ministro / DER- hacer+trabajo	huayuni dxiiña' (el que ha trabajado PRF- hacer+trabajo) *no estoy seguro de que sea cognada		huayuni dxiiña'	Edicto 2				
ri	[te]de	pasa	CV303(2) titetea= pasado ser assi o estar	ridi'di'			Edicto 1				
	=a	1s		Formas irregulares			Edicto 1	(xitini)=ya		(x-tenia)=a	
	=la	y/ o		*En lista de opciones se utiliza "la" después de cada sustantivo. No estoy seguro de que sea una	ne		Edicto 1				

PREFIJOS	RAÍZ (RAÍCES)	CASTELLANO	REFERENCIA/ GLOSA	DIIDXAZÁ	DIIDXAZÁ (NO COGNADAS)	NEOLOGISMO (RECREACIÓN)	DOCUMENTO	TESTAMENTO DE DON PABLO PIMENTEL	DONACIÓN DE TIERRA DE DON PABLO PIMENTEL	DONACIÓN DE TIERRA DE MIGUEL LUIS	PETICIÓN DE SAN VICENTE JUCHITÁN
				cognada o simplemente coincide con la partícula interrogativa							
=la		y/ o		*En lista de opciones se utiliza "la" después de cada sustantivo. No estoy seguro de que sea una cognada o simplemente coincide con la partícula interrogativa	ne		Edicto 2				
=ni		3(persona)			-be (persona)		Edicto 1	(xi-tini)=ni			
=ni		3	CV151(1) ni= el o ella		=be (para seres humanos)		Edicto 1	(xi-tini)=ni			(r-oni)=ni
=ni		3 (persona)		=ni (inanimado)			Edicto 2	(xi-tini)=ni			(r-oni)=ni
=ni		3 (persona)		=ni (inanimado)			Edicto 3	(xi-tini)=ni			(r-oni)=ni
=to		2p		=tu			Edicto 3				
=ya		1s		Formas irregulares			Edicto 1	(xitini)=ya			(x-tenia)=a
=ya		1s		Formas irregulares			Edicto 2	(xitini)=ya			(x-tenia)=a
c	a[ca]+bea	sepan	CV043(1) tocapeaya= asignar o señalar / POT-poner+medida		ganna *Napa xidé ganna guidxi ni (Lo tendrá que saber el pueblo)	gucaa bia' *Ahora solo se entendería para decir que se escriba una cantidad	Edicto 3				(quela) ri-ca+bea
n	aca	es	CV291(1) nacaya= serlo assi	naca			Edicto 1	n-aca	n-aca	n-aca	n-aca
n	aca	es	CV291(1) nacaya= serlo assi	naca			Edicto 3	n-aca	n-aca	n-aca	n-aca
r	aca+nea	pone base	CV195(2) taca ñea= fauorecer a vno como quiera / HAB-hecho.ser+pie	racané			Edicto 2				
rr	aca+nea	pone base	CV195(2) taca ñea= fauorecer a vno como quiera / HAB-hecho.ser+pie	racané			Edicto 3				
	ana	ahora	CV013(2)anna= agora	yanna			Edicto 1	na(-chi)	ana(-chi)	ana	ana
	ana	ahora	CV013(2)anna= agora	yanna			Edicto 3	na(-chi)	ana(-chi)	ana	ana

PREFIJOS	RAÍZ (RAÍCES)	CASTELLANO	REFERENCIA/ GLOSA	DIIDXAZÁ	DIIDXAZÁ (NO COGNADAS)	NEOLOGISMO (RECREACIÓN)	DOCUMENTO	TESTAMENTO DE DON PABLO PIMENTEL	DONACIÓN DE TIERRA DE DON PABLO PIMENTEL	DONACIÓN DE TIERRA DE MIGUEL LUIS	PETICIÓN DE SAN VICENTE JUCHITÁN
	ana+chij	hoy	CV288(3) yannachij= oy en alguna parte del día	yanna dxi			Edicto 1	na+chi	ana+chi	ana+chi	
	anaa	ahora	CV013(2)anna= agora	yanna			Edicto 1	na(-chi)	ana(-chi)	ana	ana
c	ana-chono	guardar	CV420(1) tanaya /pot/ ca= veer generalmente/ POT-veer-preciada.cosa	*riná existe para ver pero no estoy seguro de que sea cognada/ * no se encontró cognada para [na]chono	gapa dxichi		Edicto 1				
n	ani	rápidamente	CV326(4) nanij= pressuroso en lo que haze		naguenda		Edicto 1				
n	apa	tiene	CV397(3) tapaya, napaya= tener algo como dezimos tengo esto o tengo lo otro	napa			Edicto 1				n-apa
c	apa	guarde	CV183(1) na-yapa= escudado así	cayapa *no estoy seguro de que sea cognada			Edicto 1			c-(o-)capa(=ya)	
	b-	COMP					Edicto 3				
	be-	AN		bi-			Edicto 1				
	be-	COMP		bi-			Edicto 3				
	c-	POT					Edicto 1				
	c-	POT					Edicto 3				
	ca	tener oficio	CV288(1) ticaaya= oficio q[ua]quiera tener a cargo		napa xhiña=be		Edicto 1				
ri	ca	desparto	CV131(3) ticaya= despartido ser; 043(1) asistir a vn negocio officio o obediencia o hazer rostro a el		rica lu' (atender, enfrentar, aspirar) * rica lu' guni dxiiña'= pone atención a tener un trabajo *Cognada?		Edicto 1				
	calao	mientras que	CV268(1) calao= mientras que; 214(2) hasta donde		ma' raca (ma' raca chonna iza nabeza racá)		Edicto 1				
	calao-ana	a partir de ahora	CV023(3) laoanna= al presente o agora o agora luego / mientras.que_ahora		dede nagasi		Edicto 1				
	calaoti	desde (cuando)	CV124(3) calaoti= desde entonces, desde quando o desde que		dede chiqué/ de pa dxi/ de rari' *yanna de		Edicto 1				

PREFIJOS	RAÍZ (RAÍCES)	CASTELLANO	REFERENCIA/ GLOSA	DIIDXAZÁ	DIIDXAZÁ (NO COGNADAS)	NEOLOGISMO (RECREACIÓN)	DOCUMENTO	TESTAMENTO DE DON PABLO PIMENTEL	DONACIÓN DE TIERRA DE DON PABLO PIMENTEL	DONACIÓN DE TIERRA DE MIGUEL LUIS	PETICIÓN DE SAN VICENTE JUCHITÁN
						rari' gusulu (a partir de ahora empieza...)					
	cayoo	5	CV109(1) cayo= cinco en numero	gaayu'			Edicto 1				gayo/ gayu
	cayoo	5	CV109(1) cayo= cinco en numero	gaayu'			Edicto 3				gayo/ gayu
	cayoona	60	CV378(3) cayona= sesenta en numero			chonna late gande	Edicto 1				
se	chacue	otros tipos	CV296(1) cechacuee= otra cosa o cosas de otra especie			sti cosa/ nacani gadxé (diferente) *binni gadxé (personas diferentes/ muxes)	Edicto 1				
	chela	y	CV227(3) chela= y			ne	Edicto 2	chela	chela	chela	
	chela	y	CV227(3) chela= y			ne	Edicto 3	chela	chela	chela	
	chela	y	CV227(3) chela= y			ne	Edicto 1	chela	chela	chela	
qui	cheui	tema	CV043(3) tichibia= assombrado estar o ser	guidxibi (pa qui guidxibilu' nacahui= si no te espantas de la obscuridad...)			Edicto 1				
	chiña	trabajo	CV238(2) chiña= labor generalmente o officio	dxiiña'			Edicto 1				china
	chiña	trabajo	CV238(2) chiña= labor generalmente o officio	dxiiña'			Edicto 2				china
	chiña	trabajo	CV238(2) chiña= labor generalmente o officio	dxiiña'			Edicto 3				china
	co-	AGT					Edicto 1				
xi	co-[a]ca+nea	abogado	POS+AGT-hecho.ser-COM	ni racané/ tu racané		xgucané	Edicto 1				
quela	co-[a]ca+nea	favorecimiento	CV195(2) quela tacañee= fauorecimiento assi [fauorecer a vno como quiera.]	guenda racané *no parece gramatical la forma en completivo		guenda gucané	Edicto 1				
x	coqui+tao	su señoría	CV377(2) coqui= señor de casta, señor o grande / POS-señor+grande			xa ique do'	Edicto 1				
x	co-tao	excelencia	POS-AGT-engrandecerse			xa ique do'	Edicto 1				
	cu-	AGT					Edicto 2				
	cu-	AGT					Edicto 3				
	cue	al lado	CV238(4) cuee= lado derecho o siniestro	cue'			Edicto 1		cuee		
	-dede	ENF	CV193(1) tete= excessiuamente			xhaata'/ -pe'	Edicto 1				

PREFIJOS	RAÍZ (RAÍCES)	CASTELLANO	REFERENCIA/ GLOSA	DIIDXAZÁ	DIIDXAZÁ (NO COGNADAS)	NEOLOGISMO (RECREACIÓN)	DOCUMENTO	TESTAMENTO DE DON PABLO PIMENTEL	DONACIÓN DE TIERRA DE DON PABLO PIMENTEL	DONACIÓN DE TIERRA DE MIGUEL LUIS	PETICIÓN DE SAN VICENTE JUCHITÁN
r	ena+bea	manda	CV138(2) tennáni ticha= dicho ser assi		runi mandar/ ruseenda' guni (mandar a decir que haga)	rabi bia'/ rini' bia'	Edicto 1				
b	ene	hizo	CV286(2) tonia= obrar generalmente	bi'ni'			Edicto 3				
y	eni	entienda	CV173(2) tienia= entender lo que leo o lo que me dizen; 215(2) hecha ser assi saber [una noticia] o estar ausando	guiene			Edicto 3				
y	eni+lao	aparesca	CV301(2) tieni= parecerse vna cosa, como casa o pueblo que se va descubriendo al que anda	guihuini lu' *aparecer+cara (pa guihuini lu'be cheri'...)	cue lu'be *pa cue lu'be cheri'...		Edicto 1				
	g-	POT		g-			Edicto 1				
ri	gaua	cuenta	CV89(4) tigába=contado ser o contarse	rigaba' *la forma estativa ya no se utiliza, se utiliza el progresivo cagaba' (gagaba' ni guzié')/ para usar "cuenta" como sustantivo se utilizaría "ni rigaba'" o "guenda rigaba"			Edicto 1	naa-capá/ na-gaba	na-gaba	naa-caba	
ri	gauaa	cuenta	CV89(4) tigába=contado ser o contarse	rigaba' *la forma estativa ya no se utiliza, se utiliza el progresivo cagaba' (gagaba' ni guzié')/ para usar "cuenta" como sustantivo se utilizaría "ni rigaba'" o "guenda rigaba"			Edicto 1	naa-capá/ na-gaba	na-gaba	naa-caba	
	go-	AGT					Edicto 1				
	go-	COMP		gu-			Edicto 1				
	go-	AGT					Edicto 2				
	go-	COMP		gu-			Edicto 2				
	go-	AGT					Edicto 3				
	go-	COMP		gu-			Edicto 3				
	goqui+tao	señoría	CV377(2) coqui= señor de casta, señor o grande			xa ique do'	Edicto 1				

PREFIJOS	RAÍZ (RAÍCES)	CASTELLANO	REFERENCIA/ GLOSA	DIIDXAZÁ	DIIDXAZÁ (NO COGNADAS)	NEOLOGISMO (RECREACIÓN)	DOCUMENTO	TESTAMENTO DE DON PABLO PIMENTEL	DONACIÓN DE TIERRA DE DON PABLO PIMENTEL	DONACIÓN DE TIERRA DE MIGUEL LUIS	PETICIÓN DE SAN VICENTE JUCHITÁN
	govicha	sol	CV383(1) copijcha= sol planeta	gubidxa			Edicto 1	copicha			
	hua-	DER					Edicto 2				
	hua-nao	con	CV083(4) huanao= con	ne			Edicto 1				*hua se presenta sin -ne/ hua-ne/ hua-ñe
	hua-nea	y/con	CV226(1) hua-ñee= iuntamente assi	ne			Edicto 1				*hua se presenta sin -ne/ hua-ne/ hua-ñe
	hua-nea	y/ con	CV226(1) hua-ñee= iuntamente assi	ne			Edicto 2				*hua se presenta sin -ne/ hua-ne/ hua-ñe
	hue-	AGT (DER)					Edicto 1				
na	hujjni	es pequeño	CV310(1) nahuijni= pequeño o pequeña	nahuiini'			Edicto 1				Na-huini
u	i[bi]	volvió	CV058(1) tibija/ tebija= boluarse o buelto ser assi	bigueta' (hab-ribigueta')			Edicto 2				
Be	Joana Dios	Señor Dios	CV377(2) pe+joána= señor de siervos/ AN+señor.de.servos Dios	bixuaana' (como dueño de algo "tu xpixuaana' layú di/ naa naca' bixuaana' layú di"/ Diuxi		Bixuaana' Diuxi / tata Diuxi	Edicto 1	pi-xana (no refiere a Dios)		también utiliza b dios/ xoana	(xi-be+xuana(=tono) no refiere a Dios
quela	Jostiçia	la Justicia					Edicto 1				
	lani	vientre	CV158(1) lani= de mes o año [en]	ndaani'			Edicto 1				lani
	lao	cara	CV205(2) lao= gesto o rostro o cara	lu'		*no en todos los sentidos que da se utilizaría lu'	Edicto 1	loo	loo	loo	lo
	lao	cara	CV205(2) lao= gesto o rostro o cara	lu'		*no en todos los sentidos que da se utilizaría lu'	Edicto 2	loo	loo	loo	lo
	lao	cara	CV205(2) lao= gesto o rostro o cara	lu'		*no en todos los sentidos que da se utilizaría lu'	Edicto 3	loo	loo	loo	lo
	lahuiij	entre	CV262(2) lahui= medio entre dos	lahui guidxi/ galahui'			Edicto 1	lahui			
	lata	lugar	CV146(2) late= do[n]de e[n] lugar	*lade= entre pero no estoy seguro que sea cognada			Edicto 1	late		late	



PREFIJOS	RAÍZ (RAÍCES)	CASTELLANO	REFERENCIA/ GLOSA	DIIDXAZÁ	DIIDXAZÁ (NO COGNADAS)	NEOLOGISMO (RECREACIÓN)	DOCUMENTO	TESTAMENTO DE DON PABLO PIMENTEL	DONACIÓN DE TIERRA DE DON PABLO PIMENTEL	DONACIÓN DE TIERRA DE MIGUEL LUIS	PETICIÓN DE SAN VICENTE JUCHITÁN
	lato	2p	CV428(3) lato= vosotros	laatu			Edicto 1				
	lato	2p	CV428(3) lato= vosotros	laatu			Edicto 3				
	lahui	en medio	CV262(2) lahui= medio entre dos	lahui guidxi/ galahui'			Edicto 2	lahui			
	li-	NOM		li-			Edicto 3				
na	lli	es verdadero	CV358(1) na-lij= recto	nandí' (es raro utilizarlo en estativo)			Edicto 1	hua-li		hua-liy/ hua-lij	na-li
	lli-	NOM		li-			Edicto 2				
naa	lli+dede	muy cierto	CV423v: na+lij-tete; verdad grande	huandi'pe' / dxandi' *no se encuentra en forma estativa/ hay una interjección "dedede..." para enfatizar			Edicto 1			hua-li-ca/ hua-lij-ca	
	n-	EST		n-			Edicto 1				
	n-	EST		n-			Edicto 3				
	na-	EST		na-			Edicto 1				
	-na	1p		-nu (inclusivo)			Edicto 1				=tono
	na+qu[e]che	barrio	CV188(3) ñaaqueche= estancia o barrio de pueblo		guidxi huiini'	ñaaguidxi *Se utilizan en el conteto de ser jurisdicción de una cabecera	Edicto 1				*usa varrio/ después guichi nahuini
	na+queche	barrio	CV188(3) ñaaqueche= estancia o barrio de pueblo		guidxi huiini'	ñaaguidxi *Se utilizan en el conteto de ser jurisdicción de una cabecera	Edicto 2				*usa varrio/ después guichi nahuini
	naa	1s	CV236(3) naa= yo	naa			Edicto 1	nâ/ nâa	naa	naa	
	naa-	EST		na-			Edicto 1				
qui	naua	solicite	CV307(1) tinñapaya= pedir razón o causa	guinaba *El edicto tiene el sentido de "reclamar", sin embargo actualmente no se puede utilizar así. Guinaba guiaxa dañu (Pida que pague el daño)			Edicto 1				ri-naba
qui	nava	solicite	CV307(1) tinñapaya= pedir razón o causa	guinaba			Edicto 1				ri-naba
	nea	con	CV083(4) nee= con	ne			Edicto 3				

PREFIJOS	RAÍZ (RAÍCES)	CASTELLANO	REFERENCIA/ GLOSA	DIIDXAZÁ	DIIDXAZÁ (NO COGNADAS)	NEOLOGISMO (RECREACIÓN)	DOCUMENTO	TESTAMENTO DE DON PABLO PIMENTEL	DONACIÓN DE TIERRA DE DON PABLO PIMENTEL	DONACIÓN DE TIERRA DE MIGUEL LUIS	PETICIÓN DE SAN VICENTE JUCHITÁN
	ni	REL	CV334(4) ni= que	ni			Edicto 1	ni	ni		ni
	ni	REL	CV334(4) ni= que	ni			Edicto 2	ni	ni		ni
	ni	REL	CV334(4) ni= que	ni			Edicto 3	ni	ni		bi
	ni-quela-ca-ni	por aquello	CV321(4) quelacani= por, aquello / REL-NOM-ENF=3	ngueca ni (lo mismo) *no estoy seguro que sea cognada	ngue runi/ pur nga/ runi nga	niguendacani	Edicto 1				
	-o-	CAUS		-u-			Edicto 1				
g	o-lauij	hará obedecer	CV101(3) tolabia= cuenta hazer de vno o caso / POT-CAUS-obedecido.ser	gulabi (pa gulabilu', zanda chizou' huaxhini= si obedeces, puedes ir a pasear en la noche)*no parece haber diferencia del caustivo y no causativo			Edicto 1				
g	o-soua	hará cumplir	CV082(4) toçobaya= complir lo que soy obligado, o la penitencia / POT-CAUS-cumplido.ser	guzuuba diidxa' (pa guzuubalu' diidxa' zanda chizou' huaxhini= si obedeces, puedes ir a pasaeear en la noche) *no parece haber diferencia del caustivo y no causativo			Edicto 1				
g	o-tede	hará pasar	CV303(3) totetea= passar a otro assi/ POT-CAUS-pasar	guti'di' (HAB rusiti'di')			Edicto 1				
	queche	pueblo	CV332(3) quéche= pueblo	guidxi			Edicto 1				guichi/ gichi/ guechi/ quichi
	queche	pueblo	CV332(3) quéche= pueblo	guidxi			Edicto 2				guichi/ gichi/ guechi/ quichi
	quee	junto a	CV238(4) cuee= lado derecho o siniestro	cue'			Edicto 2		cuee		
	quehuj	palacio	CV074(2) quehui= casa real		yoo lahui		Edicto 1	quihui		quehui (roo)/ quihui (roo)	
	quehuj	palacio	CV074(2) quehui= casa real		yoo lahui		Edicto 2	quihui		quehui (roo)/ quihui (roo)	
	quehuj	palacio	CV074(2) quehui= casa real		yoo lahui		Edicto 3	quihui		quehui (roo)/ quihui (roo)	
	quela	NOM		guenda			Edicto 2			quela	quela/ guela
	quela	NOM		guenda			Edicto 3			quela	quela/ guela
	quela	NOM		guenda			Edicto 1			quela	quela/ guela

PREFIJOS	RAÍZ (RAÍCES)	CASTELLANO	REFERENCIA/ GLOSA	DIIDXAZÁ	DIIDXAZÁ (NO COGNADAS)	NEOLOGISMO (RECREACIÓN)	DOCUMENTO	TESTAMENTO DE DON PABLO PIMENTEL	DONACIÓN DE TIERRA DE DON PABLO PIMENTEL	DONACIÓN DE TIERRA DE MIGUEL LUIS	PETICIÓN DE SAN VICENTE JUCHITÁN
	quela+alcalde	Alcaldía				Alcaldía *No se utiliza pues no existe esta delimitación en el Istmo actualmente	Edicto 2				
	quela+alcalde	Alcaldía				Alcaldía *No se utiliza pues no existe esta delimitación en el Istmo actualmente	Edicto 3				
	quela+quija	daño	CV234(3) quelaquija= injuria assi / NOM+injuria		guenda nadxaba' / runi ná (canayuubi Juez guirá' guenda nadxaba' ni bi'ni' gubaana' / canayuubi Juez guirá' ra bi'ni' ná gubaana')		Edicto 1				
	quela+quija	daño	CV234(3) quelaquija= injuria assi / NOM+injuria		guenda nadxaba' / runi ná (canayuubi Juez guirá' guenda nadxaba' ni bi'ni' gubaana' / canayuubi Juez guirá' ra bi'ni' ná gubaana')		Edicto 2				
	quela+quija	daño	CV234(3) quelaquija= injuria assi / NOM+injuria		guenda nadxaba' / runi ná (canayuubi Juez guirá' guenda nadxaba' ni bi'ni' gubaana' / canayuubi Juez guirá' ra bi'ni' ná gubaana')		Edicto 3				
	queque+queche	cabecera		ique guidxi (Xhabizende' nacani ique	yoo lahui (Xhabizende' nácani yoo lahui xti' guidxi		Edicto 3				*usa cavezera

PREFIJOS	RAÍZ (RAÍCES)	CASTELLANO	REFERENCIA/ GLOSA	DIIDXAZÁ	DIIDXAZÁ (NO COGNADAS)	NEOLOGISMO (RECREACIÓN)	DOCUMENTO	TESTAMENTO DE DON PABLO PIMENTEL	DONACIÓN DE TIERRA DE DON PABLO PIMENTEL	DONACIÓN DE TIERRA DE MIGUEL LUIS	PETICIÓN DE SAN VICENTE JUCHITÁN
				guidxi xti' guidxi huiini' Gui'xhiro')	huiini' Gui'xhiro')						
qui-	COMP			gui-			Edicto 1				
quirr[a]=to	todos ustedes	todo=2p		guiratu			Edicto 1				
quirra	todo	CV404(1) quita= todo cantidad discreta, todos o todas		guirá'			Edicto 2	guiraa	quiraa	giraa	
quirra	todo	CV404(1) quita= todo cantidad discreta, todos o todas		guirá'			Edicto 3	guiraa	quiraa	giraa	
quirra	todo	CV404(1) quita= todo cantidad discreta, todos o todas		guirá'			Edicto 1	guiraa	quiraa	giraa	
quirra=to	todos ustedes	todo=2p		guiratu			Edicto 2				
quissa	completo	CV063(2) quizaha= cabal assi		guizá' *guizá' nayaahui ba'du' ga/ guizá' stale binni	guidubi *Se utiliza para referirse al pueblo (Gudubi guidxi bilaahua)		Edicto 2				*usa qui-tobi/gui-tobi pero con sentido de guirá
quissaa	completo	CV063(2) quizaha= cabal assi		guizá' *guizá' nayaahui ba'du' ga/ guizá' stale binni	guidubi *Se utiliza para referirse al pueblo (Gudubi guidxi bilaahua)		Edicto 3				*usa qui-tobi/gui-tobi pero con sentido de guirá
r-	HAB			r-			Edicto 1				
r-	HAB			r-			Edicto 2				
rene	DEM	CV189(3) tij= este		ri			Edicto 1	tini		rij/ rijni	rij
rene	DEM	CV189(3) tij= este		ri			Edicto 2	tini		rij/ rijni	rij
ri-	HAB			ri-			Edicto 1				
ri-	HAB			ri-			Edicto 2				
na	rij	está	CV188(3) tij= esta[n]te cosa que esta		nuu		Edicto 1	na-tiy			
rr-	HAB			r-			Edicto 3				
rua-cani	allá	CV022(2) toacani= alla donde esta aquel / boca-solamente		racá			Edicto 1				
rutij=ca=la	alguno	CV379(2) tutila= si alguno / alguno=ENF=alguno		tutiica / tutiisi (pa tutiica de laatu che/ pa tutiisi de laatu che)	tuuxa		Edicto 1				
sa-	lugar						Edicto 3				
sa+quita	México	CV071(3) quita= cañaveral /LOC+cañaveral			México		Edicto 2				

PREFIJOS	RAÍZ (RAÍCES)	CASTELLANO	REFERENCIA/ GLOSA	DIIDXAZÁ	DIIDXAZÁ (NO COGNADAS)	NEOLOGISMO (RECREACIÓN)	DOCUMENTO	TESTAMENTO DE DON PABLO PIMENTEL	DONACIÓN DE TIERRA DE DON PABLO PIMENTEL	DONACIÓN DE TIERRA DE MIGUEL LUIS	PETICIÓN DE SAN VICENTE JUCHITÁN
	sa+quita	México	CV071(3) quitao= cañaverl /LOC+cañaverl		México		Edicto 3				
	saa-	lugar					Edicto 2				
	saa-	lugar					Edicto 3				
	saa+quita	México	CV071(3) quitao= cañaverl /LOC+cañaverl		México		Edicto 1				
be	saaca+si	inflingió	CV005(2) tizacaya= acaecerme algo / COMP- acaecerme.algo+dolor	bizaca *acontece/ dar condolencia ( chi guizaca xifñi gue'tu)	bi'ni' na (hizo dolor/ bi'ni' na xpicu'be) / guluu zi (meter salación/ guluube zi ndaani' lidxe)	bizaca zi (agramatical/ se puede llegar a usar con sentido de meter salación)	Edicto 3				
	se-	otro	CV104(2) cetobi= otro	x-/ s-/ sti' (xcande- otros veinte/ stobi- otro/ sti' ga'- otros nueve)			Edicto 1				
	sica	como	CV42(4) cica= assi	sica/ casi			Edicto 1		çica		
ri	so+lao	empieza	CV081(3) toçolaoa= començar algo o platica o pleyto HAB-parar+cara	ruzulú (no hay forma sin causativo)			Edicto 1				
ri	soo+lao	empieza	CV081(3) toçolaoa= començar algo o platica o pleyto / HAB-parar+cara	ruzulú (no hay forma sin causativo)			Edicto 1				
go	ssana	Quien pare	CV167(1) cozaana= engendadora que engendra o pare / AGT-parir	guxhaana *parir literalmente, solo aplica a mujeres/ prefijo gu- se entiende más como COMP que como AGT			Edicto 2			co+xana(=ya)/ pi+zana(=ya)/ (bixoçe+)go-xana(=ya) *los usa con masculinos	
go	ssana	Quien pare	CV167(1) cozaana= engendadora que engendra o pare / AGT-parir	guxhaana *parir literalmente, solo aplica a mujeres/ prefijo gu- se entiende más como COMP que como AGT			Edicto 3			co+xana(=ya)/ pi+zana(=ya)/ (bixoçe+)go-xana(=ya) *los usa con masculinos	
	-tao	grande	CV277(4) tao= muy, muy antes. muy veras...	do'			Edicto 1				(na-)raoo
go	tea	colmó	CV079(4) titeyaya= colmado ser assi		bidxaa tipa (llenar a tope)		Edicto 2				
ri	tede	pasa	CV303(2) titetea= pasado ser assi o estar	ridi'di'			Edicto 2				

PREFIJOS	RAÍZ (RAÍCES)	CASTELLANO	REFERENCIA/ GLOSA	DIIDXAZÁ	DIIDXAZÁ (NO COGNADAS)	NEOLOGISMO (RECREACIÓN)	DOCUMENTO	TESTAMENTO DE DON PABLO PIMENTEL	DONACIÓN DE TIERRA DE DON PABLO PIMENTEL	DONACIÓN DE TIERRA DE MIGUEL LUIS	PETICIÓN DE SAN VICENTE JUCHITÁN
xi	teni	POS	CV113(4) xiteni= de / POS-PERT	xti'			Edicto 1	xi-tini(=ya)/ teni(=ya)	xi-tini(=ni)	x-teni/ xi-tini	xi-tini
x	teni	POS	CV113(4) xiteni= de / POS-PERT	xti'			Edicto 2	xi-tini(=ya)/ teni(=ya)	xi-tini(=ni)	x-teni/ xi-tini	xi-tini
	ticha	palabra	CV297(4) ticha= palabra o palabras	diidxa'			Edicto 1	ticha		ticha	
	ticha	palabra	CV297(4) ticha= palabra o palabras	diidxa'			Edicto 2	ticha		ticha	
	ticha	palabra	CV297(4) ticha= palabra o palabras	diidxa'			Edicto 3	ticha		ticha	
	ticha+bea	mandato	CV256(3) ticha pea= ley generalmente		diidxa' ndxo'/ ni rini diidxa'	diidxa' bia'	Edicto 1			ticha+pea	
na	tipa	es fuerte	CV148(1) natipa= duro generalme[n]te	nadipa'			Edicto 1				
	tiuela	COND	CV379(2) tebela= si. conjuncion co[n]dicional		pa		Edicto 1				
	tua-rene	aquí	CV022(2) toa-tini= alli o de alli o por alli donde esta aquel	rari'			Edicto 1				
	tua-rene	aquí	CV022(2) toa-tini= alli o de alli o por alli donde esta aquel	rari'			Edicto 2				
	tutijla	alguno	CV379(2) tutila= si alguno	tutiica / tutiisi (pa tutiica de laatu che/ pa tutiisi de laatu che) *no estoy seguro de que sea cognada	tuuxa		Edicto 1				
	u- (valor fonético de b)	COMP		b-			Edicto 2				
lli	uana	sermón	CV309(3) tipaanaya= penitencia hazer assi / NOM-penitencia.hazer	libana			Edicto 2				li-bana
li	uana	sermón	CV309(3) tipaanaya= penitencia hazer assi / NOM-penitencia.hazer	libana			Edicto 3				li-bana
ri	ue	vuelve	CV058(1) tibija/ tebija= boluarse o buelto ser assi	ribigueta' / ribí (ribí guiiña', cuando se envía el baúl como dote a la novia)			Edicto 1				
	-ug-	CAUS					Edicto 1				
	-ug-	CAUS					Edicto 2				
r	ug-ona	informar	CV215(4) toconaya= hazer ente[n]der o saber o informar / HAB-CAUS-oir	ruguuna' (chiuguuna ti rezar xti' ti gue'tu'/ voy a	guzenda tiidxe laatu' binni xquidxe' que ziuu nisa		Edicto 1				

PREFIJOS	RAÍZ (RAÍCES)	CASTELLANO	REFERENCIA/ GLOSA	DIIDXAZÁ	DIIDXAZÁ (NO COGNADAS)	NEOLOGISMO (RECREACIÓN)	DOCUMENTO	TESTAMENTO DE DON PABLO PIMENTEL	DONACIÓN DE TIERRA DE DON PABLO PIMENTEL	DONACIÓN DE TIERRA DE MIGUEL LUIS	PETICIÓN DE SAN VICENTE JUCHITÁN
				hacer un rezo para un difunto)	*revisar ortografía						
r	ug-ona	informa	CV215(4) toconaya= hazer ente[n]der o saber o informar / HAB-CAUS-oir	ruguuna' (chiuguuna ti rezar xti' ti gue'tu'/ voy a hacer un rezo para un difunto)	*revisar ortografía		Edicto 2				
r	uxuni	corre	CV093(4) toxoña= correr generalmente	ruxooñe'			Edicto 1				
	x-	POS		x-			Edicto 1				
	x-	POS		x-			Edicto 2				
	xi-	POS		x-			Edicto 1				
	xitijla	algo	CV021(3) xijtilla= alguna cosa		xiixa		Edicto 1				
	y-	POT					Edicto 1				
	y-	POT		gui-			Edicto 3				
	yaca	NEG	CV282(3) yaca= no		cadi/ que/ qui		Edicto 1				
na	yapa	está cuidado	CV183(1) na-yapa= escudado assi	cayapa (es agramatical usarlo en estativo)		nayapa	Edicto 1				
qui	yeni	oirá	CV173(2) tieni tiagaya= entender oyendo o oyr entendiendo	guiene diaga *entrar en razón			Edicto 1	*usan t-ona tiaga=ya			
	yssa	año	CV030(3) yza= año, y vide si es passado presente o futuro	iza			Edicto 1	yza			ysa
	yssa	año	CV030(3) yza= año, y vide si es passado presente o futuro	iza			Edicto 3	yza			ysa
na	yu[a]	está encargado	CV162(2) noaya= encomendados assi [oficios]; 398(1) tener a cargo vn officio	nuaya *nuaya ti tienda/ nuaya ti yoo ro'/ nuaya' tu yuuba	cayapa/ naca' xa iqué/ naca' alcalde (mas utilizado)		Edicto 1				(mani+)yua (para decir mula de carga)

Como se explicó anteriormente, la **Tabla analítico- comparativa** representa la compilación de una parte de la información reunida. En ella se plasmaron los términos encontrados en los edictos, separando los prefijos de las raíces. Para hacerlo más entendible se quitaron las marcas de persona, las cuales se pusieron como una entrada aparte. Al quitar las marcas los verbos quedaron conjugados como si fuera la tercera persona del singular. Algunas entradas se repiten en significado, esto es porque es el mismo léxico pero escrito de diferente manera (como se mostró anteriormente, véase apartado 3.4). También puede haber repeticiones porque hay entradas que se encuentran en dos o tres de los edictos. Por ellos se aclara de qué documento proviene. En otra columna se coloca la referencia al “Vocabulario” o “Arte” de Córdoba; evidentemente estas obras representan los verbos en aspecto habitual, por ellos aunque el edicto lo presente en un aspecto diferente, la referencia suele tener este aspecto. Cuando la palabra es compuesta y esta composición no es clara se menciona cuál fue la división morfológica. La parte correspondiente a la comparación con el diidxazá se divide en tres columnas. La primera es para las cognadas. La segunda es para las formas utilizadas hoy en día pero que no parecen ser cognadas. La tercera es para los “neologismos” o recreaciones de las entradas en los edictos. Cuando se conoce el compartimiento de los cambios, se adapta la morfología de la entrada a la morfología del diidxazá para recrearlos. Las últimas cuatro columnas se destinaron para equivalencias encontradas en otros documentos coloniales zapotecos del Istmo.<sup>222</sup>

---

<sup>222</sup> Los documentos son los publicados por Oudijk en “Textos coloniales...”, *Op. Cit.*



## 5. Los edictos dentro de la realidad colonial

### 5.1 Los edictos dentro del poder virreinal

Una de las críticas más generales al quehacer lingüístico es el analizar discursos monólogos y carentes de contexto.<sup>223</sup> Sin embargo, según Duranti, a partir de la década de los 90, la lingüística, desde sus áreas de sociolingüística y lingüística antropológica, comienza a estudiar la lengua desde perspectivas de interacción dentro del habla, con enfoques a la audiencia y contextualizándolo (temporal y espacialmente).<sup>224</sup>

Uno de los mayores exponentes del estudio de la lengua con relación al poder es Teun van Dijk. Este autor busca realizar una teoría y metodología para un análisis crítico del discurso, donde se buscan los aspectos del lenguaje desde la interacción de individuos dentro de la sociedad, y no desde una comunicación descontextualizada.<sup>225</sup> Para ello propone un estudio interdisciplinario enfocado a la relación entre tres dimensiones diferentes: la cognición, el discurso y la interacción social.<sup>226</sup>

A muy grandes rasgos, la cognición es parte de un proceso mental en donde el individuo logra conocer su entorno, pero este proceso se ve necesariamente influido por la sociedad en que se desarrolla el individuo. Esta cognición social da un conocimiento a los miembros de un grupo del mundo social en el que habitan, es decir, los dota de un

---

<sup>223</sup> Por ejemplo, Volóshinov al hablar del enunciado dice: “Ya hemos mencionado el hecho de que la lingüística no tiene acceso a la totalidad del enunciado. Se puede decir directamente que el pensamiento lingüístico ha perdido irremediablemente la percepción de la totalidad discursiva. Un lingüista se siente mejor a la mitad de una frase”. Valentín Nikoláievich Voloshinov, El marxismo y la filosofía del lenguaje, Ediciones Godot, Argentina, 2009, pág. 175

<sup>224</sup> Alessandro Duranti, “Lengua como Cultura en la Antropología Norteamericana. Tres Paradigmas”, págs. 18- 20

<sup>225</sup> Lisbeth Rojas y María Teresa Suárez, “El lenguaje como instrumento de poder” en Cuadernos de Lingüística Hispánica, núm. 11, enero- junio, 2008, págs. 51- 52

<sup>226</sup> Ibid. págs. 53- 54

conocimiento sociocultural particular.<sup>227</sup> Es en este sentido que el estudio de la cognición se ve relacionada con el estudio de la interacción social.

La interacción social debe abordarse desde dos ámbitos, según Van Dijk. Por un lado, desde las situaciones específicas en que ocurren los actos comunicativos. Por otro, desde los grupos que dan forma a la estructura social, como pueden ser las instituciones.<sup>228</sup> Justamente la interacción social enfocada al aspecto comunicativo puede entenderse a través del discurso.

La última dimensión de la triada de Van Dijk es el estudio del discurso. El discurso se define como un “evento comunicativo específico”<sup>229</sup> que puede darse de forma oral o escrita y al cual es necesario considerar en sus diferentes estructuras de participantes, roles, propósitos, todo esto ubicado espacial y temporalmente.<sup>230</sup> Dado que es nuestro objetivo contextualizar los edictos de 1684, haremos un primer ejercicio fragmentado de analizar la situación comunicativa de los edictos a partir de su contexto y entendiéndolos como un discurso.

El evento comunicativo específico que son los edictos es un evento que podemos pensar tanto en un plano escrito como oral. Evidentemente sólo nos es posible estudiarlo en su parte escrita que es la que pudo sobrevivir hasta nuestros días, sin embargo, no hay que olvidar que el objetivo de las copias del edicto era que fueran leídas por un pregonero en un lugar público. El mismo edicto lo externa diciendo que “... y para que llegua a notticia

---

<sup>227</sup> *Ibid.* págs. 56- 57

<sup>228</sup> *Ibid.* pág. 63

<sup>229</sup> Van Dijk en *Ibid.* pág. 62

<sup>230</sup> *Ibid.* págs. 62- 63

de todos m.dos se pregone en esta Villa y demas Caueçeras de su Jur[isdici]on y fijar en partte pu[bli]ca este edictto”<sup>231</sup>.

Podemos pensar que mandarse a leer en público se debía a la mínima proporción de la población que sabía leer, tanto en zapoteco en esta región del Istmo, como en castellano en España, donde también se leía en público. Sin embargo, no hay que despreciar la importancia de su parte escrita, que además puede verse en distintas etapas de creación.

Una primera etapa es donde se escribe el edicto en castellano por orden de la Audiencia de México. En este punto hay que considerar, que la institucionalización de los juicios de residencia deriva en un discurso previamente esquematizado y que se iba adaptando a la situación particular, en este caso, el juicio al antiguo alcalde mayor de Tehuantepec.

Una segunda etapa es la traducción en forma escrita del edicto en castellano a los edictos en zapoteco.<sup>232</sup> Podemos imaginar que este no era un proceso tan arraigado para tener discursos esquematizados. Esto parece comprobarse por la diferencia que hay en las traducciones de los 3 edictos zapotecos, donde hay ocasiones que se utiliza un recurso de traducción diferente en cada uno de los edictos (véase apartado 5.2).

En este punto parece conveniente preguntarnos qué implicaciones tienen los edictos de 1684 al ser un discurso primeramente escrito y después leído en voz alta. Como dice

---

<sup>231</sup> Archivo General de Indias, Escribanía, 228A, f9 r

<sup>232</sup> Como se mencionó anteriormente, se plantean dos teorías sobre este proceso. La primera donde del edicto castellano se traduce directamente a los edictos zapotecos. La segunda donde del edicto castellano se traduce el edicto 1, y posteriormente del edicto 1 se traducen los edictos 2 y 3.

Lotman, hay gran diferencia entre la lengua hablada y la lengua escrita, al grado que en ocasiones pueden expresarse como si fueran lenguas diferentes.<sup>233</sup> Esto a su vez nos lleva a pensar en hasta qué punto se está escribiendo específicamente en lengua zapoteca del Istmo<sup>234</sup>, o se escribe en alguna escritura estándar que es entendible para diferentes lenguas zapotecas, tal como lo ha propuesto Thomas Smith-Stark<sup>235</sup>. De ello se habló en el capítulo anterior (apartado Algunas consideraciones generales sobre la correspondencia de la escritura colonial y contemporánea4.6) , a partir de una comparación de la lengua escrita en documentos del Istmo, como los edictos de 1684, con sus cognados en el zapoteco del Istmo contemporáneo, y se sugiere que a partir de la comparación en la escritura, la lengua que se representa no es la antecesora del zapoteco del Istmo contemporáneo.

También será importante considerar que el traductor don Gerónimo de Belasco era un indígena zapoteca habitante (vecino, según la terminología de la época) del pueblo de Tlacolula, mismo que actualmente habla una variante del zapoteco del Valle, pero los edictos parecen estar elaborados en Tehuantepec. Aquí las posibilidades se abren a que don Gerónimo de Belasco desarrolle la escritura estandar que propone Smith-Stark, o que pueda haber sido asesorado por los indígenas propios de Tehuantepec, o que la lengua del Istmo no estuviera todavía tan diferenciada de la del Valle, es decir que para el siglo XVII todavía fueran variantes intelegibles de la misma lengua. Para esto parece importante tener en cuenta que

---

<sup>233</sup> Iuri M. Lotman, *La semiosfera*, vol. II, Cátedra, España, 1998, pág. 125

<sup>234</sup> Recordemos la diversidad lingüística dentro del propio grupo de lenguas zapotecas, donde muchas de las cuales no tienen inteligibilidad entre sí. Una de estas lenguas es el diidxazá o zapoteco del Istmo.

<sup>235</sup> Smith Stark, "La trilogía...", *Op. Cit.*, págs. 464-466

el diidxazá es la lengua más parecida hoy día a la escritura registrada por Córdova en el siglo XVI.

Regresando a las etapas de escritura por las que pasa el edicto, podemos pensar en una tercer etapa que corresponde al momento de dejar las copias pegadas en parte pública para alguna lectura posterior. Si bien esto podía ser más una cuestión de protocolo, pensando en el bajo porcentaje de alfabetización en las sociedades, también imaginamos esto como una forma de indicar que el mensaje que previamente había sido leído ante la comunidad, seguía vigente.

Lotman menciona que los textos suelen ser considerados como verdad.<sup>236</sup> Esto puede ser importante considerando que, aunque el texto sea leído en voz alta, el hecho de ser “leído” a partir de un papel escrito puede darle cierto sentido de validez. Por esa misma razón tendría sentido dejar las copias pegadas en un lugar visible, aunque no pudieran ser entendidas por la mayoría de la población. Aunque la cultura zapoteca dote de gran valor a la oralidad, también es evidente que supieron entender la importancia de los documentos escritos por la gran cantidad de lienzos y documentos alfabéticos que presentaron como pruebas ante las autoridades españolas.<sup>237</sup>

Respecto a los participantes del discurso que es el edicto de 1684, podemos encontrar varios y en diferentes etapas. Si los mencionamos en orden de participación “activa” (enseguida hablaremos del dialogismo y como los participantes están presente en las

---

<sup>236</sup> Lotman, *Op. Cit.*, pág. 126. Lotman considera que los textos son mensajes codificados y estos pueden tener un soporte oral o escrito, en nuestro caso consideramos a los edictos como un texto con un soporte evidentemente escrito.

<sup>237</sup> Muestra de esta gran cantidad de documentos puede consultarse en el repositorio digital satnu.mx

diferentes etapas), tendríamos en primer lugar a la Real Audiencia, que es quien como autoridad virreinal inicia el juicio de residencia. Para ello emite un primer edicto en lengua castellana y de donde aparece un segundo participante que sería el encargado de traducirlo a lengua zapoteca. Don Gerónimo de Belasco es quien debe (o debería) conocer el contexto español de los edictos para lograr traducirlo a la lengua zapoteca, de manera que pueda ser leído públicamente por el pregonero. El pregonero, por medio de la lectura, será el transmisor del mensaje a la población istmeña<sup>238</sup>, quien es realmente el destinatario original del mensaje. Este personaje era denominado como un “indio ladino”<sup>239</sup> y evidentemente debía saber leer la escritura alfabética zapoteca. En este punto la población istmeña responde al edicto dando sus quejas al juez de residencia, el último participante dentro de nuestro edicto que seguirá el juicio de acuerdo a las quejas de la población.

Podemos pensar en más participantes aún, tanto al inicio como después del edicto, tales como las autoridades peninsulares que determinan que se hagan los edictos en el imperio o el mismo alcalde al que se dirige la residencia. Sin embargo, hemos decidido limitar en los anteriores términos los participantes a considerar.<sup>240</sup>

---

<sup>238</sup> Digo istmeña y no zapoteca pensando en que hay pueblos que reciben este edicto que no son de filiación zapoteca.

<sup>239</sup> Archivo General de Indias, Escribanía, 228A, f9 v. Queda la duda si había un solo pregonero que iba leyendo los edictos en los diferentes pueblos, o si había algún pregonero en cada pueblo. También queda la duda de hasta dónde llegaba la participación del mismo, si únicamente leía, o no faltaría quien se acercara a preguntar alguna cuestión relativa al edicto

<sup>240</sup> Aunque es necesario delimitar todo estudio, en este caso parece importante no dejar de considerar a los demás participantes involucrados en este proceso, pues se les puede encontrar relacionados en otra documentación histórica del Istmo de Tehuantepec. Por ejemplo, tanto el alcalde de Tehuantepec, don Luis Medina Castillo, a quien se le hace la Residencia, como al gobernador de San Vicente Juchitán, don Luis Marcial, quien responde de recibido a la traducción del edicto en zapoteco, se les menciona en los “Títulos primordiales de Juchitán”. Este conjunto de documentos generados entre 1736 y 1737 refieren a la recuperación de tierras y posesiones de ganado pertenecientes a la comunidad de Juchitán, y que fueron usurpadas por el cura Fray Francisco Garza Toledo arguyendo que pertenecían a ciertas cofradías. Para probar

Esta cadena de participantes en el discurso nos remite al dialogismo que plantea Bajtin. Este autor es otro de los críticos de los estudios lingüísticos aislados o fuera de contexto, ya que considera que todo enunciado (considerado como “unidad real de la comunicación discursiva”<sup>241</sup>) está formado a partir del destinatario, por lo que “el oyente se convierte en hablante”<sup>242</sup>. Esto deriva en una cadena de diálogo, ya que todo enunciado se forma a partir de un enunciado anterior (al que se responde) y también de un futuro enunciado (que será la respuesta del destinatario).<sup>243</sup>

Esta cadena de diálogo parece bastante evidente en el discurso del edicto de 1684. Sin contar al enunciado al que responde el edicto en castellano, podemos considerar a las autoridades de la Audiencia de México como los iniciadores del diálogo, quienes lo elaboran pensando en el destinatario y buscando respuesta de los mismos. En este caso, la búsqueda de respuesta se menciona de manera explícita diciendo que “...si alguna persona o perssonas de qualesquier esttado Calidad o condiz[i]on que sean ttubieren que pedir o de mandar... Parescan antte mi perssonalm[en]te... que les oyre y guardare Jus[tici]a en lo que la ttubieren”<sup>244</sup>. Pero es el pensar en la respuesta del destinatario lo que provoca que el edicto se traduzca del castellano al zapoteco. Y en este mismo punto es cuando el traductor debe tomar el enunciado de la Audiencia para traducirlo, pero pensando en el oyente, debe

---

lo contrario el pueblo de Juchitán pretendía mostrar sus títulos primordiales. Sin embargo, estos se habían quemado en un incendio veinte años atrás, y el único documento que pueden mostrar es una Real provisión de 1682, donde justamente intervienen don Luis Medina Castillo y Luis Marcial. Cabe mencionar que en la publicación de estos Títulos primordiales no aparece dicho documento, solo es mencionado. Al respecto véase Títulos primordiales de Juchitán, Ediciones Toledo, 1987

<sup>241</sup> Mijail Bajtin, Estética de la creación verbal, Siglo XXI, México, 1982, pág. 253

<sup>242</sup> *Ibid.*, pág. 257

<sup>243</sup> *Ibid.*, págs. 257-259

<sup>244</sup> Archivo General de Indias, Escribanía, 228A, f9 r

traducirlo de forma que le sea entendible (lo que puede buscarse en los múltiples recursos de traducción que se analizan más adelante; apartado 5.2).

Las poblaciones istmeñas en su calidad de oyentes toman el enunciado de la Audiencia y dan respuesta, emitiendo sus quejas contra el antiguo alcalde, lo que era la intención original del enunciado. Es por eso que se basan en el enunciado anterior (que les pide explícitamente dar respuesta) y también se basan en el oyente de su propio diálogo (el juez de residencia como parte de la Audiencia) para emitir su respuesta. En parte, esto ayuda a explicar que las respuestas se den en lengua náhuatl (lengua franca ante las autoridades virreinales).

Siguiendo un poco esta cadena dialógica, parece pertinente ir visualizando los propósitos de los participantes del discurso, como lo menciona Van Dijk. Iniciando con las autoridades virreinales, podemos ver que el propósito explícito es hacer válido el derecho de los súbditos de la Corona de quejarse de las malas prácticas de sus funcionarios, a partir de un contacto casi directo con ellos. Como un breve comentario debemos decir que la práctica de investigar el desempeño de un funcionario público, una vez que ha salido del cargo y no tiene medios de represión, es una práctica de gobierno que debería seguir vigente para mejorar el desempeño de los funcionarios actuales.

De igual forma podemos pensar que hay otros propósitos detrás de estos juicios. Además de investigar el desempeño del funcionario para reparar los posibles daños realizados, estos juicios servían para determinar que se pudiera dar un nuevo cargo al



funcionario en otra región.<sup>245</sup> Menos explícito aún puede ser la intención de que estos edictos funcionen como un contrapeso a la autoridad e independencia que podía adquirir un funcionario, sobre todo pensando en estas regiones donde la cantidad de españoles no era tan grande. Al respecto Laura Machuca advierte las posibilidades que podían tener como intermediarios entre la población y el virrey donde “sobre todo fue de provecho para el alcalde mayor, cuyas alcaldías se convirtieron en fuente de riqueza”<sup>246</sup>.

El propósito explícito del intérprete es el hacer entendible el mensaje a las comunidades istmeñas. Sin embargo, no habrá que olvidar que los traductores/ escribanos indígenas cumplían un propósito general que atendía a sus intereses particulares, que era el permanecer y tener una participación dentro del gobierno, aunque sea a nivel local. El escribano era clave en el desarrollo administrativo del gobierno, y en el caso de los mayas de Yucatán, a veces el escribano /traductor cumplía con este y otro cargo administrativo a la vez.<sup>247</sup> Desde la época prehispánica, el “escribir” era una actividad asociada a la nobleza. En el caso de los mixtecos y mayas yucatecos, podemos ver que esta asociación continúa durante la época colonial pues es gente perteneciente a la nobleza la que ocupa el cargo.<sup>248</sup>

Para el caso del intérprete zapoteca de los edictos, Don Gerónimo de Belasco, podemos esperar lo mismo. Primeramente el título de Don es un elemento deíctico social que denota un alto rango, casi siempre relativo a la nobleza. Además, en documentación presentada por las autoridades agrarias de Tlacolula al Archivo General Agrario podemos ver

---

<sup>245</sup> Bolio y Bolio, *Op. Cit.*

<sup>246</sup> Machuca, *Op. Cit.*, pág. 51

<sup>247</sup> Mark Lentz, “Los intérpretes generales de Yucatán: Hombres entre dos mundos”, en *Estudios de cultura maya*, XXXIII (2009), pág. 147

<sup>248</sup> *Ibid.*, págs. 140- 146; Kevin Terraciano, *Op. Cit.*, pág. 297

que existió en 1698 un principal y gobernador en dicho pueblo de nombre “don Jerónimo de Velasco” , mismo que muere en 1701.<sup>249</sup> Los catorce años entre los edictos de 1684 y el año en que don Jerónimo de Velasco aparece como cacique de Tlacolula, no parecen significativos para descartar que se trate del mismo personaje. Esto colocaría al intérprete de los edictos dentro una posición de poder, seguramente local, en parte gracias a su labor como intérprete/ escribano y probable conocedor de la realidad hispana y zapoteca.

Por su parte, el propósito de la población istmeña que responda al llamado del edicto será hacer valer sus derechos como súbditos al realizar una queja formal de las acciones indebidas que pueda haber hecho el alcalde cuando ocupaba el cargo, y finalmente esperarán que el daño pueda ser resarcido o compensado.<sup>250</sup>

Como un último punto y tomando como base lo anteriormente expuesto quisiéramos reflexionar sobre la comprensión general que pudieron tener las comunidades istmeñas dentro de este proceso que, seguramente, les era desconocido en una etapa temprana. Para ello considero retomar brevemente el planteamiento de los géneros discursivos de Mijail Bajtin.

Bajtin explica a los géneros discursivos como tipos estables de enunciados dentro de una esfera específica de praxis<sup>251</sup>, que en el caso de nuestros edictos corresponden a una praxis administrativa virreinal de control de sus funcionarios y de contacto con sus súbditos.

---

<sup>249</sup> Tlacolula de Matamoros. Serie Comunal, Acción RTBC exp.1385, leg. 3, 54 fs. Años: 1912, 1712, 1969. Agradezco el apoyo de la Mtra. Beatriz Cruz López quien ha trabajado en archivos relativos al Valle de Oaxaca y fue quien hizo la asociación del nombre del escribano de los edictos de 1684 con el cacique de Tlacolula.

<sup>250</sup> Un análisis de las quejas en respuesta a los edictos daría mayor luz sobre quiénes son específicamente los que responden, sus motivaciones específicas, etc. Sin embargo, haría falta analizar los textos que se encuentran en lengua náhuatl, lo que sobrepasa por mucho el presente trabajo.

<sup>251</sup> Bajtin, *Op. Cit.*, págs. 248- 249

Si los orígenes de los juicios de residencia se remontan al derecho romano y después se encuentran nuevamente en el derecho castellano durante el siglo XIII<sup>252</sup>, podemos decir que este tipo de género discursivo para el siglo XVII ya está plenamente desarrollado, que su tradición lo ha organizado a tal punto de tener una representación formal escrita, donde seguramente existía cierto tipo de guión que se adaptaba a algunas especificidades relacionadas al funcionario que se enjuiciaría. Todo este conjunto de características hacen que este sea considerado como un “género complejo” bajo la conceptualización de Bajtin, en oposición a un “género simple” que solo se encarga de un discurso inmediato, poco cuidado o poco estructurado y en manifestación oral.<sup>253</sup>

Las formas de lenguaje, sin salir de una lengua, son tan amplias que no hay manera de conocer todos los géneros culturales de la sociedad en que se vive, de la misma manera que no se puede participar en todas las esferas de praxis. En el caso de los edictos debemos pensar que el escribano/ traductor, en su carácter de indígena perteneciente a la nobleza y que muy probablemente fungió en cargos de gobierno locales, debe haber conocido la esfera de praxis que era el sistema de administración virreinal, y más específicamente el género discursivo relativo a los juicios de residencia.

Sin embargo, queda la gran duda de qué tanto dominio del género tenía la población istmeña y zapoteca en general. Primeramente hay que considerar que este es un género complejo en la cultura española, y cada género es propio de una cultura específica.<sup>254</sup> Desde

---

<sup>252</sup> Bolio y Bolio, *Op. Cit.*

<sup>253</sup> Bajtin, *Op. Cit.*, pág. 250

<sup>254</sup> Bajtin lo ejemplifica a partir de los géneros literarios, *Op. Cit.*, pág. 254

1530 tenemos residencias donde los indígenas zapotecos fungían como testigos. Así nos queda preguntarnos qué tan asimilado estaba este género dentro de la sociedad zapoteca y para el intérprete mismo. Quizás esto pueda vislumbrarse un poco a partir del estilo del que se impregnan los edictos.

En los géneros discursivos, según Bajtin, hay algunos que permiten tener un mayor o un menor estilo individual. Esto lo ejemplifica con géneros discursivos de carácter literario en contraste con géneros discursivos de carácter oficial. El primero de ellos permiten un estilo más individualizado porque es su intención y además son géneros que pueden ser más cambiantes, mientras que el segundo carece de un estilo individual por su mayor estructuración y por no tener intención de transmitir individualidad.<sup>255</sup>

Si se considera a los juicios de residencia dentro de la tradición española podemos enmarcarlo en este tipo de géneros de carácter oficial, carentes de individualidad. Pero si vemos este mismo género dentro de la sociedad indígena, podemos pensar que aún no se tiene la estructuración del discurso que se tiene en castellano. Esto podría explicar que el mismo intérprete haya realizado tres traducciones diferentes del mismo documento, donde se distinguen recursos de traducción diferentes para las mismas palabras o frases. Especulando un poco más, podríamos intuir que estos edictos, pese a ser documentos oficiales, tienen cierto grado de individualidad a partir de las traducciones del intérprete.

Finalmente, considerando que cada cultura tiene sus propios géneros discursivos, y que en este caso hay una respuesta de algunas poblaciones al edicto, podríamos pensar que los

---

<sup>255</sup> *Ibid.*, págs. 251- 253

juicios de residencia están siendo bien adaptados por las sociedades indígenas de la región y podría haber un proceso de creación de un nuevo género discursivo propio. Para visualizar cómo se da esta adaptación del discurso, pasaremos a ver, a través de la semántica, algunos de los recursos que utiliza el intérprete en su trabajo de traducción.

## 5.2 Creación y adaptación léxica- semántica para la realidad colonial

Traducir siempre ha sido, es y será un proceso dificultoso, ya que, entre muchas otras complicaciones, es común que no haya equivalencias en la terminología de una lengua a la otra. Cuando las lenguas entre las cuales se traduce no están emparentadas (ni genética, ni culturalmente) y se han desarrollado en un completo aislamiento una de la otra, podemos esperar que las equivalencias sean aún menores.

El castellano y el zapoteco, lenguas que fueron utilizadas dentro de los edictos, estuvieron aisladas durante todo su desarrollo hasta el siglo XVI en que arribaron los europeos a Mesoamérica. Para 1648, momento en que se realizan los edictos, el contacto lingüístico había sido de poco más de siglo y medio y tenía poco más de un siglo de haberse elaborado el texto escrito más antiguo conocido en zapoteco.<sup>256</sup> Esta distancia repercutía en que los géneros discursivos y la terminología que éstos utilizaban fuera muy dispar. Para hacer entendible el mensaje original, el intérprete, como conocedor de las dos esferas

---

<sup>256</sup> Oudijk, “El texto más antiguo ...”, págs. 227-238.

culturales, podía utilizar diferentes recursos en la traducción, cosa que ocurrió para el edicto en cuestión.

En el siguiente cuadro se toma una línea de los edictos donde se intentaba dar el mismo sentido, pero que muestra tres versiones diferentes en la traducción al zapoteco. Esta diferencia entre el resultado de traducción es lo que nos permite hacer una comparación de los cambios léxicos- semánticos.

Cuadro 16 Comparación fragmentada del contenido de los edictos				
	Edicto en castellano	Edicto en zapoteco 1	Edicto en zapoteco 2	Edicto en zapoteco 3
Original	Jues de Ress[idenci]a por su mag[esta]d de la que a de dar el Cap[ita]n D[o]n Luis de Medina Castillo del ttiempo que fue alcalde m[ay]or	Jueçe residencia nigotede capp[ita]n don luys de medina castillo Lao cayoo yssa nigopanichiña alcade mayor	Jueee ni cueniani quirra quela quija nigotea capp[ita]n Don luys de medina castillo Lao nigopanichiña quela alcade mayor	Jueçe ninacani Cuenijani quirra lao quela quija nibene d[on] luys de medina del castillo Lao chiña nigopani cayoo yssa quela alcade mayor
Traducción libre		el Juez de la Residencia que se hará al Capitán don Luis de Medina Castillo de los cinco años que tuvo el cargo de alcalde mayor	Juez que es inquisitor de todas las quejas que juntó al Capitán Don Luis de Medina Castillo, en que tuvo el cargo de la alcaldía mayor	Juez quien es inquisitor de todas las quejas que generó Don Luis de Medina del Castillo, en el cargo que tuvo durante cinco años de la alcaldía mayor

Como se ejemplificará en este mismo apartado, los cambios podían ser por préstamos del castellano o del náhuatl, podían ser léxicos zapotecos con un cambio semántico o podían ser una combinación de ambas situaciones. Para hacer la comparación de estos cambios en el tiempo, nuestros puntos de referencia pueden ser la realidad zapoteca istmeña contemporánea o la realidad prehispánica. La clasificación de los mismos lo hacemos con base en la clasificación propuesta por Campbell<sup>257</sup>. A continuación presentamos las categorías de cambios que localizamos en los edictos.

**Préstamos léxicos.** Son aquellos léxicos que no son propios de la lengua, sino que se toman de otra (en este caso, castellano o náhuatl).

**Hispanismo.** Tipo de préstamo léxico en donde la palabra es tomada del castellano.

**Nahuatlismo.** Tipo de préstamo léxico en donde la palabra es tomada del náhuatl.<sup>258</sup>

**Calco.** Tipo de préstamo donde el significado de una palabra o estructura se copia de manera literal.

**Extensión.** Tipo de cambio semántico en que el rango de significado se amplía del original

**Estrechamiento.** Tipo de cambio semántico en que el significado se hace más especializado y se usa en contextos más específicos.

**Metáfora.** Tipo de cambio semántico en que por analogía el significado puede llevarse a otro contexto y tomar un significado diferente.

---

<sup>257</sup> Lylle Campbell, *Op. Cit.*

<sup>258</sup> Este término no lo ocupa en Campbell, pero nos pareció pertinente introducirlo.



**Sinécdoque.** Tipo de cambio semántico donde se extiende el significado de una parte a su todo, o viceversa.

**Cambios funcionales.** Tipo de cambio semántico en donde el significado se adapta a un nuevo contexto cultural.<sup>259</sup>

**Neologismo.** Creación de nuevos léxicos.

**Composición.** Tipo de neologismo formado de unidades que eran por sí mismas palabras distintas.

**Amalgamación.** Unión de palabras que originalmente estaban separadas pero ya se consideran una.

**Obsolecencia y pérdida.** La palabra pasa a ser un arcaísmo o desaparece.<sup>260</sup>

Como se puede inferir, pocas de estas categorías son absolutas. Algunos son préstamos léxicos, pero más específicos. Lo mismo pasa con los cambios semánticos. Muchas de estas categorías se traslapan y un mismo elemento puede caber en varias de ellas. Así mismo, hay que decir que éstas no son todas las categorías de cambios que da Campbell, pero las demás no se mencionan aquí porque no encontramos ejemplos evidentes de ellas en los edictos. Dado el género al que pertenecen, pensamos que sería difícil encontrar ejemplos de cambios semánticos por tabú, por ejemplo. Lo mismo ocurre con los cambios que derivan de marcas de productos o acrónimos, debido a la época en que fueron escritos.

---

<sup>259</sup> Esta categoría no la ocupa en Campbell, pero nos pareció pertinente introducirlo.

<sup>260</sup> Campbell, *Op. Cit.*, págs. 58- 72, 222- 244

A continuación, se analizan algunos de los casos de cambios que presenta la semántica en los edictos zapotecos. Para lograr un mayor contraste entre los recursos utilizados por el intérprete se ha decidido analizar cada concepto comparando la forma en que se presenta en cada uno de los edictos.

La estructura en que se presenta cada uno es la siguiente: En una primera línea se coloca la frase del edicto en castellano. En una segunda línea y en negritas se coloca cuál es el concepto específico que se analiza. En una tercera línea se copia la frase del edicto 1 y a continuación se da el análisis morfológico. Posteriormente se hace lo mismo con el edicto 2 y luego con 3. Cuando algún edicto presenta la misma estructura, se aclara en la línea correspondiente al edicto de manera que ya no se transcribe ni analiza.

Análisis de los cambios léxicos- semánticos:

- El Liz[encia]do D[o]n Anttonio Sesatti del Castillo

### Licenciado

1) gonaticha don Antonio de sesate del castillo

go-[e]na+ticha	don	Antonio	de	sesate del	castillo
<b>AGT-hablar+palabra</b>	<b>don</b>	<b>Antonio</b>	<b>de</b>	<b>sesate del</b>	<b>castillo</b>
El.que.habla	don	Antonio	de	Sesate del	Castillo

2) gossana ticha gossana lliuana Don Antt[oni]o de sesate del castillo

go-ssana	ticha	go-ssana	lli-uana	Don Antt[oni]o de sesate del ...
<b>AGT-parir</b>	<b>palabra</b>	<b>AGT-parir</b>	<b>NOM-penitencia.hazer</b>	<b>Don Antt[oni]o de sesate del ...</b>
Quien.pare	palabra	quien.pare	sermón	Don Antonio de Sesate del ...

3) Misma composición que edicto 2

Entendiendo al Licenciado como alguien que se desarrolla laboralmente a partir del habla, el traductor utiliza dos recursos diferentes para dar este sentido. En ambos utiliza el

nominalizador <go> que da cierta agencia al sustantivo, con el sentido de que realiza la acción. En el primer edicto <gonaticha> como <quien habla la palabra> puede ser un neologismo que describe la actividad del licenciado o bien un calco del nahuatl <tlatoni- el que habla bien<sup>261</sup>>, que Molina en su diccionario del siglo XVI da la definición <hablador>.

En el segundo y tercer edicto se da el mismo sentido del habla, sin embargo en <gossana> no se utiliza el verbo hablar, sino parir o dar a luz. Es decir, la persona a la que se le da la agencia lo que hace es generar el habla.

También llama la atención la importancia del concepto de <ticha> que traducimos como palabra. Este sustantivo aparece en ambos casos. En el edicto 1 parecería innecesario, pues utiliza el verbo hablar < AGT-hablar+palabra>, pero el añadido de <ticha> lo hace más específico y da importancia a este concepto. En los edictos 2 y 3 la palabra (ticha) es lo que se genera, pero a su vez se genera el discurso o sermón <lliwana>.

Este tipo de construcción corresponde a un paralelismo, que son aquellos recursos lingüísticos donde se juntan dos frases complementarias. Y aunque desde la introducción de este término por Ángel María Garibay<sup>262</sup> se han estudiado mayoritariamente en la lengua nahuatl, parece ser un elemento presente en la mayoría de las lenguas mesoamericanas. En este ejemplo tenemos que la construcción del paralelismo se utiliza para reemplazar al término castellano. Sin embargo, queda la duda de si este paralelismo es de creación colonial o ya tenía una función diferente en el zapoteco prehispánico. El vocabulario de Córdova tiene

---

<sup>261</sup> Alexis Wimmer, Dictionnaire de la langue Nahuatl Classique, consultado en: <http://sites.estvideo.net/malinal/nahuatl.page.html> el día 14/02/2022

<sup>262</sup> Ángel María Garibay, Llave del náhuatl, Porrúa, México, pág. 116-117

la entrada <hablador que habla mucho- cozaana ticha"><sup>263</sup>, lo que sugiere que es expresión de <quien pare palabras> ya existía, por lo que no sería extraño verla en composición del paralelismo en cuestión. En tal caso este sería a su vez un fenómeno de cambio de función, ya que este paralelismo se habría utilizado para definir a un individuo que tuviera que hablar, pero evidentemente no para designar a un licenciado. En la actualidad un sentido similar se puede encontrar en los discursos ceremoniales conocidos como Libana, pues ahí el léxico "gosana" o "gusana" se utilizan, entre otras cosas, para referirse al especialista del discurso<sup>264</sup>.

Si hacemos la comparación con el diidxazá, vemos que esta construcción tiene un cambio semántico de estrechamiento, pues tanto en los edictos como en el vocabulario de Córdoba se puede utilizar de manera metafórica (se engendran palabras y discursos), mientras que en el diidxazá sólo se usa para mujeres, y en el sentido de dar a luz (a excepción de su uso en los Libanas que son un género muy específico).

Es significativo que para la traducción de licenciado, en ambos casos se haya orientado el intérprete hacia la acción del habla, y aunque haya utilizado recursos diferentes (en uno un neologismo o un calco, y en otro un cambio funcional de un paralelismo), parece que el sentido que intentar dar es el mismo. Vale la pena recordar que en la tradición mesoamericana el que habla es quien gobierna y por ello una de las convenciones pictográficas para representar al gobernante es poniéndole una voluta de palabra.

---

<sup>263</sup> Córdoba, Vocabulario..., pág. 211

<sup>264</sup> Es interesante que muchos de los léxicos que ahora se consideran arcaísmos o que han tenido un cambio de función se conserven o conserven su sentido original en los Libana. Esto parece ser un reflejo de que los textos "sacros" tienden a ser más conservadores en el lenguaje que los textos "coloquiales".

- audiencia y chancillería R[ea]l de la C[uida]d de México

### Audiencia de la Ciudad de México

- 1) quehuj saaquita  
quehuj        saa+quita  
casa.real     lugar+cañaveral  
palacio       México
  
- 2) quehuj saa saquita  
quehuj        saa        sa+quita  
casa.real     LOC?     lugar+cañaveral  
palacio        en?       México
  
- 3) Misma composición que edicto 2

La Audiencia Real de la Ciudad de México era la institución gobernante que se había encargado de emitir el edicto. Para hacer mención a ella el intérprete utiliza dos léxicos propios del zapoteco. Primeramente utiliza el término <quehuj> que Córdova registra como <casa real>, en alusión a algún tipo de construcción donde habitaban los gobernantes y desempeñaban su labor. En el segundo caso, utiliza un topónimo muy interesante, pues su etimología no corresponde a la de México, ni a Tenochtitlan. Tenochtitlan proviene de la lengua náhuatl y es una composición de <tetl- piedra>, <nochtli-tuna>, <ti- ligadura fonética> y <tlan- locativo>, y se ha traducido como “lugar del tunal sobre la piedra”<sup>265</sup>. México es un locativo que deriva también del náhuatl, y su composición es más difícil de determinar por lo que hay múltiples explicaciones. Una es que debe su nombre al pueblo mexica que la fundó,

---

<sup>265</sup> Birgitta Leander, Herencia cultural del mundo náhuatl, SEP, 1972, pág. 258

otra deriva de <miztli- luna>, <xictli- ombligo o centro> y <co- locativo> derivando en “en el centro de la luna”<sup>266</sup>. De cualquier modo, ninguna etimología coincide con el término de los edictos.

La toponimia zapoteca suele tener elementos locativos a manera de prefijos. Aunque en ocasiones son muy claros, indicando cuestiones geográficas como cerros, río, piedra, el prefijo <sa<sup>267</sup>> ha tenido diversas interpretaciones. Víctor de la Cruz al analizar esta partícula se basa en el Arte de Córdova para determinar que hace referencia al nombre que se daba a la primogénita. Este análisis lo aplica al topónimo de Zaachila lo que deriva en <zaa-primogénita> y <(pi)chijlla- nombre del primer día del calendario y primer día sagrado> de forma que traduce el nombre del pueblo como “la primera hija del lagarto sagrado”<sup>268</sup>. Por su parte, Rosa María Zuñiga analiza el topónimo a partir de diversos cognados de lenguas zapotecas contemporáneas, y aunque no analiza el prefijo <sa> a partir de su reconstrucción determina el término como “\*se-gita” y “\*ti-gita”, términos que por una aproximación fonética asocia con la palabra lejos<sup>269</sup>, como si el topónimo hiciera referencia a un lugar lejano. Aquí hemos seguido el análisis de Oudijk<sup>270</sup> para este topónimo, determinando el prefijo <sa> como un locativo que puede verse en topónimos como Zaachila o Zaabeche (Coyotepec).

---

<sup>266</sup> *Ibid.*, págs. 253- 254

<sup>267</sup> La escritura no suele homogénea en su escritura, este prefijo puede encontrarse como sa, saa, za, zaa.

<sup>268</sup> Víctor de la Cruz, El pensamiento de los *binniqua'sa'*: cosmovisión, religión y calendario, con especial referencia a los *binnizá*, INAH/ CIESAS/ IEEPO/ Casa Juan Pablos, México, 2007, pág. 17

<sup>269</sup> Rosa María Zuñiga, Toponimias zapotecas. Desarrollo de una metodología, INAH, México, 1985, págs. 133-134

<sup>270</sup> Oudijk, Historiography.... pág. 170

De esta forma tendríamos la composición de un locativo más un cañaveral o un estero de cañas, es decir un lugar de cañas o tules. De esta forma, si bien <saaquita/ saquita> hacía y hace referencia a la Ciudad de México, si tradujéramos su nombre al náhuatl, veríamos que se trata de Tollan o Tula, ciudad mítica asociada a los toltecas y por ende a un espacio de artes y conocimiento. Es decir, que el intérprete utiliza una combinación de dos léxicos zapotecas prehispánicos, plenamente cargados de simbolismo y se les otorga un cambio de función al hacer referencia al lugar de autoridad virreinal.

También cabe notar que este neologismo de composición quedó como una pérdida léxica, tanto a nivel de composición como a nivel de léxico autónomo. En el diidxazá en lugar del término <quehuij> se usa <yoo lahui>, y no se conoce a la capital como <saquita> sino como <Méxicu>. De cualquier modo estos otros términos se analizan más adelante (apartado **México** y **Ayuntamiento** dentro de este mismo capítulo).

- Sin equivalente en edicto en castellano

### **Nuestra excelencia**

- 1) nayapa ticha nalli xteni xcotaona rua cani  

na-yapa	ticha	na-lli	x-teni	x-co+tao=na	rua-cani
EST-cuidar	palabra	EST-recto	POS-PERT	POS-AGT+engrandecerse=1p	boca-solamente
está.cuidado	palabra	verdadera	de	nuestra.excelencia	allá.en
- 2) No tiene equivalente
- 3) No tiene equivalente

Es interesante que en alguno de los edictos en zapoteco se agreguen detalles que no aparecen en el edicto en castellano. En este caso el edicto 1 tiene algunas frases que no aparecen en

ninguno de los otros edictos (en castellano o zapoteco). Dentro de esta frase encontramos un deíctico de gran respeto que hemos traducido como “nuestra excelencia”, donde el intérprete utiliza un nominalizador con calidad de agentivo más una referencia a los que es grande o se engrandece. Con ello parece indicar que es una persona que crece y se engrandece. El hecho de que no vaya acompañado de algún otro término (como si ocurre en otras ocasiones) nos hace considerarlo un deíctico. Además, no encontramos referencia al término en Córdoba ni en el diidxazá. Pensamos que este puede haber sido un neologismo que buscaba calcar la estructura del castellano, dando forma a un neologismo de composición.

- Sin equivalente en edicto en castellano

### **México**

- 1) rua cani mexico  
rua-cani                      mexico  
boca-solamente              mexico  
allá.en                        México

- 2) No tiene equivalente

- 3) No tiene equivalente

Esta frase no tiene correspondencia con ninguno de los otros edictos. Aquí lo que llama la atención es cómo se utiliza un nahuatlismo para designar al topónimo. Llama la atención porque anteriormente se había utilizado el término <saaquita> para decir México, dentro de la construcción para Audiencia de México. Que se haya utilizado este préstamo léxico del edicto español (que viene del náhuatl como se vio anteriormente) nos hace especular que el término <saaquita> (el equivalente a Tula) se usó de manera conciente cuando se hablaba de una institución gubernamental como es la Audiencia, mientras que en este caso al sólo



hacer referencia al lugar se utiliza el préstamo léxico. Actualmente este es el término utilizado para designar a dicha ciudad, además de designar al país. Sin embargo vemos que hubo una adaptación fonética de la vocal final pues ahora se representa como <Méxicu><sup>271</sup>.

- Jues de Ress[idenci]a por su mag[esta]d

### Juez de residencia

1) Jueçe ressidencia nigotede

2) Jueee ni cueniani quirra quela quija

Jueee	ni	cu-[be]e+nia=ni	quirra	quela+quija
Jueee	REL	AGT-descubrir+pie=3	todo	NOM+injuria
Juez	aquel	quien.averigua	todas	quejas

3) Jueçe ninacani Cuenijani quirra lao quela quija

Jueçe	ni	n-aca=ni	Cu-[be]e+nija=ni	quirra	lao	quela+quija
Jueçe	REL	EST-ser=3	AGT-descubrir+pie=3	todo	cara	NOM-injuria
Juez	que	es	quien.averigua	todo	sobre	quejas

En este caso vemos que en el edicto 1 se optó por un hispanismo y simplemente se copió el término <Juez de residencia> del castellano. En todos los casos hay una añadidura de vocal al final, que puede que responda a una adaptación fonética pues el zapoteco colonial, al igual que el diidxazá termina todas sus palabras en vocales. De cualquier modo, en los edictos 2 y 3 se optó por utilizar un hispanismo y se combina con una descripción en zapoteco del segundo término. Residencia, en su sentido de investigación o juicio, se describe con una

---

<sup>271</sup> Pronunciación [ˈmexiku]. En realidad, este léxico no aparece en el vocabulario de Velma Pickett. El “Alfabeto Popular...” propone que “Una palabra española que se emplea en un contexto zapoteco puede escribirse como en español. Una palabra de procedencia castellana, con fonética ya acomodada al zapoteco, generalmente necesita, por este motivo, una escritura de tipo zapoteco”. En el caso de este léxico tenemos una palabra del español mexicano (que proviene del náhuatl) pero que consideramos ya se tiene muy bien interiorizada su pronunciación por parte de los zapotecohablantes, por lo que consideramos que a nivel escrito solo debe modificarse la vocal final para dar con la pronunciación en diidxazá.

composición de un nominalizador agentivo más el verbo descubrir más el sustantivo de pie o pierna, que hemos interpretado que da el sentido de “base”. Es así que se indica que el juez es una persona que investiga la base o con bases las quejas. Lo interesante de que en los tres casos se utilice el préstamo léxico para juez, que nos lleva a pensar que este era un término que ya era conocido entre la población istmeña, ya que de otra forma no hubiera sido entendido al copiarse al zapoteco. Además, como se ha visto, la falta de terminología no impide que el intérprete pueda generar o retome ciertos neologismos.

- Sin equivalente en edicto en castellano

**año**

- 1) Lao cayoo yssa nigopani

lao	cayoo	yssa	ni	go+[a]pa=ni
cara	cinco	año	REL	COMP+tener=3
en	cinco	años	que	tuvo

- 2) No tiene equivalente

- 3) nigopani cayoo yssa

ni	go-[a]pa=ni	cayoo	yssa
REL	COMP-tener=3	cinco	años
que	tuvo	cinco	años

Antes de considerar la cuestión semántica debemos resaltar el hecho de que en los edictos 1 y 3 se encuentra información que no aparece ni siquiera en el edicto en castellano. Si bien en ejemplos anteriores se habían notado algunas frases propias de alguno de los edictos zapotecos, no daban información tan puntual como la que se da en esta ocasión. Además, no hay ningún indicio en el documento en castellano de donde pueda obtenerse la información de los años que estuvo el alcalde en el cargo. Este es un elemento que nos

refuerza la idea de que el edicto fue traducido en compañía de las autoridades indígenas de Tehuantepec, quienes debían saber perfectamente cuál había sido el tiempo que estuvo el alcalde en el cargo, y que efectivamente, fueron cinco años.<sup>272</sup>

En el plano semántico hacemos notar que hay ocasiones en que culturas tan distintas tienen términos equivalentes por ser elementos comunes de la naturaleza.<sup>273</sup> Es el caso del año solar, fenómenos que puede medirse en cualquier latitud y que por lo tanto no debe haber sido difícil de traducir e identificar en castellano o zapoteco.

Podemos pensar que un caso completamente contrario sería el traducir el “piye” (según la ortografía de Córdova) o <biguié’/ biyé’> en diidxazá, cuenta que comunmente ha sido considerada como un calendario de orden ritual<sup>274</sup> y que no tiene paralelo fuera de Mesoamérica. Esto explica en parte que en el diidxazá el término <iza- año> se utilice sin problemas para la equivalencia al año solar, mientras que se ha propuesto que el término <biguié’/ biyé’> haya cambiado para designar a un arco de flores y frutas que se coloca a manera de ofrenda a los difuntos durante la festividad del Xandú (fecha relacionada al día de muertos), perdiendo su sentido original.

- del tiempo que fue alcalde m[ay]or

### **Alcalde mayor**

---

<sup>272</sup> Machuca, *Op. Cit.*, pág. 81

<sup>273</sup> Muchos ejemplos se encuentran en la lista de Swadesh que utiliza dentro de su metodología para la glotocronología.

<sup>274</sup> De la Cruz, *Op. Cit.*, pág. 356

- 1) nigopanichiña alcade mayor  
 ni go+[a]pa=ni chiña alcalde mayor  
 REL COMP+tener=3 trabajo alcalde mayor  
 que tuvo cargo alcalde mayor
  
- 2) nigopanichiña quela alcalde mayor  
 ni go-[a]pa=ni chiña quela+alcalde mayor  
 REL COMP-tener=3 trabajo NOM+alcalde mayor  
 que tuvo cargo alcaldía mayor
  
- 3) nigopani cayoo yssa quela al/calde mayor  
 ni go-[a]pa=ni cayoo yssa quela+alcalde mayor  
 REL COMP-tener=3 cinco años NOM+alcalde mayor  
 que tuvo cinco años alcaldía mayor

El puesto de alcalde mayor era por aquel que se haría el juicio de residencia. Para la traducción de este cargo, en el edicto 1 el intérprete optó por utilizar el préstamo léxico, es decir que utilizó el término <alcalde mayor> como tal. Igual que ocurría cuando se usaba el préstamo léxico y se copiaba el término juez, pensamos que la población istmeña también tenía un pleno conocimiento de quién era el alcalde mayor y qué representaba ese cargo. Esto se deduce no sólo por el préstamo léxico que se utiliza en el edicto 1, sino por el recurso que se utiliza en los edictos 2 y 3.

Realmente la estructura de los edictos 2 y 3 es la misma respecto al concepto que intentamos analizar. Ambos utilizan la partícula nominalizadora <quela> seguida del cargo <alcalde mayor>. Al ser una partícula nominalizadora, <quela> se utiliza mayoritariamente para dar a ciertos verbos un carácter de sustantivo abstracto. Por ejemplo en el diidxazá se tiene la composición siguiente:

guenda nabani  
 guenda na-bani

NOM EST-vivir

**la.vida**

<Guenda> es el cognado en diidxazá de <quela> y utiliza el verbo <vivir> para general el sustantivo “la vida”. Este nominalizador también funciona sobre sustantivos, haciendo conceptos que parecen todavía más abstractos, como en los ejemplos siguientes del diidxazá:

guenda	ba'du'
NOM	niño(a)

**la.niñez**

guenda	biaani'
NOM	luz

**la.inteligencia**

Este es el caso de los edictos 2 y 3 donde utiliza el préstamo léxico <alcalde mayor> pero le antecede la partícula <quela> con lo que da un sentido de “alcaldía mayor”. El hecho de que se de este cambio morfológico, nos da la idea de que se tiene un conocimiento pleno del concepto de alcalde, al grado que el mismo intérprete lo puede llegar a hacer más abstracto para decir alcaldía.

- becinos y moradores entranttes y salienttes en esta Villa

### **Entrantes y salientes (como expresión)**

1) ni viurla nividela lao villa								
ni	vi-ur	la	ni	vi-de	la	lao	villa	
REL	COMP-entrar	y/o	REL	COMP-salir	y/o	cara	villa	
que	entró	o	que	salió	y	en	villa	

2) niuila nirate dela lao queche

ni	ui	la	ni	ri-tede	la	lao	queche
REL	COMP-entrar	y/o	REL	HAB-atravesar	y/o	cara	pueblo
que	entró	y	que	sale	y	en	pueblo

3) niritedela niriuila lao queche

ni	ri-tede	la	ni	ri-ui <sup>275</sup>	la	lao	queche
REL	HAB-salir	y/o	REL	HAB-entrar	y/o	cara	pueblo
que	sale	y	que	entra	y	en	pueblo

Entrantes y salientes se visualiza como una expresión en castellano, que incluso se localiza en el diccionario de autoridades como “El que tiene poco sosiego, y no toma las cosas con la madurez y reflexión que se debe”. Y también se aplica esta locución al que es “ligero en su trato, conversación y modo, y se sabe con facilidad desembarazar y dar corte y vado a las cosas”<sup>276</sup>. Lo interesante es que esta es una construcción en español que no puede tener el mismo sentido en zapoteco, y sin embargo el intérprete copia las mismas palabras derivando en un calco de toda una estructura de frase.

- Diez y ocho dias del mes de Abril

**18**

1) gochinouij chona xichij beo abril

go-chino+uij+chona	xi-chij	beo	abril
COMP-15+más+3	POS-día	luna	abril
18	día.del	mes	abril

<sup>275</sup> En los edictos 1 y 2 la [u] parece funcionar como vocal y no como consonante

<sup>276</sup> Diccionario de autoridades, Tomo III (1732) consultado en <https://apps2.rae.es/DA.html> la fecha 17/06/2021

2) cochi/nobichiña abril yssa tapa yella no/taa bitapa

co-chino+bi+chiña<sup>277</sup> abril

COMP-15+más+15/13/3 abril

18 abril

3) cochino bichona abril

co-chino+bi+chona abril

COMP-15+más+3 abril

18 abril

Los tres edictos coinciden en la forma de plasmar la numeración de la fecha de creación de los documentos. El “Arte” de Córdoba da la entrada <chino> para decir 15 y <chinobichona> para 18<sup>278</sup>. Por un lado, es interesante cómo se hace la composición de 15 + 3 para dar 18, cuando en diidxazá se utilizaría la composición 10 + 8: chii ne xhono. Por otro lado, cabe resaltar que la numeración en los edictos comienza con un prefijo de completivo. Al respecto Córdoba tiene una lista de las numeraciones cuando se habla de días, y aunque no tiene la entrada para 18, tiene la entrada <Oy a diez y seys días. Cochinitobichij><sup>279</sup>, donde podemos ver el uso de este completivo. En diidxazá cuando se habla de la fecha no se presenta este tipo de cambio, ni hemos encontrado marcas de completivo en los números.

- dentro de sesenta Días

### **dentro de sesenta días**

1) lani cayoona govicha

lani cayoona govicha

---

<sup>277</sup> Como se puede notar, edicto 1 y 3 tienen <chona> (3) por lo que lo hemos traducido como ese número

<sup>278</sup> Córdoba, *Arte...*, pág. 176

<sup>279</sup> *Ibid.*, pág. 191

vientre 60 sol  
dentro.de sesenta días

2) lao cayona couicha

lao cayona couicha  
cara 60 sol  
en 60 días

3) Misma composición que edicto 2

Hay varios aspectos a considerar dentro de esta frase en relación a un fecha próxima. Primero, podemos ver cómo se nota la frase comienza con preposiciones (que a su vez provienen de partes del cuerpo). Para ejemplificar utilizaremos la siguiente frase en diidxazá:

mayaca g-usa=a' iza lu gande gubidxa  
ya.casi POT-completar=1s año cara 20 sol  
ya.casi completo años en 20 días

**Voy a cumplir años dentro de 20 días**

En el edicto 2 y 3 la frase comienza con <lao>, lo que parece la composición más natural y la misma que se utiliza en diidxazá (lu). Sin embargo, en el edicto 1 vemos que literalmente usan la preposición para adentro <lani> por lo que estaríamos ante un calco del castellano. Este tipo de interferencia también la podemos ver en diidxazá, que si bien jamás se utiliza el calco es diidxazá “ndaani” (dentro), sí se utiliza el préstamo del castellano, con lo que podemos encontrar frases como “mayaca gusaa' iza **dentru de** gande gubidxa”.

Continuando el análisis de la frase, también podemos ver un cambio en la forma de numeración, pues donde el zapoteco colonial tiene un término para sesenta <cayona>, el



diidxazá tiene la composición 3 x 20 (chonna late gande/ chonna de gande). Al respecto hace falta más investigación pues si bien se nota cierta continuidad de la numeración vigesimal, característica de las lenguas mesoamericanas<sup>280</sup>, la estructura con que se presenta parece distinta a la que se utilizaba en el periodo virreinal. También cabe mencionar que el uso de la numeración en diidxazá se ve frecuentemente sustituido por el castellano.

Finalmente, es interesante ver la continuidad en la utilización del término “sol” para designar a los días. Su uso no es nada extraño, pues el día es el fenómeno astronómico y de medición temporal más fácil de reconocer, y esto se hace a partir del ciclo de la salida del sol por el este y su ocultamiento por el oeste.

- Diez y ocho dias del mes de Abril

### mes

- 1) gochinouij chona xichij beo abril
 

go-chino+uij+chona	xi-chij	beo	abril
COMP-15+más+3	POS-día	luna	abril
18	día.del	mes	abril
  
- 2) cochi/nobichiña abril yssa tapa yella no/taa bitapa
 

co-chino+bi+chiña <sup>281</sup>	abril
COMP-15+más+15/13/3	abril
18	abril
  
- 3) cochino bichona abril

<sup>280</sup> Campbell, Kauffman y Smith-Stark, *Op. Cit.*, págs. 346- 347

<sup>281</sup> Como se puede notar, edicto 1 y 3 tienen <chona> (3) por lo que lo hemos traducido como ese número

co-chino+bi+chona	abril
COMP-15+más+3	abril
18	abril

Similar al ejemplo anterior, aquí vemos una medición temporal, correspondiente al mes del calendario juliano. La analogía del mes a la luna, al igual que la del sol al día no parece extraña. Si pensamos que los meses tienen duraciones de alrededor de 30 días, y el ciclo lunar (que además es fácilmente observable) tiene duración de aproximadamente 29 días, la relación parece lógica. Al respecto Cordova habla sobre la cuenta de los meses, y nos dice que “Lo que ay que notar, es que los yndios quentan por Lunas. s vna luna, dos lunas, tobi peo, topa peo. m&c. Y de aquí han venido a llamar al mes n[uest]ro, peo”<sup>282</sup>. Esta referencia nos hace pensar en las divisiones que tenían los zapotecos para su propio calendario.

Además del “biyé” o calendario mántico, en mesoamérica se utilizaba el “iza” o calendario solar. Cada uno tenía sus propias divisiones, las divisiones básicas del “biyé” eran las trecenas (periodos de trece días), mientras que las del “iza” eran las veintenas (periodos de veinte días). Respecto al “biyé” Córdova nos dice “Ytem cada planeta [periodo] destes tenia diuididos sus 65 dias en cinco partes. Cada parte treze dias. A la qual llamauan, cocijj, tobicocij. Como dezimos nosotros vn mes vn tiempo”<sup>283</sup>. El fraile hace esta analogía con las trecenas por ser una división de tiempo, pero como se nota, no corresponde al término utilizado para designar al mes juliano. Esto es evidente pues la cuenta del “biyé” era completamente ajena al viejo mundo y además las divisiones de cada uno eran muy dispares (de 13 en el biyé a +/- 30 días en el juliano).

---

<sup>282</sup> Córdova, *Arte...*, pág. 190

<sup>283</sup> *Ibid.*, pág. 202

La comparación de las divisiones del año solar entre el calendario juliano y el mesoamericano podrían parecer más pertinentes para rastrear si el término <peo> (luna) se empleaba en el “iza” o calendario solar zapoteca. Víctor de la Cruz se basa en un manuscrito de la Sierra Norte donde se tiene registro del año juliano 1696 y su equivalencia en el “iza” para determinar que “beeu” (luna) era el término empleado para designar a las veintenas.<sup>284</sup> Sin embargo, al revisar el manuscrito<sup>285</sup> no encontramos por ninguna parte que se haga referencia a las veintenas con algún término equivalente a luna (véase Ilustración 5). Además, habrá que recordar que si bien el año solar es una medición astronómica, su división es algo arbitrario, y por ello no tendría que haber una equiparación entre las divisiones de los calendarios juliano y el “iza”. Por otro lado, la duración del ciclo lunar (29 días aproximadamente) no es muy similar a la duración de las veintenas (20 días). Es por todo esto que parece que el término <peo> como medida de tiempo (mes del calendario juliano) fue una implementación del periodo virreinal y no se utilizaba para el calendario “iza”. En la actualidad, el término “beeu” (luna) se sigue utilizando para designar a los meses del año.

También es interesante notar que el nombre del mes (abril) se mantiene en los tres edictos. Y es que si bien, los nombres propios suelen solamente adaptarse a la fonología, los meses en diidxazá han adaptado otros nombres. Por ejemplo, se dice “beeu candelaria” para referirse a febrero o “beeu’ santiaagu’ “ para julio. También hay composiciones que parecen contemporáneas y que están hechas en diidxazá y son bastante transparentes. Por ejemplo al mes de mayo se le dice “beeu saa guidxi” (luna/mes de fiesta del pueblo). Para el caso de

---

<sup>284</sup> De la Cruz, *Op. Cit.*, pág.460

<sup>285</sup> AGI, Audiencia de México, Vol. 882, 1405r, consultada en Michel Oudijk (coord.), La adivinación zapoteca, Libro primero, Tomo V, IJ- UNAM/ Editorial Anahuac Xalapa, 2021

abril, que se representa como tal en los edictos, no hay un nombre claro en diidxazá. Hay quienes lo asociacion a la semana santa y por lo tanto le dicen “beeu nabaana” (luna/ mes cuaresma), pero al ser esta movable entre marzo y abril, quienes lo utilizaron no estaban seguros de a cuál de los dos meses hacía referencia. Esto nos lleva a pensar que su uso para designar a algún mes en específico no es nada común en diidxazá.

Ilustración 5 Año de 1696 y su equivalencia con el iza  
 Tomada de: Michel Oudijk (coord.), *La adivinación zapoteca*, Libro primero, Tomo V, IJ- UNAM/ Editorial Anahuac Xalapa, 2021

25	Febrero	1	-toó huã
15	março	2	-huãno
4	Abril	3	-zagay
24	Mayo	4	-lo huã
14	Junio	5	-yag guelo
3	Julio	6	-gally ná
23	Agosto	7	-gela goo
13	Septiembre	8	-the aq
2	Octubre	9	-gogien
22	Noviembre	10	-go nua
11	Diciembre	11	-yaha
1	Enero	12	-tina
21	Febrero	13	-zaha
10	Marzo	14	-zaha
29	Abril	15	-zaha
19	Mayo	16	-zaha
8	Junio	17	-zaha
28	Julio	18	-go huã
17	Agosto	19	-qui cho lla
6	Septiembre	20	-yuaai nij

1b. 1696 años

bygillia Samathie cij laçà tohuã

MEXICO, 1882

(1)

-Abril de mil seis[cient]os y ochenta y quatro años

1684

1) abril tobi mil xupa cayua no/taabitapa yssa  
 abril tobi+mil+xupa+cayua+no+taa+bi+tapa ysaa  
 abril 1+mil+6+ciento+y+80+más+4 año  
 abril 1684 años

2) abril yssa tapa yella no/taa bitapa  
 abril yssa tapa+y-ella+no+taa+bi+tapa  
 abril año 4+multiplica?-400+y+80+más+4  
 abril año 1684

3) Misma estructura que edicto 2

Nuevamente la numeración da información interesante sobre el proceso de cambio en la lengua. En los edictos 2 y 3 podemos ver que la numeración se hace al estilo prehispánico. Para llegar al número 1684 se hace una estructura de 4 x 400 (=1600), luego se utiliza un numeral específico para 80, y se le suman 4 ( $4 \times 400 + 80 + 4 = 1684$ ).

Sin embargo, en el edicto 1 vemos que para el mismo número no se utiliza el sistema vigesimal, sino que se cambia el código a un sistema mayoritariamente decimal como el que se utiliza en castellano. En su “Arte”, Córdova nos explica que mil se dice <Catoel la chija><sup>286</sup>, es decir que es necesario hacer la estructura 800+200. Como el sistema de numeración prehispánico era vigesimal, no se agrupaban las cifras por miles, y es por ello que al contar en zapoteco con una forma decimal se toma el préstamo <mil>. De esta forma la estructura que utiliza el escribano es ( $1 \times 1000 + 6 \times 100 + 80 + 4 = 1684$ ), un calco evidente del castellano.

Aunque es cierto que en el diidxazá los números cada vez se utilizan menos, y que sobre todo en cifras grandes se utiliza la numeración en castellano, quienes aún utilizan o

---

<sup>286</sup> Córdova, Arte, pág. 185

intentan utilizar la numeración zapoteca también lo hacen con una estructura que copia en cierta medida el sistema decimal del castellano. Es así que 1684 se dice “ti mil xhoopa’ gayuaa tapa late gande (ne/bi) tapa”, es decir que se utiliza una estructura  $1 \times 1000 + 6 \times 100 + 4 \times 20 + 4$ . Salvo por la forma de decir ochenta, la estructura entre el diidxazá, el edicto 1 y el castellano es prácticamente la misma. Esto es interesante pues en un mismo momento se utilizan dos sistemas de numeración en una misma lengua, uno autóctono y el otro como calco del castellano, y así mismo vemos cómo el sistema copiado es el que perduró mayoritariamente hasta nuestros días.

-Sin equivalente directo en castellano

**que ayudaron**

1) Sin equivalente

2) Sin equivalente

3) nea teniemtes nigocaneani chiña

nea	teniemtes	ni	go-[a]ca-+ea=ni	chiña
con	teniemtes	REL	COMP-ser+pie=3	trabajo
con	tenientes	que	ayudaron	trabajo

Este verbo <gocanea> persiste en el diidxazá y sigue teniendo el mismo significado “gucané” (ayudó). Sin embargo, en el diidxazá a los hablantes ya no les es posible identificarlo como un verbo compuesto y mucho menos, identificar los elementos que lo componen (ser+pie). Aunque en la escritura colonial parezca relativamente transparente su composición, queda la incertidumbre de hasta qué punto podía ser todavía identificable entre los hablantes del siglo

XVII. En caso de que sí fueran concientes de las partes del verbo, estaríamos teniendo un cambio por amalgamación.

- R[ea]l zedula de su mag[esta]d

### su señoría

- 1) Real sedula xteni xcoquitao Rey  
Real sedula x-teni x-coqui+tao Rey  
Real sedula POS-PERT POS-señor+grande Rey  
Real Cédula de su.señoría Rey
  
- 2) tichabea xteni xcoquitaona Rey nigapa  
ticha+bea x-teni x-coqui+tao=na Rey  
palabra+medida POS-PERT POS-señor+grande=1p Rey  
mandato de nuestra.señoría Rey
  
- 3) Misma estructura

La organización social zapoteca prehispánica tenía en la cima de su estructura al “coqui”, el máximo gobernante. Al respecto el vocabulario de Córdoba nos brinda la siguiente entrada <coqui. señor de casta, señor o grande><sup>287</sup>. Además, en los edictos podemos ver que esta entrada se usa con <tao> para intensificar su sentido. Córdoba también ofrece una entrada para esta composición <coquitao. emperador><sup>288</sup> con lo que vemos que intenta referir al mayor cargo de gobierno que se puede poseer. Pero además, ésta fórmula en los edictos comienza con un prefijo posesivo, por lo que hemos optado por traducirlo como “nuestra

---

<sup>287</sup> Córdoba. Vocabulario..., pág. 377(2)

<sup>288</sup> Ibid., pág. 156(2)

señoría”, pensando en que el escribano conocía este término en castellano y quería ocuparlo para referirse al rey.

Es interesante notar cómo por un lado, se hace uso de un léxico específico para el contexto prehispánico y cómo sufre un cambio de función al pasarse al contexto virreinal. Además, podemos notar cómo se utiliza en conjunto con el término castellano <Rey> adaptando su función como deíctico. En el diidxazá este término ya no se encuentra presente salvo en los discursos Libana, donde aparece como un título para dirigirse Dios o a Jesucristo.<sup>289</sup>

- Dios

### **Señor Dios**

- 1) B[e]J[oana] D[ios]  
B[e]+J[oana] D[ios]  
AN+señor.de.servos Dios  
señor.Dios
- 2) Misma composición
- 3) Misma composición

Como se mencionó en el apartado de **Abreviaturas**, esta expresión debió ser bastante frecuente para llegar a tener su propia abreviatura. Esta composición llama la atención pues también utiliza un término que hacía referencia a un cargo zapoteca prehispánico. En la

---

<sup>289</sup> Vásquez Castillejas, *Op. Cit.*, pág. 103



estructura social zapoteca prehispánica, el gobernante absoluto era el <coqui> y debajo de él se encontraban los <pejoana>, quienes también eran miembros de la nobleza y eran encargados de cierto territorio pero debían reconocer el poder del coqui y pagarle tributo. Al respecto el vocabulario de Córdova tiene la entrada <pejoana. señor de siervos><sup>290</sup>, con lo que nos es fácil asimilarlo a su labor como encargado de recoger el tributo que rendía al coqui.

En este cambio de función vemos cómo se utiliza el término de un gobernante prehispánico para ser un deíctico en referencia al dios cristiano. En este sentido, el cambio se da no sólo de una época a otra, sino también de un ámbito político a uno religioso. Esta forma para referirse a Dios también fue registrada en los Libana.<sup>291</sup>

En la actualidad el diidxazá usa este término para indicar que se es dueño de algo, como se puede ver en las siguientes frases:

tu xpixuaana' layú di  
tu x-pixuaana' layú di  
¿quien? POS-dueño terreno este  
**¿Quién es el dueño de este terreno?**

naa naca' bixuaana' layú di  
naa n-ac=a' bixuaana' layú di  
1s EST-ser=1s dueño terreno este  
**Yo soy el dueño de este terreno**

---

<sup>290</sup> Córdova. Vocabulario..., pág. 377(2)

<sup>291</sup> Vásquez, Op. Cit., pág. 105

En los ejemplos anteriores podemos ver cómo el *diidxazá* usa el término con el sentido de ser poseedor. También se puede notar cómo este léxico se puede utilizar sin el prefijo posesivo. Sin embargo, no se puede utilizar para poseer personas, solo para cosas o animales. Podríamos suponer que este significado de poseedor deriva de la acción del <bejoana> de tener a su cargo a una población, y que por ello se transfirió al dios cristiano, aunque como se dijo, ahora ya no se pueda utilizar con personas.

Si se quita el prefijo animado que hemos glosado en los edictos, el léxico se puede utilizar en otros contextos contemporáneos. El "xuaana' " sigue siendo una persona de importancia y respeto en la sociedad juchiteca, aunque ahora esté desligado de los cargos de gobierno que ostentaba. Este personaje tiene un papel protagónico en los ritos relativos al matrimonio, donde gracias a su facilidad de palabra y autoridad moral, es encargado para dirigir las ceremonias de casamiento, de hablar ante la familia de la novia para pedirla en matrimonio a nombre del novio y su familia, todo esto por medio de discursos dictados en *diidxazá* (los ya mencionados Libana).<sup>292</sup> Aquí podemos ver como el léxico sufre otro nuevo cambio de función, aunque siga siendo un deíctico social de respeto.

De esta forma podemos ver como este léxico ha presentado diversos cambios. Primeramente vemos un cambio de función al pasar de usarse para el gobernante prehispánico a pasar al dios cristiano. Luego podemos ver un nuevo cambio de función al ver cómo pasa al contexto de las ceremonias matrimoniales. Por otro lado, si pensamos que

---

<sup>292</sup> Vásquez, *Op. Cit*, págs. 70- 71

originalmente el término se utilizaba con el sentido de “poseer” gente, y luego pasó a poseer objetos inanimados y animales, estaríamos ante un cambio semántico por extensión.

Finalmente queremos analizar que el término para <Dios> no se haya cambiado, ni a una asimilación fonética, ni se haya cambiado el término propio para las deidades. Sobre el primer punto podemos decir que en el diidxazá sí se ve esta asimilación fonética: “Diuxi”. Sobre el segundo punto podemos decir que es evidente que los zapotecos tenían un término para designar a las deidades. Córdova dice que <pitao> significa <dios biuo verdadero>, lo que es confuso pues parece hacer alusión al dios cristiano. Sin embargo, podemos ver que este término se utilizaba para las deidades prehispánicas como <**pitao** xoo= dios de los temblores de tierra> o <**pitao**coçobi= dios de las miesses>.

Podemos pensar que el término prehispánico <pitao> no se usó para hacer referencia al dios cristiano para no hacer equivalencias entre éste y los anteriores, y que por ello se optó por conservar el término en castellano. De cualquier modo es curioso cómo este léxico prehispánico sí se preserva en el diidxazá aunque con un cambio de función, pues su cognado “bidó’ “ se utiliza para referirse a los santos cristianos.

- como en birttud de R[ea]l zedula

### **como manda la Real Cédula**

- |                             |                  |      |        |
|-----------------------------|------------------|------|--------|
| 1) sica renabea Real sedula |                  |      |        |
| sica                        | r-ena+bea        | Real | sedula |
| assi                        | HAB-decir+medida | Real | sedula |
| como                        | manda            | Real | Cédula |

2) Sin equivalencia

3) Sin equivalencia

La construcción del verbo mandar que presenta el edicto 1 parece interesante, pues hace una composición del verbo “decir” con el sustantivo “medida” para crear el verbo “mandar”. El verbo no aparece de tal forma en el vocabulario de Córdoba, así como tampoco se encontró en diidxazá. Para llegar a la traducción de “mandar” nos basamos en otras construcciones que hizo Córdoba con este sentido. Por ejemplo, cuando habla de los diez mandamientos da la construcción en zapoteco <chijxipaa nitenapea dios><sup>293</sup>, que podríamos traducir de forma literal como “diez artículos que ‘dijo+medida’ Dios”. Si pensamos que está describiendo los mandamientos, justo el verbo que se formaría con esta composición debería tener relación con mandar. Otro ejemplo de Córdoba es a partir del uso de la forma más común del verbo “decir” <tinñij>. Para la entrada <mandar como quiera> Córdoba da <tinñij peaya>, es decir que usa la misma composición de “decir+medida” sólo que utiliza otra forma del verbo decir.

Como dijimos, en diidxazá no se ha encontrado cognada del verbo <tena>. Aunque sí hay cognada del verbo <tinñij> (rini’), la forma en que se usaba con la palabra “medida” para decir mandar se ha perdido. Si usamos los patrones de cambio que ya hemos notado en el apartado 4.5, podríamos reconstruir este verbo como “rini’bia’ ”. Actualmente la forma en diidxazá utiliza el préstamo del castellano: “runi mandar” (hacer mandar), o lo hace a partir de una forma descriptiva: “ruseenda’ guni” (envía a hacer algo).

---

<sup>293</sup> Córdoba. Vocabulario..., pág. 139(3)

-y nombram[ien]to del ex[elentisi]mo Señor virrey

### nombramiento

- 1) huanea ticha bea xi teni goquिताo bireyes  
hua-nea      ticha+bea      xi-teni      goqui+tao      bireyes  
ADV-con      palabra+medida      POS-PERT      señor+grande      bireyes  
con      mandato      de      señoría      virrey

- 2) Misma composición

- 3) Misma composición

Bastante similar al ejemplo anterior, aquí vemos la composición a partir de dos sustantivos (palabra+medida) para ahora dar el significado de “mandato”. En este caso hay una coincidencia con el vocabulario de Córdoba que presenta la entrada <ley generalmente. ticha pea>. Y también al igual que en el ejemplo anterior, este tipo de construcción con el sustantivo “medida” se ha perdido en el diidzá. Una reconstrucción de esta forma no sería muy difícil pues se conocen las formas contemporáneas de estos léxicos, por lo que pensamos que el término sería “diidxa’ bia’ “. Actualmente para este término se han utilizado las formas “diidxa’ ndxo’ “ (palabra+poderoso) y “ni rini’ diidxa’ “ (lo que dice la palabra).

-ttubieren que pedir o demandar cibil o criminalm[en]te

### demandar cibil o criminalmente

- 1) quinavato xtijla quelaquija nahuijnla natipala  
qui-nava=to      x[i]tijla      quela+quija      na-huijni=la      na-tipa=la  
POT-pedir=2p      algo      NOM+injuria      EST-pequeño=y/o      EST-fuerte=y/o  
solicitasen      algo      daño      pequeña.y      fuerte.y

- 2) quinaua/to quirra quelasij  
 qu-inaua=to      quirra      quela+sij  
 POT-pedir=2p      todo      NOM+miserable  
 soliciten      todas      miserias
- 3) quinauato q/Lasij  
 qu-inaua=to      q[ue]La+sij  
 POT-pedir=2p      NOM+miserable  
 soliciten      miseria

Este análisis debe hacer en dos partes, primero la relativa al verbo y posteriormente la relativa al sustantivo. En la versión en castellano, se dan dos verbos: pedir y demandar. En los tres edictos en zapoteco el verbo utilizado fue <quinaua>. Este verbo en el vocabulario de Córdoba aparece para la entrada <pedir razon o causa>, mientras que los resultados para el verbo demandar no tienen relación con el verbo que aparece en zapoteco. Es decir, que el escribano optó por traducir el término <pedir> del castellano.

En castellano se tiene la construcción <demandar cibil o criminalmente> con lo que da a entender que lo que se pide es que se repare el daño causado por el alcalde mayor, el posible demandado. Para traducir esto, el edicto 1 utiliza el léxico <quela+quija> (NOM+injuria), donde vemos otros caso de la mezcla de un nominalizador con un sustantivo para hacer algo más abstracto. Córdoba define este término como <daño><sup>294</sup> y es con este significado que hemos decidido traducirlo. Resulta interesante que en el diidxazá, este término sea un arcaísmo que se llega a utilizar entre campesinos con el sentido de tener una

---

<sup>294</sup> *Ibid.*, pág. 111(3)

culpa involuntaria,<sup>295</sup> lo que es curioso pues el léxico <quija> solo lo define Córdova como <peccado generalmente>.

Así mismo, parece que para traducir <cibil y criminalmente>, que eran términos que seguramente no existían en zapoteco, se vale de una metáfora con los adjetivos “pequeño” y “fuerte”. Es decir, que hace una descripción o analogía del tipo de demanda que se podía reclamar.

Por su parte, los edictos 2 y 3 utilizan el léxico <quela sij> para referirse al daño que se busca que se repare. Córdova da la referencia <quelanazij> para referirse a la miseria, y en diidxazá aún se entiende de esta forma este léxico (guenda zi'= miseria). En estos edictos no se hace referencia al tipo de demanda que se puede hacer (civil o criminal).

Una vez que juntamos estos léxicos en una frase, el sentido se vuelve extraño. Como se dijo, el verbo <quinaua> se utiliza para pedir, y funciona de la misma manera en diidxazá (guinaba). Sin embargo, ni en el vocabulario de Córdova, ni en el diidxazá se puede utilizar con un significado similar a “reclamar” o “demandar”. Esto es interesante pues nos deja con sólo el significado de “pedir”, y si consideramos que los léxicos que le siguen son los equivalentes a “daño” y “miseria”, da a entender que solicita un daño o solicita la miseria, mientras que el objetivo del edicto es precisamente el contrario: que se les compensen los daños o miserias.

Esto nos deja con dos posibles respuestas: la primera, que el verbo <quinaua> tenía también el sentido de reclamar y que Córdova no lo capturó en su arte y que también se

---

<sup>295</sup> Comunicación personal de Víctor Cata

perdió en el diidxazá, lo que implicaría un cambio semántico por estrechamiento. La segunda, que esta contradicción responda a una traducción poco afortunada del escribano para <pedir>, pues al hacerlo de forma literal perdió el sentido que se buscaba transmitir.

-en essta Villa y su Jur[isdicci]on

### Jurisdicción

1) lao vill[roto:a] huanea cuee queche naquche

lao	vill[a]	rene	hua-nea	cuee	queche	na+qu[e]che <sup>296</sup>
cara	villa	DEM	ADV-con	al.lado	pueblo	sementera+pueblo
en	villa	esta	con	junto	pueblo	barrio

2) nirate dela lao queche villa chela quissa na queche

lao	queche	villa	chela	quissa	na+queche
cara	pueblo	villa	y	cabal.assi	sementera+pueblo
en	pueblo	villa	y	completo	barrio

3) Misma estructura que edicto 2

Los edictos intentan dar a entender que el juicio de residencia compete a todos los pueblos sujetos a la alcaldía de Tehuantepec. Y aunque todos estos eran pueblos, parece que en los edictos el escribano utiliza otro léxico para declarar que no son cualquier tipo de pueblo, sino que están sujetos a la cabecera. El léxico utilizado es <naqueche> compuesto por “sementera” y “pueblo”. Este léxico es definido por Córdova como <estancia o barrio de

---

<sup>296</sup> En los edictos 2 y 3 aparece “na queche” y “naa queche” respectivamente



pueblo><sup>297</sup> y aunque no representaban barrios de un pueblo, sino que eran pueblos en sí, parece que se utilizó este léxico para dar el sentido de que eran sujetos.

En diidxazá este término ya no se encuentra, aunque sus elementos son fáciles de identificar por separado: “ña=sementera” y “guidxi=pueblo”. Por ello podríamos reconstruir este arcaísmo para el diidxazá como “ñaaguidxi”. De cualquier modo cuando se refieren a un pueblo que entra en la jurisdicción de una cabecera se le nombra “guidxi huiini’ “ (pueblo pequeño).

-destta Prov[inci]a

### **provincia**

- 1) Sin equivalencia
- 2) Sin equivalencia
- 3) Lao quissaa queque queche  
Lao quissaa queque queche  
cara cabal.assi cabeza pueblo  
en completa cabecera

Cuando los edictos hablan de la provincia, lo hacen con referencia a Tehuantepec. Sin embargo es curioso cómo el edicto 3 utiliza una composición diferente. Al ser Tehuantepec la cabecera, parece que el escribano quiso copiar este término haciendo la composición <queque queche> (cabeza+pueblo). Es curioso cómo utiliza este calco cuando niquiera aparece en el edicto en castellano desde el cual se traduce.

---

<sup>297</sup> Córdoba. Vocabulario..., pág. 188(3)

Aunque con cierta ambigüedad, este calco aún es funcional dentro del diidxazá. Si uno usa el término “ique guidxi” (cabeza+pueblo) puede hacer referencia tanto a la entrada del pueblo como a la cabecera que tiene bajo su jurisdicción a otros pueblos. Lo último se ejemplifica con la frase siguiente:

Xhabizende'	nacani	ique guidxi	xti'	guidxi huiini'	Gui'xhiro'
Xhabizende'	n-aca=ni	ique guidxi	xti'	guidxi huiini'	Gui'xhi+ro'
Xhabizende'	EST-ser=3s.COSA	cabeza pueblo	POS	pueblo pequeño	Monte+grande
Juchitán	es	cabecera	de	agencia	Álvaro Obregón

**Juchitán es la cabecera de la agencia Álvaro Obregón**

No sabemos si este calco fue una constante desde el siglo XVII y se perpetúa bajo la administración republicana actual, o si se reformuló en una época posterior, pues el único caso donde se encuentra en los otros documentos en zapoteco del Istmo utilizan el préstamo <cavezera>. Pensamos que una reformulación parecería posible por ser un término relativamente transparente. De cualquier modo, así como se usa este término para las agencias municipales, también se puede utilizar el término “yoo lahui”, del cual se habla enseguida.

-Sin equivalencia en castellano

**Ayuntamiento**

- 1) tichare quicani lao late puerta yolahuij  
ticha-re            qu-ica=ni        lao    late        puerta    yo+lahuij  
palabra-DEM       POT-pegar=3    cara   lugar        puerta    casa+en.medio  
esta.palabra       se.pegue        en    el.lugar    puerta    Ayuntamiento
  
- 2) Sin equivalencia
  
- 3) Sin equivalencia

Esta sección es propia del edicto 1 y no fue traducida en el edicto 2 y 3 (véase apartado 3.2). Aquí el edicto en castellano ordena “fijar en partte pu[bli]ca este edictto”, pero el escribano decide escribir que el edicto se pegue en la puerta del Ayuntamiento. Para este último término utiliza la composición <yolahuij> (casa+en.medio). Si bien en Córdoba no se encuentra este término con este sentido, sí es un término común ocupado en otros documentos zapotecos, y hace referencia a la casa del común o al palacio donde se ubicaba el cabildo.

Los otros documentos coloniales del Istmo cuando hacen referencia al ayuntamiento utilizan el término <quihui> o <quehui ro>. Este era el término prehispánico para el palacio, mismo que Córdoba define como <casa real>. Este lugar donde habitaba el gobernante zapoteco debía ser el mismo lugar desde donde ejercía su mandato y probablemente por eso se trasladó al lugar donde se asentaba el cacique o el cabildo. Los edictos no utilizan este término mas que para hacer referencia a la Audiencia Real (véase apartado **Audiencia de la Ciudad de México** de este mismo capítulo) pero para el palacio del Ayuntamiento utilizan <yolahuij>. Al no tener esta entrada en Córdoba y por tener un término que sí es de origen prehispánico nos queda la duda de si <yolahuij> era un término utilizado en la época prehispánica como equivalente al palacio o a algún espacio de gobierno, o si fue introducido en la época colonial y más en referencia al cacique o al cabildo.

Si bien el término <quehuij> se ha perdido en diidxazá, el que persiste es “yoo lahui”, aunque con una extensión semántica, pues si antes se utilizaba para designar al Ayuntamiento, ahora se utiliza para referirse al palacio municipal, y también para referirse a un pueblo como cabecera municipal, como en la siguiente frase:

Xhabizende' nacani ique guidxi xti' guidxi huiini' Gui'xhiro'  
 Xhabizende' n-aca=ni yoo lahui xti' guidxi huiini' Gui'xhi+ro'  
 Xhabizende' EST-ser=3s.COSA casa en.medio POS pueblo pequeño Monte+grande  
 Juchitán es cabecera de agencia Álvaro Obregón  
**Juchitán es la cabecera de la agencia Álvaro Obregón**

-Sin equivalencia en castellano

**precioso**

- 1) Tuareni lao uilla queche san Pedro lahuij quijsee cachij  
 Tua-reni lao uilla queche san Pedro lahuij quijsee cachij  
 boca-DEM cara villa pueblo san Pedro en.medio Tehuantepec amarillo  
 aquí en villa pueblo san Pedro al.centro Tehuantepec precioso
- 2) Sin equivalencia
- 3) Sin equivalencia

El léxico <cachij> parece provenir del color amarillo. Córdova define el color amarillo como <nagache><sup>298</sup> y como vimos, las letras “c” y “g” son fácilmente intercambiables. El uso de este léxico como algo precioso no lo da directamente, pero se puede intuir a partir de la entrada para <pedra preciosa> que explica como <quie cache cachi><sup>299</sup> (pedra amarilla). De esta forma vemos que entre decir directamente amarillo y decir precioso en estas dos entradas solo hay un prefijo estativo al inicio.

Otro ejemplo del uso del léxico como algo precioso podemos verlo en la Doctrina Cristiana de fray Pedro de Feria:

[2r] Xixatizilooto xini, ni peza | bejoanana Dios bixocenittona | Adan?  
 xi-xa ti+zí-loo÷to xini, ni pe+za bejoana÷na Dios bixoce nitto÷na Adan?

<sup>298</sup> *Ibid.*, pág. 080(2)

<sup>299</sup> *Ibid.*, 314(3)

qué÷adorn hab+recibir-cara÷2pl hijo/a, rel cmp/caus+formar señor÷1plincl dios padre  
primero÷1plincl Adán

*¿De qué imaginan ustedes, hijos, que nuestro señor, Dios, formó nuestro primer padre, Adán?*

<De q[ue] pensays hijos mi= | os q[ue] formo diosa n[uest]ro pri= | mer padre adan?>

ti bichichiyachi, ti, bichi | chiyati, tiquie cachila, quieque | çala,  
ti bichichi yachi, ti, bichichi yati, ti que cachi÷la, quie queça÷la,  
quizás oro amarillo, quizás oro blanco, quizás piedra precioso<sup>300</sup>÷conj, piedra  
pedernal÷conj

*¿quizás de oro, quizás de plata, quizás de una piedra preciosa, o de pedernal?*

<porven= | tura pensays q[ue] lo hizo di= | os de oro, o de plata, o de p[er] | las  
p[re]ciosas,><sup>301</sup>

En el diidxazá el léxico para amarillo parece ser el mismo: “naguchi”<sup>302</sup>. Sin embargo, ya no se utiliza con la connotación de algo precioso, sino que se limita a referirse al color. Podemos especular que, como en otras culturas, la relación entre lo amarillo y lo precioso es por el color del oro. De cualquier modo, en diidxazá se ha optado por usar el verbo “valer” para su sustitución (ni ri-saca= REL HAB-valer). Es de esta forma que el término pudo haber tenido un significado inicial de amarillo, para luego sufrir una extensión de significado a amarillo y precioso (que se observa en el periodo virreinal), y luego en diidxazá sufrir un estrechamiento a únicamente el color amarillo. Una excepción parece verse en los Libana, donde el término sigue teniendo el sentido de “precioso” para referirse a la sementera o a la flor de Azucena (guie’ chita naxhi, guie’ chita **cachi**= flor delgada fragante, flor delgada preciosa).<sup>303</sup>

---

<sup>300</sup> CV 314v: piedra preciosa, quie cáche cáchi

<sup>301</sup> Esta referencia me fue compartida por Michel Oudijk. Se ha dejado el análisis morfológico del mismo

<sup>302</sup> El cambio de “e” a “i” es muy común, el cambio de “a” a “u” no lo parece tanto.

<sup>303</sup> Vásquez, *Op. Cit.*, págs. 54, 128

Por último, se presenta una tabla que agrupa a todo el léxico analizada de acuerdo a su comportamiento. Con esto se espera que se visualice qué cambios eran más frecuentemente utilizados dentro de los edictos zapotecos de 1684.

Cuadro 17 Clasificación de los cambios léxico- semánticos de los edictos zapotecos de 1684								
<b>Préstamo léxico</b>	alcade mayor	quela alcalde mayor	Jueçe ressidencia	Jueee ni cueniani quirra quela quija	mexico	BeJoana Dios	tobi mil	
<b>Hispanismo</b>	Jueçe ressidencia	quela alcalde mayor						
<b>Nahuatlismo</b>	mexico							
<b>Calco</b>	saaquita	niritedela niriuala	ni viurla nividela lao	xcotaona	gonaticha?	lani cayoona govicha	tobi mil xupa cayua notaabitapa	queque queche
	xcoquitao Rey							
<b>Extensión</b>	BeJoana	yolahuij	mexico					
<b>Estrechamiento</b>	gossana	cachij	quinava?					
<b>Metáfora</b>	saaquita?	govicha	beo	queque queche	cachij	nahuijnla natipala		
<b>Sinecdoque</b>	govicha	beo						
<b>Cambios funcionales</b>	gossana ticha gossana lliuana	quehuij	beo	xcoquitao	BeJoana	yolahuij?		
<b>Neologismo</b>	xcotaona	Jueee ni cueniani quela quija	gonaticha?	yolahuij?				

<b>Composición</b>	xcotaona	Jueee ni cueniani quirra quela quija	quehuj saaquita	quela alcalde mayor	gonaticha	naqueche	yolahuj	ticha bea
	renabea	quela quija nahuijnila natipala						
<b>Amalgamación</b>	gocanea							
<b>Arcaísmo/ Obsolecencia</b>	quehuj	saaquita	gochinouij chona	cayoona	tapa yella notaa bitapa	xcoquitao		
	naqueche	xcotao						



## Reflexiones finales

Por mucho tiempo se generalizó una concepción peyorativa hacia las lenguas indígenas argumentando, entre otras cosas, que no podían escribirse y por ende ser utilizadas para asuntos oficiales. Sin embargo, como se ha visto, éstas eran una herramienta fundamental para la administración virreinal, y su escritura alfabética está presente desde el siglo XVI. Desde el 13 de marzo del año 2003, la “Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas”<sup>304</sup> determina que todas las lenguas indígenas son reconocidas con el estatus de “lenguas nacionales”, lo que las coloca en el mismo estatus que el castellano. Por lo tanto, cualquier asunto jurídico puede realizarse en la lengua indígena que hablen los involucrados.<sup>305</sup> En este sentido, documentos coloniales en lenguas indígenas, tales como los edictos en zapoteco de 1684, son un ejemplo de la absoluta posibilidad de desarrollar documentación oficial en estas lenguas.

Evidentemente, el contexto lingüístico de la colonia y el contexto lingüístico actual son bastante diferentes. Seguramente en ese tiempo se mantenía la administración en estas lenguas por una cuestión de pragmatismo, mientras que ahora se alega a la conservación del patrimonio cultural. De cualquier forma, el multilingüismo sigue presente (aunque los porcentajes del número de hablantes haya cambiado dramáticamente), así como sigue presente la riqueza cultural inherente a cada una de estas lenguas, por lo que

---

<sup>304</sup> Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, consultada en línea el 21/05/2022 en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDLPI.pdf>

<sup>305</sup> Se habla de asuntos jurídicos por hacer la relación con los edictos aquí trabajados. Sin embargo, también hay importantes esfuerzos por la introducción de estos derechos lingüísticos en ámbitos fundamentales como la salud y educación

valdrá la pena seguir el esfuerzo de conservarlas y tomar como ejemplo la documentación colonial donde se utilizaba en estos niveles jurídicos (con todos los matices que también representaba esto).

Además, como se intentó demostrar en esta tesis, el cambio de contexto, por muy radical que sea, no deriva en una obsolescencia de la lengua. En este análisis del cambio lingüístico pudimos ver cómo algunas terminologías utilizadas para contextos prehispánicos específicos se adaptan para contextos coloniales específicos. Esto es un reflejo de la adaptación de la sociedad indígena misma, que la vemos siendo parte activa de los procesos jurídico administrativos virreinales. Es así, que las comunidades indígenas podemos seguir adaptándonos a las realidades contemporáneas, adaptando la lengua, pero sin la necesidad de perder su uso en cualquier nivel y medio de transmisión.

De cualquier modo, el cambio, a nivel social y consecuentemente lingüístico, es una constante. Lo podemos ver en los cambios de pronunciación entre lenguas zapotecas (al grado que hoy son lenguas ininteligibles), en los préstamos tomados del castellano, los cambios semánticos, el cambio en el tipo de escritura (de códices a alfabética), en la generación de neologismos, etc. Y esto nos lleva al debate constante en las comunidades sobre el purismo lingüístico.

Es frecuente escuchar, tanto en pláticas cotidianas como en clases de lengua indígena o en medios de comunicación, que parte del léxico que se ha utilizado de forma natural por gran cantidad de años es incorrecto por provenir del castellano o de alguna otra lengua. Para solucionarlo, estos críticos del lenguaje proponen el uso de palabras o frases

rebuscadas en zapoteco, generalmente muy descriptivas, que simplemente no tienen eco en la sociedad por no ser generadas de manera natural. Esta situación es aún más frecuente cuando se trata de personas que intentamos aprender la lengua indígena como una segunda lengua y que solemos meter mayor cantidad de préstamos de nuestra L1. Aunque se entiende que las intenciones de estas actitudes puristas son un reflejo de la preocupación del desplazamiento de la lengua, pueden ser contraproducentes al desmotivar a las personas que lo están aprendiendo o al derivar en debates infértiles sobre la mejor manera de decir algo que ya ha sido adoptado y ya forma parte de la lengua. En este sentido, podemos observar en los documentos coloniales cómo la lengua cambió, como seguramente lo venía haciendo desde siempre, y cómo lo hace hasta la fecha, y estos cambios fueron los que hicieron posible que no fuera obsoleta ante procedimientos jurídicos como los juicios de residencia. De esta misma forma habrá que entender, más que criticar los cambios actuales por motivos de purismo lingüístico.

De cualquier modo, el estudio de estos documentos virreinales también puede ayudar de forma más orgánica a resolver estas preocupaciones. Por un lado, existen los arcaísmos o términos que han quedado en desuso. Por otro están los neologismos coloniales que se crearon para los nuevos contextos virreinales y que en la actualidad pasaron a ser arcaísmos, pues también quedaron en desuso. A partir del estudio de las correspondencias de escritura entre el zapoteco colonial y el diidxazá, pueden copiarse estos patrones de cambio para cualquiera de estos arcaísmos, y proponerse para su introducción en el lenguaje actual. Con esto respetaríamos las intenciones puristas de no utilizar léxicos

prestados utilizando palabras que efectivamente fueron parte del vocabulario antiguo, o con propuestas de neologismos, pero realizadas hace siglos.

Lo anterior también funciona como ejemplo de que la lengua contemporánea es una de las herramientas más importantes para analizar los documentos coloniales. Estudiando los documentos coloniales podemos interpretar mejor el mensaje de los documentos, pero también podemos entender mejor la lengua actual, a partir de la observación de los cambios y continuidades a través del tiempo. Por ello, no debemos de olvidar la importancia de trabajar estos documentos con miembros de las comunidades donde se generaron, pues además de ser este un indiscutible medio para la traducción e interpretación, debemos tener el compromiso ético de retornar los conocimientos de su lengua e historia a los mismos.

También, como se intentó demostrar, aunque esta documentación tenga versiones coloniales en castellano, las versiones en lengua indígena aportan información distinta que complementa o hasta difiere con la castellana. La información puede ser desde cambios en términos por traducciones “inadecuadas”, hasta la adición u omisión de información muy concreta. Cualquier investigación que se realice únicamente a partir de la información en castellano seguramente estará dejando de lado una cantidad importante de información en los documentos en lengua indígena.

Ya que pasamos a los aportes de carácter más académico, esperamos haber sabido aprovechar la circunstancia de tener este pequeño grupo de documentos que son varias versiones de un documento en castellano, pues esto posibilita utilizar ciertas herramientas

metodológicas para su análisis a partir de la comparación de los documentos, y de la misma forma, ayuda a justificar las comparaciones entre diferentes documentos zapotecos coloniales. Además, pese a la época podemos notar como sí existían ciertas regularidades en la escritura, gracias a las cuáles se puede hacer la comparación de la escritura colonial con la escritura contemporánea. En este sentido, parece que también este trabajo puede servir de información para el debate sobre la lengua zapoteca que se escribía en el virreinato, sobre la inteligibilidad de las lenguas zapotecas durante este periodo y sobre la evolución de la lengua desde el protozapoteco hasta las lenguas zapotecas contemporáneas.

Primeramente, y gracias a la comparación de los edictos con el diidxazá, podemos inclinarnos más hacia la teoría de que la lengua presentada en los edictos no es la antecesora del zapoteco del Istmo contemporáneo. Esto fortalecería la teoría de la escritura estándar del zapoteco basada en alguna lengua zapoteca del Valle durante la colonia.

Esto da pie a considerar la inteligibilidad que tenían las lenguas zapotecas (por lo menos el ancestro colonial del diidxazá y el ancestro colonial de las lenguas zapotecas del Valle). Pensamos que la inteligibilidad era bastante alta, pues la escritura de los edictos, aunque no fuera la representación del ancestro del diidxazá, debía ser leída ante la población istmeña, por lo que sería necesario un entendimiento o no tendría sentido hacer esta traducción. Basándonos en esto, no sería extraño pensar que el habla del Istmo y del Valle para el siglo XVI fueran dialectos de la misma lengua, más que lenguas diferenciadas.

Otra reflexión interesante a partir de lo anterior es sobre la evolución de la lengua. Basándonos en los patrones de cambios lingüísticos vimos que, en la comparación entre el diidxazá y la escritura colonial de los edictos, el primero tiene formas más conservadoras y el segundo presenta más cambios. Aunque faltan estudios profundos al respecto, hemos notado que el diidxazá se parece más al zapoteco colonial del Valle que las mismas lenguas zapotecas contemporáneas del Valle<sup>306</sup>. Y lo que parece aún más interesante es que, por lo menos con lo visto en los edictos, hay aspectos en los que el diidxazá (siglo XXI) es más conservador y apegado a la protolengua que el zapoteco de los edictos (siglo XVIII), pese a los más de tres siglos de evolución que ha tenido uno sobre el otro. Será muy interesante comprobar con más información si esto es cierto, y de serlo, explicar a partir de la sociolingüística y la historia el porqué de este conservadurismo en el diidxazá.

Es muy evidente que este trabajo aún puede complementarse de muchas maneras, y que han quedado pendientes a investigarse en otro momento. De cualquier modo, eso parece apoyar lo provechoso que puede ser trabajar documentos coloniales en lenguas indígenas. De momento, dentro de las tareas pendientes más inmediatas está el hacer un análisis exhaustivo de todo el léxico de los edictos. Por cuestiones de tiempo, en la **Tabla analítico-comparativa** se colocó tan solo parte del léxico de los edictos, y se analizó solo aquellos que nos parecieron más interesantes; sin embargo, vaciar todas las entradas,

---

<sup>306</sup> Esto lo hemos observado en las sesiones del “Seminario de Filología Mesoamericana: lengua y cultura zapoteca”, donde al analizar documentos zapotecos coloniales del Valle nos ha sido más fácil buscar sus cognados con el diidxazá que con el zapoteco del Valle. Por su parte, Thomas Smith-Stark también utiliza el diidxazá de Juchitán para compararlo con la escritura de Córdoba “por ser relativamente semejante al zapoteco del Vocabulario y por ser registrado en un diccionario accesible y confiable”, Smith-Stark, “La ortografía...”, *Op. Cit.*

realizar su comparación con el vocabulario de Córdoba, buscar cognadas con el diidxazá, buscar la forma en que se presentan dentro de los otros documentos coloniales, etc., seguramente derivará en mucha información digna de ser analizada.

Así mismo, será interesante que algún investigador pueda realizar las traducciones de las respuestas al edicto, que se encuentran en lengua náhuatl. Estamos seguros que con esa información podrá entenderse mucho mejor cómo fue el periodo de mandato del alcalde mayor de Tehuantepec y la forma en que los pueblos aprovechaban este tipo de procesos jurídicos.

Otro ejercicio pendiente es la traducción o adaptación de la escritura de los edictos al diidxazá y a sus convenciones ortográficas. Pensamos que este ejercicio será interesante pues es una oportunidad para introducir los arcaísmos al diidxazá, explicando el uso que tenían y cómo se hacen las equivalencias con la escritura actual. Lo mismo sucedería con los neologismos coloniales, que se postularían como alternativas de sustitución de los préstamos del castellano. Además, sería una forma de que los zapotecos del Istmo leyeran su historia en su propia lengua y que además serviría como muestra de que el diidxazá es y puede seguir siendo usado como una lengua administrativa oficial. Esperamos que esta tesis sirva como un primer paso para acercar a los zapotecos a su documentación histórica.

## Bibliografía

- Alfabeto Popular para la Escritura del Zapoteco del Istmo, INALI, México, 2007
- Atlas regional del Istmo de Tehuantepec, consultado el 23/12/2020 en: [https://geodigital.igg.unam.mx/atlas\\_istmo/index.html/](https://geodigital.igg.unam.mx/atlas_istmo/index.html/)
- Bajtin, Mijail, Estética de la creación verbal, Siglo XXI, México, 1982
- Bolio, Juan Pablo y Héctor Joaquín Bolio, “Juicio de residencia: mecanismo de control a las autoridades coloniales”, en Hechos y derechos, Número 41, septiembre- octubre 2017, IJJ- UNAM
- Broadwell, George Aaron, “The diachrony of the perfect in Zapotec” en Kristin MelumEide y Marc Fryd, The Perfect Volume. Papers on the perfect, John Benjamins Publishing Company, 2021
- Campbell, Lyle, Historical Linguistics. An Introduction, Edinburgh University Press, UK, 2013
- Campbell, Lyle, Terrence Kaufman y Thomas Smith- Stark, “Meso- America as a Linguistic Area” en Language, Vol. 62, No. 3 (Sep. 1986), págs. 530- 570
- Catálogo de las lenguas indígenas nacionales, INALI consultado el 19/12/2020 en: <https://www.inali.gob.mx/clin-inali/mapa.html#5>
- Cifuentes, Bárbara, “La Geografía de las lenguas de México de Orozco y Berra: Puente entre la etnografía y la lingüística misionera” en Rodrigo Martínez Baracs y Salvador Rueda Smithers (coords.), De la A a la Z. El conocimiento de las lenguas de México, INAH, México, 2015, págs. 229- 244.
- Córdova, Fray Juan de, Arte en lengua çapoteca, Ediciones Toledo/ INAH, México, 1897
- Córdova, Fray Juan de, Vocabulario en lengua çapoteca, CONACULTA, México, 2012
- Cruz Guerra, Uliana, *et. al.*, “Un texto extraído de la ‘Probanza de Santo Domingo Petapa’ “, en Tlalocan, XXII, 2017, págs. 81- 104
- Cruz, Víctor de la, El pensamiento de los *binnigula’sa’*: cosmovisión, religión y calendario, con especial referencia a los *binnizá*, INAH/ CIESAS/ IEEPO/ Casa Juan Pablos, México, 2007
- Dakin, Karen, “Lenguas francas y lenguas locales en la época prehispánica” en Rebeca Barriga Villanueva y Pedro Martín Butragueño (dirs.), Historia sociolingüística de México, vol. 1, COLMEX, México, 2010, págs. 161- 183.



- Diccionario de autoridades, consultado en <https://apps2.rae.es/DA.html>
- Duranti, Alessandro, “Lengua como Cultura en la Antropología Norteamericana. Tres Paradigmas”, traducción de Patricia De Dreidemie para la cátedra “Elementos de Lingüística y Semiótica”, Universidad de Buenos Aires, Argentina
- Galant, Michael, “Some Claus-Initial Adverbs in Colonial Valley Zapotec”, presentada en Society for the Study of the indigenous Languages of America (SSILA) 2015 Annual Meeting, enero 8- 11, 2015
- Garibay, Ángel María, Llave del náhuatl, Porrúa, México, 1961
- Gay, José Antonio, Historia de Oaxaca, Porrúa, México, 2014
- Hernández de León-Portilla, Ascensión, “Paradigmas gramaticales del Nuevo Mundo: un acercamiento” en Rodrigo Martínez Baracs y Salvador Rueda Smithers (coords.), De la A a la Z. El conocimiento de las lenguas de México, INAH, México, 2015, págs. 31- 76
- Leander, Birgitta, Herencia cultural del mundo náhuatl, SEP, 1972
- Lentz, Mark, “Los intérpretes generales de Yucatán: Hombres entre dos mundos”, en Estudios de cultura maya, XXXIII (2009), págs. 135- 158
- Lockhart, James, Los nahuas después de la conquista. Historia social y cultural de los indios del México central, del siglo XVI al XVIII, FCE, México, 2019
- Lotman, Iuri M., La semiosfera, vol. II, Cátedra, España, 1998
- Machuca Gallegos, Laura, Comercio de la sal y redes de poder en Tehuantepec en la época colonial, CIESAS, México, 2007
- Maynez, Pilar, “La codificación de las lenguas indígenas durante la colonia” en Rebeca Barriga Villanueva y Pedro Martín Butragueño (dirs.), Historia sociolingüística de México, vol. 1, COLMEX, México, 2010, págs. 403- 449
- Oudijk, Michel R., Cambiar para seguir igual. La fundación y caída del cacicazgo de Tehuantepec (siglos XV y XVII), IJ- UNAM, México, 2019
- Oudijk, Michel R., “El texto más antiguo en zapoteco” en Tlalocan, Vol. XV, 2008, págs. 227-238.
- Oudijk, Michel R., Historiography of the Bènzàa: the postclassic and early colonial periods (1000- 1600 A.D.), Universidad de Leiden, Leiden, 2000

- Oudijk, Michel R., “Textos coloniales en zapoteco del Istmo de Tehuantepec”, en Cosmovisión y literatura de los Binnigula'sa'. Tehuantepec, Universidad del Istmo, 2011, págs. 109-144.
- Pickett, Velma, Vocabulario Zapoteco del Istmo, ILV, México, 1988
- Pickett, Velma B., Cheryl Black y Vicente Marcial Cerqueda, Gramática popular del zapoteco del Istmo, ILV, 2001
- Restall, Matthew, “Filología y etnohistoria. Una breve historia de la ‘nueva filología’ en Norteamérica” en Desacatos. Revista de ciencias sociales, 7, págs. 85- 102
- Rojas Bermúdez, Lisbeth Carolina y María Teresa Suárez González, “El lenguaje como instrumento de poder” en Cuadernos de Lingüística Hispánica, núm. 11, enero-junio, 2008, págs. 50- 66
- Romero Frizzi, María de los Ángeles y Michel Oudjik, “Los zapotecos”, en Miguel León-Portilla (ed.), Historia documental de México 1, IIH- UNAM, México, 2013, págs. 185- 237
- Smith Stark, Thomas C., “La flexión de tiempo, aspecto y modo en el verbo del zapoteco colonial del valle de Oaxaca”, en Ausencia López Cruz y Michael Swanton (coords.), Memorias del Coloquio Francisco Belmar. Serie: Conferencias sobre lenguas otomangués y oaxaqueñas. Vol. II, Biblioteca Francisco de Burgoa-UABJO/ CSEIIO/ Fundación Alfredo Harp Helú Oaxaca/ INALI, 2008, págs. 377- 419
- Smith Stark, Thomas, “La ortografía del zapoteco en el Vocabulario de fray Juan de Córdova” en María de los Ángeles Romero Frizzi (coord.), Escritura zapoteco. 2500 años de historia, CIESAS/ Miguel Ángel Porrúa/ CONACULTA/ INAH, México, 2003, págs. 173- 239
- Smith Stark, Thomas C., “La trilogía catequística: Artes, vocabularios y doctrinas en la Nueva España como instrumento de una política lingüística de normalización” en Rebeca Barriga Villanueva y Pedro Martín Butragueño (dirs.), Historia sociolingüística de México, vol. 1, COLMEX, México, 2010, págs. 451- 482.
- Terraciano, Kevin, Los mixtecos de la Oaxaca colonial. La historia ñudzahui del siglo XVI al XVIII, FCE, México, 2013.
- Torres de Laguna, Juan, Descripción de Teguantepec, H. Ayuntamiento popular de Juchitán, Oax., México, 1983.
- Valiñas, Leopoldo, “Historia lingüística: Migraciones y asentamientos. Relaciones entre pueblos y lenguas” en Rebeca Barriga Villanueva y Pedro Martín Butragueño (dirs.), Historia sociolingüística de México, vol. 1, COLMEX, México, 2010, págs. 97- 160

- Vázquez Castillejos, Víctor Manuel, El libana: discurso ceremonial zapoteco. Una nueva mirada, Tesis de maestría, CIESAS, 2010
- Wimmer, Alexis, Dictionnaire de la langue Nahuatl Classique, consultado en: <http://sites.estvideo.net/malinal/nahuatl.page.html>
- Zuñiga, Rosa María, Toponimias zapotecas. Desarrollo de una metodología, INAH, México, 1985

## Apéndice

### Biografía lingüística de las colaboradoras

#### **Na Mine**

Minerva Guerra López, na Mine, nació en una casa de la Quinta Sección de la ciudad de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca. Su padre, Lorenzo Guerra, conocido generalmente como ta Lencho Polla, era un agricultor que trabajaba una pequeña parcela a las afueras de la ciudad. Su madre, Mélida López, na Mélida, se dedicaba a la elaboración y venta de alimentos, como tamales y atole. Ta Lencho Polla hablaba castellano, aunque su lengua dominante era el diidxazá, y en esta misma lengua era en la que se comunicaba con su esposa, pues ella fue monolingüe en dicha lengua. Esta situación deriva en que na Mine crezca escuchando únicamente el diidxazá, y no sería hasta los 13 años que tendría contacto importante con el castellano, cuando ingresa a la escuela primaria Adolfo C. Gurrión. Aquí se vería en la necesidad de aprender castellano y lo hace de forma parcial con lo que consigue llegar hasta tercer grado, cuando a decir de sus padres, ya había aprendido lo suficiente para desarrollarse en la vida y no era necesario que continuara estudiando. Ella narra orgullosa cómo sus profesores la alentaban y veían en ella la posibilidad de generar una profesionista.

A los 17 años se casa con Rodrigo Pérez Muñoz, proveniente de la Octava Sección, Cheguigo y que como su topónimo en diidxazá dice, estaba al otro lado del río (deche guigu'= atrás del río). Ta Rodrigo era bilingüe en castellano y zapoteco, así como la mayoría de sus antecesores, pero por la prominencia del diidxazá en na Mine, la comunicación se da en ésta última. Aunque por patrones de virilocalidad, na Mine se muda a Cheguigo, a los pocos años migran con cinco hijos al entonces Distrito Federal. Tenía 26 años de edad y sería en esta etapa donde aprendería a desenvolverse mejor en lengua castellana y donde explotaría habilidosamente sus conocimientos matemáticos adquiridos en la primaria, pues haciendo honor a la fama de las juchitecas comerciantes, se dedicaría al comercio de flores en la Central de Abastos de la Ciudad de México.

De cualquier modo, seguía comunicándose con su esposo y con sus hijos en lengua diidxazá, y nunca tuvo afrenta de hacerlo tanto en casa como en la calle. A decir de sus hijos, da la impresión de que le gustaba que le preguntaran por su lengua materna. Esto propició que todos sus hijos hablaran diidxazá, incluso aquellos que se fueron a la ciudad sin aún pronunciar palabra alguna, e incluso la hija que nació cuando ya vivían en la capital.

Tras 37 años en México, regresa a vivir a Juchitán, a la casa donde había vivido con su ahora finado esposo. Ahí puede desenvolverse más libremente en diidxazá ya sea con sus hermanos, con sus amigas o las vendedoras de comida que pasan a ofrecer los productos a su casa. Actualmente es seguidora de los noticieros o programas de radio que se transmiten en diidxazá y le gusta aprender arcaísmos o etimologías que presentan los locutores. Cuando sus parientes o curiosos le preguntan cosas sobre la lengua responde con agrado, y presume a los pocos nietos que pueden decir algunas cosas en la lengua.

Esperemos ser capaces de apreciar y aprovechar esos conocimientos que na Mine tanto gusta en compartir.

### **Na Azalea**

Azalea Pérez Guerra, na Azalea, nace en la Quinta Sección de Juchitán de Zaragoza. Es la primogénita de na Mine y ta Rodrigo, con quienes crece viviendo en Cheguigo. Aunque parece tener el mismo desenvolvimiento en diidxazá y en castellano, con sus padres la comunicación siempre fue en la lengua indígena, por lo que incluso hoy en día se le dificulta o le es extraño hablar castellano con su madre. Cursó los primeros años de la primaria en la escuela Juchitán, antes de mudarse con la familia nuclear a la capital del país. Aquí, aunque la comunicación con sus padres era en diidxazá, la comunicación con sus hermanos se realizaba en castellano, como forma de adaptarse al contexto lingüístico de la ciudad. De cualquier modo, se recuerda hablando diidxazá con algunos paisanos de la colonia Moctezuma, donde incluso algunos eran padrinos de sus hermanos.

Para continuar los estudios de preparatoria y también por problemas respiratorios que se asocian a la contaminación de la ciudad, na Azalea regresa definitivamente a Juchitán a los 16 años. En una reunión estudiantil conoce al que sería su esposo, el Ing. Alfredo Calzada, quien era originario de Ciudad Ixtepec. Él era hablante pasivo de diidxazá, por lo que la comunicación entre ellos era en castellano. Sin embargo, cuando estaban con otros hablantes de diidxazá cambiaban la comunicación a esta lengua con la particularidad de que él respondía en castellano. Actualmente na Azalea sigue viviendo en Juchitán y refiere que sin importar el contexto ella siempre comienza los diálogos en diidxazá, y si no obtiene

respuesta cambia al castellano. Por ello sus contextos de diálogo en lengua indígena son variados, desde pláticas con los vecinos, amigos, familia, en el mercado y hasta en el trabajo.

Na Azalea está próxima a jubilarse después de más de 30 años de servicio en el INEA, donde la lengua indígena le ha sido una herramienta fundamental para divulgar la información en ambas lenguas. Actualmente fue puesta al frente de un programa de alfabetización en lengua materna donde es muy crítica de los materiales didácticos que se les proporcionan, pues está a favor del diidxazá cotidiano y pragmático antes que neologismos rebuscados con base en pensamientos de purismo lingüístico. De cualquier modo, su desarrollo en un instituto gubernamental la ha llevado a conocer diversa terminología del medio, que a decir de ella, ya se han ido divulgando e interiorizando por la gente. Esperemos que este tipo de proyectos al ser dirigidos por hablantes nativos puedan llegar a buen puerto.

### **Na Isa**

Isabel Pérez Guerra nació en su casa, en la octava sección de Juchitán de Zaragoza, a tan solo unos metros del Río de los Perros (anteriormente llamado Río de las Nutrias). Fue la segunda hija de na Mine y ta Rodrigo, con quienes vivió sus primeros años en el hogar de la familia de este último. De las conversaciones entre sus padres y la crianza de su madre, aprendió a hablar diidxazá, mientras que de la convivencia con la familia paterna aprendió el castellano. Dependiendo de los miembros involucrados en las conversaciones podían hablar en diidxazá o en castellano, característica de bilingüismo que conserva na Isa hasta hoy en día. Cuando acude a la primaria Juchitán, en la Quinta Sección, no tiene problemas en cursar las materias del primer año en castellano. Sin embargo, a la edad de 6 años debe

mudarse con su familia nuclear al Distrito Federal. Pese a ser bilingüe, sí presenta un choque al enfrentarse al contexto urbano de la capital pues, aunque el diidxazá era la lengua utilizada en casa, le era muy molesto utilizarlo en público. Pese a que no recuerda algún ataque de discriminación o rechazo abierto por hablar diidxazá con su madre en público, sí recuerda con molestia ser el centro de atención por lo mismo. Posiblemente esto derivó en que entre sus hermanos la comunicación ha sido siempre en castellano, a menos que esté presente su madre. También es posible que por eso durante su juventud estuvo ajena a algunos de los rasgos de su cultura, como usar la vestimenta tradicional en eventos importantes.

Para na Isa, el diidxazá quedó relegado a un contexto de contacto materno, y al casarse y mudarse a Cuernavaca queda restringido a llamadas telefónicas o visitas espaciadas a su madre. Su esposo es una persona algunas décadas mayor que ella y seguramente por el contexto posrevolucionario en el que se formó ve a las lenguas indígenas como un estorbo para el aprendizaje en castellano, por lo que prohíbe su uso en el hogar. De cualquier modo, na Isa no utilizaba esta lengua y la única manera de que se escuchara en su hogar era con la música en diidxazá, que tampoco era del agrado de su esposo.

Años más tarde regresa a la Ciudad de México, pero al haberse regresado su madre a vivir a Juchitán, el uso del zapoteco es casi nulo, pese a vivir con sus hermanos que como se dijo, son hablantes de la lengua. En el año 2015 es invitada a un grupo coordinado por el Dr. Fernando Nava en el Instituto de Investigaciones Antropológicas de la UNAM, donde con ayuda de hablantes de diidxazá se buscaba hacer un curso de zapoteco como segunda

lengua. Al principio estaba renuente a aceptar la invitación pues, por un lado, pocas veces había visto ventajas de hablar la lengua, y por otro, consideraba que pese a ser hablante, desconocía la lengua por no tener estudios formales en ella. Finalmente acepta la invitación y conoce a todo un grupo de personajes que, por diferentes motivos, están interesados en su lengua. A partir de este momento, comienzan a llegar invitaciones a presentar experiencias en eventos académicos o culturales y comienza a tomar diplomados y cursos que se encaminaban a formalizar el conocimiento que ya tiene como hablante. Es aquí cuando deja de lado sus antiguos trabajos y por primera vez ve la posibilidad de remuneración económica a partir de su lengua. Desde entonces na Isa ha trabajado como docente de diidxazá, promotora intercultural, realizando traducciones para diferentes organizaciones, además de que ha sido una valiosa colaboradora para diferentes estudiantes o académicos que investigan el diidxazá o situaciones de revitalización lingüística. Sin ir muy lejos, en esta tesis funge como la principal colaboradora y mucho de esta tesis se debe a la información que ella otorgó. El reconocimiento que tiene como promotora del diidxazá es merecido y parece que apenas va en ascenso, y sin afanes de sobrealizar la realidad, podemos decir que es un gran ejemplo de conciliación con su lengua materna.



Ilustración 6 De izquierda a derecha: Na Mine, na Isa y na Azalea

